



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Maestría en Integración Latinoamericana

Arquitectura financiera de América Latina.

Más de 100 años de anhelos (1889-2009)

Maestrando
Eugenia Candelaria Pardo

Director
Dr. Osvaldo Barreneche



Agradecimientos

A Gerardo, Valentino, Isabella, Rafael, Canela y Carolina por el amor, apoyo y comprensión

A Rosa por la guía, el aliento, el compañerismo y su amistad

A Noemí por su guía, dirección e impulso constante

A los intelectuales y referentes de movimientos sociales, por su tiempo, generosidad y solidaridad. Muy especialmente a Pedro Páez Pérez, María Elena Saludas, Julio Gambina, Javier Echaide, Carlos Bedoya, e Ilse Scherer-Warren

Desde ya a mi director por su tiempo y su constante e inestimable ayuda

INDICE

	PAGINA
GLOSARIO	3
INTRODUCCION	5
1. Presentación y relevancia del tema	7
2. Aproximaciones teóricas	9
3. Estado en cuestión	20
4. Recorrido de esta tesis	24
CAPÍTULO 1.	
INSTITUCIONES FINANCIERAS REGIONALES: ANTECEDENTES (1889-1948)	
Introducción.....	28
1.1. El ámbito de discusión: las Conferencias Internacionales Americanas.....	29
1.2. Acerca de las Conferencias y Congresos que anhelaron establecer un organismo financiero.....	33
1.2.1. El Banco Internacional Americano.....	33
1.2.2. El Banco Pan-Americano.....	37
1.2.3. Congresos Especiales: Primera y Segunda Conferencia Financiera Panamericana.....	38
1.2.4. Un Banco con funciones de Banco Central.....	42
1.2.5. Avances y retrocesos previos a la Octava Conferencia Internacional Americana.....	46
1.2.6. El Banco Interamericano.....	49
1.2.7. Cambios a partir de 1948.....	50
1.3. Consideraciones finales.....	52
CAPÍTULO 2.	
MECANISMOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL (1948-2000)	
Introducción.....	54
2.1. El Banco Interamericano de Desarrollo.....	55
2.1.1. La coyuntura previa.....	55
2.1.2. Nacimiento del BID.....	58
2.2. Procesos de integración y nuevas instituciones regionales.....	61

2.2.1. Bancos regionales-Mecanismos de pagos-Fondos de Reserva.....	65
2.2.2. Cambios hacia fin de siglo.....	71
2.3. Consideraciones finales.....	78

CAPÍTULO 3.

NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA REGIONAL (2000-2009)

Introducción.....	80
3.1. El contexto regional y mundial.....	81
3.2. Las iniciativas de integración y los nuevos instrumentos monetarios y financieros.....	84
3.2.1. Bancos regionales-Mecanismos de pago-Fondos de Reserva.....	88
3.2.1.1. Banco del Alba -BALBA-.....	90
3.2.1.2. Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos -SUCRE-.....	93
3.2.1.3. Banco del Sur -BdS-.....	98
3.2.2. Diferencias con las instituciones y mecanismos existentes: un panorama....	102
3.3. Consideraciones finales.....	111

CAPÍTULO 4.

EL ROL DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Introducción.....	113
4.1. Período 1889-1948.....	114
4.2. Período 1948-2000.....	124
4.3. Período 2000-2009.....	132
4.3.1. Las redes y acciones colectivas desplegadas en pos de una NAFR.....	136
4.3.2. Los casos estudiados: LATINDADD y ATTAC.....	142
4.4. Consideraciones finales.....	156

REFLEXIONES FINALES.....	159
---------------------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA.....	165
--------------------------	------------

GLOSARIO

ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
ALBA-TCP	Alianza para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio con los Pueblos
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
ALCSA	Área de Libre Comercio Sudamericana
ATTAC	Asociación por la Tasación de Transacciones financieras y por la Acción Ciudadana
BALBA	Banco del Alba
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BDC	Banco de Desarrollo del Caribe
BdS	Banco del Sur
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
CADTM	Comité por la Abolición de Deudas Ilegítimas
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAN	Comunidad Andina
CARICOM	Comunidad del Caribe
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIES	Comité Interamericano Económico y Social
CPCR	Convenio de Pagos y Crédito Recíproco
CSN	Comunidad Suramericana de Naciones

FAR	Fondo Andino de Reservas
FLAR	Fondo Latinoamericano de Reservas
FMI	Fondo Monetario Internacional
GA	Grupo Andino
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
GATS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
LATINDADD	Red Latinoamericana de Deuda, Desarrollo y Derechos
MCCA	Mercado Común Centroamericano
NAFR	Nueva Arquitectura Financiera Regional
OEA	Organización de los Estados Americanos
OECE	Organización Europea para la Cooperación Económica
OID	Observatorio Internacional de la Deuda
OMC	Organización Mundial del Comercio
OPA	Operación Panamericana
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SUCRE	Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos
UEP	Unión Europea de Pagos
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas

INTRODUCCIÓN

En 2009 se cumplieron 110 años del comienzo del Sistema Interamericano, cuya Conferencia inaugural recomendó el establecimiento de un “Banco Internacional Americano”; también, 50 años del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, fundado como uno de los organismos descentralizados de la Organización de los Estados Americanos -OEA-, institución heredera de aquel sistema. Es el año, además, donde procede la redacción del Convenio Constitutivo del Banco del Sur -BdS-; la puesta en marcha del Banco del Alba -BALBA-; y la firma del Convenio del Sistema Unitario de Compensación de pagos Regional -SUCRE-, tres pilares de una Nueva Arquitectura Financiera Regional -NAFR- para América Latina. Sin dudas, esta secuencia cronológica evidenciaba el curioso derrotero de la región que proponía preguntarse, ¿por qué serían necesarias nuevas instituciones monetarias y financieras?, ¿aquella arquitectura podría ir más allá de un nuevo anhelo regional, provocando una ruptura con el tipo de instituciones existentes yendo al meollo de nuestros problemas?

La respuesta a estos interrogantes puede encontrarse en la propia historia de las instituciones; pero también, la clave que se aporta aquí es que la nueva arquitectura formulada en este siglo fue planteada como necesaria y urgente por colectivos, movimientos y redes de movimientos sociales dispuestos a trabajar en el diseño de la agenda de la integración regional. Ciertamente, harán época en materia financiera toda vez que las recomendaciones anteriores, en principio, se suscitaron primero, entre los gobiernos y equipos técnicos participantes de las Conferencias del Sistema Interamericano; y, dentro del círculo intelectual de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, el Fondo Monetario Internacional -FMI- y los gobiernos, después. Con lo cual, se presentan nuevos interrogantes: ¿cuál ha sido el rol de los colectivos, movimientos y redes de movimientos sociales?, ¿cómo han influido en la formulación de políticas regionales?, ¿de qué manera fijaron prioridades y temas en las agendas de la integración regional?, ¿tuvieron la preocupación por las cuestiones financieras en el siglo XX?

Con ese sentido, el enfoque propuesto difiere de aquellos que han abordado el tema desgajado de cuestiones sociales; de aquellos que han tratado alguno de sus mecanismos sin revisar los antecedentes, o, lo han hecho parcialmente -referido a un período de años-; de los que han estudiado los movimientos sociales desde un punto de vista teórico; o, han estudiado los movimientos sociales de mujeres, de género, étnicos, o campesinos, pero no a aquellos

que se involucraron en la nueva arquitectura financiera regional. Este vacío exige entonces, ensayar la reconstrucción de los antecedentes a los que la nueva arquitectura dirige su crítica; pero, además, ubicarlo en relación no sólo con los acontecimientos económicos y políticos históricos, como habitualmente se estudia algún aspecto del tema; sino también, con el pensamiento latinoamericano y los movimientos sociales.

Por lo tanto, el trabajo de tesis trata sobre las instituciones monetarias y financieras promovidas en este siglo en América Latina sumando el rol de los movimientos sociales en cuanto a su apoyo y contribución en el diseño. Con ese sentido y teniendo en cuenta lo dicho precedentemente, el estudio -que será acompañado por uno social- se dividirá en tres períodos, seleccionados en base a determinados hitos que dejaron una impronta significativa en la región. Si bien la historia no puede segmentarse a partir de eventos “clave”, es posible identificar en torno a las fechas seleccionadas, un conjunto de acontecimientos y confluencias de procesos temporales que marcan cambios epocales.

El primer período se inicia en 1889, cuando ya en la Conferencia inaugural del Sistema Interamericano se recomienda la creación de un “Banco Internacional Americano”, y se extiende hasta 1948 con la constitución de la OEA y la CEPAL. El segundo empieza allí, cuando surgen las propuestas de acuerdos de integración regional y asociados a ellas los Bancos de Desarrollo, los Mecanismos de compensación de Pagos y los Fondos de Reserva, a la par, el BID como un producto del Sistema Interamericano; y, finaliza con los grandes cambios ocurridos en los años noventa bajo la égida neoliberal. El tercero se inicia en este siglo, cuando se proponen las nuevas iniciativas financieras regionales y culmina en 2009 al tiempo de estar establecido el BALBA, firmado el Convenio Constitutivo del BdS, el del sistema de pagos SUCRE, y el Sistema de Monedas locales -SML-. Comienzan por entonces, a visibilizarse signos de agotamiento del modelo neoliberal, a registrarse el retorno a la política y la acción colectiva de nuevos movimientos sociales; junto a la posibilidad que la nueva arquitectura diseñada no sea, nuevamente, otro anhelo e intento fallido por superar la dependencia regional.

Con ese sentido, el trabajo se realizó sobre la base de una perspectiva descriptiva – interpretativa mediante el empleo de técnicas cualitativas como: la entrevista en profundidad, en particular aquella que tiene por objetivo siguiendo a Taylor y Bogdan (1986, citado en Mendicoa, 1998, p. 102) “abordar un panorama amplio de escenarios o actores” (...) por lo

cual “el contacto con informantes claves resulta fundamental para la captación de tales situaciones”. A ese efecto, se ubica la entrevista por Skype al Dr. Pedro Páez Pérez, ya que la técnica posibilitaba como sostiene Mendicoa (1998, p. 101) “flexibilidad respecto de las preguntas y las temáticas”. También, se recurrió a entrevistas semiestructuradas a referentes claves vinculados a las redes de movimientos sociales a los fines de obtener una imagen de sus preocupaciones, adversarios, motivaciones, modos de actuar, maneras de conexión y diálogo. Asimismo, se realizaron consultas a personas destacadas en su especialidad que nos permitieron iluminar ciertas cuestiones, por ejemplo, a Leandro Morgenfeld, Javier Echaide y Noemí Mellado. Se acudió, además, a la observación documental y análisis de contenido por ejemplo de: Tratados y Convenios Constitutivos de Bancos, Mecanismos de Pagos, procesos de integración; Documentos de Cumbres Presidenciales; Documentos Oficiales de las Conferencias Internacionales Americanas y Financieras Interamericanas que trataron la cuestión de un banco u organismo financiero; y Cartas Abiertas enviadas a presidentes -entre otros-. Por último, de documentos, libros, artículos de personalidades que directa o indirectamente han participado en la gestación de instituciones, han escrito sobre ellas, o bien, sobre el contexto en el que se discutieron o surgieron.

1. Presentación y relevancia del tema

Las instituciones financieras de carácter regional en América Latina no fueron sino un anhelo hasta la creación del BID cuya construcción estuvo ligada férreamente a los intereses de Estados Unidos -EE. UU.-. Como artífice, se reservó el mayor poder de voto, y la definición de qué financiar, cómo hacerlo y en qué plazos. Años siguientes, se crearán otras instituciones para financiar el desarrollo o canalizar los pagos relativos al comercio vinculados a los procesos de integración regional; aunque, en la década de los noventa algunos se reformaron y otros perduraron inalterables cuando las circunstancias indicaban la necesidad de pensar alternativas prudenciales para mitigar las vulnerabilidades sistémicas y apartarse de la embestida neoliberal. Frente a este panorama y en medio de la crisis global de 2007-2008, se reflexionaba sobre cuáles podían ser las nuevas formas de intervención pública; qué acciones podían llevarse adelante frente a la crisis; si era posible crear instituciones regionales para remediarla; y, si las nuevas iniciativas regionales implicaban, o no, extender el perímetro de acción de los sectores públicos nacionales a fin de blindar a los países de sus efectos.

En ese escenario, los gobiernos regionales podían asumir un rol activo en el reparto de la riqueza a través de una experiencia de integración regional que avanzara lenta; pero eficazmente, superando las visiones divergentes que pudieran existir (Schaposnik y Pardo, 2009, 2011a). La acumulación de divisas en los Bancos Centrales, dados los altos precios de los commodities, ciertamente colocaba a la región en una situación privilegiada en vista de la crisis que comenzaba a experimentarse en EE. UU. y podía, como en otras oportunidades, tener réplicas en nuestros países. Enfocarse en la escasez sistemática de divisas y los procesos que erosionaron las funciones de monedas nacionales como la crisis de deuda de los años 80, o, los mecanismos de desregulación iniciados en los años noventa, implicaba modificar de cuajo la fisonomía de las instituciones vigentes.

Ciertamente, los mecanismos financieros y monetarios configuran una de las aristas más áridas de la integración, a veces apreciada como irrelevante en la vida diaria, o incluso, desconocida por los pueblos. De hecho, amas de casa, trabajadores, estudiantes, docentes, investigadores de distintos campos académicos, empresarios, líderes y representantes de organizaciones ligadas a la economía y a la educación, programas de gobierno abocados al fomento productivo, poseen escasos conocimientos sobre el tema; ya sea por la falta de difusión, o, la dificultad de acceso a información precisa y fidedigna. Es natural entonces que, cualquier necesidad financiera de la región sea resuelta por el Banco Mundial -BM-, o el BID; también, se desconoce si la región ha avanzado en la convertibilidad de sus monedas.

La nueva arquitectura, sin lugar a duda, era una posibilidad que se presentaba en el horizonte como una crítica a las instituciones existentes, y daba paso a imaginar que con ella podían superarse los diagnósticos del pasado que nos definían como subdesarrollados. Curiosamente, sólo uno de sus pilares funciona actualmente; lo cual, no priva de los méritos a toda la construcción, por el contrario, realza sus virtudes, pero invita a pensar qué escenarios económicos, políticos y sociales tendrían que darse para que efectivamente se ponga en marcha. Por ello, entendía relevante conocer, divulgar y apoyar una nueva construcción que pretendía estar más cercana a las necesidades de los pueblos.

Estudiar este tema podía, además, iluminar una parte de la historia de la integración regional poco transitada por especialistas y el público en general; con la novedad de ser llevada adelante por una profesional que, no pertenece al campo jurídico, histórico, sociológico ni filosófico. Formada de hecho como contadora pública y técnica en cooperativas me conecté

con esta problemática cuando finalicé una investigación en el Instituto de Integración Latinoamericana -IIL- sobre los mecanismos financieros que comenzaban a delinearse en la entonces Unión de Naciones Suramericanas -UNASUR-. Allí pensé que, la novedad con la tesis podía estar en el estudio no segmentado (en mi caso podía resultar netamente economicista o técnico) y lograrse recuperando aportes de otras disciplinas. Encontrar que la nueva arquitectura financiera había contado con el impulso unánime de movimientos sociales y personalidades de distintos ámbitos, me empujó en esa dirección poco tratada.

2. Aproximaciones teóricas

Como se señaló precedentemente, el propósito de este trabajo es comprender las razones de la nueva arquitectura financiera regional, cuyos promotores e ideólogos -como por ejemplo el economista ecuatoriano Pedro Páez Pérez- han insistido en que pretendía alcanzar una mayor autonomía regional; a la vez, interpretar las acciones desplegadas por los colectivos, movimientos y redes de movimientos sociales para su concreción. Considero que, los pensadores que desde mediados del siglo XX anunciaron la dependencia de nuestros países y toda la evolución posterior gestada a partir de su círculo inicial, conforman un conjunto de aproximaciones teóricas que alumbran estas cuestiones. Sin dudas, dieron lugar a un circuito o red de intelectuales dentro del amplio abanico que proporciona el pensamiento crítico, proveniente de los estudios eidéticos, del marxismo, de la poscolonialidad, o decolonialidad, del estructuralismo latinoamericano, de la dependencia, del sistema-mundo, o, de la filosofía y teología de la liberación.

Muchos se entrelazan, encuentran puntos en común, algunos se distancian entre sí; lo cierto es que, más allá de sus matices y aparente fragmentación poseen un acuerdo amplio y general de disconformidad con el pensamiento único, individualista y utilitario, o, de tradición eurocéntrica. La heterogeneidad entre ellos se evidencia cuando piensan en qué medida se distancian del eurocentrismo o actualmente por superar la colonialidad; también, en qué medida pueden interpretar en este siglo las cuestiones sociales o culturales; o en qué medida han apoyado un pensamiento desarrollista. Otras veces, los autores insisten en los matices como la unidad de análisis, es decir, el Estado-Nación o el sistema-mundo; o por caso, distinguen si adhieren a un pensamiento periférico de tipo identitario u otro de tipo modernizador. Sin embargo, Hettne observa una evolución en el pensamiento latinoamericano (Dos Santos, 2002); Borón (2008) ubica a Prebisch como el líder del

desarrollismo y habla de “las teorías de la dependencia” para aludir a la diversidad de autores y enfoques que buscaron explicaciones más allá del desarrollismo y las tesis sostenidas por Walt Whitman Rostow; Beigel (2006, p. 288) propone pensar en “las situaciones de dependencia” argumentando que no “existió una teoría de la dependencia, sino innumerables aportes, muchos de los cuales quedaron restringidos a pequeños círculos, y más de una vez incomunicados entre sí”, ya sea “por las condiciones de difusión y diálogo intelectual”; o, por quedar “truncos cuando estaban en pleno desarrollo”.

A ello se suma que el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales -CLACSO- en 2009 realizó una encuesta a cuatro académicos -tres sociólogos y una demógrafa- a los fines de buscar entre otras, las raíces y contornos del pensamiento crítico. Así, para el argentino Carlos Altamirano la idea y la expresión “pensamiento crítico”, “indican un discurso que, en la forma de la tesis, del ensayo, el panfleto o el artículo, pone en cuestión un orden establecido (o una institución central de ese orden), en nombre de determinados valores”. Añade que lo opuesto al pensamiento crítico “es el conformismo, cínico o resignado, y la ideología que emana de los poderosos y de sus dependencias”. Su tradición se desarrolló en base a dos temáticas: la opresión social combinada con la racial y la condición dependiente; alimentadas por conflictos, movimientos sociales y diferentes corrientes de pensamiento como, por ejemplo, el anarquismo y el socialismo (CLACSO, 2009, p. 14).

El portugués Boaventura de Sousa Santos considera que, su perfil es variado e incluye temas como: “a natureza do capitalismo dependente/neocolonial; a identidade do pensamento latino-americano face à modernidade eurocêntrica; os movimentos sociais e seu papel na transformação política socialista; o Estado não-liberal; o marxismo como campo de enfrentamento entre ortodoxia e revisionismo; as relações entre classe e etnia; a teologia da libertação; teoria da dependência; avaliação da experiência cubana; a descolonização do saber e do poder; inovações teórico-metodológicas” (CLACSO, 2009, p. 16). El guatemalteco Edelberto Torres-Rivas entiende por pensamiento crítico “los momentos de la conciencia social latinoamericana que respaldan una voluntad del cambio social, que estimulan la crítica radical del orden capitalista, abriendo posibilidades para una superación de las relaciones de explotación y subalternidad existentes” (...); “hay una tradición rica pero discontinua, con un discurso anti sistémico, como una razón subversiva; con luchas populares por la tierra, la democracia y el poder; culturales, por la forja de una identidad latinoamericana, que se hace a saltos” (CLACSO, 2009, p. 20).

Por último, para la panameña Carmen Miró la expresión designa aquellas corrientes de opinión que disienten con el pensamiento paleomarxista del marxismo leninismo del tercer cuarto del siglo XX que plantea que las ideas dominantes son las de la clase dominante; con las del pensamiento liberal desarrollista que da por supuesto que “las tareas del pensamiento tienen vida y ámbito propios en las esferas de la universidad, el gobierno y la empresa privada”; y con el pensamiento único neoliberal que “tiende a restringir esos ámbitos al sector privado, con los otros dos a su servicio”. El pensamiento crítico latinoamericano tiene sus raíces en diversas vertientes como: “la tradición democrática proveniente del liberalismo radical latinoamericano de fines del siglo XIX y principios del XX, de acentuado carácter anti oligárquico”; “en la tradición socialista latinoamericana que va de José Carlos Mariátegui a Ernesto Guevara”; en “la teología de la liberación”; en “el renacer de los saberes indígenas en el campo de lo socio cultural y lo político”; y en “diversas variantes del pensamiento altermundista no atlántico” (CLACSO, 2009, p. 23 y 24).

Por su parte, el sociólogo Martins (2013, p. 38, 39 y ss.) en su relectura de la sociología latinoamericana, observa que el pensamiento posindependentista -primera sociología- luego de la segunda guerra se desplaza hacia otro de tipo poscolonial crítico en distintas vertientes. Una, es el pensamiento surgido a partir de la CEPAL; que, de la mano de Raúl Prebisch contribuyó a crear un marco de interpretación estructuralista y junto a otros pensadores como Celso Furtado avanzaron en el análisis y diagnóstico de nuestro atraso a través de las nociones centro-periferia, el deterioro de los términos del intercambio y la formulación de estrategias como la industrialización sustitutiva para cambiar nuestro estilo de inserción en la división internacional del trabajo. En ese marco, la sociología se nutre de otros aportes como el del argentino Sergio Bagú y Caio Prado Junior; pero también, del sociólogo Gino Germani y José Medina Echevarría que “buscaron actualizar la teoría de la modernización”.

Los estudios de la CEPAL partieron, ciertamente, de la crítica a la teoría del desarrollo perfeccionada en EE. UU. y Europa; cuyo punto más radical se dio con la publicación de Rostow del libro “Las etapas del desarrollo económico. Un manifiesto no comunista” al que se hace referencia en el capítulo siguiente de la tesis. A pesar de su “simplismo” fue una guía importante de las políticas de los organismos internacionales y de los países luego de la posguerra; y, como revela Dos Santos (2002, p. 9) logró prevalecer en los científicos sociales

orientando las investigaciones sobre el desarrollo por lo que quizás “haya sido una de las intervenciones más fuertes y brutales de la ideología en el campo científico”.

En lo esencial, Prebisch (1981) partió de considerar que: “el capitalismo periférico era parte integrante del sistema mundial, ordenado de acuerdo con el esquema pretérito de división internacional del trabajo y de las ventajas comparativas”. Se trataba de un “capitalismo subsidiario, apendicular, subordinado a los intereses de los países avanzados bajo el signo de su hegemonía y del imperio de las leyes del mercado”. Por ello, para romper ese esquema pretérito, la periferia debía industrializarse (la CEPAL había demostrado que era una exigencia ineludible del desarrollo); proteger moderadamente las nuevas industrias (de allí surge la sustitución de importaciones como sustento del desarrollo hacia adentro, ya que América Latina no lo podría hacer hacia afuera); impulsar la integración regional como medio para alcanzar el desarrollo (la ampliación del mercado y la competencia permitiría reducir los costos y hacer que la industria luego sea competitiva internacionalmente); planificar el desarrollo; pensar una teoría de la inflación (p. 26 y 27).

Sin embargo, en aquella obra escrita en los últimos años de su vida -prologada por Enrique Iglesias (Secretario Ejecutivo de la CEPAL y, desde 1988 y hasta 2005 Presidente del BID)- criticó los propios conceptos que él mismo había defendido con convicción. Por cierto, reconocería que: “tras larga observación de los hechos y mucha reflexión, me he convencido, que las grandes fallas del desarrollo latinoamericano carecen de solución dentro del sistema prevaleciente. Hay que transformarlo.” A pesar del crecimiento industrial observaba que, “el desarrollo se ha extraviado desde el punto de vista social” (...). “Trátese de fallas de un capitalismo imitativo. Se está desvaneciendo el mito de que podríamos desarrollarnos a imagen y semejanza de los centros” (Prebisch, 1981, p. 14). Resulta sorprendente (“irónico” para Grosfoguel, 2003) que estas declaraciones las formulara en momentos de renovación del estructuralismo con el objetivo de actualizar las ideas básicas, dando lugar al neoestructuralismo.

Otra vertiente poscolonial crítica para Martins (2013, p. 39) -a la cual le atribuye tradición cepalina- es la teoría de la dependencia, que “sugiere abandonar la idea de un modelo nacional de capitalismo a ser integrado por los países latinoamericanos”; a la vez que, aceptar “la importancia de modelos de análisis que apoyen la inserción con cierto grado de autonomía de estas sociedades nacionales en la economía mundial”. A su juicio, conoció diferentes

lecturas, una, de tendencias weberianas como las de Cardoso y Faletto posicionada “contra las interpretaciones nacionalistas y socialistas del capitalismo latinoamericano que entendían el capitalismo extranjero como un obstáculo a la industrialización y al desarrollo”; y, otras marxistas de la mano de Theotonio Dos Santos y Ruy Mauro Marini. Por su parte, la socióloga Beigel (2006, p. 294) que analiza la noción de la dependencia en la historia de nuestro continente, es decir en la relación de subordinación y dominación, vinculada con el referente histórico de la categoría; pero también, respecto a los modos de construcción analítica de esa relación; entiende que la categoría de la dependencia comenzó a ser utilizada en el primer tercio del siglo XX cuando son ensayadas las primeras explicaciones críticas sobre la modernización latinoamericana.

Entre sus precursores, Dos Santos (2002) identifica a Carlos Mariátegui, Gilberto Freire (practicante de una filosofía de contenido antropológico, ecológico, psicoanalítico e histórico), Josué Castro (que unió la formación en medicina, ecología y geografía humana a un enfoque económico, sociológico y antropológico), Caio Prado Junior (quien desarrolló las raíces de la sociedad colonial y el carácter de la revolución brasileña), Raúl Prebisch (“cuya visión trascendía el economicismo tradicional”); o Gino Germani (quien sistematizó el enfoque metodológico de las ciencias norteamericanas “con un liberalismo exacerbado en la creación de un modelo de análisis del desarrollo como proceso de modernización”); que, en definitiva, “reflejaba la perspectiva transdisciplinaria en el debate científico latinoamericano”, intentando la teoría de la dependencia, ser “una síntesis de este movimiento” (p.15).

Clasificaciones de los distintos trabajos dependentistas las han realizado por ejemplo los historiadores Blomström y Hettne quienes para Dos Santos (2002, p. 13 y 14) se aproximan fielmente a las tendencias teóricas de la dependencia y ven un conflicto entre el paradigma modernizante y el enfoque dependentista. Al respecto, destacan como corrientes de la escuela: 1) los pensadores críticos o autocríticos al estructuralismo ligados a la CEPAL que plantean los límites de “un proyecto de desarrollo autónomo” (ubican allí a Osvaldo Sunkel, los trabajos maduros de Furtado y la obra final de Prebisch); 2) los neomarxistas (Theotonio Dos Santos, Ruy Mauro Marini, Vania Bambirra e investigadores del CESO de Chile); 3) marxistas más ortodoxos como Cardozo y Faletto; y, 4) André Gunder Frank, quien aparece

como “la cristalización de la teoría de la dependencia fuera de las tradiciones marxistas y neomarxistas”¹.

La dependencia partía de plantear al capitalismo con una visión similar a la de la CEPAL; pero, en su explicación de las causas del subdesarrollo le criticó su noción de desarrollo autónomo e incluso, la posibilidad de superar la dependencia en el marco del sistema capitalista (Schaposnik, C. R., 2003). Dos Santos (2002) precisa que “si la teoría del desarrollo y del subdesarrollo era el resultado de la superación del dominio colonial y del surgimiento de las burguesías locales deseosas de encontrar su camino de participación en la expansión del capitalismo mundial”, la teoría de la dependencia “representó un esfuerzo crítico para comprender las limitaciones de un desarrollo iniciado en un período histórico en que la economía mundial ya estaba constituida bajo la hegemonía de enormes grupos económicos y poderosas fuerzas imperialistas” (p. 12).

A medida que se multiplicaban los estudios dependentistas comenzó, paralelamente, un movimiento crítico que quedó asentado en el Congreso Latinoamericano de Sociología de 1975, cuyos resultados se publicaron en 1979. Entre las principales críticas, Dos Santos (2002) identifica la de Agustín Cueva quien señaló que los autores de la dependencia sobreestimaban factores externos frente a los internos, además de que habían abandonado el análisis de las clases sociales (p. 30)². Lorenzini (2014, p. 16) también destaca a Helio Jaguaribe como uno de los sociólogos críticos a los postulados de la Teoría del Desarrollo de la CEPAL y a “las Teorías de la Dependencia”. Efectivamente, en una ponencia en 1979 resumiría sus estudios acerca del cuadro internacional resultante de la segunda guerra: el sistema interimperial estaría caracterizado por cuatro niveles de decreciente capacidad de autodeterminación. En primer lugar, la primacía; luego la primacía regional; a continuación, la autonomía; y, por último, la dependencia (Jaguaribe, 1979, p. 91 y 92).

¹ Frank realizó, luego un esfuerzo por aportar otra clasificación en función de los orígenes teóricos de los pensadores. Así por ejemplo dentro de los estructuralistas ubicó a Prebisch, Furtado, Sunkel, Paz, Pinto, Tavares, Jaguaribe, Ferrer, Cardoso y Faletto; dentro de los dependentistas, además de Faletto y Cardoso que se relacionaban con ambas escuelas, incluyó a Barán, Frank, Marini, Dos Santos, Quijano, Bambirra, Hinkelammert, Braun, Emmanuel, Amin y Warren.

² En 1988 aclararía que su discusión sobre los pilares de la dependencia había sido dentro de la izquierda y no tenían relación con los ataques de parte de la sociología conservadora (Beigel, 2006, p. 305)

Por cierto, dichas formulaciones tendrían gran impacto en el campo de las relaciones internacionales del continente. Por ejemplo, el argentino Juan Carlos Puig (1983) elogió los aportes de Jaguaribe y criticó la teoría de la dependencia -tanto a aquellos que la concibieron como dependencia automática (Gunder Frank, Theotonio Dos Santos), como semiautomática (Furtado, Cardozo, Ianni)-. Sostenía que, para arribar a soluciones autonomizantes, era necesario abandonar “marcos teóricos que de alguna manera han sido establecidos sobre la base de realidades que no son las nuestras, y emprendiendo una reflexión, tal vez ingenua, pero serendípica” (p.15). Autonomizar significaba “ampliar el margen de decisión propia y normalmente implica recortar el que disfruta el oponente”. En el corto plazo, mayor autonomía supone “un juego estratégico de suma cero, en el cual alguien gana lo que el otro pierde”. En el mediano plazo, poco importa si el oponente obtiene ganancias, “su primera reacción será actuar en el horizonte previsible. Sólo después de que se haya ganado la primera partida se introducirá el factor de retroalimentación que llevará al perdedor a evaluar las ventajas del nuevo cuadro de situación” (...). “Por más esfuerzos retóricos que se efectúen, todo planteamiento autonómico supone un contenido estratégico, en el sentido que implica una dialéctica que emplea la fuerza (en sentido amplio) para resolver el conflicto”³ (Puig, 1987, p. 249).

Schaposnik E. (1992), recogiendo estas ideas señalaba que lograr el desarrollo autónomo, requería “creatividad en los modelos de desarrollo” e “innovación en los modelos de integración, porque el pensamiento heterodoxo sostiene la creencia de que los países subdesarrollados no pueden emerger al desarrollo por las mismas vías que lo hicieron otros países que hoy dominan el mundo” (p. 210, 211). Por su parte, Gudynas (2006) considera que algunos elementos de ese debate producido entre 1970 y 1980 deben ser recuperados, para “retomar el control político sobre la integración, pero hacerlo desde una dinámica política que no transcurra por las imposiciones sino por acuerdos y consensos que luego se expresen en obligaciones vinculantes” (p. 23, 24).

Junto a la teoría dependientista y sus críticas Martins (2013, p. 39 y 40) reconoce, entre los años 60 y 70, otra corriente que denomina “colonialismo contextual”. Interesada en los

³ Entendía que la dinámica autonomista podía ser cíclica y desarrollarse por diversas etapas desde la dependencia para-colonial hasta la autonomía secesionista, pasando por la dependencia nacional y la autonomía heterodoxa (Puig, 1983, p. 83 y ss.).

aspectos contextuales, plantea que “la dependencia no es sólo un problema económico o político sino sobre todo un problema cultural y moral vinculado a la perpetuación de la colonialidad”; tal como lo muestran los trabajos de Pablo Casanovas, Aníbal Quijano, Orlando Fals Borda, o Paulo Freyre. Indica que, frente a la crisis de la teoría de la dependencia en los años 80 y 90, las tesis poscoloniales contextuales se convirtieron en “una interesante fuerza explicativa del nuevo momento de la colonialidad a partir de la valoración de elementos postgeográficos basados en componentes culturales y lingüísticos”. Ello dará lugar al surgimiento “de teorías decoloniales implicadas con la deconstrucción de la colonialidad y de la dependencia” (...) que serán centrales “para el avance de los estudios decoloniales en la década del noventa y también para inspirar la izquierda cristiana, los sindicalistas obreros y los liderazgos populares e indígenas” (p. 39 y 40).

Por su parte, Dos Santos (2002, p. 33) revela que varios autores también observan una estrecha relación entre los diversos enfoques dependentistas y los del sistema-mundo. Es el caso de Hettne quien, en 1982, notó que la teoría del sistema-mundo -que alcanza gran notoriedad a partir de los trabajos de Immanuel Wallerstein-, puede entenderse como una evolución de la teoría de la dependencia; del mismo modo que la perspectiva estructuralista evoluciona hacia la teoría de las necesidades básicas. La teoría del sistema-mundo, en opinión de Wallerstein (2006), se nutrió de cuatro debates que se dieron en las ciencias sociales entre 1945 y 1970. Primero, el concepto centro-periferia desarrollado por la CEPAL y los estudios a partir del trabajo de Prebisch y los aportes de la teoría de la dependencia; segundo, el modelo asiático de producción de extracción marxista; tercero, los debates sobre la transición del feudalismo al capitalismo; cuarto, la discusión sobre la historia total y la escuela historiográfica de los *Annales* de Francia (p. 13, 14 y 15).

En particular, Wallerstein (2006) considera -recuperando los aportes de Fernand Braudel- que el sistema-mundo moderno originado en el siglo XVI es y ha sido una economía-mundo capitalista. Una economía-mundo “es una gran zona geográfica dentro de la cual existe una división del trabajo y por lo tanto un intercambio significativo de bienes básicos o esenciales; así como, un flujo de capital y trabajo”. Una característica central “es que no está limitada por una estructura política unitaria. Por el contrario, hay muchas unidades políticas dentro de una economía-mundo, tenuemente vinculadas entre sí en nuestro sistema-mundo moderno dentro de un sistema interestatal”. Asimismo, “comprende muchas culturas y grupos (que practican múltiples religiones, hablan múltiples idiomas y son diferentes en sus comportamientos

cotidianos)”, lo cual, “no significa que no hayan desarrollado algunos patrones culturales comunes” o, “geo cultura”. Sino que, “ni la homogeneidad política ni la cultural debe ser esperable o encontrada en una economía-mundo. Lo que unifica con más fuerza a la estructura es la división de trabajo constituida dentro de ésta.” (...) “Nos encontramos en un sistema capitalista sólo cuando el sistema da prioridad a la incesante acumulación de capital” (...) Tal prioridad, implica que “existen mecanismos estructurales mediante los cuales quienes actúan con alguna otra motivación son, de alguna manera, castigados, y son eliminados eventualmente de la escena social, mientras que quienes actúan con la motivación apropiada son recompensados y, de tener éxito, enriquecidos” (p. 21 y 22).

Martins (2013) identifica una tercera etapa en la sociología donde se presentan dos movimientos encontrados: por un lado, uno de recolonialidad “bajo la dominación simbólica, tecnológica y de culto a la sociedad de consumo”, el mercado, el individualismo y el utilitarismo. Refuerza la idea que la “globalización económica y financiera rompió con los mecanismos de dependencia” (...) si hay excluidos o desempleados “es porque el crecimiento económico aún no avanzó a la velocidad necesaria para integrar económicamente y culturalmente a Latinoamérica en el sistema global uniformado”. Por otro lado, uno de “deconstrucción de la colonialidad bajo el surgimiento de movimientos de intelectuales y activistas que organizan redes transnacionales importantes para liberar las fuerzas sociales creativas”. Se trata de una corriente crítica contrahegemónica que significó desplazar los polos centro-periferia hacia “otras narrativas respecto a la colonialidad, en particular la relectura de los imaginarios del centro y de la periferia como Norte y Sur Global” (p. 40 y 42).

Dentro de este giro epistemológico, Martins (2013) incluye un conjunto de obras colectivas que apuntan a superar la colonialidad; como lo testimonian las publicaciones de Quijano, Lander, Cairo, Grosfoguel, Martins, Scherer-Warren y Restrepo. En particular, la postura decolonial considera que los distintos márgenes del sistema-mundo constituyen alternativas a la modernidad eurocéntrica a través de la valorización de las “prácticas asociativas en la economía -economía solidaria-; de la política -democracia participativa-; del derecho -justicia plural-; de la cultura -revalorización de las tradiciones y memorias-; y de la ciencia” (...) “que dialoga con la idea de otro mundo posible” (p. 42).

El sociólogo peruano Aníbal Quijano (2000, p. 122) ligado a la teoría de la dependencia fue quien desarrolló la noción del “patrón colonial del poder” sustentado en la idea de raza como instrumento de dominación, “una construcción mental que expresa la experiencia básica de la dominación colonial” y que desde la constitución de América “permea las dimensiones más importantes del poder mundial, incluyendo su racionalidad específica, el eurocentrismo”; distinguiendo entre colonialismo y colonialidad. Según Grosfoguel (en Montes Montoya y Busso, 2007) el colonialismo, es “la usurpación de la soberanía de un pueblo por otro pueblo por medio de la dominación político-militar de su territorio y su población a través de la presencia de una administración colonial”, (...) “es más antiguo que la colonialidad precediendo por mucho el presente sistema-mundo capitalista/ patriarcal moderno/colonial que se inaugura con la expansión colonial europea en 1492”. La colonialidad podría entenderse retomando las ideas de Quijano como “el patrón de poder que se inaugura con la expansión colonial europea a partir de 1492 y donde la idea de raza y la jerarquía etno-racial global atraviesa todas las relaciones sociales existentes” (...) “y que sigue vigente aún cuando las administraciones coloniales fueron casi erradicadas del planeta”. Considera que los paradigmas de la economía política se construyeron en base a una mirada eurocentrada del mundo; pero que, si cambiamos el eje y vemos “la expansión europea desde la localización estructural de una mujer indígena en las Américas, lo que llegó fue un paquete de relaciones de poder más amplio y complejo” (...) ya que simultáneamente, “se construyeron otras jerarquías globales” como: etnoraciales, de género, epistémicas, espirituales, estéticas, o, lingüísticas (p. 2 y 9).

Por su parte, el filósofo argentino Enrique Dussel propuso la categoría de transmodernidad como alternativa a la pretensión eurocéntrica de que Europa es la productora original de la modernidad. Como posible solución al eurocentrismo Mignolo (2009) reinterpretando esta categoría propone lo que denomina pensamiento transfronterizo crítico que sería equivalente a la "diversalidad como proyecto universal". Dichas epistemologías, aprecia Grosfoguel (2006), “subsumen/redefinen la retórica emancipatoria de la modernidad desde las cosmologías y las epistemologías de lo subalterno, localizado en el lado oprimido y explotado de la diferencia colonial, hacia una lucha por la liberación descolonial por un mundo más allá de la modernidad eurocentrada” (p. 39).

En ese sentido, Grosfoguel (2011), recuperando la obra de Franz Fanon sobre el racismo como jerarquía global de superioridad e inferioridad sobre la línea de lo humano, distingue

que aquellas personas que están por encima de la línea “son reconocidas socialmente en su humanidad como seres humanos con derecho y acceso a la subjetividad, derechos humanos/ciudadanos/civiles/laborales. Las personas por debajo de la línea de lo humano son consideradas subhumanos o no humanos”. Los localizados por encima de la línea están en la “zona del ser” en tanto los otros en la “zona del no-ser”. La cuestión es que “la teoría crítica producida desde la “zona del ser” no pensó los conflictos sociales ni las particularidades coloniales del no-ser. Y si los pensó, lo hizo desde la perspectiva de la experiencia histórico-social desde la zona del ser” (...) que “son ciegas frente a los problemas vividos en la zona del no-ser y a la diferencia cualitativa entre la opresión vivida en la zona del ser en contraste con la zona del no-ser” (...) “La descolonización epistémica significa hacer visibles las experiencias invisibilizadas por la teoría nórdico-céntricas de la zona del ser” (p. 98 y ss.).

Ello se entronca con el “pensamiento abismal” de Boaventura De Sousa Santos en su crítica epistémica a las ciencias sociales, quien sostiene que en la modernidad hay una línea abismal que separa a los que viven por encima de la línea y lo que viven por debajo de la línea. Propone como alternativa la “sociología de las ausencias”, “ausencias” que en la racionalidad occidental son producidas por: la monocultura del saber y del rigor; la monocultura del tiempo lineal; la monocultura de la naturalización de las diferencias; la monocultura de la escala dominante; y la monocultura del productivismo capitalista. Por ejemplo, según la monocultura del tiempo lineal, la historia tiene un sentido, una dirección; de manera que, “los países ‘desarrollados’ van adelante y los otros países, que no son simétricos con esta posición, son automáticamente definidos como ‘retrasados’, como ‘subdesarrollados’”. Ello implica epistemológicamente que, “los países que no son simétricos, aquellos que son considerados subdesarrollados, no tienen la posibilidad de autonombrarse porque la teoría ya los nombró desde el inicio. Por eso estos países no pueden pensar características suyas y valorarlas, si no es dentro del canon, dentro del canon que se llama ‘país desarrollado’”. Pero, por otro lado, políticamente, “impide pensar que los países ‘subdesarrollados’ puedan ser más ‘desarrollados’ en algunos aspectos. Esto es devastador para la autoestima de estos países”. Para enfrentar esto propone una ecología de temporalidades, es decir “crear una posibilidad, una racionalidad, que trabaje con diferentes tiempos y con distintas concepciones del tiempo, donde se puedan crear condiciones para modelos de desarrollo contextualizados, y que pueden ser formas de desarrollo alternativo o alternativas al desarrollo” (Chiavarría y García, 2004, p.102).

3. Estado en cuestión

Para comenzar, merece destacarse la primera publicación del BID, un estudio realizado por el economista argentino Julio Broide titulado: “BID, sus antecedentes y creación”, prologado por Felipe Herrera -reconocido como impulsor de la creación de la CEPAL y Presidente entonces del BID-⁴. En ella, el autor reconoce cronológicamente los antecedentes más importantes del banco, partiendo de la premisa que no fue sino un anhelo hasta que la posición de EE. UU. en el escenario internacional lo hizo posible. Logra realizar una revisión documental pormenorizada de las Conferencias Internacionales publicadas por la Dotación Carnegie para la Paz Internacional y otros documentos de Congresos Financieros, identificando aquellas que, en su opinión, contemplaron la cuestión del banco. Se trata de un recuento objetivo, abstraído de cuestiones políticas, económicas y sociales, geopolíticas, jurídicas o de relaciones internacionales, con el mérito de ser un archivo ineludible a la hora de realizar la reconstrucción.

Otros libros se ocupan no específicamente del tema financiero, sino del Sistema Interamericano o Panamericano en general o de algún aspecto de éste, e incluyen -algunos - referencias a la cuestión del banco. En ese sentido, el libro de Gordon Connell -Smith (1962), “El Sistema Interamericano”, resulta pertinente por el aporte documental y valorativo respecto al BID, la Alianza para el Progreso y la CEPAL; al igual que, el texto “Relaciones Internacionales de América Latina” de Demetrio Boersner, una lectura obligada al momento de acercarse a los acontecimientos históricos, políticos, o de relaciones internacionales que rodearon al Sistema Interamericano y sus Conferencias. También, por caso, las obras del historiador Eric Hobsbawm relacionadas a todas las transformaciones del siglo XX. Además, podemos incluir el texto de Gregorio Selser, sobre la Alianza para el Progreso al tiempo que recupera revelaciones de Eduardo Galeano en los años '60 sobre el BID; o, el libro “Idea y Experiencia de América” escrito por Gómez Robledo en 1958 quien dirige su atención al Sistema Interamericano.

⁴ Suplió junto a Juan José Guareschi (h.), a Raúl Prebisch en el cargo de profesor de Economía II (Dinámica Económica) de la Universidad de Buenos Aires cuando tuvo que desempeñarse en el Banco Central de la República Argentina -BCRA-.

Vale la pena mencionar, además, el libro titulado “Vecinos en Conflicto. Argentina y Estados Unidos en las Conferencias Panamericanas”, escrito por Leandro Morgenfeld, sobre la base de su Tesis Doctoral en Historia. De este libro interesan las referencias documentales rescatadas sobre las primeras propuestas de bancos en el Sistema Interamericano. Asimismo, los libros y artículos escritos por el Dr. Mario Rapoport y/o en conjunto con Noemí Brenta, Florencia Médici, o, Eduardo Madrid que estudiaron distintas aristas indispensables a la hora de rodear las discusiones financieras; las relativas al comercio; la crisis de 1930, y las políticas llevadas adelante por F. Roosevelt; o, las distintas crisis del capitalismo. De igual manera, los diversos textos de Aldo Ferrer que abordan las problemáticas históricas de América Latina.

Respecto a los procesos de integración que vieron a la postre nacer los mecanismos financieros, se destaca la obra colectiva compilada por Miguel Wionczek en 1964, abocada al estudio del Tratado de Montevideo o sus mecanismos, como, por ejemplo, el capítulo de Barry Siegel que estudia el sistema de compensación de pagos. También, resultan interesantes los aportes de Mabel Iris Laredo; y de Eduardo Schaposnik respecto a la parálisis y fracasos de los procesos de integración regional. Más tarde, se recuperan los trabajos de Noemí Mellado sobre UNASUR, o las teorías del desarrollo. Desde ya, los textos de Raúl Prebisch son obligados a la hora de acercarse a los problemas económicos estructurales de América Latina.

También cuentan, los libros “Banco del Sur y la nueva crisis internacional”, “Banco Mundial. El golpe de Estado permanente”, y “La crisis global” escritos por el Dr. Eric Toussaint publicados en 2008a, 2006 y 2010 respectivamente, interesantes por su visión crítica al sistema financiero internacional. El estudio que realiza del Banco Mundial -diría Gino Alzetta- constituye una “minuciosa y excelente investigación” (...) que, es “en parte oscurecida por la ‘demonización’ del Banco Mundial”; aunque, “dejando esto de un lado, la lectura vale la pena”⁵. El libro escrito en 2010, por ejemplo, devela cómo se diseñó, qué objetivos y prioridades se persiguieron con el Plan Marshall, aquel vasto plan de donaciones a Europa y todo el sistema Bretton Woods.

⁵ Es Director Ejecutivo del BM para Austria, Bielorrusia, Bélgica, República Checa, Hungría, Kazajstán, Luxemburgo, Eslovaquia, Eslovenia y Turquía.

Con relación al nuevo siglo, nos ayudan a entender las transformaciones los textos de Boaventura De Sousa Santos; Juan Manuel Sennet de Frutos; y todo el conjunto de autores que se recuperan en el marco teórico como el semiólogo Walter Mignolo, el filósofo Enrique Dussel, el sociólogo Ramón Grosfoguel. También, aquellos vinculados al núcleo inicial de desarrollos teóricos vinculados a la teoría de la dependencia como Theotonio Dos Santos, Anibal Quijano, Pablo Casanovas, o la perspectiva del sistema-mundo aportada por Immanuel Wallerstein. Además de Atilio Borón y Fernanda Beigel con su análisis de las situaciones de dependencia.

Respecto al rol de los intelectuales se destacan las investigaciones del Dr. Eduardo Devés Valdés, especialista en estudios eidéticos, pensamiento latinoamericano y de regiones periféricas y redes de intelectuales. Centrales son sus obras “Del Ariel de Rodo a la CEPAL (1900-1950)” y “El pensamiento latinoamericano en el siglo XX: desde la CEPAL al neoliberalismo (1950-1990)”, que representan un estudio exhaustivo de todo el abanico de pensadores, poetas, políticos, economistas, activistas, sociólogos, filósofos etc., que relucieron dentro de la esfera intelectual de América Latina y dejaron una huella significativa en la región. Resulta indispensable su lectura para articularlas al estudio sobre las etapas de los movimientos sociales en América Latina que realizan, por ejemplo, Mónica Bruckmann y Theotonio Dos Santos. A ellos pueden sumarse los estudios particulares de movimientos sociales que realizan Magdalena Valdivieso sobre las mujeres y el género; o Soares Da Silva sobre los movimientos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales -LGBT-, el Movimiento Sin Tierra, la relación entre movimientos sociales y políticas públicas, ciudadanía, transnacionalidad y poder (brindados en su seminario virtual de CLACSO, disponible en el sitio web de *You Tube*). Desde ya, se destacan las publicaciones sobre las redes de movimientos sociales de la investigadora brasileña Ilse Scherer-Warren -tenidas en cuenta para realizar el estudio de casos-, por ejemplo: “Redes emancipatorias: Nas lutas contra la exclusão e por direitos humanos” y, “Redes de movimentos sociais”.

Se identifican, además, la publicación oficial del BID sobre sus 50 años; la serie de documentos elaborados por el Sistema Económico Latinoamericano -SELA- tales como: “Experiencias de Cooperación Monetaria y Financiera en América Latina y el Caribe. Balance Crítico y Propuestas de Acción de Alcance Regional” (2010); “El sistema de Compensación de pagos SUCRE, propósitos, antecedentes y condiciones necesarias para su avance” (2009). Los documentos y trabajos publicados en la CEPAL relativos a los bancos de

desarrollo tales como: “Bancos regionales de desarrollo: una perspectiva comparativa”, escrito por Sagasti y Prada en 2006; o, “La banca multilateral de desarrollo en América Latina” por Sagasti en 2004. Asimismo, las diversas ponencias y publicaciones de intelectuales comprometidos con la divulgación, discusión y debate de la Nueva Arquitectura Financiera Regional, disponibles en sitios web de redes internacionales como CADTM, LATINDADD, OBELA, ATTAC y OID, entre otros.

El trabajo de tesis propuesto, a la vez, enriquece y fructifica resultados de investigación realizadas en el IIL, bajo la dirección de la Prof. Mellado, que he publicado en ámbitos nacionales y extranjeros, en algunos casos como coautora, en otras como autora. Ello me permitió gestar una “amistad” con sus instrumentos y mecanismos, e ir incubando los interrogantes que le dieron vida, primero, a la tesina para obtener el título de Especialista en Políticas de Integración, y luego, a esta tesis.

A modo de ejemplo pueden citarse: el artículo “Financiamiento a cooperativas en UNASUR. Instituciones multilaterales y expectativas sobre el Banco del Sur”, publicado en la Revista Anales, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP en 2008; el capítulo “Financiamiento y desarrollo en UNASUR” que analizó el Banco del Sur, a la luz de una mirada crítica hacia los organismos multilaterales de crédito en la región en lo que se refiere al financiamiento a las cooperativas, en particular las de agua potable y saneamiento; como correlato de este último, el capítulo “Bank of the South, a Possible Alternative for Funding South American Development”, publicado en CIRIEC-Philippe Bance & Luc Bernier, “Contemporary Crisis and Renewal of Public Action. Towards the Emergence of a New Form of Regulation ? / Crise Contemporaine et Renouveau de l’Action Publique. Vers l’Emergence d’un Nouveau Mode de Régulation?”; y, el capítulo “Los sistemas de pago regional: un balance de las fuerzas centrífugas y centrípetas” (2018), donde se investigaron los sistemas de pago disponibles en la región. Contribuyeron también, a esta tesis, los resultados de investigaciones realizadas sobre el ALBA-TCP, la participación social en la Comunidad Andina -CAN-, o, el mecanismo de cooperación PETROCARIBE.

De ellas se derivaron una serie de publicaciones como, por caso, la ponencia “Financiamiento a la economía social en la integración sudamericana. Banco del Sur y Banco del Alba: posibles aliados de las cooperativas”, presentada en el III Congreso Internacional de Investigación en Economía Social- organizado por el CIRIEC y la Universidad de Valladolid

en 2011; la ponencia “Estado actual y perspectivas de participación de las cooperativas en procesos de integración latinoamericanos”, presentada en el VII Congreso Internacional de Rulescoop, Valencia y Castellón de la Plana, en 2012; la contribución “El ALBA-TCP y su aporte a la construcción de una nueva arquitectura financiera regional”, en las VI Jornadas de Economía Crítica. Economía Política y Política Económica de 2013; la ponencia “Mecanismos de financiación a la economía social en América Latina y el Caribe. Perspectivas para las cooperativas con el Banco del Sur y el Banco del ALBA” presentada en el 4th CIRIEC International Research Conference on Social Economy University of Antwerp, celebrado en 2013; la contribución “Mecanismos de financiación regional para fortalecer a las cooperativas. Los casos del Banco del Sur y el Banco del ALBA” presentada en el VIII Congreso Internacional RULESCOOP de 2013; el artículo “Integración regional: movimientos sociales y agenda financiera”, publicado en la Revista Anales de la Facultad de Derecho -UNLP en 2017, resultado de lo estudiado en 2016 con motivo de la Beca Interna de la UNLP; el artículo “El sistema de monedas locales (SML): una alternativa al desarrollo”, publicado en 2017 en el Boletín Integrar; y, el artículo “Los sistemas de pago regional: en la encrucijada de la integración” , publicado en la Revista Densidades en diciembre de 2017.

Por último, constituyen fuentes primarias trascendentes los documentos de las Conferencias Interamericanas publicados por Dotación Cargneie para la Paz Internacional; los Tratados y Convenios Constitutivos de Bancos, Mecanismos de Pagos, procesos de integración, y Documentos de Cumbres Presidenciales.

4. Recorrido de esta tesis

Se ha señalado que el propósito de este trabajo es analizar la arquitectura financiera regional propuesta en este siglo junto al rol de los movimientos sociales en cuanto a su apoyo y contribución en el diseño. Con ese sentido, se partirá de la hipótesis que, dado el origen, conformación y operatividad, las nuevas instituciones propuestas en el siglo XXI contribuían a superar la dependencia regional de América Latina; es decir, que con ellas los gobiernos podrían gozar de mayores grados de libertad a la hora de implementar políticas públicas de integración regional. Ni más ni menos, aquella aspiración que pretendían alcanzar sus ideólogos, colectivos, movimientos y redes de movimientos sociales preocupados por las desigualdades y vulnerabilidades sociales que asolaban y asolan al mundo entero.

Ciertamente, la arquitectura diseñada, contenía como punto de partida, una crítica a las instituciones y mecanismos financieros existentes y una crítica al modelo de mundo excluyente que lleva a vivir a los pueblos en la indignidad. Es decir, un nuevo tipo de mecanismos financieros podían ir al núcleo o meollo de nuestros problemas estructurales como la vulnerabilidad externa, las asimetrías, la concentración económica, o las desigualdades sociales; y eso constituía su principal aportación; pese a que, la academia -en principio- pudo no haber visto suficientemente sus méritos y allí quizás resida una de las causas de no haberse puesto en marcha todo lo diseñado. Se dijo, asimismo, que el estudio propone una reconstrucción de los antecedentes a los que la nueva arquitectura dirige su crítica; pero también, que los pone en relación con los acontecimientos económicos y políticos, el pensamiento latinoamericano y los movimientos sociales; de manera que a estos propósitos sirve la siguiente estructura de la tesis.

El primer capítulo reconstruye los antecedentes de las instituciones y mecanismos financieros regionales. Comienza con aquella Conferencia inaugural del Sistema Interamericano celebrada en 1889 donde se recomienda el establecimiento de un “Banco Internacional Americano”; identifica las Conferencias posteriores que abordaron este tema; los episodios históricos más relevantes a nivel mundial y regional que atravesaron las propuestas; los intereses en pugna y los países intervinientes. Por último, analiza el surgimiento de la CEPAL en 1948 con relación a sus objetivos y motivos que le dieran origen; ya que será allí donde comenzarán a imaginarse procesos de integración regional y asociados a ellos mecanismos e instituciones financieras. De manera similar, será la OEA surgida ese mismo año, el ámbito catalizador de todo el Sistema Interamericano que incluirá como organismo descentralizado al BID. Podrá comprobarse entonces, cómo ya desde fines del siglo XIX el financiamiento, y luego, los problemas relativos al comercio fueron una preocupación abrazada por los gobiernos latinoamericanos. Sin dudas, será un período de profundas transformaciones mundiales; pero también, de escaso conocimiento de los problemas latinoamericanos comunes.

El capítulo siguiente ofrece una lectura sobre los pasos previos al nacimiento del BID, esto es, las negociaciones, estudios y trabajos que, con un ritmo más acelerado, se sucedieron a partir de 1948. Además, se identificarán los procesos de integración regional que contemplaron, asociados a ellos, mecanismos e instituciones financieras como los Sistemas

de Pagos; Fondos de Reservas; y, Bancos regionales. Nuevamente aquí se incluyen los cambios de mayor envergadura a nivel internacional y regional que impactaron en las construcciones; como, por ejemplo, serán la Revolución Cubana, o los últimos treinta años del siglo XX de hegemonía neoliberal. Se verá que, el dilema del desarrollo atravesará las discusiones y realizaciones; también, un mayor conocimiento de los problemas económicos comunes -como los revelará Prebisch en 1949-; y posteriormente, una mayor dependencia financiera regional.

El tercer capítulo, analiza la arquitectura financiera diseñada en este siglo; relacionada a las dos nuevas iniciativas de integración: la UNASUR y la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos -ALBA-TCP-. Se incluye aquí, la presentación del contexto regional y mundial signado por una nueva crisis del capitalismo que puso en evidencia la ausencia de regulaciones nacionales y controles de organismos multilaterales a países desarrollados. Un escenario, sin duda, fértil para presentar la crítica; pero también, para proponer una nueva construcción despojada de vicios y defectos, más cercana a las necesidades de los pueblos. Será una oportunidad para que, aquellos excluidos o marginados por las políticas de integración regional demanden y propongan una mayor inclusión, por ejemplo, en las instituciones financieras y mecanismos de pagos relativos al comercio; como una forma de superar las desigualdades sociales.

El cuarto capítulo, versa sobre el rol de los colectivos, movimientos y redes de movimientos sociales, que se involucraron en el diseño de la NAFR revelándose las acciones emprendidas y, los logros alcanzados. Como caso de estudio particular, se presentarán los resultados obtenidos a través de entrevistas semi-estructuradas a referentes claves de la Asociación por la Tasación de las Transacciones financieras y la Ayuda a los Ciudadanos -ATTAC- y la Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos -LATINDADD-. Permitirá conocer cómo funcionan estas redes, cómo actúan, cómo articulan sus demandas, cómo logran adhesiones, quienes son sus adversarios, o su historicidad. Además, durante el estudio surgió el interrogante sobre si los movimientos sociales durante el siglo XX habían tenido interés o preocupación en el tema financiero; de manera que, se decidió incluir una revisión relativa hacia qué cuestiones habían dirigido sus luchas, y en su caso si existían intelectuales que criticaron las distintas propuestas discutidas o puestas en marcha durante el período 1889-1948 y 1948-2000.

Sin dudas, la intensa acción desplegada en este siglo albergó entusiasmos y expectativas de que otro tipo de asistencia financiera y otros mecanismos para los pagos relativos al comercio eran necesarios; pero a la vez, posibles. Formaron parte de políticas de integración llevadas adelante por gobiernos, que más allá de sus aciertos y contradicciones, en sus distintas Cumbres y reuniones manifestaron voluntad de dialogar los problemas que aquejan a la sociedad. Lo cierto es que no se ha puesto en marcha todo lo diseñado; con lo cual, se reflexionará -aunque no forme parte de esta tesis- sobre las posibilidades de que la agenda financiera pueda ser retomada y puesta en marcha. Certezas o incertidumbres que nos proponen pensar si estamos, o no, ante otro anhelo e intento fallido por superar la dependencia regional. De manera que, las conclusiones ofrecerán una recapitulación de los principales temas analizados, retomándose esta disyuntiva que propone el escenario actual.

CAPÍTULO 1.

INSTITUCIONES FINANCIERAS REGIONALES: ANTECEDENTES (1889-1948)

“De un banco no hay que decir mal, si viene con honradez; ni están hoy los pueblos para atufarse, tejado contra tejado, y enseñarse los dientes uno a otro, sino para vivir en vigilante paz, que con nada se asegura tanto como con el interés natural y libre, ni se compromete más que con convenios artificiales y forzosos.

A las corrientes calladas hay que ver, y éstas van sin duda con la idea; puesto que puede decirse con verdad que nunca se ha hecho acá menos objeción a cosa de esa monta y aún hay que reparar en lo cauto de la aprobación, que es tácita y continua como si por ahí fuese la idea nacional, y se tuviera a pecado ponerle vallas” (Martí, 1889).

Introducción

Las instituciones financieras para el desarrollo de América Latina, con alcance regional o subregional, son fruto de un largo proceso histórico. De hecho, los orígenes se remontan a 1889 cuando en el seno de la unión continental promovida por EE. UU. junto a una veintena de países latinoamericanos, a través de Conferencias Internacionales Americanas, se incluye, en el temario de las agendas, la necesidad de constituir un organismo financiero. Lo cierto es que, por distintos motivos e intereses en pugna no se logrará avanzar en una real puesta en marcha; sólo se extenderán las instituciones financieras norteamericanas aprovechando una coyuntura internacional favorable. Recién en 1948, con la formalización de estas Conferencias a través de la OEA y la creación en paralelo de la CEPAL se producirá un punto de inflexión. Así será como, los proyectos financieros pasarán a tratarse en estos ámbitos; ya sea en un órgano específico de la OEA, o, en los esquemas de integración regional promovidos por la CEPAL.

Por tanto, en este capítulo, el interés se centrará en los antecedentes, es decir, en las discusiones previas a la conformación del primer banco de desarrollo en la región. Se entiende que, si no se recurre a la historia, se corre el riesgo de que el problema de la necesidad de fondos en América Latina y sus proveedores se vea de manera abstracta e ideal, sin discutir quiénes tienen posibilidades de definir el modo, el hacia dónde y el para qué del financiamiento. Con este horizonte, se propone entonces no sólo identificar las Conferencias Internacionales en que se propuso crear un banco y en torno a ellas el conjunto de

acontecimientos y confluencias temporales regionales e internacionales; sino también, las circunstancias donde se discutieron, sus objetivos, los intereses, los países intervinientes; y, por último, analizar la coyuntura que marcó la creación de la CEPAL.

1. 1. El ámbito de discusión: las Conferencias Internacionales Americanas

Las primeras iniciativas de crear un banco de alcance regional se plantearon en la “Unión Internacional de las Repúblicas Americanas”, conocida luego como “Unión Panamericana”. Fue denominada así, en la Primera Conferencia Internacional Americana conforme al uso del término “Unión” de la época: “para indicar una asociación de Estados con el objeto de cooperar en ciertos propósitos específicos”, como por caso, la Unión Telegráfica (1865) y la Unión Postal Universal (1878) (Fenwick, 1967, p. 68). Luego, en la Segunda Conferencia Internacional Americana se reorganizó su funcionamiento con una junta de gobierno encabezada por el Secretario de Estado norteamericano y se reestructuró administrativa y financieramente; posteriormente, en la Cuarta Conferencia se cambiaría la denominación por la de “Unión Panamericana”.

En principio, se trató de una organización internacional para la pronta compilación y distribución de datos del comercio, representada a través de la “Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas” con sede en Washington D.C.; la cual, tendría a cargo “todas las traducciones y publicaciones y la correspondencia relativa a la Unión Internacional”⁶. En la práctica, logró congregarse a veinte países latinoamericanos y EE. UU. mediante un sistema de conferencias periódicas; además, de ciertos congresos y reuniones especiales sobre asuntos específicos como financieros, económicos o de salud, a las que asistían delegados con conocimientos técnicos especiales⁷.

Aquella organización internacional, a diferencia de otras, carecía de un tratado o una base formal convencional por priorizar la flexibilidad del funcionamiento. Fue, en opinión de

⁶ En: “Oficina de Información-Dictamen Especial de la Comisión de Reglamentos de Aduanas”. Conf. Int. Am., 1889-1936. p. 36 y ss.

⁷ En la Novena Conferencia realizada en Bogotá con motivo de la Carta de la OEA, se modificó la denominación de “Internacionales Americanas” por la de “Conferencias Interamericanas” delimitándose el papel y las funciones dentro de la nueva estructura. En: “Novena Conferencia Internacional Americana”. Conf. Int. Am. 1945-1954, p. 109.

Thomas (1968, p. 17 y 44) “excesivamente débil y estaba muy restringida en sus facultades”, (...) “las resoluciones, aun cuando fueron suscritas por los delegados, contenían una calidad obligatoria dudosa”; y los tratados adoptados muy a menudo fueron ratificados por escaso número de naciones. Inclusive, se escogió “el derecho común y las formas constitucionales de la Gran Bretaña”, (...) “para ejemplificar un sistema que permitía la evolución del derecho mediante la interpretación de acuerdo con la época”. Sin embargo, esa versatilidad que posibilitó la creación de instituciones a medida de las circunstancias; como contrapartida, significó un esfuerzo cooperativo para la creación de nuevos organismos. Por ello, entiende que “el desarrollo de los órganos fue fortuito y el sistema se hizo complejo, confuso y difícil de manejar”⁸.

Para referirse a esta organización, los documentos oficiales han empleado el término “panamericano” o “interamericano”; aún desde la convocatoria a la Primera Conferencia Internacional Americana. Con posterioridad, su uso se extendió merced a la difusión de los medios de comunicación: The Evening Post de New York lo empleó para referirse a la Conferencia de aquel año y más tarde, otros diarios lo utilizaron. Al respecto, Joseph Byrne Lockey (1920, p. 2) identificó que el New York Sun usó el término el 12 de septiembre de 1889; el Times de Londres el 30 de septiembre; el London Spectator, el 29 de enero de 1890; además, que Paul Leroy-Beaulieu en un artículo publicado en el diario Journal des Debats el 15 de octubre de 1889, discutió extensamente la conferencia, pero no la describiría como Panamericana; y que el 28 de diciembre de 1889, L'Economiste Francais, empleó el término en sus columnas. No obstante, observa que el “panamericanismo” -en tanto sustantivo- no se extendería rápidamente sino en las décadas siguientes.

Respecto al “panamericanismo” se presentó, por un lado, como un término que representaba una continuación del movimiento iniciado a mediados del siglo XIX por Simón Bolívar (difundido como el “padre del panamericanismo”); pero por otro, era una de las expresiones

⁸ Originó una compleja red de tratados, organismos, oficinas e instituciones con propósitos y acciones comunes; sin existir de consuno -al menos hasta la conformación de la OEA- una estructura unificadora. Entre ellos se pueden mencionarse por caso: la Organización Panamericana de la Salud (1902), el Comité Jurídico Interamericano (1906), el Instituto Interamericano del Niño (1927), la Comisión Interamericana de Mujeres (1928), el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (1928), el Instituto Indigenista Interamericano (1940), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (1942), y la Junta Interamericana de Defensa (1942).

de la doctrina Monroe (Connell-Smith 1966; McGann, 1965)⁹. Así, para hablar del “panamericanismo” algunos identificaron a Simón Bolívar como un origen, un antecedente del sistema; tal es el caso del trabajo del profesor colombiano de Derecho Internacional J. M. Yepes, o el del historiador norteamericano Joseph Byrne Lockey de la Universidad de Columbia -en opinión de Ortega Díaz (2006)-. Asimismo, para De la Reza (2010, p. XIII) en esa dirección se ubican las obras de Hiram Bingham; Daniel Guerra Iñiguez; Arthur Whitaker; José Caicedo Castilla; Henry Bernstein; Antonio del Castillo Martínez; Ulpiano López; o las del licenciado y diplomático mexicano Francisco Cuevas Cancino. No obstante, otros autores recuperaron a Simón Bolívar, a la convocatoria del Congreso de 1826, sus objetivos, aspiraciones, e intenciones como opuestos al sistema propuesto por EE. UU., la doctrina Monroe, sus recomendaciones o resoluciones. Con ese horizonte, según De la Reza (2010, p. XIV) pueden entenderse las obras de José Vasconcelos; Ricardo A. Martínez; Manuel Medina Castro; Jorge Pacheco Quintero; Gordon Connell-Smith; Francisco Pividal; Hermann E.; Pedro Ortega Díaz; y Freddy Calderas; también considero podría incluirse a Ramírez Novoa.

Dentro del propio sistema, prevaleció la idea de Bolívar como “padre” de esta unión. De hecho, por ejemplo, la Quinta Conferencia celebrada en 1923 resolvió -en la sesión del 1 de mayo- se erija un monumento a Bolívar en la ciudad de Panamá a fin de conmemorar, a su centenario, la “vidente iniciativa” de reunir un Congreso en 1826¹⁰. Luego, en la Séptima Conferencia celebrada en 1933 se acordó elaborar una memoria que detalle las ideas expresadas inicialmente por Bolívar y “por otros estadistas, por congresos, por jurisconsultos de nota y por muchas otras personalidades” (...) y todo “cuanto pueda suministrar luz sobre

⁹ Por ejemplo, Boersner (1996, p. 79) señala que el Libertador venezolano planteó el principio de la solidaridad de todos los países latinoamericanos en plano de igualdad y la seguridad colectiva, contrario al concepto unilateral y hegemónico de dicha doctrina. También Barreneche (2009, p. 101) con perspectiva histórica -en su análisis de la fraternidad como categoría política del Congreso de Panamá-, entiende que las ideas de Bolívar y la agenda política del Congreso abrazaron este principio -enarbolado en la Revolución Francesa junto al de igualdad y libertad-en un intento de darle visibilidad. De hecho, observa ciertas características específicas de la fraternidad presentes en la convocatoria como: la “aspiración universal, pero con respeto a la diversidad” -contraria a la propuesta de “inclusión selectiva y jerarquización” que proponía Estados Unidos-; e inclusive, la consideración de un modelo anfictionico que impulsaba la creación de una Confederación de iguales, amplia y plural para lograr la integración de la región recién independizada.

¹⁰ En: “Monumento a Bolívar”. Conf. Int. Am., 1889-1936, p. 272.

las ideas bolivarianas y sus posibles prácticas”¹¹. Asimismo, en la Décima Conferencia celebrada en 1954 se realizó un homenaje a Simón Bolívar en su tumba por “su lucha revolucionaria y como promesa de lealtad a sus ideales de unidad americana”¹².

Incluso la OEA, en la Declaración de Panamá de 1956 en conmemoración del 130° Aniversario del Congreso de Panamá reconoció que aquella convocatoria había constituido la primera manifestación colectiva del Panamericanismo. Ya dos años antes había promovido un concurso sobre el tema: “*Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas (1826-1954). El genio de Bolívar a través de la Historia de las Relaciones Interamericanas*”, en el que se presentaron cuarenta y un aspirantes. Señala Martínez (2015, p.18) que luego se publicaron los trabajos junto a las dos obras premiadas; aumentándose considerablemente la bibliografía que insiste en demostrar que Bolívar y el panamericanismo “son campos muy estrechamente unidos, que es vano sueño tratar de comprender el uno sin previamente haber analizado el otro”¹³. El Panamericanismo así, -como pensaría Raúl Haya de la Torre (1956)- tendría “apasionados defensores y apasionados atacantes. Más defensores en la América del Norte, donde también se le ataca, y más atacantes en la América Latina, donde, muy en minoría, también se le defiende” (p. 91).

Prueba de ello es que, diversos autores propusieron expresiones alternativas para nombrar a la región. En ese sentido, emergieron, por ejemplo, el Indoamericanismo, el Bolivarismo, Nuestra América, o la Patria Grande sobre la base de un pensamiento latinoamericano, periférico que podría relacionarse con lo que Devés Valdés (2000) identifica como identitario cultural primero, identitario social luego, y económico después, una herencia de “El Ariel” de Rodó. Por cierto, estas visiones dispares propiciarían diferentes formas de organización económica regional e internacional: el “Panamericanismo” prevaleciente de la mano de EE. UU. tendría como objetivo primordial estrechar los lazos comerciales, los mecanismos financieros o de seguridad; en tanto, desde el pensamiento latinoamericano se abogó también, por acercamientos fraternales, solidarios, sociales y culturales plurales¹⁴.

¹¹ En: “Las ideas de Bolívar”. Conf. Int. Am., 1889-1936, p. 494.

¹² En: “Homenaje a Simón Bolívar”. Conf. Int. Am., 1945-1954, p. 289.

¹³ Los ganadores fueron las obras de Yepes y la de Cuevas Cancino.

¹⁴ Justamente, para Connell-Smith (1966) aquella distribución desigual de poder sumada a su omnipresencia, les restringió definitivamente la libertad de acción convirtiéndolos “en diversos grados, en satélites de su vecino del norte” (p. 29) En igual sentido, Van Klaveren (1984) señala que eran tan diferentes y con intereses en varios

1. 2. Acerca de las Conferencias y Congresos que anhelaron establecer un organismo financiero

La posibilidad de establecer un banco dentro del Sistema Interamericano fue planteada en diversas Conferencias Internacionales entre 1889 y 1948. Los proyectos propuestos, discutidos; inclusive; lo recomendado o acordado tuvieron distintos motivos y resultados: en las dos primeras Conferencias Internacionales no se va más allá de simples recomendaciones; al igual que, en los dos Congresos Financieros desarrollados al inicio y al final de la primera guerra (sólo generaron las condiciones para la expansión del capital financiero norteamericano); en tanto en las posteriores, se lograron profundizar los estudios y proyectos que serían claves para las realizaciones futuras.

1. 2. 1. El Banco Internacional Americano

La primera manifestación a favor de crear un banco aparece en 1890 dentro del andamiaje de disposiciones adoptadas en la Primera Conferencia Internacional Americana. Celebrada en Washington, entre el 2 de octubre de 1889 y el 19 de abril de 1890, contó con la presencia de los delegados de diecisiete países latinoamericanos más EE. UU. y la presidencia del Secretario de Estado norteamericano James G. Blaine¹⁵. En aquel entonces, dada la creciente industria y el fuerte arraigo de los intereses económicos y financieros europeos, EE. UU. buscaba expandir sus intereses en la región. Por eso, cuando en 1888 el Congreso norteamericano autorizó por ley del 24 de mayo de 1889 a circular las invitaciones, el anuncio no fue bien recibido en Europa. De hecho, la prensa británica y las revistas europeas

aspectos tan contradictorios que en el interior de aquella Unión se reprodujo “la misma asimetría de sus integrantes, transformándose en un sistema de cooperación regional marcado por la influencia hegemónica de Estados Unidos” (p. 516).

¹⁵ Asistieron representantes de Argentina, Venezuela, Bolivia, Brasil, Guatemala, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Chile, Haití, Ecuador, Perú, El Salvador, México, Uruguay y Paraguay (En: “Funcionarios y Delegados a la Conferencia”. Conf. Int. Am. 1889 –1936, p. 9). Respecto a James Blaine, fue el Secretario de Estado durante la administración del Presidente Garfield y en la de Benjamín Harrison. Es sindicado, en tanto iniciador de las Conferencias, como una de las personas más influyentes en la historia del Sistema Interamericano.

coincidían en que “las repercusiones económicas de la conferencia, afirmaría la hegemonía norteamericana y desplazaría al viejo mundo” (Ramírez Novoa, 1955, p. 31).

Por aquel entonces, EE. UU. se encontraba camino a la etapa “hacia la madurez”, denominada así por el historiador Rostow (1974) para indicar aquella siguiente al “impulso inicial”, concentrada en el desarrollo de la tecnología posterior a la aparición del ferrocarril y el aumento de las manufacturas, el desarrollo del acero y de todas sus aplicaciones¹⁶. Esto, no sería sino consecuencia del proceso del desarrollo del capitalismo norteamericano iniciado después de la guerra de secesión que logró estimular el proceso de industrialización del norte; y más aún, luego de la destrucción del sur y la conquista del oeste (Boersner, 1996). Ciertamente, transitaba un período de prosperidad económica, que quedó demostrado en la bienvenida a la Conferencia, la excursión de 6000 millas en ferrocarril, y la visita a importantes establecimientos industriales (McGann, 1965, p. 205).

Aquellas condiciones, serán la base de la competencia con Europa por los mercados de la región, o las intervenciones armadas en Centroamérica y el Caribe a fin de proteger los enclaves privados. Incluso, “la fase del desplazamiento de toda influencia que pudiera amenazar sus objetivos, cuya excepción serían los países del Río de La Plata que siguieron vinculados al dominio británico hasta mediados del siglo XX” (Lagos Matus y Van Klaveren, 1979, p. 391). Efectivamente, Inglaterra -principal socio comercial, inversor y prestamista- comenzaría a sufrir la competencia de Alemania, Francia, y de EE. UU. quien se benefició de la información y documentación que le proveyó la plataforma del sistema panamericano.

A la par, en esos años se desarrollaría la Segunda Internacional Socialista (1889-1914) y el inicio de lo que Hobsbawm (2009) llamó la “era del imperio”, como la etapa más elevada del capitalismo. También Boersner (1996, p. 136) entiende que en esa década se abrió otra fase del imperialismo basado en “el monopolio, la hegemonía del sector financiero” (...) y “la rivalidad acentuada por la captación de los mercados de capital y fuentes de materias primas”. Económicamente, Europa transitaba los finales de la llamada gran depresión del

¹⁶ Rostow fue asesor de Kennedy y después del Presidente Johnson; fue también, representante en el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso. Las distintas etapas expuestas en su obra “Las etapas del crecimiento económico. Un manifiesto no comunista” y sus proposiciones tuvieron gran incidencia en la literatura del desarrollo y en las políticas de los organismos internacionales luego de la segunda guerra. Posteriormente en 1978 estas etapas serán duramente criticadas por Paul Barán y Eric Hobsbawm (1978).

librecambismo (1873-1896), que sumergió al capitalismo liberal en una de las fases u ondas más largas del ciclo económico estudiadas por el economista ruso Nikolai Kondratieff de superproducción y caída de los precios en los mercados mundiales; revelando también, el tremendo costo social del sistema y la falta de respuesta de la ciencia económica dominante¹⁷.

Por su parte, en América Latina comenzaría a gestarse un capitalismo “raqúitico”: extractivo y comercial, que históricamente nos formaría como vendedores del mundo y no de nuestros vecinos (Mujica, 2016); sustentado en la teoría de las ventajas comparativas, el libre comercio y una determinada inserción en la división internacional del trabajo. A ello contribuyó, según Rapoport y Madrid (2001, p. 225 y 226) la notable producción industrial de Inglaterra y los significativos excedentes de capital dispuestos a invertirse para reducir el costo de producción y aumentar la tasa de ganancia del empresario inglés; y por otro, los progresos técnicos en la manufactura y el transporte junto a la demanda de alimentos para solventar las necesidades de los trabajadores urbanos. Así que, según los países, la expansión de la economía estuvo basada “en las diferentes dotaciones de recursos naturales y en la consolidación de marcos institucionales y estructuras políticas propias de los Estados nacionales, gobernados por clases dirigentes económicamente liberales e imbuidas por ideas positivistas”. La cuestión es que tanto la teoría de las ventajas comparativas como el libre comercio prevalecientes no significarán lo mismo para los países de América Latina que para

¹⁷ Las reacciones a ello, que atemperaron las tensiones sociales, fueron las nuevas formas de organización económica propuestas por la economía social; cuyo fundamento doctrinal se halla en las utopías de segunda mitad del siglo XV hasta mediados del siglo XVII y las novelas sociales de Thomás Moro o Francis Bacon. Más tarde, Robert Owen, Henri Saint Simón, Charles Fourier, Phillipe Bouchez, William King, Charles Gide o Louis Blanc contribuirían a esbozar con sus “ensayos” diversas alternativas de organización al servicio del interés de los trabajadores dando lugar a la cooperación industrial del siglo XIX o asociacionismo obrero. Esas experiencias y realizaciones, así como las corrientes impulsoras, por ejemplo, del cooperativismo y mutualismo que llegaron de la mano de los inmigrantes se entroncarían con el desarrollo del socialismo romántico primero y el marxismo y anarquismo después en América Latina -como se verá en el capítulo 4-.

aquellos países donde se pregonaba¹⁸. De manera que, la subordinación a esta visión céntrica, junto a la insuficiente densidad nacional, influyeron significativamente en América Latina¹⁹.

En este escenario, la Primera Conferencia Internacional Americana aprobó el 14 de abril de 1890 la recomendación de que “se otorguen concesiones favorables al desarrollo de operaciones bancarias interamericanas y muy especialmente las que sean conducentes al establecimiento de un Banco Internacional Americano, con facultad de establecer sucursales o agencias en los demás países representados en esta Conferencia”²⁰. La propuesta original de incluir el tema provino de México (Connell-Smith, 1966, p. 52); sin embargo, para McGann (1965, p. 254) provenía de la Conferencia y de una carta posterior de James Blaine al Presidente Harrison, del 27 de mayo de 1890, en la que el Secretario de Estado le advertía que Inglaterra y Europa “controlaban las transacciones financieras de los Estados Unidos en la América Latina”.

Finalizada la Conferencia, el Presidente propuso el tratamiento de la iniciativa en el Congreso para su aprobación; inclusive, contó con el informe favorable de la comisión de Bancos y Monedas de la Cámara de Representantes del 26 de junio de 1890; “pero el proyecto no llegó a votación en la Cámara” (...) “y presentado al Congreso siguiente, el proyecto volvió a desaparecer”. Sin embargo, “todos los delegados estadounidenses a la primera Conferencia Panamericana se transformarían en concesionarios” (McGann, 1965, p. 254). Con lo cual, de ahí en más, la presencia de bancos estadounidenses fue incrementándose y la expansión “se dio más allá del fracaso del banco” (Morgenfeld, 2011, p. 89).

¹⁸ Explica Teubal (2006, p. 131) que cuando Ricardo formuló la teoría de la renta diferencial con claro objetivo de política económica (derogar la ley de granos en Inglaterra), el libre comercio -al contrario que en América Latina- “favorecía a una burguesía industrial en ascenso que requería de alimentos y materias primas baratas importadas del exterior, mientras que perjudicaba a los terratenientes porque limitaba el alza del precio del pan y, por ende, de sus rentas”.

¹⁹ Para Aldo Ferrer (2010, p. 162) la densidad nacional se refiere a las circunstancias que habilitan a una sociedad a movilizar talentos, arbitrar conflictos dentro de las reglas de juego respetadas por todas las partes, “aprovechar los recursos y establecer con el resto del mundo relaciones compatibles con su propio desarrollo, es decir, simétricas y no subordinadas”.

²⁰ Fue aprobada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Venezuela y Estados Unidos (En: Recomendación “Banco Internacional Americano”. Conf. Int. Am., 1889-1936, p. 40).

1. 2. 2. El Banco Pan-Americano

El balance general de la Primera Conferencia fue poco satisfactorio con relación a sus resultados (Fenwick, 1967; Connell-Smith, 1966; Thomas, 1968; Boersner, 1996). Las disparidades de intereses entre los países latinoamericanos y EE. UU. hicieron que unos dieran “preferencia a las declaraciones sobre el derecho de conquista y derechos de los extranjeros, tendientes a evitar reclamaciones diplomáticas e intervenciones armadas”; en tanto otros, “mayor importancia a cuestiones aduaneras y comerciales” (Caicedo Castilla, 1970, p. 33). Así que, la Segunda Conferencia Internacional Americana se realizó en México D.F bajo el gobierno del dictador Porfirio Díaz, entre el 22 de octubre de 1901 y el 31 de enero de 1902, con la presencia de dieciocho países latinoamericanos y EE. UU.

Allí, en virtud del crecimiento de las inversiones realizadas y del intercambio comercial, se propuso disponer de un organismo financiero en centros mercantiles como Nueva York, Chicago, San Francisco o Nueva Orleans. Efectivamente, el 21 de enero de 1902, en el marco de Resoluciones, Recomendaciones y Mociones, se recomendó establecer un Banco Pan-americano de carácter comercial en esas plazas²¹. Al respecto, señala McGann (1965, p. 316) que la comisión del Banco, presidida por el delegado argentino García Merou, “recomendó el establecimiento de un organismo de esa índole en Nueva York” (...) e “instó vehementemente por una gran expansión de las relaciones crediticias entre los EE. UU. y la América Latina”. Luego, propuso “la creación de diversos bancos interamericanos en vez de uno solo y, después de muchas peticiones, todas las delegaciones presentes, excepto Chile, votaron por la fundación de bancos” en las principales plazas.

Desde luego, el proyecto del Banco Pan-americano no se concretó pues las operaciones comerciales, fueron asumidas “por las sucursales de los grandes bancos privados europeos y norteamericanos, que luego se instalaron en América Latina y coadyuvaron en la promoción de las actividades comerciales y financieras entre dichos países y sus centros de origen” (Broide, 1961, p. 2). Esto no sería casual, sino el reflejo de una estrategia desarrollada por EE. UU. a partir de congresos, conferencias, e informes aprovechando la coyuntura favorable que le planteó la primera guerra. En cuanto a las deliberaciones y resoluciones de esta Conferencia reflejaron nuevamente los intereses divergentes y contrapuestos de los países

²¹ Recomendación “Banco Pan-Americano”, Conf. Int. Am., 1889-1936, p. 88.

asistentes. De modo que, a instancias de EE. UU., el tema central discutido fue el arbitraje y la resolución principal adoptada: la adhesión a los principios de las Convenciones de La Haya de 1889²². Por su parte, los países latinoamericanos, dadas las “nuevas manifestaciones ominosas del predominio de EE. UU. en el hemisferio Occidental, inclusive la Guerra Hispanoamericana y la retirada británica ante su oposición en la crisis venezolana” experimentaron una vez más, el temor por su seguridad (Connell-Smith, 1966, p. 69).

Lo único que tuvo un progreso real fue la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas. A esto contribuyó, según Gómez Robledo (1958, p.172), la “desunión profunda entre Norteamérica e Hispanoamérica, manifiesta no sólo en la disparidad de criterios en las cuestiones más fundamentales en la vida de relación sino en el apogeo que alcanza el imperialismo norteamericano”. Expresión de ello, fue el denominado Corolario Roosevelt, donde el Presidente se manifestó contra la intervención europea en América Latina -pero no contra la intervención como tal- exponiendo el “derecho” de EE. UU a intervenir, irónicamente sindicado y conocido como “América para los Norteamericanos”²³. Será parte de la conocida “política del garrote” que quedó sentenciada, luego de la crisis de deuda de Santo Domingo, como una reinterpretación de la doctrina Monroe.

1. 2. 3. Congresos especiales: Primera y Segunda Conferencia Financiera Panamericana

El tema del banco no volvió a tratarse hasta la Conferencia Internacional Americana de 1933; mientras tanto, EE. UU. impulsó abordar los problemas económicos y financieros de la región en Congresos Financieros: el primero se realizó entre el 24 y 29 de mayo de 1915, y el segundo, entre el 19 y el 24 de enero de 1920 en el Edificio Panamericano ubicado en la ciudad de Washington. Paradójicamente coincidirán con eventos mundiales de gran trascendencia política, económica y social para América Latina. Por ejemplo, a la finalización del Primer Congreso Financiero hacía ocho meses de la muerte en Sarajevo del archiduque

²² EE. UU. tenía interés en definir la posición de los países latinoamericanos ante las orientaciones de La Haya ya que, en la Primera Conferencia de la Paz celebrada entre el 18 de mayo y el 29 de julio de 1889 se habían adoptado normas sobre solución pacífica de los conflictos internacionales y sólo habían concurrido México y EE. UU. (Caicedo Castilla, 1970).

²³ Sentenciaría: “La delincuencia crónica (de algunos países latinoamericanos)” puede (...) “hacer necesaria la intervención de alguna nación civilizada, y en el hemisferio occidental la Doctrina Monroe puede obligar a Estados Unidos” (...) “a ejercer un poder de policía internacional” (citado en Boersner, 1996, p.149).

Fernando de Austria -la excusa según comenta Hobsbawm para el estallido de la primera guerra-; cuando se realiza el Segundo, hacía poco de la finalización del conflicto bélico; y en el intervalo, se desencadenaría la Revolución Rusa de 1917 y el anuncio de EE. UU. de involucrarse con la guerra; además, la reestructuración del movimiento comunista internacional conocido luego como la Tercer Internacional Socialista.

Por entonces hacia 1913, América Latina ya tenía consolidado su papel en los mercados y el capitalismo mundial. Rapoport y Madrid (2001, p. 235 y 236) relevan, por ejemplo, que Argentina aportaba el 32%, Brasil el 20 %, Cuba, México y Chile el 10 % respectivamente, y Uruguay el 5%. Con relación a las inversiones británicas, un 37% correspondían a Argentina, un 22% a Brasil, 7% a Chile y 4% a Uruguay, concentrando así, en el Cono Sur, el 72% del total de las inversiones del Reino Unido en América Latina. Respecto a los intereses de EE. UU., añaden que como priorizaron mercados más cercanos como México, Cuba y América Central, la lógica en la distribución de las inversiones se basó en la actividad económica principal de los países beneficiarios y los intereses industriales y del mercado interno norteamericano; de hecho, “el 64% se concentraba en los países exportadores de productos minerales, el 31% en los países que producían alimentos de origen tropical y menos del 1% en las naciones exportadoras de productos agrícolas de zona templada”.

Aquella “era del imperio”, fue modificando paulatinamente la economía mundial en varios aspectos. En primer lugar, Hobsbawm (2009) entiende que los mercados se ampliaron geográficamente: nuevos países se incorporaron en la división internacional del trabajo. En segundo lugar, Inglaterra perdió la hegemonía industrial, de hecho, en lo que respecta a la producción industrial, minera y de la construcción, en 1913 EE. UU. aportaba el 46 % de la producción mundial, Alemania el 23,5 % el Reino Unido el 19,5 % y Francia el 11 %; con lo cual, la economía mundial “había dejado de ser monocéntrica” dejando al descubierto la pluralidad de participantes en el escenario internacional. En tercer lugar, la revolución tecnológica daría paso a una serie de innovaciones destinadas a reforzar a las de la primera revolución industrial. En cuarto, los cambios en las empresas, en su estructura, forma de actuación y gestión científica; y, por último, las transformaciones en el mercado y la oferta de bienes de consumo junto al crecimiento del sector terciario de la economía (p. 59 y 60).

De modo que, Europa -en particular Inglaterra- perderá paulatinamente, su posición hegemónica en la industria, el comercio y las finanzas frente a EE. UU. Efectivamente, luego

de la guerra crecieron notablemente sus exportaciones y se modificó su composición: antes del conflicto exportaba fundamentalmente materias primas, en tanto señalan Rapoport y Brenta (2010b, p. 272), a principios de 1920 “el 60 % eran productos manufacturados”; además, “tenía un liderazgo absoluto en las ramas dinámicas de la producción”; en relación a la moneda, el dólar rompió con el monopolio de la libra esterlina para las transacciones comerciales y respecto a sus finanzas, cambió su posición deudora a acreedora que le permitió desplegar sus inversiones en el exterior.

Paralelamente a estos cambios, la irrupción de la Revolución Rusa en 1917 que derrocó al zarismo, junto a la reestructuración de la Tercera Internacional Socialista en 1920 que dividió al movimiento obrero internacional con el objetivo de promover, según Hobsbawm (1998, p. 77) un cuerpo de activistas comprometidos y disciplinados, “una especie de fuerza de asalto para la conquista revolucionaria”, son dos sucesos que tendrán gran influencia en América Latina. Sobre todo, en los movimientos huelguistas a partir de los años '20 y en la política, como, por ejemplo, lo serán las insurrecciones comunistas en Brasil en 1935 (Ansaldi, 2003); o, los soviets formados por trabajadores de las plantaciones de tabaco de Cuba, muy pocos de los cuales sabían dónde estaba Rusia; o los movimientos estudiantiles revolucionarios que estallaron en Córdoba (Argentina) en 1918 (Hobsbawm, 1998, p. 73).

En este escenario, el Primer Congreso, reunió las delegaciones de dieciocho países latinoamericanos más la norteamericana que discrecionalmente invitó a un cuerpo representativo de banqueros y hombres de negocios. Como resultado, el Secretario de Hacienda William G. McAdoo en una carta del 6 de setiembre de 1915 dirigida al Presidente Wilson le informaría la opinión unánime del Congreso sobre lo que consideraba “dos cuestiones esenciales para el desarrollo del comercio y las mejores relaciones entre las repúblicas latinoamericanas y los Estados Unidos”. Por un lado “la concesión por parte de banqueros y negociantes de los Estados Unidos de amplios créditos a la América Latina, y la pronta adopción de medidas para crear el organismo y los medios necesarios para ese objeto”; por otro, “el pronto establecimiento de medios de comunicación marítima adecuados entre los principales puertos de Estados Unidos y los de América del Sur”. Con respecto a la necesidad de créditos, McAdoo le manifestaría que las Repúblicas de América Central y del Sur, habían descansado “casi por completo en Europa para sus necesidades financieras”; pero, como la guerra “había trastornado y perjudicado seriamente a aquellos países por el repentino desquiciamiento y la suspensión de créditos europeos”, (...) ellos debían ser reemplazados

por créditos norteamericanos para “aumentar la influencia mercantil y económica de los Estados Unidos en dichos países”.

Como se había aprobado la ley de Reservas Federales, el Secretario de Hacienda proponía establecer sucursales o agencias de bancos en las principales ciudades de todos los países de América Central y del Sur, “que tengan los recursos necesarios para emprender los negocios que se les presentan”²⁴. A esta síntesis -que no reflejaba sino la oportunidad de negocios comerciales y financieros- había llegado luego del Congreso y de los informes y memorias elaboradas por los países latinoamericanos sobre su situación económica y financiera; en los cuales, no pasaba inadvertido el señalamiento de los problemas económicos, monetarios y financieros consecuencia de la guerra²⁵.

Efectivamente, quedó documentado, que cada uno de los países tenía sus propios problemas peculiares, y que no tenían relación con los de sus vecinos; por lo que, se convino la constitución de 18 comités parciales donde los delegados de cada país trabajarían mancomunadamente con un grupo de banqueros y de hombres de negocios más prominentes de EE. UU. (las sesiones fueron secretas). Allí también, se aprobó la resolución por la cual, los países latinoamericanos invitaban a banqueros y hombres de negocios a visitar sus países y el establecimiento de estos comités con carácter permanentes en EE. UU. Ellos servirían

²⁴ Durante el Congreso Financiero uno de los banqueros norteamericanos más importantes llegó a proponer la modificación de la ley de bancos para permitir convertirse a algunos bancos en accionistas de un banco independiente destinado a hacer negocios en países extranjeros; pero para McAdoo dicha propuesta era inferior a la de la ley de Reservas Federales que daba a los doce bancos de reservas federales la posibilidad de “abrir y llevar cuentas bancarias en países extranjeros, nombrar cuentas corresponsales, nombrar corresponsales y establecer agencias en tales países, en los lugares que estime convenientes, con el objeto de vender y cobrar letras de cambio, y de comprar y vender con su endoso o sin él, por medio de dichos corresponsales o agencias, letras de cambio que se originen de transacciones comerciales efectivas y que no tengan más de 90 días de plazo y lleven la firma de dos o más partes solventes”.

²⁵ En ese sentido, por ejemplo, el delegado argentino Samuel Pearson, si bien informó que el Banco de Londres y Río de la Plata desde 1862 seguía siendo el más importante banco extranjero, se habían establecido otros europeos como el Banco de Londres y Brasil, el Banco de la Gran Bretaña, el Banco Anglo-Suramericano, dos bancos alemanes, y varios italianos, españoles y holandeses y recientemente una agencia del National City Bank de Nueva York; lo cual representaba -la banca extranjera- un 15 % sobre el total de entidades.

como centros de documentación, de información, de asesoramiento y consejo a los países y hacendistas, industriales y banqueros²⁶.

La segunda Conferencia Financiera se desarrolló en Washington luego de finalizada la guerra donde EE. UU. había tenido una participación mínima pero decisiva. Según palabras del Secretario del Tesoro D. F. Houston en su carta al Presidente norteamericano los propósitos del Congreso eran los mismos que en 1915 y que dada la parálisis de las comunicaciones internacionales, comercio, y finanzas; era necesario hacer un balance. Los países latinoamericanos confiaron en la ayuda financiera de Europa y habían dado la bienvenida al inmigrante que decidió dejar el viejo mundo y buscar su fortuna en el nuevo; pero su situación, luego de la guerra, era aún peor que la de 1915. En ese contexto y en el plano financiero, dentro de las Resoluciones adoptadas el 23 de enero de 1920, en la III) se dispuso modificar la legislación en ciertos Estados para permitir el establecimiento de sucursales de bancos de los países latinoamericanos, a fin de asegurar la “igualdad de trato”; teniendo en cuenta que, los bancos habían establecido sucursales en diversos países de América Latina, pero existían restricciones en varios Estados de EE. UU. que, en la práctica, impedían el funcionamiento de sucursales de bancos extranjeros dentro de su jurisdicción²⁷.

1. 2. 4. Un Banco con funciones de Banco Central

La Séptima Conferencia Internacional Americana, realizada en Montevideo del 3 al 26 de diciembre de 1933, con la presencia de veinte países latinoamericanos más EE. UU., bajo la dictadura de Gabriel Terra, fue considerada como el inicio de un cambio en la suerte del Sistema Interamericano promovido por el gobierno del Presidente Franklin Delano Roosevelt²⁸. En aquel entonces, el país y el capitalismo mundial se encontraba sumergido en una crisis que iba más allá de las cuestiones económicas. Ciertamente, a diferencia de las crisis anteriores -como la vigente al momento de la Primera Conferencia-, provocó “un abandono generalizado de las reglas de juego” y la adopción de medidas proteccionistas

²⁶ Ver: “Actas del primer Congreso Financiero Panamericano” (1915); Washington, Imprenta del Gobierno.

²⁷ En: “Second Panamerican Financial Conference at Washington” (1921), Washington Government Printing Office”.

²⁸ En esta Conferencia participaron: Argentina, Chile, Bolivia, Ecuador, Brasil, Colombia, El Salvador, Cuba, Guatemala, Chile, Haití, Honduras, Perú, República Dominicana, México, Uruguay, Nicaragua, Panamá, Venezuela, Paraguay (En: “Funcionarios y delegados de la Conferencia”, Conf. Int. Am. 1889 – 1936, p. 449).

como: “la formación de bloques, la formalización de acuerdos bilaterales y el abandono de los cauces multilaterales del comercio, la devaluación de las monedas y el abandono del patrón oro, la adopción de controles de cambio, el establecimiento de cuotas de importación y la adopción de tarifas sustancialmente mayores” (Ferrer, 2010, p. 241).

A los países latinoamericanos los encontró anclados en el modelo de crecimiento hacia afuera; que consistió según Ferrer (1998) en la inserción al sistema de división internacional del trabajo liderado por potencias hegemónicas e industriales. Con lo cual, la difusión internacional del progreso técnico se limitó a la producción primaria, y en algún grado a su transformación y a la infraestructura; la modernización abarcó las principales ciudades, las redes de transporte y comunicaciones y los estilos de vida de los sectores vinculados a los núcleos dinámicos del crecimiento: no incorporó a la mayor parte de la población latinoamericana. A ello se sumaba que, si bien hasta la primera guerra los países latinoamericanos tenían una balanza comercial favorable con EE. UU., en 1929 según Rapoport y Brenta (2010a), se encontraron en una situación inversa. De modo que, ningún país pudo escapar a los efectos de la crisis, en mayor o menor medida todos vieron caer el precio y volumen de sus exportaciones junto a la subida de la tasa de interés en términos reales por sus deudas y al deterioro de la situación fiscal; lo que los llevó a reducir las compras de bienes industriales, entrar en bancarrota o devaluar sus monedas.

Desde el punto de vista de la teoría económica dominante, la crisis significó la revisión y el abandono de gran parte de la academia del enfoque neoclásico y del librecambio, en pos del pensamiento keynesiano; que, por cierto, influyó significativamente en las políticas económicas de la mayor parte de los países industriales. La cuestión es que la demostración del incumplimiento de la conocida “Ley de Say” ya estaba presente en los escritos de Marx, pero “fue necesario que la crítica saliera de las propias entrañas de la economía ortodoxa, de la mano de Keynes, para que tomara fuerza suficiente como para causar una revolución en el mundo de las ideas” (Rapoport y Médici, 2007, p. 508)²⁹.

²⁹ En su tesis doctoral Kicillof (2007) destaca que, para Keynes, las condiciones del individualismo, el “laissez faire” y toda la doctrina -sobre bases científicas, naturales o divinas- respondían a una época y a las necesidades y deseos de los hombres de negocios de entonces; desestimaba las soluciones que, desde la ortodoxia, proponían garantizar el laissez faire para no perpetuar la crisis. Formado en la tradición clásica de la Universidad de Cambridge, fue uno de los “discípulos directos y dilectos” de Alfred Marshall; incluso, heredero de una de sus cátedras. Con lo cual, la crítica salió -en su opinión- de “la pluma de un converso” (p. 20).

Gambina (2013, p. 19 y 20) recuperando la tesis marxista entiende que se trató de una de las tantas crisis del capitalismo, de la esencia del sistema donde “lo específico incluye el análisis de época, la situación de las clases y la potencia de sus proyectos”; pero, en las “generalidades aplicables a todas las crisis” (...) “todas ellas se producen ante las dificultades de valorización del capital, entre las que cuenta la tendencia a la caída de la tasa de ganancia, al tiempo que cristalizan la lucha histórica de clases, esencia del sistema capitalista”. Observa que esa tendencia decreciente, se resuelve con la aplicación de contra tendencias como, por ejemplo: “el aumento del grado de explotación” (...); “la reducción de los salarios por debajo de su valor de reposición de la fuerza de trabajo; el abaratamiento de los elementos que componen el capital constante; la superpoblación relativa; el comercio exterior y el aumento del capital-acciones”. En ese sentido, “dada la experiencia soviética, la respuesta del capital fue “defensiva”, a diferencia de las respuestas ofensivas a las crisis de 1870”.

En ese contexto, surgieron diversos enfoques para remediar la crisis; si bien todos cuestionaban los fundamentos clásicos. El ejemplo más emblemático, fue el *New Deal*, un vasto plan liderado por un grupo de profesores de la Universidad de Columbia -conocidos como “*Brain Trust*”- que rodeaban al Presidente norteamericano. Rapoport y Médici (2007, p. 512), argumentan que se trató de un conjunto de economistas, abogados y politólogos que coincidían, en la urgencia de “poner énfasis en la acción gubernamental como palanca necesaria para salir de la recesión, confiando en la capacidad de intervención del gobierno en la organización y en la regulación de los sectores económicos mediante una serie de medidas coordinadas”³⁰. En el plano financiero, por ejemplo, el 2 de febrero de 1934 dispuso la creación del Banco de Exportaciones e Importaciones de Washington -conocido hoy como Eximbank-, para facilitar las importaciones, exportaciones y el intercambio de mercaderías entre EE. UU. y el resto de los países. Sin embargo, advierte Toussaint (2007, p. 26) que “cada dólar prestado debía ser gastado en la compra de mercancías producidas en Estados

³⁰ Relatan Rapoport y Médici (2007) que el grupo estaría formado primero por Adolf Berle Jr., Raymond Moley y Rexford Tugwell. También, aunque no formaron parte del *Brain Trust*, tendrían gran influencia en la política económica interna y externa del gobierno, Henry Wallace, Henry Morgentahu y Cordell Hull; asimismo, el profesor de la Universidad de Chicago Jacob Viner quien acercó a jóvenes economistas, conocidos como los *freshman brain trust*; entre ellos se destacarían en lo político y económico Harry White y Lauchlin Currie. Una de las hipótesis de los autores es que el Plan White (de creación del Fondo Monetario Internacional) fue una continuación de las políticas del *New Deal*.

Unidos” y si bien el capital era modesto, “puso su diana en Latinoamérica y el Caribe, China y Finlandia” (...) “con lo cual, los objetivos en juego eran tanto económicos como geoestratégicos”.

Respecto a la Conferencia, allí se propuso constituir un Banco Interamericano con funciones de Banco Central Continental, en lugar de un banco con carácter comercial. En ese sentido, el programa de la Conferencia -a pedido del Comité de Iniciativas de la VII Conferencia Internacional Americana y a propuesta del Presidente de la IV Comisión-, incluyó dentro de los temas especiales el establecimiento de un Banco Internacional Americano. La Resolución I -aprobada el 16 de diciembre de 1933- propuso la convocatoria y el programa a la III Conferencia Financiera Panamericana a realizarse en Santiago de Chile, considerando la propuesta y estudios que había realizado la delegación de México. A su vez, la Resolución XXXVIII -aprobada el 23 de diciembre de 1933 por unanimidad- recomendó a la III Conferencia Financiera Panamericana, la creación de un Organismo Interamericano de Cooperación Económica y Financiera; compuesto por un Consejo Directivo, una Comisión Económica y un Banco Interamericano con funciones de Banco Central regulador del crédito y la moneda³¹.

En opinión de Broide (1961), esta propuesta de crear una entidad con características de Banco Central demostró un cambio de matiz en el enfoque de las operaciones del banco. Resultaba una solución acorde a la época de crisis y de creación de Bancos Centrales; también, formaba parte del conjunto de medidas políticas contempladas por EE. UU. orientadas a la liberalización comercial y la flexibilización de las tarifas aduaneras interamericanas. Evidentemente, sus intereses consistían en: mejorar las relaciones con los países latinoamericanos a través de la política del “buen vecino” impulsada por el Presidente Franklin Roosevelt, repudiando, tal como lo haría Herbert Hoover en su gira por los países latinoamericanos, el de “hermano mayor”; detener la ofensiva de Alemania, Italia y Japón, rivales directos de EE. UU. en América Latina; desarrollar su proyecto económico en base a una liberalización del comercio³² (Connell-Smith, 1966).

³¹ En: “XXXVIII. Organismo Interamericano de Cooperación Económica y Financiera”, Conf. Int. Am. 1889-1936, p. 520.

³² El régimen de Herbert Hoover, teniendo en cuenta la extrema preocupación de los países latinoamericanos hacia la intervención manifiesta en la Conferencia precedente de La Habana, emprendió una nueva política hacia la región del Caribe, que luego sería continuada y preconizada como del “Buen vecino” por Franklin D.

Sin embargo, en los países latinoamericanos predominaba una profunda desconfianza: al conjunto de quejas se sumaban las críticas por los infantes de marina en Haití; por la subordinación de la independencia de Cuba y Panamá a tratados favorables a EE. UU.; por los protectorados económicos como República Dominicana, Haití y Nicaragua; y su defensa al carácter unilateral de su derecho a intervenir (Connell-Smith, 1966). A ello, se añadió el reclamo por los problemas económicos y financieros -consecuencia de la gran depresión- persistente de aquí en más, en la agenda de las Conferencias. En ese contexto, la Resolución XLII adoptada en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz (Buenos Aires, 1936) -sin referirse expresamente al banco- propuso la creación del Instituto Interamericano Económico y Financiero. Como el proyecto debía discutirse en la Octava Conferencia a celebrarse en Lima en 1938, sugeriría a los delegados de los gobiernos que “lleven los poderes suficientes para suscribir la Convención de Organización definitiva”. Al respecto, para Ramírez Novoa (1955, p. 107), este tipo de resoluciones en materia económica nunca tuvieron aceptación y “durmieron un sueño panamericano”.

1. 2. 5. Avances y retrocesos previos a la Octava Conferencia Internacional Americana

A todo esto, la Octava Conferencia celebrada en Lima, bajo la dictadura de Oscar R. Benavides, entre el 9 y el 27 de diciembre de 1938 con la asistencia de veinte países latinoamericanos más EE. UU., no adoptó ningún tratado o convención³³. No obstante, dentro de las resoluciones aprobadas se destaca la “Declaración de Lima o Declaración de Solidaridad de América” (Resolución VI del acta final, 21 de diciembre); también, la solicitud a la Unión Panamericana para que tomasen varias medidas relativas a la cooperación económica y financiera.

Luego, la Primera Reunión de Ministros de Hacienda realizada en Guatemala entre el 14 y el 21 de noviembre de 1939, considerando la Resolución LXIV de la Octava Conferencia

Roosevelt. Sin embargo, en medio de la gran crisis económica mundial, se decidió mediante la Ley Smoot-Hawley elevar la tarifa al nivel más alto, provocando un deterioro aún mayor en las relaciones y en particular las comerciales entre EE. UU. y los países latinoamericanos (Connell-Smith, 1966, p. 104,105).

³³ Participaron Argentina, Colombia, Costa Rica, Bolivia, Cuba, Brasil, Chile, Honduras, Ecuador, México, el Salvador, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Guatemala, Haití, República Dominicana, Venezuela, Uruguay (En: “Funcionarios y Delegados de la Conferencia”. Conf. Int. Am.1938- 1942, p. 15).

Internacional Americana, resolvió estudiar la posibilidad de crear un organismo financiero. Por ello, solicitó al Comité Económico y Financiero Interamericano, reemplazado después por el Consejo Interamericano Económico y social -CIES-, que analice crear un organismo central interamericano con funciones de Cámara de Compensación y Agente de Inversiones³⁴. De modo que, el Comité redactó una convención referente a la creación de un Banco, e instó a la firma de los Gobiernos americanos en mayo de 1940; que en los hechos lo harían: EE. UU., México, Ecuador, República Dominicana, Colombia, Bolivia, Paraguay, Nicaragua y Brasil posteriormente. Sin embargo, no fue ratificado por el mínimo de países necesarios e incluso tampoco fue aprobado por el senado norteamericano. Al respecto, para Broide (1961, p. 17) podía ser discutible la estructura, el monto de capital, la forma de integración, las cuotas, las operaciones que lo proyectaban como un Banco Central, un Banco Comercial, un Banco de Inversiones y un Instituto de Investigaciones Técnicas y Económicas. Pero sin duda, representó “el primer esfuerzo concreto que se había logrado a través del funcionamiento de una comisión de expertos, después de 50 años de recomendaciones esporádicas y resoluciones generales”.

El Presidente Roosevelt, había apoyado firmemente el proyecto del banco como parte de su política del buen vecino y del *New Deal*; de hecho, Toussaint (2007) sostiene que Emilio Collado -arquitecto del proyecto- era uno de sus adeptos al programa; además el número dos del Departamento de Estado que participaría de las decisiones preparatorias de Bretton Woods. Al parecer, la administración norteamericana tenía cuatro razones para impulsar la creación del banco: 1) “comprendió que no sólo debía prestar dinero para que le compraran sus productos, sino que también debía comprar las exportaciones de aquellos a los que quería vender sus mercancías” (...) “El establecimiento del Banco Interamericano debía permitir estrechar los lazos entre Estados Unidos y todos sus vecinos del sur”; 2) “consideraba que no

³⁴ Se decidió crear en la Conferencia de Panamá celebrada del 23 de setiembre al 3 de octubre de 1939 para estudiar las formas de reducir las consecuencias económicas de la guerra e incrementar la cooperación económica interamericana. Había de consistir en 21 expertos, uno por cada país y quedaría instalado en Washington a más tardar el 15 de noviembre de 1939. Uno de los primeros proyectos consistió en la redacción de un convenio para un banco interamericano, abierto a firmas el 10 de mayo de 1940. Posteriormente, en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz o Conferencia de Chapultepec, en México del 21 de febrero al 8 de marzo de 1945, la Resolución IX del acta final, reguló el funcionamiento de la organización interamericana y respecto a la cuestión financiera, se resolvió (pto. 7) reemplazar el Comité Económico y Financiero Interamericano que se trataba de un organismo de emergencia, por uno de carácter permanente: el Consejo Interamericano Económico y Social -CIES-.

podía contar con el sector financiero privado de Estados Unidos para prestar capitales al sur del río Grande, mientras catorce países latinoamericanos estaban en cesación de pagos total o parcial de su deuda externa”; 3) “a fin de convencer a los gobiernos latinoamericanos de que participaran activamente en el juego de relaciones reforzadas con Estados Unidos, había que proponerles un instrumento que, oficialmente, persiguiera unos objetivos no directamente subordinados al vecino del norte”; y, 4) “había que fundar un banco en el que participaran los países prestatarios y donde tuvieran voz y voto” (...) y “para asegurarse de que los prestatarios reembolsarán su deuda” (...) era “mejor que formen parte del banco. El mismo principio se aplicó en el caso de la construcción del BM y del FMI” (p. 26 y 27).

Estas reuniones y propuestas económicas o financieras realizadas en las postrimerías de la segunda guerra no vuelven a retomarse hasta 1948. El acontecimiento bélico marcó, sin dudas, un cambio epocal ya sea por la conformación de un mundo bipolar, la guerra fría, el comienzo de una etapa descolonizadora, o la revolución socialista en China, la aplicación de la doctrina Truman que en lo económico significó, por ejemplo, el lanzamiento del “*European Recovery Program*” popularmente conocido como Plan Marshall donde la ayuda llegaría a los pueblos libres que oficiaran de contención al comunismo (Morgenfeld, 2011)³⁵. Sin embargo, los países latinoamericanos tenían un profundo desinterés en la lucha, la política y la forma de combatir el comunismo por parte de EE. UU., consideraban prioritario solucionar sus problemas económicos. Comenzarán entonces, a reclamar ayuda económica criticando no recibir el mismo trato que Europa³⁶.

El paisaje internacional se iría completando con los acuerdos tendientes al establecimiento del FMI y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF -en la Conferencia Monetaria y Financiera de Naciones Unidas realizada en Bretton Woods-; cobrando

³⁵ En el plano militar se destaca la creación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte -OTAN-, que encontró su contrapartida en el Pacto de Varsovia, entre algunos de los países del bloque socialista (Morgenfeld, 2011).

³⁶ Aquella ayuda que significó el Plan Marshall posibilitaría la expansión de la economía norteamericana junto a la recuperación de los países europeos para frenar el avance de la Unión Soviética y el campo socialista. Se destinaron 13 mil millones de dólares (de los cuales 11 mil fueron donaciones) con la condición de crear institutos de productividad o racionalización en sintonía a lo que proponía el taylorismo; pero también, contempló las anulaciones parciales de deudas (Toussaint, 2007).

importancia el Banco de Exportaciones e Importaciones de Washington. Si bien al inicio su capital era muy modesto -200 millones de U\$S- luego de la guerra alcanzó la suma de 4500 millones de U\$S (Toussaint, 2007). Estas dos circunstancias explican, por qué no se volvió a hablar de un organismo financiero interamericano hasta la Conferencia de Bogotá (Broide, 1961). Evidentemente, respondieron a un nuevo orden mundial fundado en la necesidad de reconstituir no sólo las bases financieras internacionales que se habían derrumbado con la depresión de 1929; sino también, las comerciales. Por ello, la creación del Acuerdo General de Tarifas y Aranceles Aduaneros -GATT- y sus rondas de negociaciones, en aras de llevar adelante el proceso de liberalización del comercio y la reducción de los niveles arancelarios.

1. 2. 6. El Banco Interamericano

La Novena Conferencia fue celebrada en Bogotá, entre el 30 de marzo y el 2 de mayo de 1948 con veinte países latinoamericanos más EE. UU.; debiendo ser interrumpida por el gran conflicto social conocido como “el Bogotazo” desatado a partir del asesinato de José Elicier Gaitán líder del partido liberal de Colombia en manos de un mercenario vinculado a los sectores más conservadores del gobierno colombiano. El hecho despertó una movilización que solidarizó a todo el continente- como se verá en el capítulo 4- en repudio a Laureano Gómez, Presidente de la Conferencia (canciller de Colombia y futuro candidato presidencial). Varios días, “masas indignadas atacaron y cercaron el Capitolio Nacional” (...), los delegados debieron huir, en muchos casos custodiados por el ejército para evitar ser linchados, incluyendo el Secretario Marshall, quien tuvo que refugiarse en la embajada estadounidense (Morgenfeld, 2011, p. 378 y 379).

A pesar del clima social, continuó la Conferencia, resolviendo -entre otras cuestiones- que el CIES estudie la posibilidad y conveniencia de un organismo financiero³⁷. Se proyectaba constituir un Banco Interamericano sobre la base de la Convención y los Estatutos de mayo de 1940, una Corporación Interamericana de Fomento según la propuesta de Venezuela, o ambas instituciones, debiendo presentarse los estudios en la Conferencia Económica Interamericana de Buenos Aires³⁸. Allí incluso, se firmaron cinco convenios internacionales,

³⁷ En ella participaron: Honduras, Guatemala, Chile, Bolivia, República Dominicana, Uruguay, Perú, Cuba, Nicaragua, Paraguay, Costa Rica, México, Ecuador, Brasil, Panamá, Haití, Venezuela, El Salvador, Argentina y Colombia (En: “Funcionarios y Delegados de la Conferencia”. Conf. Int. Am. 1945-1954, p. 121).

³⁸ Resolución XV “Banco Interamericano”. En: Conf. Int. Am., 1945-1954, p 184.

como el caso del Convenio Económico de Bogotá, en pos de comprender la situación económica de los países americanos; aunque, la propuesta no pudo ponerse en marcha ni logró regir³⁹ (Caicedo Castilla, 1970).

Para Gómez Robledo (1958, p. 200) esto se debió a que EE. UU. propuso enmiendas al proyecto presentado por el CIES, “cuyo sentido era el de reconocer al capital extranjero un régimen de privilegio, por encima de lo dispuesto en la constitución y demás leyes del país de inversión”. Ciertamente, los debates y análisis de las cuestiones económicas y financieras instalados en la Séptima Conferencia a instancias de los estudios de México, evidenciaron nuevamente diferencias una vez finalizada la segunda guerra. Sobre todo, porque en opinión de Connell-Smith (1966), las desigualdades de poder entre EE. UU. y los países latinoamericanos cada vez se extendían más: superaba la desigualdad que caracterizó el inicio del sistema, superó también la que predominó una vez finalizada la primera guerra, e incluso, a partir de 1945 resultó “más fuerte que antes” (...) sus políticas “tanto positivas como negativas podían decidir el destino de los países latinoamericanos” (p. 179).

1. 2. 7. Cambios a partir de 1948

En este contexto, el diplomático chileno Hernán Santa Cruz (1995) -preocupado por visibilizar la necesidad y obligación de las grandes potencias de coadyuvar en la reconstrucción de América Latina- propuso e impulsó la creación de la CEPAL. De hecho, la región estaba devastada económicamente por la conflagración y entendía que era merecedora de los beneficios de la cooperación internacional. La oposición a la idea provino de EE. UU. por existir el CIES en el Sistema Interamericano y preferir que allí se debatieran las cuestiones económicas; pero también, de la Unión Soviética por considerar que no existían problemas de reconstrucción derivados de la guerra. El caso es que, en aquel entonces, el CIES era provisional y no había producido información en materia económica. Ello lo constató cuando emprendió la tarea de elaborar la propuesta que justificara la Comisión, “no existía en Naciones Unidas ningún estudio, informe o análisis de la economía latinoamericana, ni de la

³⁹ Estos convenios fueron: la Carta de la Organización de los Estados Americanos (Carta de Bogotá), el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá), el Convenio Económico de Bogotá, la Convención Interamericana sobre Concesión de Derechos Políticos a la Mujer y la Convención Interamericana sobre Concesión de Derechos Civiles a la Mujer.

situación individual de los países”; tampoco en el CIES a pesar de funcionar desde 1945 (p. 11).

De modo que, objeciones y diferencias serían saldadas con intensas negociaciones, proponiéndose la colaboración de la CEPAL con los órganos competentes del Sistema Interamericano y la adopción de medidas necesarias para la coordinación de las actividades⁴⁰. Así fue como, el 25 de febrero de 1948 se aprobó la constitución de la CEPAL inicialmente con veinte países latinoamericanos, Canadá, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Países Bajos y EE. UU. como países miembros; establecida durante el sexto período de Sesiones de Naciones Unidas a través de la Resolución 106. En el punto 9, se fijó que “podrá concertar arreglos de trabajo con los órganos competentes del Sistema Interamericano respecto al estudio, efectuando separada o conjuntamente, de los problemas económicos de su competencia, o respecto a la manera de resolverlos, así como al más completo intercambio de las informaciones que sean necesarias para la coordinación de sus esfuerzos en el campo económico”. Además, estableció su radio de acción (los veinte Estados latinoamericanos miembros de Naciones Unidas, los territorios de América Central y de América del Sur que participen de los trabajos de la Comisión y con fronteras comunes y los territorios de las Antillas, pto. 4) y su sede, en Santiago de Chile (pto. 15)⁴¹.

En aquel entonces, cada reunión de la CEPAL no significó una separación de las actividades con el CIES, “sino más bien un mutuo intercambio de información y de planes útiles para ambos organismos”. De hecho, los dos mantuvieron “un estrecho contacto a través de la presencia del Secretario Ejecutivo, o uno de sus funcionarios en las reuniones anuales de la CEPAL en calidad de observador, lo que ha sido seguido por declaraciones conjuntas expresando los acuerdos concretados en relación con ciertos planes específicos y anunciando estudios y otras actividades por emprenderse” (Fenwick, 1967, p. 472). Así que, con la

⁴⁰ El proyecto de creación de la CEPAL debía consultarse y resolverse en la Novena Conferencia Internacional Americana que había sido postergada del 17 de enero al 30 de marzo de 1948, por ello se decidió consultar la opinión del Informe Previo del Comité Especial al CIES del Sistema Interamericano, quien acordando la coordinación de tareas se expidió favorablemente.

⁴¹ La CEPAL tiene actualmente dos sedes subregionales, una para la subregión de América Central, ubicada en México, D.F. y la otra para la subregión del Caribe, en Puerto España, establecidas en junio de 1951 y en diciembre de 1966, respectivamente. Además, tiene oficinas nacionales en Buenos Aires, Brasilia, Montevideo y Bogotá y una oficina de enlace en Washington, D.C.

Comisión ya establecida, la Novena Conferencia Internacional Americana procedió a fortalecer y reorganizar todo el Sistema Interamericano a través de tres documentos básicos: el Tratado de Asistencia Recíproca o Tratado de Río, el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas o Pacto de Bogotá y la Carta de la OEA o Carta de Bogotá⁴².

Además, el punto X del Acta Final de la Conferencia resolvió la división de funciones entre el CIES y la CEPAL con el fin de evitar la duplicidad en la organización y tareas, estipulando la designación de una comisión para arribar a “una fórmula apropiada respecto al funcionamiento de ambas organizaciones; la delimitación de los campos de acción, y sus planes generales de trabajo, inclusive las funciones de enlace entre ambos organismos, con el objeto de evitar dicha duplicación en organización, personal y funciones”⁴³.

1. 3. Consideraciones finales

Durante este período, América Latina no logró marcar el compás de negociación de la agenda financiera en las Conferencias Internacionales Americanas, quizás por la ausencia de una visión compartida, por rivalidades o desavenencias entre los veinte países intervinientes. Lo cierto es que, las iniciativas siguieron el rumbo de la coyuntura política y económica: ya sea el de las inversiones y el comercio -a principios de siglo-, el de la crisis de 1930, o el de la posguerra, prevaleciendo la concepción panamericana por sobre la latinoamericana. De modo que el tipo de institución a crear y cuándo crearla, estuvo a merced de EE. UU. según sus prioridades e intereses. Las dos primeras propuestas de conformar un banco -tal como se

⁴² A propósito de ello, la negociación y adopción de la Carta no estuvo exenta de sospechas y temores. Menciona Boersner (1996, p.186) que los países latinoamericanos reformistas deseaban institucionalizar el Sistema Interamericano de conformidad con la Carta de Naciones Unidas, como modo de limitar la hegemonía norteamericana intervencionista. Por su parte, EE. UU., si bien temía que se convirtiera en una limitación al libre ejercicio de su poder, “confiaba en su capacidad para ejercer influencia determinante en el seno de la organización”, ya que incluso tendría sede en Washington. Por otra parte, las Conferencias Interamericanas reemplazarán a las Conferencias Internacionales Americanas -que hasta ese momento no eran un órgano institucional sino “un hecho contingente”-; con lo cual, se eleva su rango al declararla órgano supremo de la organización. Menciona además Gómez Robledo (1958, p. 206 y 207) que era necesario reafirmar su supremacía dentro del sistema “pues hacía diez años por lo menos que las conferencias ordinarias iban perdiendo importancia”.

⁴³ En: “X. División de funciones entre la comisión Económica para la América Latina y el Consejo Interamericano Económico y Social”. En: Conf. Int. Am. Segundo Complemento 1945-1954, p.180.

debatío en la Primera y Segunda Conferencia Internacional Americana- son de carácter comercial acordes a los objetivos de incrementar los vínculos e intercambios con América Latina. Ninguna se puso en práctica, pero para satisfacer las necesidades financieras manifestadas por las delegaciones, en provecho de la coyuntura internacional favorable que proponía la primera guerra, se incrementará la presencia de bancos norteamericanos que replegarán las posiciones europeas.

Globalmente, se inscriben en los nuevos instrumentos y mecanismos de dominación del nuevo orden mundial. Para Ferrer (2010) incluyó, por supuesto, el fenómeno del imperialismo; pero también contempló, las cuestiones relativas a la nueva división internacional del trabajo, las reglas de juego del comercio y de las inversiones extranjeras. Todo lo cual, no contribuyó a la unidad latinoamericana y gestó una trama de desavenencias y rivalidades individuales entre las naciones por sus territorios y fronteras, por las limitaciones en el comercio -dada la insuficiente infraestructura-, o las inestabilidades políticas -entre otras-. Argentina, por ejemplo, fue uno de los países que menos cooperó en el Sistema Interamericano y en aquellos momentos del sistema, sus intereses comerciales e inversiones se mantuvieron vinculados al dominio británico gestándose una estructura en la que la mayor parte de la cadena de agregación de valor sería apropiada por filiales extranjeras.

Así que, con la crisis primero y la segunda guerra después se intensificaron los problemas y reclamos por ayuda económica y financiera dentro del Sistema Interamericano. Es en este contexto, donde comienzan a redactarse proyectos de bancos de distinta índole, inclusive con funciones de Banco Central; sin embargo, no prosperarán hasta que las circunstancias de EE. UU. en el escenario mundial hicieron factible su concreción. Por cierto, se verá en el capítulo siguiente, que instituciones financieras como el BID surgirá a partir de los trabajos de las comisiones del CIES; en tanto, otros bancos, mecanismos para canalizar los pagos relativos al comercio, y fondos de reserva nacerán a la luz de los estudios e impulsos de la CEPAL y vinculados a los procesos de integración regional.

CAPÍTULO 2.

MECANISMOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL (1948-2000)

“Nosotros decimos no” (Galeano, 2016)

Introducción

La emergencia de un nuevo orden mundial, luego de la Segunda Guerra, impactó grandemente en América Latina y en la percepción que tuvieron las potencias emergentes de la región. EE. UU. quiso consolidar su liderazgo americano estableciendo pautas sobre las relaciones interamericanas que no le trajesen problemas, mientras enfrentaba la “amenaza” soviética en Europa y el Sudeste Asiático. Sin embargo, América Latina iba a traer más de una dificultad a ese ordenamiento pensado por EE. UU., en el marco de nuevas intervenciones militares norteamericanas en la región y del profundo impacto de la Revolución Cubana. En ese contexto, se crearán mecanismos e instituciones financieras regionales cuya conformación y objetivos, ciertamente, no estarán exentos de los avatares históricos latinoamericanos de la segunda mitad del siglo XX. Surgirán en torno a la aparición del concepto de desarrollo, a la trascendencia que alcanzó y a la elaboración teórica que se extendió; a tal punto que fue incluido en los objetivos de las instituciones financieras; en sus denominaciones; o en el diseño e implementación de políticas.

En el caso del BID, sería precedido de una década de reuniones adicionales de Ministros, sesiones del CIES e informes elaborados con la colaboración de la CEPAL; también, de intensos reclamos de los países latinoamericanos por mayor asistencia financiera y programas para el desarrollo económico y social, -con una crítica sostenida a los organismos financieros existentes como el BIRF o el Eximbank-. En el caso de aquellos instrumentos vinculados a los procesos de integración lo harán a partir de la década del sesenta en respuesta a los desafíos que suponía la liberalización del comercio regional impulsado por entonces, y el deslumbramiento que generaba el proceso europeo; por ejemplo, la Corporación Andina de Fomento -CAF-, el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, el Fondo Andino de Reservas -FAR-, luego transformado en FLAR, y el Convenio de Pagos Créditos Recíprocos, entre otros.

De modo que, en este capítulo se analizan los antecedentes inmediatos a la efectiva creación del BID junto a los acontecimientos históricos que lo rodearon; a continuación, se estudian las iniciativas financieras diseñadas en los procesos de integración regional que configuran - sin perjuicio de la existencia de otros instrumentos y mecanismos financieros regionales o subregionales- una arquitectura financiera regional que ha prevalecido hasta nuestros días. Finalmente, se describen los cambios sustanciales ocurridos en el ámbito mundial y regional durante la década del noventa de los que no pudieron escapar los instrumentos y mecanismos puestos en marcha.

2. 1. El Banco Interamericano de Desarrollo

2. 1. 1. La coyuntura previa

La Novena Conferencia Internacional Americana celebrada en 1948 en Bogotá, había solicitado al CIES la elaboración de un estudio sobre la posibilidad de crear un Banco Interamericano, una Corporación Interamericana de Fomento o ambas instituciones. Por ello, en marzo de 1949, en cumplimiento de aquella resolución tenía preparado el informe para ser presentado en la Conferencia Económica Interamericana en Buenos Aires; aunque ésta, sería postergada hasta 1957. No obstante, en las sesiones Extraordinarias del CIES realizadas entre el 20 de marzo y el 10 de abril de 1950 en Washington se incluyó el tratamiento del informe en una de las subcomisiones de la Comisión “A”, cuyas conclusiones aconsejaron el no establecimiento de un organismo financiero interamericano⁴⁴. Esto demostró “falta de apoyo”; de modo que, se “volvía a diferir por un período de duración desconocida, la vieja aspiración de los países de América Latina de contar con una institución propia para resolver sus problemas de financiación” (Broide, 1961, p. 28 y 29).

Posteriormente, en la Décima Conferencia Interamericana celebrada entre el 1 y el 28 de marzo de 1954 en Caracas, bajo la dictadura de Pérez Jiménez y un gran repudio social, los países latinoamericanos tenían expectativas de obtener ayuda económica a cambio de aprobar el proyecto político estratégico del Presidente Eisenhower. Sin embargo, se pospuso el tratamiento de los asuntos económicos y se aprobó la “cláusula comunista” con el objetivo de

⁴⁴ El informe señalaba que las exigencias de un Banco Interamericano o una Corporación de Fomento ya estaban satisfechas con la creación y funcionamiento del Eximbank y el BIRF (Broide, 1961).

poder aplicar medidas coercitivas en base a los tratados preexistentes como el TIAR o la carta de la OEA y que le permitieran desestabilizar gobiernos como el de Arbenz en Guatemala (Morgenfeld, 2011, p. 408).

Respecto al banco, se resolvió convocar a una Reunión de Ministros de Hacienda de los países miembros de la OEA que sería sede a la vez, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del CIES⁴⁵. En virtud de ello y del temario provisional -que incluyó el financiamiento dentro de las medidas económicas a tratar-, se instituyó al CIES como el responsable del funcionamiento y organización, así como el encargado de solicitar la colaboración de la Secretaría de la CEPAL⁴⁶. De ahí pues, en la Sesión Extraordinaria del CIES celebrada en Petrópolis -Quintandinha- entre el 22 de noviembre y el 2 de diciembre de 1954 se elevaron los informes técnicos; Raúl Prebisch -Director Ejecutivo de la CEPAL- dio a conocer, allí, los estudios que pusieron en evidencia el pensamiento de los economistas latinoamericanos en relación a los problemas de financiamiento para el desarrollo económico, las medidas para atenuar la vulnerabilidad externa, la política comercial y la asistencia técnica.

De todos modos, una vez más quedó plasmada la divergencia de intereses de los delegados. Por un lado, los latinoamericanos eran proclives al establecimiento de un Banco Interamericano a causa de su insatisfacción con los organismos existentes; por otro, los norteamericanos y peruanos se oponían dada la presencia de instituciones como el BIRF o el Eximbank de Washington. No obstante, se resolvió el establecimiento de una Comisión de Expertos -mediante la Resolución 62/54- integrada por representantes de los Bancos Centrales de nueve Estados miembros y de la Secretaría de la CEPAL para el estudio de una organización financiera regional. Por cierto, dicha Comisión reunida entre el 17 de febrero y el 15 de abril de 1955 elaboró un proyecto de convenio de banco (Broide, 1961, p.57 y ss.).

En sus deliberaciones los delegados expresaron las sospechas con relación al rol norteamericano y la conveniencia o no de contemplarlo en la institución como accionista, o

⁴⁵ Contó con la asistencia de 19 países latinoamericanos: Ecuador, Guatemala, Cuba, Paraguay, Paraguay, El Salvador, Panamá, Uruguay, Chile, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Honduras, Argentina, Colombia, Venezuela, Haití y EE. UU. (En: "Funcionarios y Delegados a la Conferencia". Conf. Int. Am. 2do. suplemento 1945-1954, p. 272).

⁴⁶ En: "LXVI-Reunión de Ministros de Hacienda o de Economía", Conf. Int. Am. 2do suplemento 1945-1954, p. 340 y 341.

en su administración. Por ello, entre las cuestiones deliberadas en las sesiones de trabajo, figuraron entre otros, la posible participación del capital privado, el carácter del capital proyectado, la preocupación por la posible participación norteamericana y el alcance de esta. Incluso, consideraron que el control de la institución debía recaer en los países latinoamericanos y no en EE. UU., sin dejar de reconocer las ventajas que les podía proporcionar a la hora de atraer inversiones de ese país. También, discutieron la conveniencia o no de mencionarlo en los documentos, de ignorarlo u omitir su nombre a pesar de ser un país miembro del CIES. Asimismo, con relación al carácter del banco se inclinaban por postergar la incorporación de capitales privados y darle, por el momento, un carácter intergubernamental (Broide, 1961).

Seguidamente, el proyecto se elevó al CIES el 2 de junio de 1955 a fin de someterse a consideración de los Estados miembros; pero, fue archivado dada la compulsiva poca satisfactoria, inclusive en países cuyos expertos habían participado de la Comisión. Ciertamente el panorama era desalentador: reflejó la incertidumbre y ambivalencia predominante en la elaboración del proyecto. De hecho, “contestaron sólo 14 países y la recepción de las respuestas duró algo más de 9 meses”, 9 países dieron su opinión favorable, 3 respondieron negativamente, y Brasil y Bolivia lo hicieron de manera condicional (Broide, 1961, p. 89). Más tarde, en la Conferencia Económica de la OEA celebrada entre el 15 de agosto y el 14 de setiembre de 1957 no se adopta ninguna resolución respecto al banco y vuelven a manifestarse los intereses opuestos. Por un lado, los países latinoamericanos entendían que el financiamiento al desarrollo debía hacerse a través de un organismo interamericano. Por otro, EE. UU. insistía en el empleo de las instituciones existentes, criterio plasmado en la Resolución XVII sobre “Financiamiento al Desarrollo Económico”.

Otras Resoluciones destacables de la Conferencia son la XL y la XII. En la primera, se encomendaba al CIES la continuación del estudio sobre el tema del financiamiento a través de una Comisión Especializada de representantes gubernamentales, por considerar que “el desarrollo económico y social es de primordial importancia e interés para las Repúblicas americanas” (citado en Fernández-Shaw, 1962, p. 150). La segunda, encomendó al CIES efectuar gestiones ante el BIRF, por evidenciar la falta de observancia de la institución multilateral a las resoluciones de Quitandinha sobre la concesión de mayor flexibilidad en el otorgamiento de créditos. Por ello, para Broide (1961), esto no hacía sino demostrar la falta de apoyo y abrir un nuevo compás de espera; aunque, a fines de la década del cincuenta EE.

UU. se vería obligado a hacer “concesiones” como el Banco Interamericano primero y la Alianza para el Progreso después.

Efectivamente, los países latinoamericanos estaban cada vez menos satisfechos no sólo con las respuestas en el Sistema Interamericano a sus problemas económicos; sino también, con la predilección de EE. UU. por dictadores que cooperasen con ellos⁴⁷. De ahí que, la guerra fría “no ayudó a la solidaridad continental sino al concepto de reciprocidad; ayuda económica como recompensa por apoyar las políticas estadounidenses” (Connell-Smith, 1966, p. 180). Así pues, hasta la implementación de la Alianza para el Progreso, la membresía a la OEA sería menos útil que a la CEPAL para los países latinoamericanos respecto a la comprensión de sus problemas económicos; en gran medida, debido al papel que representaba EE. UU. en las discusiones económicas interamericanas (Fernández Shaw, 1962; Connell-Smith, 1966). Por ello, ese viejo anhelo de contar con un organismo interamericano financiero no logró concretarse en un acuerdo “hasta que la coyuntura económica y política de las naciones latinoamericanas y la posición de los Estados Unidos en el concierto mundial hizo factible el logro de este propósito” (Broide, 1961, p. 1).

2. 1. 2. Nacimiento del BID

En 1958, el gobierno norteamericano aceptó finalmente la conformación de un Banco Interamericano de Desarrollo, a pesar de mantener reservas respecto a un plan general de desarrollo para América Latina al estilo del Plan Marshall de donaciones. Indudablemente, la Revolución Cubana operó -en opinión de Laredo (1968, p. 61)- en tanto “un factor externo modificador de la política tradicional de los Estados Unidos en la zona, forzándolos a desarrollar un nuevo tipo de política exterior más favorable al desarrollo económico-social para prevenir nuevos cambios violentos y/o subversión en la región”.

A ello se sumaba el resentimiento y descontento generalizado, que quedaron confirmados en oportunidad de las visitas de Richard Nixon -vicepresidente de EE. UU.-, el Secretario del Tesoro, Milton Eisenhower -hermano del Presidente- y el Secretario de Estado Dulles. Señala

⁴⁷ Aún cuando EE. UU. sostenía “que su política para con los dictadores se basaba en el principio de no intervención, su sinceridad fue puesta en tela de juicio después de su intervención para derrocar un gobierno que no aprobaba, en el caso de Guatemala” (Connell-Smith, 1966, p. 200).

Connell-Smith (1966) que se fundaban en la política general llevada adelante, pero en particular, las relativas a restricciones y tarifas a ciertos productos agrícolas de Perú; restricciones al petróleo de Venezuela; cuotas restrictivas al zinc y al plomo a México y Perú; la condecoración en EE. UU. del dictador venezolano Pérez Jiménez; así como, el envío de tropas al Caribe con motivo del viaje de Nixon y su esposa.

En ese contexto, el Presidente de Brasil Juscelino Kubistek propuso la “Operación Panamericana” -OPA- mediante un intercambio epistolar del 28 de mayo de 1958, que sería discutida en una reunión informal de Ministros de Relaciones Exteriores entre el 23 y 24 de setiembre de 1958. Justamente en ella, se creó una Comisión -denominada Comité de los 21- que, en una de sus 25 sesiones plenarias propuso la formación de un comité de expertos convocado por el CIES a los fines de redactar el proyecto de convención para el banco⁴⁸. Así fue como, el 9 de octubre de 1958 el CIES convocó a una Comisión Especializada de Representantes de los Estados miembros para redactar el convenio y estableció el 8 de enero como fecha de inicios de los trabajos -conforme Resolución 30/58 y 32/58 respectivamente-.

Contó con el apoyo del Consejo de la OEA sobre la base de los proyectos y recomendaciones del Comité de los 21 y en consonancia con los postulados de la OPA (Broide, 1961). Iniciadas las reuniones, los delegados de EE. UU. presentaron su proyecto de Pacto Constitutivo de una Institución Bancaria Interamericana de Fomento. Luego de someterse a deliberación en las distintas sesiones de la Comisión y de los Subcomités encargados de la redacción del texto definitivo, se suscribió el Acta Final a ser ratificada por los países miembros a partir del 8 de abril de 1959. Con lo cual, el Convenio Constitutivo del BID se depositó en la Secretaría General de la OEA, donde quedó abierto hasta el día 31 de diciembre de 1959 para recibir las firmas de los representantes de los países. El artículo I Sección 1 (a) y (b) estableció que serían miembros del Banco los integrantes de la OEA que aceptasen participar en el mismo, siendo finalmente ratificado por los 20 países latinoamericanos más EE. UU.

⁴⁸ En setiembre de 1958, en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, solicitaron al Consejo de la OEA el establecimiento de un Comité Especial para estudiar la formulación de Nuevas Medidas de Cooperación Económica, que posteriormente se llamó “el Comité de los 21”.

De manera que, el BID sería una agencia autónoma de la OEA, con sede en Washington, con el objetivo de ayudar a los Estados miembros a planear su desarrollo, asignando prioridades y preparando proyectos de préstamos. Pero, Lleras Camargo -Presidente de Colombia en dos oportunidades, primer Secretario de la OEA y uno de los aliados norteamericanos en la Alianza para el Progreso- admitiría que quedó “a la iniciativa de Estados Unidos, no sólo la forma en que podría dar su contribución, sino también adoptar sus propias normas de juicio acerca de cómo, cuándo y a quién se les debía prestar ayuda” (citado en Connell-Smith, 1966, p. 325).

Al respecto, Eduardo Galeano (2004) en su célebre obra “Las venas abiertas de América Latina”, escrita en 1971 denunciaría las condicionalidades previstas para el otorgamiento de créditos y sus consecuencias; además, de su relación con la Alianza para el Progreso⁴⁹. Por ejemplo, reveló que los créditos del Eximbank, los de la Agencia Internacional para el Desarrollo -AID- del Banco Mundial y la mayoría de los del BID, exigían que, “no menos de la mitad de los embarques se realice en barcos de bandera norteamericana”. La cuestión es que los costos de los fletes llegaban “hasta a duplicar los precios de las líneas navieras más baratas disponibles en el mundo”; los bancos que intervenían en las operaciones y las empresas que aseguraban las mercaderías transportadas también eran norteamericanas (p. 296).

Añade que, en la mayor parte de los préstamos que concedía, el BID impuso también “la mención expresa de la Alianza para el Progreso en la publicidad”; determinaba “la política de tarifas y de impuestos de los servicios”; (...) fijaba “cuánto debe cobrarse el agua”; y fijaba “los impuestos para el alcantarillado o las viviendas, previa propuesta de los consultores norteamericanos designados con su venia”; aprobaba planos de obras; redactaba “las licitaciones”, administraba los fondos y vigilaba el cumplimiento. Asimismo, en el ámbito de la enseñanza, los préstamos a las universidades bloqueaban “la posibilidad de modificar, sin su conocimiento y su permiso, las leyes orgánicas o los estatutos” (...); impuso “determinadas reformas docentes, administrativas y financieras”, siendo el Secretario General

⁴⁹ Fue propuesta por el Presidente Kennedy en su discurso inaugural en el Congreso -un mes antes de la invasión a Cuba-, y sellada en la Reunión del CIES en agosto de 1961 celebrada en Uruguay con la adopción de la Carta de Punta del Este.

de la OEA el encargado de designar el árbitro en caso de controversia (Galeano, 2004, p. 297).

Además, respecto a la política de inversiones del BID y de préstamos, señaló que la mayor parte de los recursos ordinarios del banco los proporcionaba América Latina; tal como los lo registraron los documentos oficiales relativos a los préstamos aprobados a cargo del capital ordinario del BID al 31 de diciembre de 1962, “del total de recursos ordinarios de capital los Estados Unidos han aportado 150 millones de dólares y América Latina en cifras redondas, 232 millones”; en tanto, lo desembolsado en concepto de créditos por el Banco “apenas excede los 26 millones ¿Qué hace el BID con los millones restantes? Según reza el informe los vuelca en inversiones a corto plazo del gobierno de los Estados Unidos, o en depósitos a plazo fijo en bancos comerciales”. Como reflexión se preguntaría: “¿Alianza para el Progreso de quién?” (Galeano, citado en Selser, 1964, p. 108). Con lo cual, ya desde sus orígenes, bajo el paraguas del “desarrollo”, el banco privilegió la especulación por sobre los problemas latinoamericanos; acentuándose así la dependencia de nuestros países.

2. 2. Procesos de integración y nuevas instituciones regionales

Durante la década del sesenta surgen procesos de integración de carácter regional como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio -ALALC-, con la firma del Tratado de Montevideo, el 18 de febrero de 1960, para constituir una zona de libre comercio en un plazo de doce años. Debían eliminarse gradualmente todos los gravámenes y restricciones que obstaculizaran el intercambio comercial entre las partes, mediante negociaciones periódicas a través del mecanismo de "listas nacionales" y "lista común"; sin embargo, ello no prosperó y paulatinamente entró en una etapa de estancamiento⁵⁰. También, subregionales como el Mercado Común Centroamericano -MCCA- mediante la firma del Tratado de Managua el 13 de diciembre de 1960 entre las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Honduras

⁵⁰ La ALALC fue convenida entre Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay como socios. Posteriormente, se sumó Colombia (30 de setiembre de 1961), Ecuador (3 de noviembre de 1961), Venezuela (31 de agosto de 1966) y Bolivia (8 de febrero de 1967). Luego, en 1980, fue reemplazada por la Asociación Latinoamericana de Integración -ALADI- con la suscripción del Tratado de Montevideo el 12 de agosto, bajo cinco principios básicos: el pluralismo, la convergencia, la flexibilidad, los tratamientos diferenciales y la multiplicidad, que contrastan con las características unitarias del programa de liberación del comercio, eje del Tratado de 1960 y sus principios básicos de multilateralidad y reciprocidad.

y Nicaragua como socios fundadores; o el Grupo Andino -GA- en 1969 mediante el Acuerdo de Cartagena, firmado entre Chile, Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador⁵¹. Surgirán, luego de intensos trabajos de la CEPAL buscando replantear todo el sistema de cooperación regional junto a una nueva conciencia sobre el papel y posibilidades de la región en el sistema internacional.

Wionczeck (1964) advertía que hasta 1956 no se tenía una idea clara de la integración sino hasta los estudios del Comité de Comercio de la CEPAL en 1956 y 1957 que insistieron en la idea de cooperación basado en un sistema de preferencias comerciales como medio para alcanzar el desarrollo. En ese entonces, la Conferencia Económica Interamericana de 1957 debatió las posibilidades de establecer un mercado común, una zona de libre comercio, grupos subregionales de comercio; por lo que, finalmente solicitó a la CEPAL y a la OEA la elaboración de propuestas de modalidades para conformar un mercado común latinoamericano, gravitando el éxito de la integración europea y el deterioro de las condiciones económicas internas y externas de la región. Sin embargo, se suscitaron dos actitudes opuestas en el escenario internacional: por un lado, el GATT con voluntad de cooperar y comprender a los programas elaborados; en tanto el FMI, con “una posición de insistencia doctrinal en las reglas sagradas del comercio y las finanzas internacionales” (p. 71).

Laredo (1968) observaba en esa línea que ya en la década del cincuenta “tanto el gobierno como la actividad privada americana dudaban de las ventajas de una integración latinoamericana, por cuanto pensaban que desviaría el comercio internacional, así como también que crearía un proteccionismo regional adverso a los intereses económicos de Estados Unidos”; sustentado en una ortodoxia económica que promocionaba el libre comercio internacional, la filosofía del GATT, la oposición a la línea de la CEPAL e “imbuida de los principios fundamentales de la teoría clásica de comercio internacional”. No obstante, en la década siguiente, se evidencia un cambio en la posición de EE. UU. con

⁵¹ El MCCA entró en vigor también, para Costa Rica el 23 de setiembre de 1963; y en 1991 se transforma en el Sistema de Integración Centroamericano -SICA- creado a través del Protocolo de Tegucigalpa el 13 de diciembre de 1991. Por su parte, en 1996 el GA se convierte en la Comunidad Andina -CAN- por el Protocolo de Trujillo celebrado el 10 de marzo, con un diseño acorde a los postulados propugnados por la CEPAL en la década del noventa bajo el paradigma del regionalismo abierto, significando el abandono de las medidas proteccionistas que caracterizaron sus postulados iniciales.

relación a la integración a partir de la Revolución Cubana, la ascensión de Kennedy, la experiencia exitosa de integración europea y la necesidad de elaborar una respuesta frente a los problemas políticos y sociales (p. 68 y 69).

Complementariamente Laredo (1968) señalaba, que la actitud favorable y de apoyo hacia la integración respondió a un complejo de motivaciones que incluyeron: razones estratégicas y de seguridad; razones de *self-interest*; y problemas de política internacional. Las primeras se referían a “asegurar el desarrollo acelerado de la región para prevenir convulsiones e inestabilidad interna por cuestiones de desequilibrio y atraso económico y de desajustes político-sociales provenientes del subdesarrollo”. Las segundas respondían a la idea “que una América integrada se constituiría en una zona económica de inversiones y de consumo apreciablemente más favorable a los intereses americanos”. Por último, las relativas a la política internacional se relacionaban con la necesidad de EE. UU. de “recuperar la popularidad perdida” (...), “debido a su política externa en extremo crítica en otras regiones y, paralelamente, la necesidad de crear un modelo válido para otras retrasadas” que se mostraban “más entusiastas por los sistemas de economía dirigista” (p. 72).

Por su parte, el economista Janka (1975) consideraba la combinación de tres factores en el surgimiento de la integración regional. Uno, “los países de América Latina se declararon dispuestos a abandonar sus relaciones bilaterales, en favor de las multilaterales”; aunque, “no estaban dispuestos a renunciar a las preferencias recíprocas otorgadas hasta entonces en forma bilateral”. Dos, el referido éxito en la integración europea. Tres, al impulso dado por los funcionarios de organismos internacionales como la CEPAL, “para ellos la integración económica parecía constituir” (...) “una salida, la única posible, del atolladero en el que el proceso de sustitución de importaciones, es decir, el de la industrialización, ya en 1950 había entrado a nivel nacional o debía entrar tarde o temprano” (p. 5).

La cuestión es que, la ALALC no otorgó ninguna viabilidad a las ideas que se había propuesto; las instituciones creadas no permitían albergar esperanzas a que la iniciativa fuera más allá de lo comercial; descartó permanentemente el papel del Estado; mantuvo prácticamente nula la liberalización arancelaria en áreas de importancia cualitativa y cuantitativa; no previó los distintos niveles de desarrollo de los países, las asimetrías en las relaciones, o los conflictos por la concentración de los beneficios. Ello motivó que, a nueve años del Tratado de Montevideo los países andinos -geográficamente recostados hacia el

Pacífico- decidieron dar paso a una integración subregional con una orientación distinta a través del Grupo o Pacto Andino (Schaposnik, E., 1992).

Será a través de la Declaración de Bogotá en agosto de 1966, cuando los Presidentes de Colombia, Chile y Venezuela y delegados personales de presidentes de Perú y Ecuador señalaron la necesidad de dar una nueva orientación a la integración latinoamericana. Así, en julio de 1967 comenzaron a estudiar el establecimiento de un grupo subregional de integración, y entre agosto y setiembre se establecieron las bases para un acuerdo subregional (Resolución 202 y 203). Por cierto, desde el punto de vista de la integración significó el paso del modelo de unión aduanera sustentado en la liberalización del comercio, a un modelo relacionado al estructuralismo latinoamericano primero y a la teoría de la dependencia después. De modo que, el diseño respondió a una integración hacia adentro o regionalismo cerrado, conforme al pensamiento económico imperante en aquella época, bajo las recomendaciones de la CEPAL.

Pero ¿qué pasaba con la parte norte de América Latina? Los problemas que preocupaban a la CEPAL en ese entonces se referían a los precios del intercambio, la ayuda externa y el comercio dentro de la región. El hecho es que, con excepción del intercambio de crudo entre Venezuela y el Caribe, el único significativo era entre Argentina, Brasil, Chile y Uruguay; por ello, los esfuerzos se concentraron en resolver los problemas del sur de América. No obstante, fue la creación del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, subsidiario de la CEPAL, la que marcó desde 1951, el comienzo del proceso de acercamiento económico concretado con la firma del Tratado Triangular entre El Salvador-Guatemala-Honduras de 1955; el Tratado Multilateral de Libre Comercio de 1958; el Convenio de Industrias Centroamericanas de Integración (1958); el Tratado Tripartito de Integración de Guatemala-El Salvador Honduras (1959); y finalmente, el Tratado General de Integración Económica de 1960 (Tratado de Managua).

Fernández Saca (2008) observa que se propuso establecer un mercado común, lograr un arancel externo común, promover y coordinar el desarrollo industrial, cooperar en áreas monetarias y financieras, desarrollar una infraestructura integrada y facilitar la inversión intrarregional. Pretendía que los Estados miembros redujeran su dependencia a la exportación de productos primarios; sin embargo, entiende que los beneficios del modelo de integración

“hacia adentro” no pudieron mantenerse en el tiempo; esencialmente por diferencias entre los socios en la distribución de costos y beneficios del comercio intrarregional.

Como esquema de integración adicional, cabe mencionar a la Comunidad del Caribe - CARICOM-, constituida por quince países insulares del Caribe⁵². Se halla asociada al proceso gradual de descolonización del Caribe no-hispánico; que creó una matriz particular y una percepción específica, que la distingue política y culturalmente de América Latina; por lo que se gestó una relación -denominada por Serbín (2006)- típica de “vecinos indiferentes” o “primos distantes”. En su opinión, contribuyó primero, el hecho de que “la población y las élites políticas caribeñas, de origen predominantemente africano, perciben a las élites latinoamericanas como europeas, en detrimento de los componentes indígenas y africanos”; segundo, el proceso de descolonización desarrollado entre los años ‘60 y ‘80 mediante sucesivas reformas constitucionales que -en pos del establecimiento de una democracia parlamentaria inspirada en el modelo de Westminster-, contrasta con las independencias latinoamericanas, el rol de los generales libertadores -como Bolívar y San Martín- y los sistemas de gobierno; tercero, la inestabilidad política latinoamericana producto de los golpes de Estado que se diferencia notablemente de la “civilidad” de los procesos políticos caribeños (p. 78 y 79)⁵³.

2. 2. 1. Bancos regionales - Mecanismos de Pago - Fondos de Reserva

Al diseñarse los procesos de integración también se crearon instituciones financieras y mecanismos de pagos que tenían por objetivo el desarrollo de la región. Los primeros intentos se refieren a los sistemas de compensación y pagos regionales, una de las grandes preocupaciones de la CEPAL. Efectivamente, en 1948 con motivo de su Primer Período de Sesiones en Santiago de Chile realizó la petición al FMI para que, por un lado, realice “un estudio acerca de la posibilidad y conveniencia de establecer, a la primera oportunidad, y

⁵² Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, San Cristobal y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Surinam, y Trinidad y Tobago.

⁵³ A ello suman también, las disputas territoriales y limítrofes, como las de Venezuela con el Caribe de habla inglesa; aquella entre Belice y Guatemala; o el alineamiento de los Estados del Caribe anglófono con Gran Bretaña durante el conflicto del Atlántico Sur en 1982 (Serbín, 2006, p. 250). Incluso, la visión compartida a favor del Área de Libre Comercio para las Américas -ALCA- o desde el punto de vista económico, los vínculos articulados con sus metrópolis o EE. UU.

como medida transitoria, un sistema para la compensación multilateral de pagos internacionales entre los países de América Latina”; por otro, “entre estos y los países del resto del mundo” (CEPAL, 1949, p. 2). De todos modos, la contestación del FMI realizada por técnicos del organismo, no abrigó ninguna posibilidad a los dos planteos realizados. Las discusiones continuaron en 1956 en una reunión del Comité de Comercio de la CEPAL; a la que siguieron otras dos con representantes de los Bancos Centrales en 1957 en Montevideo; y, en 1958 en Río de Janeiro. En ese entonces, se presentó un Proyecto de Protocolo en la Comisión de Comercio de 1959 pero no se adoptó ninguna resolución (Siegel, 1964).

Se anhelaba por entonces, establecer un sistema latinoamericano de pagos similar al que se desarrolló en Europa a partir de 1947 entre los beneficiarios del Plan Marshall por haber logrado dinamizar el comercio en distintas ramas. Lo alcanzaron, estableciendo hasta 1949 un acuerdo multilateral limitado; luego, avanzando hacia la Unión Europea de Pagos -UEP-; y finalmente, en 1958 hacia el Convenio Monetario Europeo (CEPAL, 1961). Previamente, en 1948, habían creado la Organización Europea de Cooperación Económica -OECE- con el objeto de controlar las existencias y las posibilidades de producción, la coordinación de los programas económicos y la determinación de ayuda exterior de cada país⁵⁴.

La UEP planteó la eliminación de los regímenes bilaterales porque la discusión sobre el clearing bilateral y el multilateral en los pagos internacionales, sus ventajas y desventajas, ya habían sido analizadas tempranamente por Edgar Milhaud, Schumacher, y Keynes (Varela Parrache, 1966, 116 y ss.). Estableció como unidad monetaria el EPU con relación al oro (con un valor de 1/35 onzas o 0.888671 gramos finos de oro); además, de la liquidación multilateral de los pagos y un amplio sistema de pagos recíprocos. Cada país recibía un crédito en unidades de EPU equivalente al 60 % de su cuota; a la par, cada participante concedía a la Unión un crédito del 60 % de la cuota y para la liquidación de los saldos deudores se previó la posibilidad de pagos, parte en créditos y parte en oro. Lo interesante es que, además, definió una política económica que permitió incrementar un 30 % el comercio intra-europeo y el volumen físico, además de las reservas de los países intervinientes; porque

⁵⁴ Luego, el 16 de octubre de ese año también firmaron un convenio para pagos y compensaciones -Primer Acuerdo Intra Europeo de Pagos-, dándole la ejecución técnica al Banco Internacional de Pagos -BIP- de Basilea; y habilitaron un sistema de créditos, por el cual, un país acreedor podía ceder su saldo a otro país deudor para los desequilibrios en las balanzas de pagos; dando lugar a un nuevo convenio en 1949.

entre otras cuestiones contempló: la centralización de las operaciones pendientes de otros convenios; la eliminación de los regímenes bilaterales intra-europeos; la liberalización del comercio intra-europeos; la promoción de una economía unida y equilibrada (Crónica Internacional, 1951).

Sobre estos antecedentes, la Primera Conferencia de gobiernos de América Latina reunida en 1959 para elaborar proyectos de una zona de libre comercio, solicita a la CEPAL y al FMI el estudio del problema de los pagos relativos al comercio y sus posibles soluciones. Los trabajos se condensaron en tres documentos elaborados en octubre y diciembre de 1959, y enero de 1960; reproducidos en 1961 para la ALALC. Siegel (1964) afirma que tanto EE. UU. como el FMI objetaron reiteradamente las propuestas de la CEPAL; objeciones que de hecho quedaron asentadas, por ejemplo, en la reunión del Comité de Comercio de la CEPAL en Panamá (1959); en la segunda reunión de la Conferencia Intergubernamental para el establecimiento de una zona de libre comercio en Montevideo (1960); o, en la séptima reunión operativa del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, en México (1962).

La propuesta de la Comisión -según Siegel (1964)- consistía en la creación de una Agencia Central que fuera capaz de administrar la compensación de los pagos; sustituir los pagos bilaterales; y suministrar un sistema de crédito para equilibrar el comercio. Así los Bancos Centrales tendrían cuentas en dólares, entre 60/90 días, se determinarían los saldos a favor o en contra y se liquidarían en monedas convertibles. Asimismo, previó la posibilidad de otorgar créditos dentro de márgenes convenidos pudiendo fijarse bajo un sistema a priori o a posteriori. En ambos “las deudas y los créditos automáticos se concertarían con la agencia, eliminándose los créditos y débitos bilaterales. Los países con superávit, conforme los dos sistemas, tendrían un incentivo para acrecentar sus importaciones, con el fin de reducir los créditos otorgados” (p. 231). Con lo cual, el peso de la liberalización comercial recaería sobre los países acreedores.

El problema observado por la CEPAL era que la liberalización del comercio impulsada llevaría a países, que no pudieran expandir sus exportaciones al ritmo de sus importaciones, a incurrir en déficit crónico con otros países de la Asociación; originando una disminución del comercio regional comprometiendo los objetivos propuestos. La solución sería entonces, crear un mecanismo de compensación de pagos y créditos para complementar y sostener la liberalización. De todas maneras, más allá de las recomendaciones, no se previó ningún

mecanismo de este tipo al momento de su constitución. Recién en 1965, se creará el Sistema de Compensación Multilateral de Pagos y Créditos Recíprocos -CPCR- por el Acuerdo de México, vinculado a la ALALC, que sería reemplazado en 1982 cuando se transforma en la Asociación Latinoamericana de Integración -ALADI-. Los objetivos originales de acuerdo con Carrasco Vásquez, De Faria, De La Mora y Guzmán, y Rocha De Souza (1978) fueron limitados: “estimular y facilitar el comercio intrazonal”; iniciar la cooperación monetaria y financiera; intentar reducir el empleo de divisas convertibles; reducir costos; “excluir en la apertura, la participación de entidades bancarias de extrazona, confirmar y negociar cartas de crédito en las operaciones entre los países miembro”, junto a la concertación de estas operaciones entre los bancos zonales (p. 22).

En la práctica, la canalización de operaciones a través del mecanismo fue creciente desde 1966 hasta 1981, en gran medida por “la incorporación gradual de todos los actuales miembros del sistema y el perfeccionamiento de las relaciones bilaterales entre los mismos, la cual culminó en 1979 al completarse la red de posibles líneas bilaterales de crédito entre los Bancos Centrales miembros”. Sin embargo, en 1982, se produjo un primer retroceso causado por la crisis de liquidez y del comercio intrarregional que permaneció hasta 1986 (ALADI, 2014, p. 19). Efectivamente, Inostroza (1984) advertía que, aquella crisis afectó también a los sistemas de pago de los países en desarrollo y relució sus deficiencias; que podían atribuirse - en general-, no tanto a la concepción y estructura de los sistemas, sino más bien, a “las características de la integración regional; la política comercial, el desajuste estructural”, (...) y “las notorias deficiencias del sistema monetario internacional” (p. 13).

En particular, los problemas del sistema de ALADI se referían, por ejemplo, a los atrasos de los Bancos Centrales en la cancelación de sus obligaciones que los llevaba a no participar de la compensación multilateral e iniciar procesos bilaterales con cada Banco Central para cancelar los saldos pendientes. También, el desequilibrio de las corrientes comerciales expresado en los saldos deudores y acreedores crónicos; que, en su opinión, no era responsabilidad de los sistemas de compensación: se relacionaban más bien, con la estructura económica de los países; la complementación productiva; “las relaciones privilegiadas que en

ciertos casos se mantienen con países industrializados; la ausencia de aprovisionamiento de muchos productos; la dependencia tecnológica” (Inostroza, 1984, p. 14)⁵⁵.

Por su parte, el MCCA contempló en su tratado constitutivo la conformación de un banco de desarrollo con el objetivo general de fortalecer la capacidad financiera y propender a un mejor desarrollo económico y social de la región, a través del BCIE a fin de “promover la integración y el desarrollo económico y social equilibrado de los países centroamericanos (art 2 del Convenio Constitutivo)”. Asimismo, el 1 de octubre de 1961 decidió establecer la Cámara de Compensación Centroamericana -CCCA-, si bien la idea se remonta a 1953, constituida por los Bancos Centrales de Guatemala, El Salvador y Honduras; más tarde, se incorporaría Nicaragua - el 1 de mayo de 1962- y Costa Rica -el 16 de junio de 1963-. Este instrumento fue seguido por el Acuerdo para el establecimiento de la Unión Monetaria Centroamericana en febrero de 1964 que creó el Consejo Monetario Centroamericano; y el Acuerdo del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria -FOCEM- de octubre de 1969 para brindar asistencia ante desequilibrios en las balanzas de pagos; luego, esos tres acuerdos se unificarían en el denominado Acuerdo Monetario Centroamericano.

Con relación a la cámara de compensación, funcionó con flexibilidad y eficacia -más allá de su complejidad- hasta 1980; pero, a partir de allí comenzó a mostrar signos de agotamiento que llevaron a los países a optar por abandonarla. Las razones se encontraban en: la presencia de déficits bilaterales sistemáticos; la acumulación de deudas bilaterales que provocaban la restricción comercial fundamentalmente de países acreedores netos; y la existencia de controles de divisas con el consecuente problema de la valoración de las transacciones (SECMCA, 2014). Es así como producto de la crisis de 1980, del vaivén y reducción de los flujos de comercio, de divisas y acumulación de deuda, el mecanismo fue cancelado en

⁵⁵ Asimismo, reconocía otros factores que no alentaban el nivel de intercambio; pero sí, a que la relación entre las transacciones y el volumen del intercambio intrarregional sea baja. Entre ellos, por ejemplo, a la estructura de costos y precios sumado a políticas cambiarias que producen sobrevaluaciones del tipo de cambio; “la exclusión de ciertos productos de las facilidades de compensación”; “la diversidad de prácticas bancarias y ausencia de prácticas de corresponsalía y crédito”; o la disparidad de reglamentos de divisas. Asimismo, existían -problemas generales como aquellos dados por la elegibilidad de las transacciones, el período de compensación y el margen de crédito (Inostroza, 1984, p.15).

1993⁵⁶. Por su parte el FOCEM, en una primera etapa -1969/1979- fue un recurso de última instancia ya que la región gozaba de reservas internacionales, crecía económicamente y sus monedas tenían estabilidad; pero en la década siguiente, los agudos problemas económicos y financieros sumado a la magnitud de los desequilibrios externos produjeron la desnaturalización de sus funciones y la suspensión de la integración monetaria⁵⁷ (SECMCA, 2014).

Con relación a los países miembros del GA, decidieron crear la Corporación Andina de Fomento -CAF-; a fin de “promover el desarrollo sostenible y la integración regional, mediante la prestación de servicios financieros múltiples a clientes de los sectores público y privado de sus Países Accionistas” (art. 2 Convenio Constitutivo). Su origen se remonta a la Declaración de Bogotá de 1966 donde se aprobó un programa de acción inmediata contemplando medidas de integración económica y coordinación de las políticas en materia comercial, industrial, financiera y en servicios de cooperación técnica. En ese marco, en febrero de 1968, se suscribió en Bogotá su Convenio Constitutivo, concibiendo a la entidad como un banco múltiple y agencia de promoción del desarrollo y de la integración andina; iniciando sus actividades en 1970, con sede en Caracas. Los primeros proyectos financiados fueron en su mayoría a empresas pequeñas del sector privado a fin de que aumenten la productividad y exporten a los países andinos⁵⁸. A partir de los años ochenta reorienta su política de créditos a proyectos de prioridad nacional para el desarrollo de los países accionistas, financiando los primeros para el desarrollo energético⁵⁹ (CAF, 2010).

⁵⁶ No obstante, durante la década del ochenta y noventa se elaboraron numerosas propuestas para subsanar los problemas; incluso, con la asistencia de divisas por parte de la Comisión Económica Europea en 1989 se decidió reactivar y mantener el funcionamiento de la CCCA, a través del Sistema Centroamericano de Pagos -SCP- pero a sólo un año de operaciones se canceló por la desconfianza de entre los Bancos Centrales por sus posiciones de divisas y el temor de nuevas acumulaciones de deuda bilaterales (SECMCA, 2014).

⁵⁷ La cuestión es que, la magnitud de los desequilibrios externos sobrepasaba las posibilidades del mecanismo, reduciendo sus funciones a refinanciar deudas vencidas; perdiendo su función original de ayuda extraordinaria y temporal de la balanza de pagos.

⁵⁸ En 1974 se establece el Sistema Andino de financiamiento del Comercio (Safico), fruto del esfuerzo para crear un mecanismo que fomente y financie el comercio de los países accionistas y fortalezca la integración subregional a través de la expansión y diversificación de las exportaciones.

⁵⁹ Al mismo tiempo, comienza a incursionar en el área social y suscribe convenios de cooperación con el FIDA, el fondo OPEP y el Programa Mundial de Alimentos, lo que la inicia en un rol como administradora de fondos para la ejecución de proyectos financiados por otras instituciones.

También, en 1978 y vinculado al GA se crea el FAR, como una persona jurídica de derecho internacional público vinculado al Acuerdo de Cartagena que dio origen al GA. Representó un estímulo a la integración regional en momentos en que el proceso parecía debilitarse. Su fin consistía en ampliar la capacidad de asistencia financiera y constituir un fondo que facilitaba la integración y la cooperación, con ciertas funciones similares al FMI. Más tarde, en 1988, se derogó el convenio suscribiéndose en su reemplazo el Convenio Constitutivo del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR). Por último, la CARICOM creó asociado a ella -artículo 14.1. a) del Tratado de Chaguaramas- al Banco de Desarrollo del Caribe -BDC-, cuyo Convenio Constitutivo fue suscrito el 18 de octubre de 1969. También en 1981, avanzó en la creación del Banco Central del Caribe como único emisor de la moneda común de la Unión Monetaria de los Estados del Caribe (integrada por ocho de la CARICOM y del BDC).

2. 2. 2. Cambios hacia fin de siglo

En los últimos 30 años del siglo XX comenzaron a introducirse reformas teniendo como ejes la remoción de barreras de entrada a nuevos participantes domésticos y extranjeros, la modificación de las barreras prudenciales y la atenuación de las normas que separaban a los diferentes mercados financieros, siguiendo la tendencia mundial de desintermediación, similitud creciente de productos financieros y de conglomeración (Golla, 2006, p. 4). Coincidió con una profunda redefinición del Estado y del mercado, en el marco del predominio de la valorización financiera a nivel mundial; que, en América Latina, generó círculos viciosos de endeudamiento externo y de su contracara: la fuga de capitales; dos palancas, en definitiva, del nuevo proceso de dependencia externa y de la nueva transformación estructural.

Debido al exceso de liquidez internacional por el alza de los precios del petróleo y la imposibilidad de canalizarlo hacia los países desarrollados que se encontraban en recesión, los bancos transnacionales ofrecieron créditos a tasas muy bajas y con pocos requisitos a los países en desarrollo. Se consideraba como afirma Schvarzer (2002), que por la teoría del riesgo soberano era más simple prestarle a una Nación que a una empresa privada ya que no podía quebrar. Así fue como Argentina y otros países latinoamericanos, en opinión de Ferrer (2010) con la complacencia de dictaduras militares, serían, en esta etapa de euforia

especulativa “el destino preferente de la penetración de financiera de la banca internacional” (p. 299).

Luego, en la década del ochenta, se experimentaron tres cambios estructurales desfavorables: la desaceleración del ritmo de crédito, el control de la oferta de créditos por parte de los organismos multilaterales y por último, “la disciplina impuesta por el nuevo liderazgo financiero, haciendo que la competencia haya sido sustituida por la regulación de un sistema estructurado bajo la dirección de los bancos -en especial norteamericanos-, de las agencias federales norteamericanas y de los organismos multilaterales” (Bernal Meza, 1994, p. 60). Estaría marcada, para Toussaint (2010) por un “cambio en las relaciones fuerza”, resultado del aumento unilateral por parte de EE. UU. de la tasa de interés en 1979, el “contragolpe petrolero de 1981” que puso fin a la política de precios elevados de bienes primarios, y “la ofensiva general de Margaret Thatcher y Ronald Reagan contra los asalariados”⁶⁰. En este escenario, se restringieron los flujos financieros disponibles para los países en desarrollo, y ante la falta de opciones se generalizó y extendió la crisis de deuda, acompañada de la baja tasa de ahorro interno y del insostenible peso del servicio y capital (p. 34).

En los años siguientes, las reformas tendrían como base, según Santos Valle (2002), “la titularización y bursatilización del crédito”, (...) “contando con la preeminencia de nuevos intermediarios financieros”, (...) “como bancos y sociedades de inversión abocados a la emisión y colocación de valores, fondos mutualistas, fondos de protección, fondos de pensiones, así como compañías de seguros y aún las tesorerías de las empresas transnacionales” (p. 214). Ello combinó, en un nuevo patrón de desarrollo, crecimiento con desempleo, quebrando la tesis de resistencia del movimiento obrero; que significó el debilitamiento sindical, la caída en la tasa de sindicalización, las presiones patronales y, en definitiva, la tercerización, la flexibilización y la diferenciación laboral (Marini, 2015). Así que, renegociada la deuda con el Plan Brady, los cambios condujeron a una mayor concentración de la propiedad y del poder económico a través de privatizaciones y una mayor relevancia al ingreso de capitales especulativos que acentuó la determinación externa del financiamiento, condicionando la soberanía del Estado.

⁶⁰ La decisión fue tomada por el director de la Reserva Federal de EE. UU. en 1979, Paul Volker, quien fue también, consejero económico de Barack Obama. El alza fue inesperada alcanzando el 20 % frente a las tasas de un dígito de años anteriores y se trasladó a todos los préstamos a la par de su renovación.

Los procesos de integración latinoamericanos también fueron alcanzados por estos cambios; es decir, fueron reformados bajo la tesis del regionalismo abierto propugnado por la CEPAL o contruidos bajo ese ideario, como el Mercado Común del Sur -MERCOSUR-⁶¹. Por cierto, se pensó, aquello reseñado por Schaposnik, E. (1992, p. 29) para los procesos anteriores, “que la integración de por sí, alentaba al desarrollo y concordante con ello se intentaba la copia del modelo clásico de desarrollo capitalista avanzado” (...) privilegiaron “criterios de crecimiento economicistas y no de desarrollo, despreciando lo social y lo político, como si lo social y lo político debieran venir automáticamente a partir de la mejora de los índices de producción”.

Aquella expresión “banco de desarrollo”, surgida en la literatura económica a mediados del siglo XX, con funciones centradas en la movilización de recursos a mediano y largo plazo para el financiamiento de la inversión productiva en áreas que favorecieran la complementación económica, comenzó a presentar mayor complejidad conformando una gran familia de bancos multilaterales y fondos cumpliendo funciones similares. Sagasti (2002) los define como “intermediarios financieros internacionales cuyos accionistas incluyen a los ‘prestatarios’ (países en desarrollo) y los ‘contribuyentes’ o ‘donantes’ (países desarrollados)” (...); tienen a la vez, “una peculiar estructura de capital que distingue entre ‘capital exigible’ y ‘capital pagado’, lo que les permite movilizar recursos de los mercados financieros en forma muy eficiente y luego prestarlos a los países en desarrollo en condiciones más favorables que las que les ofrecen estos mercados. También, movilizan recursos de fuentes oficiales en los países donantes para otorgar préstamos blandos a los países en desarrollo más pobres” (p. 9). Incluso, los distingue de acuerdo con su tamaño, el número y las características de sus accionistas, el tipo de prestatarios (públicos, privados

⁶¹ La tesis elaborada por la CEPAL en 1992 entendía el regionalismo abierto como el "proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración como por otras políticas en un contexto de apertura y desreglamentación, con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región y de constituir en lo posible un cimiento para una economía internacional más abierta y transparente" (CEPAL, 1994, p. 8, 97/98).

etc.), el alcance geográfico -mundial como el Banco Mundial, regional tal el caso del BID, subregional como la CAF o el BCIE-, y los sectores o actividades que abarcan⁶².

En este contexto de cambios, por ejemplo en el BCIE en 1992 introdujo reformas en su Convenio Constitutivo. En los considerandos del Protocolo de Reformas incluyó como antecedentes más significativos: la decisión de la Asamblea de Gobernadores -Resolución N° AG-7/83 del 12 de agosto de 1983- que había expresado la conveniencia de permitir el ingreso de Estados extrarregionales para fortalecer la capacidad financiera y habilitarlo para servir más ampliamente al desarrollo económico y social de los países centroamericanos. En ésta línea, el artículo 4 disponía que “podrán ser aceptados como miembros del Banco, países extrarregionales, de acuerdo con las normas generales que establezca la Asamblea de Gobernadores (...)”. Posteriormente, la resolución AG-1/98, suscrita el 1 de marzo de 1998 en Guatemala y vigente desde el 6 de febrero de 2003, produjo otras modificaciones que afectaron tanto la estructura como el funcionamiento del banco.

En ese sentido, Peñaloza Méndez y Calderón Salazar (1999, párr. 24) explicaron cómo un banco de desarrollo se torna comercial, identificando los distintos cambios operados en el Convenio del BCIE como por caso: la posibilidad de ingreso de otros socios beneficiarios; la oportunidad de ingreso de organismos internacionales como socios extrarregionales; la ampliación de la cobertura crediticia del banco; la supuesta profesionalización, despolitización y gobernabilidad; el fortalecimiento del patrimonio del Banco y de las sanciones. Asimismo, concluyen que las políticas y actividades operaban en un contexto con “nula planificación, sin reciprocidad y sin el esquema de industrias de integración” (...), inscribiéndose “en la lógica de la apertura comercial y financiera” (...) y no, “como se estableció en su cometido original consistente en favorecer la integración centroamericana” y el desarrollo económico y social de sus países⁶³.

⁶² Además, son subregionales el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC -1969), el Banco Europeo de Inversiones (BEI-1958), el Banco Nórdico de Inversiones (BNI – 1976) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN- 1994).

⁶³ Actualmente, además de los países centroamericanos fundadores también se incorporaron como socios regionales no fundadores Panamá (2007), República Dominicana (2007), Bélice (2016); como socios extrarregionales México (1992), República de China (1992), España (2005), además de Argentina (1995) y Colombia (1997) quienes reúnen también la condición de beneficiarios.

De manera similar en la CAF, las modificaciones en la estructura y composición accionaria se vincularon con objetivos más amplios y negociaciones más ambiciosas con otros Estados, grupos de Estados y organismos multilaterales de crédito. En tal sentido, abrió la posibilidad para que otros países se incorporaran en una Serie “C” especial de acciones (serie que no estaba prevista en el artículo 5 del Convenio Constitutivo original de 1969)⁶⁴. Formaban parte del plan de apertura que con motivo de celebrarse el XX aniversario de la Corporación señalaría el ex-Presidente ejecutivo de la CAF Galo Montaña: “es un mérito cualitativo la apertura hacia los demás países latinoamericanos (...) la Corporación quiere ser un puente entre los países andinos y los grandes bloques económicos para lo cual estamos invitando a Japón, Estados Unidos de Norteamérica, países de la CEE, Corea etc. a que suscriban acciones C”.

Sin embargo, Pablo Dávalos (2007) -ex viceministro de Economía de Ecuador- advertía que sus líneas de crédito están condicionadas (condicionalidad invisible) al cumplimiento de metas establecidas previamente por el FMI en cuanto a disciplina fiscal, expresada en superávit fiscal, liberalización comercial, apertura de la cuenta de capitales, y desregulación económica. Además, que, detrás del financiamiento a proyectos de desarrollo “existen prácticas colonialistas que utilizan la noción de desarrollo y crecimiento económico como mascarones de proa para acentuar y profundizar, tanto las condiciones de aquello que en los años setenta la CEPAL denominaba la dependencia, cuanto del control, asimilación o la ruptura de las resistencias sociales al neoliberalismo” (párr. 10).

Con relación al mecanismo de no objeción previsto en los proyectos de desarrollo y su fundamento epistémico, entiende que permite “el control absoluto sobre los recursos, las metodologías, los tiempos, los mecanismos, los técnicos” (...) “es parte de un ejercicio de poder en función de objetivos determinados desde la dinámica del sistema mundo y la lucha por la hegemonía mundial, antes que por las características de un determinado modelo de desarrollo”. Por ello considera que luego del financiamiento de un proyecto de desarrollo, “la

⁶⁴ Una aproximación acerca de los objetivos de los países extrarregionales en participar accionariamente la proporcionó en 2002 el ex ministro de España Rodrigo Rato, con motivo de convertirse ese país en el primer socio extrarregional de la Corporación Andina de Fomento; al respecto, sostuvo que le permitirá a España estar presente de forma permanente en el Consejo de Administración de la CAF y tener un "acceso privilegiado a un mercado potencial de 4.000 millones de dólares en una región donde España es el segundo inversor mundial". (Disponible en <http://www.caf.com>)

sociedad y el Estado terminan más desarmados, más vulnerables, y el tejido social aparece más fragmentado, y más susceptible a la manipulación clientelar y asistencialista”; lo que evidencia la persistencia de un poder colonial (Dávalos, 2007, párr. 11 y 12).

Evidentemente, fueron arrastrados por las nuevas lógicas del orden mundial: mayor apertura, flexibilidad y condicionalidad; no pudiendo abrazar la razón de ser que anhelaron en sus orígenes, tornándose más complejos y distantes de las necesidades de los pueblos. Así fue, por ejemplo, que la CAF se asemejó al conjunto de instituciones multilaterales de crédito como el Banco Mundial, el FMI y el BID. Esto condujo a una serie de críticas, entre las que se destacan las que recuperaron Schaposnik y Pardo (2009)-:

➤ En cuanto al BM, según Toussaint (2006) “resulta significativo que en sus primeros diez y siete años de existencia no haya otorgado financiamiento para escuelas ni para abastecimiento de agua potable o tratamiento de residuos, ni mostrara preocupación alguna por mejorar directamente las condiciones de vida de la población de los países en desarrollo”. Sus prioridades de financiamiento estaban destinadas a infraestructura -carreteras, embalses, electricidad, etc.- y, “marginalmente, a la industria de transformación”, con el propósito “de aumentar la capacidad de los países en desarrollo de exportar materias primas, combustibles y productos agrícolas tropicales, que los países industriales requieren” (p. 38).

➤ En esa línea, Toussaint entiende también que, el BID es un instrumento para implementar políticas dentro del contexto del modelo capitalista de extracción de los recursos naturales del continente para la exportación. Su rol es mantener “la subordinación y la dependencia del continente latinoamericano y del Caribe”; no ha contribuido a reducir las desigualdades y la pobreza; tampoco, promovió la democracia dado que apoyó todas las dictaduras del continente, “nunca el BID retiró su apoyo financiero a una dictadura. Al contrario, aumentó su financiamiento” (Arellano Ortiz y Onatra, 2009, preg.1).

➤ “La CAF y el BID apoyaron proyectos de alto riesgo, como la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional -IIRSA- y decenas de megaproyectos de infraestructura en la región -represas, carreteras, proyectos energéticos, etc.- Más del 50% de los préstamos de la CAF se destinan a ese tipo de proyectos, muchos de los cuales destruyen ecosistemas y causan graves daños a poblaciones locales” (Schaposnik y Pardo, 2008, p. 673)

➤ Las grandes corporaciones ejercen influencia sobre los organismos multilaterales de crédito para que éstos condicionen la condonación de deudas o la concesión de préstamos a los países; a cambio de que, sean estas corporaciones las elegidas a la hora de la privatización

de un servicio. En ese sentido, Clarke y Barlow, (2008), señalaban que algunos préstamos concedidos por el BID durante la década del noventa, “fueron destinados directamente a las compañías de agua para que se hiciesen las concesiones de agua privadas en países como Argentina, Bolivia y Honduras” (párr. 20).

Todas estas y otras voces permitían comprender la necesidad de una nueva arquitectura financiera regional. En este sentido, Páez Pérez denunciaría, al igual que 40 años antes lo hiciera Eduardo Galeano, la escandalosa política de inversiones del BID. En una entrevista (León, 2009, preg.3) señalaba que el banco “fue obligado a reconocer que había perdido un quinto de su capital social en inversiones especulativas. ¿Cómo es posible que un banco de desarrollo dedicado a América Latina ponga la plata en activos tóxicos en Estados Unidos? ¿Cómo es posible que una institución pública haya tenido que reconocer cuando eso debió haber sido absolutamente transparente, y que haya tenido que ser un senador norteamericano republicano el que obligue a reconocer eso?”. Concluye que “ameritaría que las organizaciones sociales, por ejemplo, estén permanentemente exigiendo una auditoría ciudadana sobre todas las instituciones porque no es un caso único”; tal es, por ejemplo, la CAF que de tener por objetivo el desarrollo comenzó a preocuparse por la pobreza recurriendo a consultores extranjeros “en probretología”.

Con relación a los sistemas de pago, por ejemplo, el de ALADI, a partir de los años '90 dejó de ser funcional y paulatinamente perdió importancia. Para Pérez Caldentey, Titelman, y Cipoletta Tomassian (2013) las razones se hallan en el “mayor grado de integración financiera internacional, la eliminación de los controles de cambio, la unificación de mercados para todas las transacciones en divisas -sea de origen comercial o financiero-”; acompañado por un proceso de desregulación comercial y financiera y modificaciones normativas de los Bancos Centrales⁶⁵. También, porque al disponer de reservas internacionales producto de la llegada de inversiones extranjeras y privatizaciones, se prefirió pagar anticipadamente en lugar de esperar la fecha de compensación para así evitar los costos derivados del cargo de intereses (p. 35). La cuestión se limitaba a comparar la tasa de interés

⁶⁵ En ese sentido, Fritz, Biancarelli y Müllich (2014, p. 892) señalan que los Bancos Centrales comenzaron a usar “su propia normatividad interna para sortear el CPCR” por la reticencia a “asumir los riesgos asociados con las transacciones intrarregionales que surgen de la serie de garantías que, con el Convenio, asumen los Bancos Centrales en términos de convertibilidad, transferibilidad y reembolso en las transacciones que ofrece el sistema”.

en los créditos bilaterales del Convenio, con el interés que puede obtener el país en otras alternativas de inversión; de modo que, si la tasa estaba por debajo de lo que puede obtenerse en otras inversiones alternas, se preferiría aceptar pagos anticipados⁶⁶ (Fritz, Biancarelli y Müllich, 2014). Al respecto, el informe histórico elaborado por ALADI (2014) registraba que, a partir de 1996, la caída fue sostenida en el total del valor de las operaciones hasta alcanzar su mínimo en 2003, con 702 millones de dólares cursados⁶⁷.

Si consideramos al sistema de pagos centroamericano, a partir de 1992 quedó sin efecto, por evaluar que el sistema implicaba la intervención de los Bancos Centrales en la canalización de pagos del comercio y en el mercado cambiario; fundado en el aumento de divisas en los Bancos Centrales que favorecía el uso del dólar en las transacciones comerciales. Respecto a los fondos de reservas, el FOCEM del MCCA, con el agotamiento del modelo de desarrollo hacia adentro sustentado por el nuevo paradigma del regionalismo abierto de la CEPAL, prevaleció la tesis de que para avanzar en la integración regional no se requería su presencia; con lo cual, se procedió a liquidarlo y terminar sus operaciones crediticias, dejando un capital mínimo cuyos rendimientos se emplearían para sostener las actividades de la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano -SECMCA-.

2. 3. Consideraciones finales

Las realizaciones financieras en América Latina surgieron luego de establecido el orden mundial de posguerra. En ese contexto, EE. UU., ante el riesgo de extensión de las ideas guevaristas en la región, aceptó hacer concesiones en el campo económico y financiero y dar lugar a la creación del BID. Por su parte, los instrumentos financieros vinculados a los procesos de integración, si bien partieron de los trabajos de la CEPAL, guardan vínculos estrechos al igual que el BID con el giro de la política exterior de EE. UU. Más tarde,

⁶⁶ La tasa del Convenio se fija como promedio a cuatro meses de la tasa Libor durante los primeros tres meses y medio de cada período de compensación más un punto porcentual.

⁶⁷ Sin embargo, a partir de 2004 la tendencia se revierte; efectivamente, los valores de las operaciones cursadas iniciaron un proceso de crecimiento ininterrumpido hasta 2008, coincidente con una nueva fase de expansión del comercio intrarregional a niveles históricos; aunque, ello sólo obedeció al uso del sistema por parte de Venezuela; luego, funcionó con altibajos. Por ejemplo, entre 2009 y 2010 se registra una disminución de las cifras canalizadas; mientras que, en 2011 y 2012 se retoma el ritmo ascendente, para volver a descender en 2013 y 2014.

trazaron su camino, arrastrados por las nuevas lógicas del orden mundial: mayor apertura, flexibilidad y condicionalidad. Por ello, nunca pudieron abrazar la razón de ser que se plantearon, tornándose más complejos, cercanos a los bancos de tipo comercial.

Con relación a los mecanismos de compensación, surgieron a partir de trabajos de la CEPAL inspirada en el proceso europeo que había recibido -a diferencia de América Latina- un vasto plan de donaciones para su reconstrucción planificada y coordinada. Por cierto, su concepción se insertó dentro de lo que Devés Valdés (2000) denomina pensamiento modernizador, caracterizado por: el objetivo de seguir el ejemplo de los países más desarrollados; el hincapié en lo tecnológico en desmedro de lo cultural, lo artístico y lo humanista; la necesidad de ponerse al día; el reclamo de apertura al mundo; el desprecio de lo popular, lo indígena, lo hispánico, lo latinoamericano; además de la búsqueda de eficiencia, productividad en desmedro de la justicia y la igualdad. Sin embargo, estas cuestiones, serían revisadas en el nuevo siglo intentando escribir una historia diferente y proponiendo una arquitectura financiera regional distinta a la existente. Así que, requirió remontarse casi 100 años atrás para entender por qué nuevas iniciativas son necesarias y relevantes para la vida de los pueblos de América Latina. De ello, tratará el próximo capítulo.

CAPÍTULO 3.

NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA REGIONAL (2000-2009)

¿Dónde iremos a buscar modelos? La América española es original. Originales han de ser sus instituciones y su gobierno. Y originales, los medios de fundar uno y otro. O inventamos o erramos (Simón Rodríguez, citado en Serrano Mansilla, 2015, p. 109)

Introducción

En el nuevo siglo, emergieron mecanismos financieros en la región vinculados al ALBA-TCP y UNASUR; dos nuevos procesos de integración regional con visiones que no respondieron al modelo de relacionamiento panamericano, el integracionista de la década del sesenta, o el impulsado en los noventa. Los mecanismos, tampoco pusieron su diana en imitar a los del proceso europeo; sino en recuperar las necesidades de los pueblos, criticando a las instituciones regionales y multilaterales estudiadas. El hecho es que, la creación de nuevos mecanismos e instituciones no significó abandonar las membresías existentes; con lo cual, podía imaginarse una competencia entre ellas; una armonización o coordinación; o bien, una diversificación, utilizándose cada alternativa conforme a los distintos intereses.

Nacieron a la luz de la crisis “global”, denominada así por sus múltiples e interconectadas facetas: ambiental, alimentaria, económica, financiera, institucional, de gobernabilidad y de civilización (Toussaint, 2010). Con ella se inició una etapa de creciente y extendida incertidumbre en el mundo, producto de una nueva lógica del sistema donde el modo de acumulación genera valorizaciones especulativas de activos; pero, no crea nueva riqueza. A su vez, nuevas desestabilizaciones que pretendieron socavar los derechos humanos conquistados en el ámbito global y dentro de los “Estados Nacionales”, buscando como sostiene Sennet de Frutos (2012) “transformar el Estado de Derecho”.

En este nuevo escenario mundial y regional, el capítulo propone entonces, una lectura del contexto; los nuevos ámbitos de integración regional; los instrumentos financieros diseñados como parte de una NAFR, es decir, el BALBA, el Sistema Unitario de Compensación de Pagos -SUCRE-, el BdS; junto a un panorama de las principales diferencias con las instituciones vigentes. Se sustentará en resultados de investigaciones en las que participé como coautora e investigadora en formación en el Instituto de Integración Latinoamericana

(III) y un continuum de publicaciones nacionales y extranjeras en aras de mantener actualizada la temática y contribuir a su difusión⁶⁸. Las bases documentales de este capítulo - al igual que los precedentes-, se apoyan en documentos oficiales como: Tratados y Convenios Constitutivos, Documentos de Cumbres Presidenciales, y autores que -por haber estudiado o participado en la gestación de las instituciones- han escrito sobre el tema.

3. 1. El contexto regional y mundial

Los nuevos mecanismos financieros surgieron en medio de los trascendentes acontecimientos financieros ocurridos en 2007-2008 que hicieron visibles las fisuras del régimen de acumulación concentrado en pocas manos; generador de profundas desigualdades y vulnerabilidades sociales. Las desigualdades, se manifestaron en la distribución desigual de poder y la desigual posibilidad de participar en el diseño de políticas públicas. Efectivamente, un puñado de ciudadanos locales y mundiales tiene la posibilidad de cercenar los espacios de deliberación y de participación; generando aquello que García Linera (2015) denomina “procesos de ciudadanía neoliberales”. Es también, lo que De Sousa Santos llamó “fascismo social”, es decir, “un régimen social que combina la democracia de muy baja intensidad con dictaduras plurales en las relaciones sociales, económicas y culturales” (...) donde “los grupos sociales dominantes adquieren un derecho de veto sobre la vida y las expectativas de grupos sociales oprimidos”, (...) “no es un régimen político sino un régimen social y civilizatorio; promueve la democracia representativa al mismo tiempo que destruye

⁶⁸ Entre las investigaciones cabe señalar:

1) “Mercosur y Comunidad Sudamericana de Naciones: ¿hacia dónde van?”. Directora: Noemí Mellado. Acreditado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, U.N.L.P. (Código 11-J084) - Periodo 2006-2009.

2) “Regionalismo sudamericano: viejas y nuevas problemáticas en clave de mejorar la gobernabilidad regional”. Red de Formación de Postgrado e investigación en integración regional (Tercera Parte) REDFIRE III -. Directora: Noemí Mellado. Periodo 2012.

3) “Regionalismo sudamericano: inclusión social, asimetrías y medioambiente en clave de mejorar la gobernabilidad”. Directora: Noemí Mellado. Acreditado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, U.N.L.P. (Código 11J119) - Periodo 2012-2014.

4) “Fuerzas centrífugas y centrípetas en el proceso de integración MERCOSUR”. Directora: Noemí Mellado. Acreditado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, U.N.L.P. (Código 11J153) - Periodo 2016-2017.

Entre los trabajos científicos y de divulgación se destacan: Schaposnik y Pardo (2008; 2009; 2011a, b y c; 2013 a, b, c y d); Pardo y Schaposnik (2012; 2013 a y b); Pardo (2017 a y b).

las condiciones de ejercicio efectivo de los derechos democráticos de la gran mayoría” (Schijman, 2011, p. 4).

Ello provoca, sin dudas, un deterioro de las condiciones sociales, educativas, de salud, laborales, de hombres, mujeres y niños; arrastrándolos a situaciones de riesgo e indefensión propios de la vulnerabilidad social. De manera que la trata; la prostitución; la persistencia del patriarcado en las relaciones laborales y familiares; las migraciones riesgosas o forzadas; son la consecuencia de un modelo de mundo excluyente, que no tiene en cuenta al ser humano y lo lleva a vivir en la indignidad. Si bien existen derechos humanos consagrados como universales; su existencia no garantiza por sí sola su disfrute, convirtiéndolos en abstractos, generales e ideales. Esto ha sido puesto de manifiesto, como se verá en el capítulo siguiente, por los movimientos sociales feministas, campesinos, los sin tierra, o, los que luchan por la anulación de la deuda en el tercer mundo, visibilizando que otros derechos son posibles, y que otro mundo es necesario y posible.

Políticamente en la región, Toussaint (2010, p. 137) evidenciaba por entonces, la presencia de gobiernos aliados a Washington como Colombia, Perú y México; también, la de presuntos gobiernos de izquierda que llevaban a cabo una política neoliberal y apoyaban a la burguesía nacional o regional en sus proyectos, como Brasil, Uruguay, Chile, Nicaragua o Argentina; y otros que intentaron mantener buena relación con EE. UU., como Chile o Brasil, con su voluntad de firmar acuerdos bilaterales. Por último, países como Venezuela, Bolivia y Ecuador enfrentados con EE. UU. y la posición de importantes sectores de las élites capitalistas locales. Por su parte, Briceño Ruiz (2010) observaba un proceso de reconfiguración del hemisferio en torno a una fragmentación en tres ejes: por un lado, el “eje del regionalismo abierto-TLC” ampliado a América Central, parte del Caribe y Sudamérica centrado exclusivamente en el comercio; por otro, dos que eran críticos a este último: el “eje revisionista” cuya expresión la constituía UNASUR, y el “eje anti-sistémico” representado por el ALBA-TCP (p. 44 y 45).

En tanto Serbín (2010, p. 7), advertía una tendencia que rescataba “el capital acumulado de las experiencias comercialistas desarrolladas en el marco del Consenso de Washington en función de una visión productivista y, fundamentalmente, política, que permite incrementar los niveles de autonomía de los países de la región frente a EE. UU. y diversificar sus vínculos a nivel internacional, como lo ilustra el caso de Brasil y UNASUR”. La otra, “con

una visión distintiva de carácter ideológico y geopolítico, en franca contestación con EE. UU.” como Venezuela y el ALBA-TCP. En su opinión, las dos visiones, “coinciden en un marcado retorno al estatismo y en su aspiración a una mayor autonomía o al rechazo del rol hegemónico de EE. UU.”, (...) “pero se diferencian en sus contenidos”.

Mellado (2013, p. 308) identificaba también, “una declinación del peso de EE. UU. en la región, el ascenso de nuevos polos dinámicos de crecimiento como China, India, Rusia y Sudáfrica, un tinte político más progresista en los gobiernos regionales y un mayor protagonismo político y económico de Brasil”. En ese escenario, ciertos procesos de integración regional -CELAC, ALADI-, y subregional -CAN, MERCOSUR, ALBA-TCP-, UNASUR-, podían considerarse manifestación de un regionalismo que la literatura empezaba a llamar como “nuevo”, “en construcción”, “en transición” o “posliberal”. Más allá de los matices, ponían “al descubierto un regionalismo con diferentes velocidades y a la vez asimétrico”; buscaban “una mayor autonomía regional enmarcada en nuevos consensos”; se extendían “a otras dimensiones como la social, medioambiental y política” yendo más allá de lo estrictamente comercial; y presentaban “pertenencias múltiples que persiguen distintos objetivos y valoraciones”.

Sin dudas, tanto el ALBA-TCP como la UNASUR se caracterizaron por incorporar dimensiones superadoras de las económicas o comerciales, que permitía englobarlos en una categoría general de 'nuevos regionalismos'; aunque, no se originaran en los mismos presupuestos ideológicos ni tuvieran los mismos objetivos (Schaposnik y Pardo, 2013b). Se plantearon como alternativas de aquel modelo de integración neoliberal que, para Schaposnik E. (1992) alentaba “la copia del modelo clásico de desarrollo capitalista avanzado, sin pensar en las diferencias existentes, tanto históricas como estructurales, entre Europa, Estados Unidos de Norte América y América Latina” (p. 29). Además, contaron con el apoyo de organizaciones y movimientos sociales por considerarlas alternativas al capitalismo y a la globalización financiera; capaces de construir una identidad regional en un escenario complejo con esquemas de integración heterogéneos cuyos propósitos, a veces, eran contradictorios entre sí (Schaposnik y Pardo, 2013b).

De manera que, revertir las situaciones de deterioro social apuntadas, cerrar esa “vena abierta” de América Latina no era una tarea sencilla porque suponía enfrentar la lógica del capital financiero especulativo (Rivas Alvarado, 2007); e indudablemente, requería poner en

discusión, entre otras cuestiones, el sistema financiero internacional diseñado en los acuerdos de Bretton Woods; así como, el BID y la CAF. Parte de este debate se dio en espacios multilaterales como en la reunión del G20 realizada en abril de 2009, donde se reconoció que “una crisis global exige una solución global”; sin embargo, los países sólo se comprometieron a reparar el sistema para restaurar el crédito, reforzar su regulación y aportar fondos a las instituciones financieras internacionales; descartando el nudo central del problema⁶⁹. También, se dio en iniciativas regionales tales como la UNASUR y el ALBA-TCP-, ya que difícil resultaba, negar u ocultar la necesidad de un sistema financiero previsible y no discriminatorio para superar las desigualdades y vulnerabilidades sociales.

3. 2. Las iniciativas de integración y los nuevos instrumentos monetarios y financieros

Con relación a la propuesta del ALBA-TCP se anunció como “alternativa” al Área de Libre Comercio para las Américas -ALCA- en el marco de la III Cumbre de Estados de la Asociación de Estados del Caribe -AEC- celebrada en 2001⁷⁰. Allí se planteó crítica al modelo neoliberal de los años noventa y al imperialismo; definiéndose como una alianza estratégica de tipo cultural, política, económica y energética. Recuperó los ideales que inspiraron las luchas por la independencia libradas a finales del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX (Ullán de la Rosa, 2010; Espinosa, 2008; Silva, 2011), al declarar la finalidad de “construir una Patria Grande” y el objetivo de transformar las sociedades asegurando: la eliminación de las desigualdades sociales, la calidad de vida y la participación efectiva de los pueblos en la conformación de su propio destino. También, se fundó en el proyecto político

⁶⁹ El Grupo de los 20, creado en 1999 como foro de debate, involucra a los países del G8 (Alemania, Canadá, EE. UU., Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón y Rusia), 11 países emergentes (Arabia Saudí, Argentina, Australia, Brasil, China, Corea del Sur, India, Indonesia, México, Sudáfrica y Turquía) y la Unión Europea como bloque regional. Si bien critica el Consenso de Washington, coloca en el centro de las decisiones al FMI y su orden de prioridades tiene un marcado acento neoliberal.

⁷⁰ El ALCA fue un proyecto presentado e impulsado por el gobierno de EE. UU. en 1994 en la Cumbre realizada en Miami a la que asistieron 34 jefes de Estado. Para Schaposnik, Badenes y Arzubé (2005, p. 520 y ss.) se trataba de “un caso claro de integración entre desiguales” (...) que “tendría como consecuencia la desintegración de los sistemas industriales de los países más atrasados y la sujeción de su crecimiento a la demanda externa, condenándolos a una especialización basada en la dotación de recursos naturales y a la exportación de productos primarios”, (...) “acentuando así las relaciones asimétricas entre el centro y la periferia”.

del “Socialismo del Siglo XXI” presentado por el entonces Presidente Hugo Chávez Frías en 1999, que contemplaba la creación de una “Confederación de Estados de América Latina”.

Se puso en marcha el 14 de diciembre de 2004 en la I Cumbre Presidencial celebrada en La Habana, a través de la firma de una Declaración Conjunta de los Presidentes de Venezuela y Cuba. En aquel entonces, sostuvieron que “sólo una integración basada en la cooperación, la solidaridad y la voluntad común de avanzar todos de consuno hacia niveles aún más altos de desarrollo, puede satisfacer las necesidades y anhelos de los países latinoamericanos y caribeños, y a la par, preservar su independencia, soberanía e identidad”. Desde sus orígenes se caracterizó, en opinión de Silva (2011), por la “centralidad de los temas sociales y de identidad cultural, a través de iniciativas comunicacionales, culturales y de reconocimiento del elemento indígena y de lo autóctono”; concentrándose en “temas fundamentales del presente siglo como el cuidado del medio ambiente y la integración energética y física, así como de la concentración de posiciones en los esquemas multilaterales” (p. 241).

Años más tarde, se modificó el nombre a propuesta de Bolivia en oportunidad de su incorporación en la III Cumbre del 29 de abril de 2006 y de firmarse un Tratado de Comercio de los Pueblos -TCP-⁷¹. Posteriormente, en la VII Cumbre Extraordinaria del 24 de junio de 2009, se sustituye la palabra “Alternativa” por la de “Alianza”, con lo cual quedaría denominada como ALBA-TCP. También, se adhirieron nuevos miembros y se definió una institucionalidad simple que se estructura sobre la base de Consejos Ministeriales, con la innovación de sumar uno conformado por Movimientos Sociales⁷². Dicho Consejo se originó en la Vª Cumbre realizada en 2007 en Tintorero cuando se sugiere la construcción del ALBA-TCP no sólo desde la institucionalidad de los gobiernos; sino, a partir de un Consejo de Movimientos Sociales (CMS) de los países signatarios del Acuerdo. Allí se lo planteó, como un mecanismo “que facilita la integración y participación social directa” y que “tiene como misión articular a los Movimientos Sociales de los países miembros del ALBA-TCP y

⁷¹ Denominación propuesta en oposición a los Tratados de Libre Comercio -TLC- por basarse en la apertura o liberalización de los mercados de bienes y servicios mediante un proceso de reducción y/o eliminación de las barreras arancelarias, y abarcar disciplinas de mayor ejecutividad, aplicación inmediata y efecto directo.

⁷² A la fecha, son miembros del ALBA-TCP nueve países de América Latina y el Caribe: Venezuela y Cuba – fundadores- (14/12/2004), Bolivia (29/04/2006), Nicaragua (11/01/2007), Mancomunidad de Dominica (26/01/2008), Ecuador (24/06/2009), San Vicente y Las Granadinas (24/06/2009), Antigua y Barbuda (24/06/2009) y Santa Lucía (30/07/2013).

a aquellos de países no miembros, que se identifiquen con este esfuerzo” (Documento de la VIIª Cumbre ALBA-TCP).

Presentó la particularidad, de no poseer personalidad jurídica internacional, es decir, carece de un instrumento fundacional formal. De manera que, el ALBA-TCP se estructura con Convenios o Acuerdos de Cooperación que pueden ser firmados por todos o algunos países miembros; aunque, cada uno de ellos recepta los principios cardinales establecidos en la Declaración Conjunta del 2004 del ALBA-TCP. Como sostiene Girvan (2008), no asume la forma de un tratado para constituir una organización internacional o intergubernamental, como lo hacen los esquemas de integración en sentido formal, por lo que no hay estatutos u obligaciones a los que los Estados se aten legalmente bajo las formas de un tratado internacional.

Dentro de los mecanismos diseñados y puestos en marcha se destacan: PETROCARIBE, los Proyectos y Empresas Grannacionales (PGN y EGN) -en oposición a las transnacionales-, el SUCRE y el BALBA; dejando entrever el anhelo de lograr una mayor autonomía regional⁷³. Comenzó entonces, a configurarse no sólo como “un proyecto político estratégico que se proponía actuar como un bloque de poder en el contexto latinoamericano y a nivel global”; sino también, como “la proyección regional de procesos políticos y económicos que se describen como revolucionarios en un subsistema internacional latinoamericano cada vez más heterogéneo” (Briceño Ruiz, 2011, p. 76, 80).

Por otro lado, UNASUR logró reunir a doce países suramericanos y su origen se remonta a la Primera Cumbre de Presidentes de América del Sur celebrada en el año 2000 en Brasilia⁷⁴.

⁷³ Con relación a PETROCARIBE es un Acuerdo de Cooperación Energética propuesto por el gobierno de Venezuela y suscrito en 2005 por 14 países con el propósito de facilitar el acceso a los recursos energéticos mediante un intercambio favorable, equitativo y justo entre los países de la región caribeña. Por su parte, los PGN y las EGN se definen en la VI Cumbre del ALBA realizada en Caracas en enero de 2008 y se diferencian en que en un PGN participa más de un Estado, compartiendo una misma visión del ejercicio de la soberanía nacional y regional, mientras que las EGN son empresas públicas formadas por alianzas de empresas públicas nacionales.

⁷⁴ Allí estuvieron presentes, los gobiernos de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. Mellado (2007, p. 59) observa que aún antes de esta cumbre, en 1993, Brasil aspiraba a constituir un Área de Libre Comercio Sudamericana -ALCSA-, “ante la propuesta del TLCAN de acoger a países sudamericanos seleccionados por sus precursores”.

Allí, se identificaron diversas áreas en las cuales los países podrían ser beneficiados por la cooperación, reafirmando el interés por fortalecer los procesos subregionales y regionales ante el riesgo de ser absorbidos por el ALCA (Regueira y Barzaga, 2012). Luego en 2004, se constituye la Comunidad Sudamericana de Naciones -CSN-, -el antecedente más inmediato- en la tercera Reunión de Presidentes de América del Sur, celebrada el 8 de diciembre en Cuzco. Fue producto de la unión de los países miembros del MERCOSUR y de la CAN junto a Chile, Guyana y Surinam, a partir de valorar una historia compartida. Con posterioridad, en la Cumbre Energética Suramericana celebrada en la Isla Margarita, en abril de 2007 se adoptó el nombre de UNASUR con el que se la conoce el día de hoy.

En aquel entonces, los países fundadores decidieron que la integración se realizaría “sobre la base de la institucionalidad existente, evitando la duplicación y superposición de esfuerzos y sin que implique nuevos gastos financieros” (Declaración de Cuzco, 2004). Sin embargo, más tarde definieron una estructura orgánica propia de carácter intergubernamental, donde las decisiones las toman los jefes de Estado debiendo ser internadas de acuerdo con los procedimientos propios de cada país. Sin llegar a definir el nivel de integración al que se pretendía arribar, se apuntó a establecer una plataforma política común que permitiera un mayor protagonismo de la región en el escenario internacional (Briceño Ruiz, 2006); a la vez que, resulte “superadora de los acuerdos de libre comercio” y proponga “avanzar hacia una unión en lo cultural, social, económico y político entre los pueblos” (Schaposnik y Pardo 2011^a, p. 301).

Sin embargo, observaba por entonces Mellado (2009), la presencia en la región de necesidades, problemas y contradicciones. Las primeras porque “para unos la integración aparece como una de las mejores estrategias para la ampliación de los débiles mercados nacionales; para otros es un instrumento para la consecución del desarrollo regional” a los fines de “potenciar la capacidad de negociación externa”. Los segundos, debidos a las “diferencias objetivas en lo político, económico y social que obstaculizan los procesos de integración”. Las terceras, “por la existencia de distintas visiones ideológicas, estratégicas y de posicionamiento de los Estados frente a su inserción internacional y sus relaciones con los países centrales”. Con lo cual, por ejemplo, para unos UNASUR significaba “una alternativa frente al ALCA”; otros la percibían “como una etapa previa para acceder desde una mejor posición a esas negociaciones; estaban aquellos gobiernos que la consideraban “como una

plataforma de inserción en la economía globalizada”; pero también, algunos la veían “como la encarnación del plan brasileño en pos de su liderazgo en América Latina” (p. 13 y 14).

Con relación al Tratado Constitutivo suscripto en 2008, planteó como objetivo construir “un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos” con miras a “eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados”, mediante la “concertación política y diplomática” como factor de afianzamiento de la estabilidad regional, la promoción de los derechos humanos y el sostenimiento de la democracia.

Los mecanismos de diálogo y consenso contemplaron a los presidentes de los países miembros, poniendo de manifiesto un tipo de intergubernamentalismo “que privilegia la diplomacia presidencial como una práctica de política exterior que recurre a negociaciones directas entre los mandatarios cuando se debe tomar una decisión importante o resolver un conflicto crítico” (Cimadamore y Rodríguez, 2008, p.15); lo cual, permitió rápidas y oportunas intervenciones en defensa de las instituciones democráticas ante golpes de Estado - o amenazas de golpes- como los de Bolivia en 2008, Honduras en 2009, Ecuador en 2011 y Paraguay en 2012. Pese a presentarse como superador de esquemas comerciales y económicos no incorporó espacios formales de participación social, sino hasta la Declaración de Paramaribo de la VII Reunión Ordinaria Del Consejo De Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en agosto de 2013, donde se aprobaron las directrices para el establecimiento del Foro de Participación Ciudadana (pto. 15).

3. 2. 1. Bancos regionales - Mecanismos de pagos - Fondos de Reserva

Las primeras propuestas financieras se plantearon en oportunidad de la I Cumbre bilateral celebrada en 2004 entre Cuba y Venezuela en La Habana. Allí se estableció, entre los principios y bases cardinales, el “fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la propia América Latina y el Caribe, con el objetivo de reducir la dependencia de los países de la región de los inversionistas foráneos” (Cumbre ALBA, 2004). Luego, en la naciente CSN (Cuzco, 2004; Brasilia, 2005) se plantearía la necesidad de crear “mecanismos financieros innovadores”. A partir de entonces, surgieron grupos de trabajo regionales con eje en la integración financiera, habiendo logrado la aproximación de los representantes de los

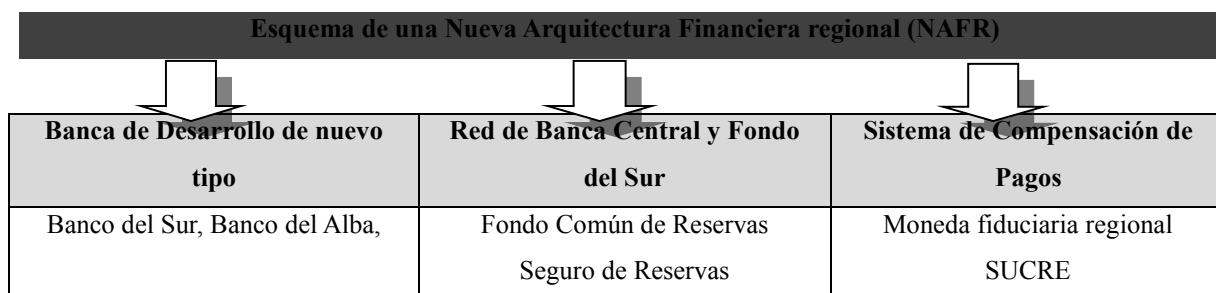
Bancos Centrales y Ministros de Economía de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Venezuela y Paraguay para la elaboración de propuestas y proyectos -promovidos esencialmente por los gobiernos de Ecuador y Venezuela-.

Los nuevos pilares posibilitarían reorientar los créditos hacia otros actores no alcanzados ni contemplados por los organismos multilaterales ni regionales. Por ello, para Páez Pérez facilitarían un nuevo tipo de manejo institucional del crédito “con muchos mayores grados de libertad y con la posibilidad de articular de mejor manera el funcionamiento de la economía capitalista privada, de la economía capitalista del polo público, del Estado” (...); a su vez, “movilizar recursos propios, crear nuevos mercados, auspiciar y financiar la participación de nuevos actores, con nuevos productos e inlujos de comercio que espontáneamente no se dan”; sobre todo en “el mercado mundial oligopolizado, controlado por las transnacionales y basado en el uso del dólar”. Podrían, asimismo, blindar al continente frente a los efectos de la crisis global; y reconstruir el tejido productivo y social en la región desde lógicas más amplias que la dominación y la rentabilidad del capital (Suarez y Almeyra, 2010, p. 150 y 154)

El hecho es que, a diferencia de otras épocas, América Latina registraba una gran acumulación de reservas en la región debido al aumento coyuntural de los precios internacionales de los productos exportables⁷⁵. Si bien ello podía haberse utilizado para mejorar en mayor medida los indicadores del desarrollo; sostiene Toussaint (2008a) que, los superávits comerciales se utilizaron más para pagar deuda externa que para combatir la pobreza y la desigualdad. Pese a ello, y contemplando la crisis de deuda de los años ochenta,

⁷⁵ Rodríguez (2008) identificaba cinco grandes grupos de factores que permitían entender el alza de los precios de las materias primas; primero, “el aumento en el consumo mundial de alimentos por encima del incremento de la producción”; segundo, los “factores climáticos” como las sequías del sur de Europa, Ucrania, Rusia, Canadá, Australia, norte de África, Turquía y heladas tardías en Argentina y EE. UU que han afectaron la oferta de alimentos”; tercero, el “incremento en los precios del petróleo” y los costos de producción; cuarto, por la “especulación en los mercados de productos agrícolas” dado por el aumento de las transacciones a futuro provocado en gran medida por un fenómeno monetario de la Reserva Federal; y quinto, la “utilización de materias primas agrícolas para producir biocombustibles” como por ejemplo, EE. UU. que consume y produce etanol a partir del maíz, Brasil a partir de la caña de azúcar, o la UE que produce y consume biodiesel a partir de las oleaginosas (p. 2 y ss.).

o la desregulación iniciada en los años noventa, se planteó la necesidad de discutir en la integración regional una NARF como la que sigue:



Fuente: Schaposnik y Pardo (2011b)

Con referencia al funcionamiento, la Red de la Banca Central -planteada como alternativa al FMI- operaría como fondo y como sistema de gestión común de reservas. Así, junto a los Bancos de Desarrollo y el Sistema de Compensación de Pagos, permitiría primero, una mayor autonomía en las políticas económicas; segundo, la posibilidad de reorientar los créditos hacia otros actores no alcanzados ni contemplados por los organismos multilaterales de crédito. Sin embargo, se verá más adelante que los gobiernos sudamericanos con el Banco del Sur no lograron sortear las indefiniciones; otros vinculados al ALBA-TCP, con una velocidad y orientación diferente, pusieron en marcha dos de los nuevos instrumentos financieros: el BALBA y el SUCRE; en tanto, Brasil y Argentina aprobarán un nuevo mecanismo de pagos relacionado al MERCOSUR.

3. 2. 1. 1. Banco del ALBA -BALBA-

El BALBA es una institución financiera cuyo origen se remonta a la suscripción del Memorando de Entendimiento entre Bolivia, Venezuela, Cuba y Nicaragua el 6 de junio de 2007, considerando la necesidad de contar con una institución financiera que garantice la realización de proyectos económicos y sociales. Más tarde, firmarían el Acta Fundacional en la VI Cumbre Ordinaria, realizada en Caracas el 26 de enero de 2008. Allí se acordó que, el banco tendría por objetivo “coadyuvar al desarrollo económico y social sostenible, reducir la pobreza, fortalecer la integración, reducir las asimetrías, promover un intercambio económico justo, dinámico, armónico y equitativo de los miembros del acuerdo ALBA” (Punto 2).

Entre sus funciones estableció: “financiar programas y proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía, orientados a mejorar la productividad y eficiencia, la generación de empleo digno, el desarrollo científico-técnico, innovación, invención, la complementariedad y desarrollo de las cadenas productivas, la agregación de valor y maximización del uso de materias primas regionales, protección de los recursos naturales y conservación del medio ambiente; financiar programas y proyectos de desarrollo en sectores sociales para reducir la pobreza y erradicar la pobreza extrema, la exclusión étnica, social, de género y mejorar la calidad de vida; así como financiar programas y proyectos que favorezcan el comercio justo y el proceso de integración latinoamericana y caribeña; crear y administrar fondos especiales como los de Solidaridad Social y de Emergencia ante Desastres Naturales” (pto. 3).

El Convenio Constitutivo (art. 12.1) fue suscripto el 5 de noviembre de 2008 en la ciudad de Caracas por representantes de los gobiernos de la República de Cuba, República Bolivariana de Venezuela, República de Nicaragua y República de Bolivia. A partir de entonces, con la ratificación de cada uno de los países miembros, se constituyó como organismo de derecho internacional público de carácter financiero, con personalidad jurídica propia a partir del 1º de septiembre de 2009. Entre sus considerandos se destacó la necesidad de “desarrollar sus mercados financieros internos, para elevar la disponibilidad de liquidez, canalizar recursos hacia programas y proyectos de carácter nacional y regional, revitalizar la inversión y el comercio justo, desarrollar la infraestructura integradora y activar un proceso fundamental para la transformación política cultural, económica y social de la región”. Asimismo, subraya que la nueva arquitectura financiera regional “requiere de instituciones constituidas bajo el control soberano de los países miembros” (...), que propicien, impulsen y dinamicen la capacidad productiva que necesitan nuestras economías, cuya finalidad institucional se concentre exclusivamente en la promoción y financiamiento del desarrollo económico y social”.

Con relación a su finalidad, se basa en “coadyuvar al desarrollo económico social sostenible, reducir la pobreza y las asimetrías, fortalecer la integración, promover un intercambio económico justo, dinámico, armónico y equitativo” (art. 3). Para ello, establece entre sus funciones la de financiar proyectos y programas para los accionistas clase “A”, “orientados a la promoción, fortalecimiento y desarrollo de la micro, pequeña, mediana producción, economías asociativas, en todos los sectores económicos” (art. 4.1.4). Como se verá más

adelante, el Banco del Sur, se planteó también, a satisfacer las necesidades de este tipo de organizaciones de la economía social y solidaria.

Así pues, firmado el Convenio Constitutivo, en la III Cumbre Extraordinaria celebrada en Caracas el 26 de noviembre de 2008 se encaró la consolidación institucional del ALBA-TCP con la designación de representantes permanentes para ocupar la sede de la Coordinación del ALBA-TCP en Caracas y de directivos del BALBA. También, pasaron revista a los proyectos “gran nacionales” y a otros asuntos relativos al funcionamiento del esquema de integración aprobando la asignación de recursos provenientes del BALBA para iniciar los estudios correspondientes de los proyectos seleccionados y dar continuidad a la campaña de alfabetización en Bolivia y Nicaragua. De ello siguió que, el 2 de febrero de 2009 en la IV Cumbre Extraordinaria realizada también en Caracas se asumió el compromiso de concentrar los recursos y esfuerzos en temas específicos. A tal fin, se fijaron como áreas prioritarias: alfabetización y post alfabetización; salud; alimentos; energía; medio ambiente; telecomunicaciones y cultura. Luego, en la Cumbre Extraordinaria realizada en Cumaná entre el 16 y 17 de abril de 2009 se reconoció el financiamiento por parte del Banco de los proyectos: Fondo Cultural del ALBA; Empresa Grannacional de Energía, Gas y Petróleo el “Proyecto Grannacional Alfabetización y Post-alfabetización” y el “Proyecto Grannacional ALBAMED”.

Más adelante, en la XI Cumbre Ordinaria celebrada en Caracas entre el 3 y el 5 de febrero de 2012 con motivo de la firma del Acuerdo para la Constitución del Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP) se acordó “crear una instancia de investigación económica en asuntos del ALBA-TCP, con el objeto de desarrollar las bases científicas de las decisiones de la Alianza”. De suerte que, se comprometieron a relevar e intercambiar información estadística sobre indicadores económicos, industriales, comerciales y financieros, “con miras a constituir un banco de datos que promueva la complementariedad económica” privilegiando el uso del SUCRE y del Banco del ALBA. En tal sentido, se decidió promover la construcción de un mapa económico del ALBA-TCP, donde se identifiquen las fortalezas y debilidades de las economías y se evalúen las principales estrategias para concretar la complementariedad (art. 14).

Respecto al volumen de créditos otorgados, y sus destinos no se dispone de información oficial. Sin embargo, en 2013 con motivo de una investigación, se relevó que respaldaba

proyectos en áreas de cultura, educación, salud y alimentación -de acuerdo con lo establecido en el convenio constitutivo- y que realizaba un aporte significativo para sostener proyectos y programas que directa o indirectamente inciden en el desarrollo de la economía social⁷⁶⁷⁷. En este sentido se interpretaban los fondos que llegaban a cooperativas en condiciones de pago ventajosas, como los que en Nicaragua se canalizan a través del Instituto de Desarrollo Rural (IDR) hacia más de cien entidades que participaban en proyectos agroindustriales; o, los que se destinaban a Cuba con el financiamiento de una planta de producción de leche en polvo que se encontraba abandonada por falta de crédito, a través de la cual se esperaba que varias cooperativas de campesinos y productores individuales abastezcan diariamente las demandas de la industria lechera hacia fines de 2013.

3. 2. 1. 2. Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos -SUCRE-

El SUCRE, se propuso, en opinión de Páez Pérez (2016) para generar una nueva “capacidad de transaccionalidad que rompa con el monopolio físico que tiene el dólar hoy a nivel mundial”; aunque, reconoce que resulte paradójico, ya que la economía ecuatoriana se halla atada al “dogal estructural” de la dolarización. Resalta que el tema de la transaccionalidad es crucial, por eso el SUCRE pretende incidir en “el corazón de la asimetría, en el margen de maniobra de los distintos actores”; (...) “en el corazón de la asimetría macroeconómica entre

⁷⁶ Investigación sobre "Regionalismo sudamericano: inclusión social, asimetrías y medioambiente en clave de mejorar la gobernabilidad", bajo la dirección de la profesora Noemí Mellado, Instituto de Integración Latinoamericana, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP.

⁷⁷ Los proyectos se referían a ALBA EDUCACIÓN (incluye el Proyecto Grannacional de alfabetización y post-alfabetización); ALBA CULTURA (destinado a lograr que las culturas de los pueblos se conviertan en instrumento para la unidad, el desarrollo y el reconocimiento de los valores esenciales de la región); ALBA SALUD (iniciativas de ALBAMED -Centro Regulador de Medicamentos del ALBA para su Registro Sanitario- y ALBAFARMA -Empresa Grannacional comercializadora y distribuidora de fármacos-); ALBA ENERGÍA; ALBATEL (de servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información); ALBA AMBIENTE (para el desarrollo forestal y rural integral); y el programa piloto de financiamiento Intra ALBA entre Bolivia y Venezuela orientado a incrementar el comercio binacional en los rubros textiles y madera. Anexados a éstos, proyectos especiales financiados mediante fondos administrados con el objeto de erradicar la pobreza y el hambre; como por caso: ALBA ALIMENTOS (destinado a financiar iniciativas agroalimentarias a fin de elevar la producción en nueve países: Haití, San Vicente y las Granadinas, San Cristóbal y Nieves, Jamaica, Guyana, Surinam, Belice, Nicaragua y Honduras); proyectos en los sectores agrícola, pesquero, tecnología de la información y comunicación, servicios financieros y turismo en San Cristóbal y Nieves; y el Fondo Humanitario para la reconstrucción de Haití.

los distintos países, en el marco de una guerra financiera, en el marco de una guerra comercial, en el marco de una guerra de divisas”; (...) “en el corazón del margen de maniobra que tienen las grandes trasnacionales en el dictado de las políticas públicas”⁷⁸.

Se constituyó como un organismo de derecho internacional público con personalidad jurídica propia, sede en Caracas y su Tratado Constitutivo fue suscrito el 17 de octubre de 2009 en oportunidad de la VII Cumbre del ALBA-TCP celebrada en Cochabamba, Bolivia (art. 3). Sin embargo, su origen se remonta a la III Cumbre Extraordinaria del 26 de noviembre de 2008 donde se acordó construir una zona monetaria regional que incluyera: una Unidad de Cuenta Común, una Cámara Central de Compensación de Pagos y un Fondo de Estabilización, Reserva y Desarrollo. Luego, el 16 de abril de 2009, en la V Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP realizada en Cumaná, se firma el Acuerdo Marco para su creación fijándose como objetivos específicos: orientar y fijar las principales directrices para su funcionamiento e interacción con las entidades y mecanismos que lo conformarían.

La entrada en vigor se concreta el 27 de enero de 2010 con el establecimiento en Caracas, del Directorio Ejecutivo del Consejo Monetario Regional, representando el inicio formal de las actividades del Consejo. Con lo cual, la primera operación comercial -una exportación de Venezuela a Cuba- se registró el 3 de febrero conmemorando el natalicio del libertador Antonio José de Sucre. Posteriormente, con el depósito del instrumento de ratificación el 30 de junio por parte de la Cancillería de Ecuador, se realizó el 6 de julio la primera operación comercial entre este país y Venezuela. Luego, el 16 de julio haría lo propio el Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que la primera operación comercial se concretó el 8 de octubre de 2010, mediante una exportación de aceite crudo desgomado de soya a Venezuela. Por su parte, Nicaragua ratificó el Convenio el 1º de enero de 2013.

Consiste en un sistema de pagos regional basado en la utilización de una moneda electrónica -funciona como unidad de cuenta común- para las operaciones comerciales entre los países, que incluye la figura de intermediación financiera y la generación de créditos orientados al desarrollo de la producción exportable, abriendo las posibilidades de inserción comercial a los pequeños y medianos productores y empresas de la economía social. Se funda en “la necesidad de implantar, como parte de la nueva arquitectura financiera regional, mecanismos

⁷⁸ Consultado en mayo de 2016 a los fines de esta investigación.

orientados a reducir la vulnerabilidad externa de sus economías, que propicien, impulsen y dinamicen la capacidad productiva de la región, transformen el aparato productivo, promuevan y faciliten el intercambio comercial y coadyuven a la reducción de asimetrías entre los países”, con el objetivo de afianzar la independencia y soberanía monetaria y financiera y el desacoplamiento progresivo del dólar (SUCRE, 2009).

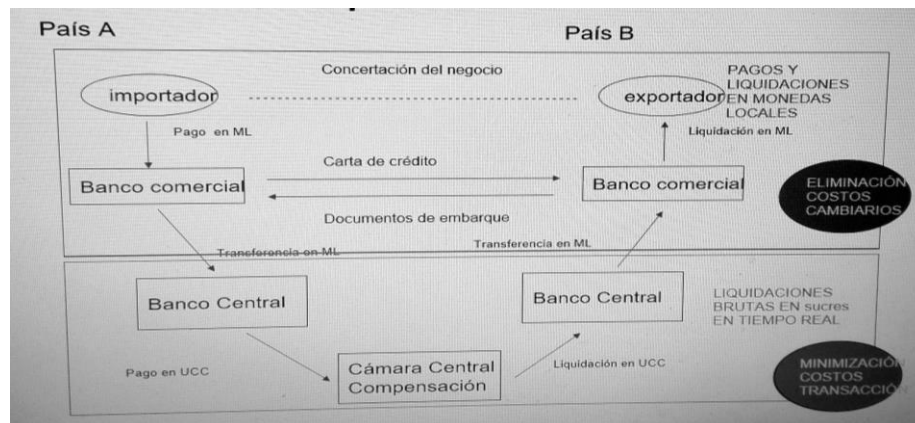
Dicha moneda electrónica, denominada “sucre”, fue inscrita ante la Organización Internacional de Estandarización -ISO- en 2012 bajo el Código “XSU 994”. Su valor se basa en una canasta de las monedas locales de los países del convenio -el boliviano (Bolivia), el peso cubano (Cuba), el córdoba (Nicaragua), el bolívar (Venezuela) y el dólar (Ecuador)-, calculada en función del PBI per cápita, el comercio intrarregional y extrarregional -que refleja el peso relativo de cada economía-; y una canasta de monedas internacionales. A los efectos de mitigar los riesgos derivados de las fluctuaciones del tipo de cambio, prevé un mecanismo de ajuste automático que se activa a partir de una variación superior al 5 %, buscando resguardar el valor externo de la moneda y modificar la participación de la economía dentro de la canasta.

Con relación a su estructura, el Convenio Constitutivo -art. 2 y 3- establece como órgano superior de decisión al Consejo Monetario Regional, cuyo Directorio Ejecutivo está integrado por un representante de cada país con rango de Director y le corresponde emitir el “sucre” en forma exclusiva y excluyente, empleado para el registro, valoración, compensación y liquidación de las operaciones (art. 11); además de la asignación semestral de Sucres a cada país miembro. Contempla también, una Secretaría Ejecutiva, una Cámara Central de Compensación de Pagos (CCC) y un Fondo de Convergencia Estructural y Comercial (FCCE).

Por un lado, la Cámara es la unidad operativa, encargada de ejecutar todas las actividades relacionadas con la compensación y liquidación de las operaciones cursadas (art. 9). Esencialmente: registra, monitorea y liquida operaciones de comercio exterior en sucres entre Bancos Centrales; ofrece mecanismos para “recircular” liquidez entre superavitarios y deficitarios incluyendo posibilidades de financiamiento y recirculación de excedentes; y liquida periódicamente en divisas saldos en sucres entre Bancos Centrales. En relación con la compensación de saldos participan: Bancos Centrales de los Estados Parte, el Banco del

ALBA y el banco fiduciario del FCCR⁷⁹. A continuación, se presenta un esquema del funcionamiento:

Cuadro N° 1: Esquema del SUCRE



Fuente: SELA (2010)

Por su parte, el Fondo está destinado a solventar los sobregiros y/o déficits temporales de los países miembros y a orientar recursos para financiar proyectos de inversión que aumenten la oferta exportable de los países (art. 10); resolviendo así los riesgos de liquidez. Es decir, sobre bases de mutuo acuerdo, opera como una fuente de financiamiento para los países que incurran en déficits temporales en su intercambio comercial; pero también, para aquellos países con saldos deficitarios crónicos proveyendo facilidades crediticias para generar excedentes exportables. Además, los países excesivamente superavitarios tienen la alternativa de invertir en el Fondo y éste en los países deficitarios para estimular su oferta exportable a mediano plazo. De modo que, estando los fondos o las facilidades crediticias a disposición, propone discutir qué excedentes exportables generar y cómo generarlos.

Dentro de sus atributos plantea conveniencias para el exportador, el importador y los Bancos Centrales. Con relación al exportador, se refieren al uso de moneda local para el cobro de exportaciones; la reducción de los tiempos de espera para pagos internacionales; y el mejoramiento de competitividad frente a terceros países que no utilizan el SUCRE. Por su

⁷⁹ De acuerdo con el Informe de gestión del CMR (2014), el FCCR estaba administrado por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), bajo la figura de un Contrato de Fideicomiso, suscrito en el mes de febrero de 2011. En ese año se recibieron de Ecuador, seis proyectos de financiamiento, que se hallaban en proceso de análisis por la entidad Fiduciaria. Asimismo, el CMR inició negociaciones con el Banco del ALBA, con el fin de considerar la viabilidad del traspaso del Fideicomiso del FCCR.

parte, para el importador los beneficios se hallan en el uso de moneda local para el pago de las importaciones; la reducción de los costos de transacción; la eliminación de los costos cambiarios; y la reducción de costos y trámites. Por último, para los Bancos Centrales implica la eliminación de los costos financieros; la eliminación de las garantías por no pago y los riesgos de crédito; y la minimización del riesgo cambiario ya que suprime el uso de divisas para los pagos internacionales de los países miembros (CMR, 2013).

Con lo cual, descomprime para Cerezal (2011, p. 47) la presión que ejercen las operaciones comerciales en la balanza de pagos en la medida del volumen del comercio que se canalice y del equilibrio comercial dentro del sistema. Ello porque se trata de un sistema híbrido toda vez que propone la Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) en “sucres” dentro del semestre y el neto semestral en dólares, preocupándose cada país “exclusivamente por su disponibilidad de reservas de cara a las liquidaciones de posiciones semestrales”.

Para complementar el mecanismo, se firmó como se dijo antes, el Acuerdo para la constitución del Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP), como una “Zona económica de desarrollo compartido interdependiente, soberana y solidaria, destinada a consolidar y ampliar un nuevo modelo alternativo de relacionamiento económico para fortalecer y diversificar el aparato productivo y el intercambio comercial”. En este sentido, Bolivia, Cuba, Venezuela y Nicaragua suscribieron un Acuerdo de Alcance Parcial -ACE N° 70- conforme a las disposiciones del Tratado de Montevideo/1980 y la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la ALADI a los fines de dar impulso al comercio y a la complementación productiva⁸⁰.

Respecto a la marcha del sistema, desde 2010 hasta el cierre del año 2016, se han tramitado 7208 operaciones por un monto de más de 3.200 millones de U\$. El pico máximo se registró en 2012 con 2246 transacciones, frente a las 2094 de 2013, 884 de 2014, 752 de 2015 y las 394 registradas en 2016. Dicha caída sostenida desde 2012 se atribuye a la disminución del comercio intrarregional producto de la crisis internacional que afronta la región. Los principales rubros tramitados son aceite de palma en bruto, productos farmacéuticos,

⁸⁰ La idea de crear esta zona se remonta a la VI Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP, suscrita en la ciudad de Maracay, Estado Aragua de la República Bolivariana de Venezuela, el 24 de junio de 2009, cuando se propuso consolidar una zona de complementación económica regional -ZEC- a articularse con el SUCRE.

neumáticos, polímeros, aceite de palma refinado, aceite de soja en bruto, polvo de cacao alcalino, pellets de pescado, alimentos para animales, láminas de plásticos; que representaron el 85.25 % del total transado frente al 77,56% del 2015. Con relación a los sectores económicos involucrados, el sector preponderante fue el industrial alcanzando un 46,77% del total (industria química 30,73%, mecánica 12,99%, minera 1,80% y textil 1,25%); luego, le sigue el sector agrícola con 46,47%; y finalmente el sector bienes de consumo con un total de 6,77%.

Según el Presidente del Consejo Monetario Regional, Eudomar Tovar, el comercio que se transa en teoría debe ser relativo a productos originarios, es decir producidos en los países miembros. Precisamente, reconoce que una de las dificultades que enfrenta el sistema, deriva “de la baja producción de bienes en los países miembros”, por lo que, “el SUCRE cuando nace, se ampara en promover e impulsar principalmente las pequeñas, medianas empresas y las asociativas”⁸¹. En referencia a los actores que intervienen en el comercio, el informe señala que 83 empresas realizaron operaciones comerciales a través del SUCRE, de las cuales 97,59% pertenecen al sector privado y 2,41% son públicas.

3.2.1.3. Banco del Sur -BdS-

La propuesta del BdS, fue impulsada en 2007 por el gobierno de Venezuela como la principal estrategia para lograr la soberanía financiera de la región y la salida a la dependencia al FMI, el Banco Mundial y el BID; contando, luego, con el acompañamiento de Argentina, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Brasil. En la reunión presidencial de Cochabamba (2006), se ratificó el objetivo de “revertir el enorme déficit social de la región”; admitiéndose que con la integración se amplían las posibilidades de cooperación para financiar el desarrollo. Allí también, se incorporó como tema prioritario la promoción de cadenas y redes productivas a nivel regional, las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas y a otras formas de la economía social. Se dio un primer paso con la designación de una Comisión Estratégica de Reflexión que delegó a su vez en un grupo ad-hoc la responsabilidad de elaborar un informe, denominado “Un nuevo modelo de integración de América del Sur”.

⁸¹ Consultado en 2016 a los fines esta investigación.

Más allá de los acuerdos posteriores comenzaron a surgir diferencias en el grupo de trabajo, por ejemplo, la delegación de Venezuela -apoyada por Bolivia- propuso crear el Banco del Sur, mientras la de Brasil -con la adhesión de Argentina- planteó establecer un mecanismo multilateral para manejar fondos de los bancos nacionales en la región, y donde la CAF tendría que officiar como garantía bancaria complementaria (Schaposnik y Pardo, 2009)⁸².

Asimismo, se manifestaron visiones distintas entre los gobiernos, en particular en cuanto a su finalidad y funcionamiento. Así, el texto sometido a discusión en marzo del mismo año, elaborado por Argentina y Venezuela llamativamente alentaba el financiamiento orientado a empresas multinacionales y el fomento a los mercados de capitales, proponiendo la creación de una única institución con atribuciones de Banco de Desarrollo y de Fondo Monetario de Estabilización, con derechos de voto en proporción al aporte de capital de cada país. Eric Toussaint (2008a), que participó como miembro de la delegación ecuatoriana en la reunión de Quito, sostiene que por el contenido del proyecto presentado es posible suponer que el texto “nunca fue leído, aprobado y asumido por el Presidente de Venezuela”. Incluso, los técnicos plantearon, como posibilidad, la participación de Estados de Asia y África como observadores, y, que el BM y el BID fueran accionistas sin derecho a voto, entre otros (p. 64).

La delegación de Ecuador presentó otra propuesta un mes después, opuesta a la anterior apoyada en la creación de tres instrumentos: un Fondo Monetario Regional, el Banco del Sur y una unidad monetaria⁸³. Los recursos del Banco se podrían obtener del aporte de capital y préstamos de sus países miembros, de impuestos globales y de donaciones, mientras que los del Fondo tendrían origen en las reservas que cada Estado pusiera a su disposición -20% de las que tienen los Bancos Centrales, que no serían bloqueadas en forma permanente sino en caso de necesidad-. La función del Banco sería conceder préstamos “a quienes los necesitan para la aplicación de un modelo alternativo, respetuoso con el ambiente, que busca promover

⁸² En Cochabamba sólo se resolvió que los mecanismos financieros debían definirse de forma tal que resultaran “compatibles” con las condiciones propias de cada país y a partir de los “existentes”; aunque, no quedaba claro si se hacía referencia a los de la CAN y el MERCOSUR -promotores de la Comunidad Sudamericana-, a las instituciones mencionadas en el Informe del grupo ad-hoc o a todas las que desarrollan su actividad en la región (Schaposnik y Pardo, 2009).

⁸³ La propuesta de Ecuador fue elaborada por un equipo encabezado por el ministro de Economía y Finanzas de ese país, en la que participaron prestigiosos especialistas, entre ellos Jorge Marchini, Oscar Ugarteche y Eric Toussaint, y fue ratificada por el Presidente Rafael Correa.

la justicia social, y que ayuden a los que no tienen fácil acceso a los capitales” (Toussaint, 2008a, p. 67).

En la reunión de Quito, en mayo del mismo año, los representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Venezuela y Ecuador superaron algunas de las diferencias y se llegó al acuerdo para la creación de un banco de desarrollo que a la vez funcionara como un fondo de estabilización monetaria, firmándose el Acta Fundacional en Buenos Aires, en diciembre de 2007. En la misma, se expusieron los fundamentos de su creación, sus objetivos, los plazos para definir la estructura y las principales directrices estableciéndose la sede principal en Caracas y subsedes en Buenos Aires y La Paz. En los considerandos se destacó “que las estructuras económicas y financieras de América del Sur evidencian limitaciones en el desarrollo de los mercados financieros, lo que provoca que los ahorros nacionales fluyan hacia economías más desarrolladas en lugar de ser invertidos en proyectos de carácter regional”; a la vez que, se consideró indispensable “diseñar una nueva arquitectura financiera regional orientada a fortalecer el papel del continente suramericano en un mundo caracterizado por la globalización financiera y comercial”.

Pasados nueve meses de la firma, las divergencias de los gobiernos respecto al capital o el voto retardaban su puesta en marcha. Toussaint (2008b, preg. 1) entendía por entonces que, más allá de la terminología empleada por los negociadores para expresar sus divergencias, había dos alternativas de banco: 1) un banco “que sostenga un proyecto neodesarrollista deseado por las grandes empresas privadas o mixtas, principalmente brasileñas y argentinas, y sostenido por Buenos Aires y Brasilia” (...); o, 2) un banco que financie políticas económicas, sociales y culturales, alejándose de la lógica de la búsqueda del beneficio, dando “prioridad a la integración aplicando los diferentes pactos que garantizan los derechos civiles, políticos, económicos sociales y culturales”. En su opinión, concretamente debía financiar “una política latinoamericana de soberanía alimentaria y de reforma agraria”, (...), “dotar a la región de una industria farmacéutica pública” (...), “revitalizar y conectar las distintas redes ferroviarias” (...), proveerse de una política común en investigación y desarrollo, educación y medio ambiente, “financiar la reducción de las asimetrías que se producen entre países, “en resumen, una política que tenga como objetivo unificar los derechos sociales por arriba.”

Recién en mayo de 2009 los Ministros de Economía consensuaron el texto de un estatuto. Ortiz y Ugarteche (2008) observaban una serie de diferencias que dilataban la redacción final, entre ellas: a.- Brasil, disponía de un banco como el BNDES, con una cartera de inversión superior a la del BM, con lo cual el BdS representaba una competencia innecesaria; b.- diferencias de interpretación del artículo V del Acta Fundacional, respecto al sistema de funcionamiento democrático, un país-un voto: sólo Venezuela -de entre los países con mayor aporte de capital- apoyaba la toma de decisiones democrática en todos los niveles, Brasil y Argentina “se inclinaban por el modelo tradicional de la banca multilateral” (si bien habían aceptado que los consejos funcionen bajo el principio de un país-un voto, “en la gestión del día a día los países con mayor contribución deberían tener mayor voz”); c.- desacuerdos respecto a los privilegios y exenciones tributarias aduaneras, el fondeo, la cartera de inversión, distribución de inversiones entre países miembros y términos de financiamiento, la participación de la sociedad civil y la transparencia o las salvaguardas ambientales.

Finalmente, en la redacción del convenio, se estableció una estructura integrada por un Consejo de Ministros, un Directorio -con su Comité Ejecutivo-, un Consejo de Administración y uno de Auditoría. Asimismo, se privilegió que cada país tuviera un voto en el Directorio; aunque, para la aprobación de los proyectos de más de 70 millones de dólares se necesitaría el apoyo de los dos tercios del capital suscripto. Posteriormente, en la III reunión presidencial realizada en Quito en el mes de agosto, se instruyó a los Ministros para avanzar en la aprobación del BdS, en la construcción de un Fondo de Reserva Común y en un Sistema Único de Compensación Regional (Quito, 2009). Un mes después, los presidentes firmaron el Convenio Constitutivo, que debía ser ratificado por los parlamentos de los países miembros para que la institución comience a funcionar.

Según lo establece el Convenio, se constituyó como una entidad financiera de derecho público internacional (art.1.1) con el objeto de “financiar el desarrollo económico, social y ambiental de los Países Miembros, en forma equilibrada y estable haciendo uso del ahorro intra y extrarregional; fortalecer la integración; reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones entre los Países Miembros” (art. 2). Entre sus funciones contempla en primer lugar -individualmente o en conjunto con otros organismos o entidades nacionales e internacionales- financiar en cualquier país miembro a órganos estatales, entidades autónomas, empresas mixtas, empresas privadas, cooperativas, empresas asociativas y comunitarias que lleven a cabo proyectos: orientados a mejorar la

competitividad, el desarrollo científico-tecnológico, la infraestructura, la generación y provisión de servicios, la complementariedad productiva regional, y la maximización del valor agregado; proyectos en sectores como salud, educación, seguridad social, economía social, promoción de la democracia participativa, cultura, deportes, proyectos orientados a reducir la pobreza y la exclusión social; de infraestructura y de expansión de cadenas productivas regionales; así como proyectos que tengan por fin reducir las asimetrías, teniendo en cuenta los países con menor desarrollo relativo (arts. 3.1.1.1, 3.1.1.2, 3.1.1.3 y 3.1.1.4).

El convenio fue ratificado por la mayoría simple de los países miembros, esto es: Venezuela, Ecuador, Bolivia, Argentina y Uruguay; lo cual, significó su entrada en vigor el 3 de abril de 2012 a partir de la existencia de condiciones normativas para dar inicio a su actividad (artículo 31). Si bien aún no cuenta con la ratificación de los parlamentos de Brasil y Paraguay y no realiza operaciones, en junio de 2013 se llevó a cabo la primera reunión formal del Consejo de Ministros, circunstancia que auguraba una fecha cercana de inicio de su actividad; aunque ello, no sucedió.

3. 2. 2. Diferencias con las instituciones y mecanismos existentes: un panorama

Ciertamente, lo expuesto hasta ahora evidencia una multiplicidad de mecanismos financieros en la región con una variedad de elementos propios que los individualizan. Adicionalmente, de haberse puesto o ponerse en marcha el BdS, es claro que se diversificarían aún más las ofertas financieras; intensificando una heterogeneidad y una pluralidad que podría relacionarse con la gran cantidad de esquemas de integración y la nula decisión de trabajar hacia una convergencia de estructuras⁸⁴. En ese sentido, el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe -SELA- en 2009, decidió realizar una revisión de las experiencias de cooperación monetaria y financiera en América Latina y el Caribe, concluyendo sobre la necesidad de reducirlas o simplificarlas. Respecto a este traslape dado por la pertenencia simultánea de los países en varios bancos señalaba que, “lejos de simplificar los procedimientos técnicos y administrativos conduce a aumentar los costos financieros de la contratación de créditos y préstamos”; e institucionalmente “empuja a la

⁸⁴ Mellado en 2014 y en sus obras anteriores, expresaba su preocupación por las “membresías múltiples en los diversos procesos” (...) junto a la “red de articulaciones económicas variadas” (...); entendiendo que la región exhibía “un panorama de fragmentación, en el sentido de la inexistencia de consensos en torno al modelo de integración y de desarrollo” (p. 15).

fragmentación de las capacidades financieras, al tener que competir de manera dispersa y desventajosa por recursos en los mercados de capital a nivel internacional en busca de las mejores condiciones” (...); “incluso se agrega la competencia implícita entre ellas para obtener recursos de parte de los países miembros que pertenecen simultáneamente a varias instituciones” (p. 64 y 65).

Con relación a las instituciones que financian el desarrollo, en sus propósitos unas buscan el desarrollo económico y social, otras el desarrollo armonioso, el crecimiento, el desarrollo sostenible, o, la integración regional que, en conjunto, refieren a la diversidad de roles que las instituciones deben cumplir. Al respecto el SELA (2009, p. 64) señalaba que “en las concepciones que amparan su funcionamiento existen diferencias importantes” (...) “de las que se desprenden diferentes estrategias, programas, y planes”. Sin embargo, el BdS y el BALBA se distinguen claramente del resto por priorizar entre sus funciones el financiamiento a sectores y organizaciones de la economía social, solidaria, popular, comunitaria no contempladas por el sistema financiero nacional o regional vigente (Schaposnik y Pardo, 2009); así como por el interés en financiar proyectos en las áreas de salud, educación, deportes, desarrollo científico, o en sectores sociales para erradicar la pobreza, configurando una alternativa para la canalización de recursos con vistas a la transformación productiva, cultural y social. Como sostiene Gambina (2013, p. 135) sabido es “que uno de los principales problemas de cualquier emprendimiento popular (pequeño o grande) pasa por el insuficiente acervo económico en capital de trabajo, que permita aplicar a la compra de materias primas, materiales e insumos para la actividad de producción y distribución” (...), de manera que “afectar fondos públicos para un banco de desarrollo supone reorientar financiamiento para el aliento de proyectos alternativos”.

Respecto al volumen de recursos que tienen autorizados a administrar, sobresale por encima de todos el BID quien paradójicamente en 2010 al tiempo de la crisis internacional y la decisión de avanzar con el BdS, la Asamblea de Gobernadores acordó la mayor expansión de capital en su historia (GCI-9 por sus siglas en inglés), ascendiendo a 170.9 mil millones de U\$\$ y las contribuciones al FOE a 10,2 mil millones U\$\$.

Luego, de haberse puesto en marcha le seguiría el BdS, con 20 mil millones de U\$\$; a continuación, la CAF con 15 mil millones de U\$\$; el BALBA y el BCIE con 2 mil millones de U\$\$; y, por último, el BDC con 50 millones de U\$\$.

Otras diferencias sustanciales se relacionan con la organización y administración. Respecto al BID, si bien originalmente estaba constituido por los 19 países latinoamericanos más EE. UU. paulatinamente incorporó a Trinidad y Tobago en 1967, Barbados y Jamaica en 1969, Canadá en 1972, Guyana en 1976, Bahamas en 1977 y Surinam en 1980. Entre 1976 y 1986, ingresaron 22 países miembros no regionales, que incluyen a 16 países europeos, Israel y Japón. Luego, Belice ingresó en 1992; Yugoslavia, en 1993; Croacia y Eslovenia, República de Corea en 2005; y, la República Popular de China ingresó en 2009. A tal punto que, hoy tiene 48 miembros de los cuales 26 son prestatarios regionales -todos ellos de América Latina y el Caribe- y 22 son no prestatarios extrarregionales⁸⁵. Ambos tienen representación en el Directorio Ejecutivo, de acuerdo con el capital aportado, siendo el principal accionista EE. UU. con un 30.01 % de poder de voto; lo cual, le confiere la capacidad de incidir en la dirección y políticas del Banco. En su organización cuenta con un Presidente; un Directorio Ejecutivo responsable de la conducción del banco compuesto por 14 Directores, uno es elegido por EE. UU., tres por los gobernadores de los países miembros extrarregionales, y los restantes por los países miembros regionales; y una Asamblea que se reúne una vez al año y cuyos participantes son designados por cada país miembro⁸⁶.

⁸⁵ Los países miembros no prestatarios se benefician de los procesos de adquisiciones y contrataciones, ya que sólo empresas de los países miembros pueden procurar bienes y servicios a los proyectos financiados por el BID. El Banco sólo contrata a ciudadanos de sus países miembros; también reparte información sobre adquisiciones y los proyectos y actividades del Banco, a través de iniciativas tales como las Redes de Oficiales de enlace del sector privado. Un hecho que lo ejemplifica fue el apoyo que le dieron las principales instituciones financieras como el BID a la privatización de los servicios públicos en los países sudamericanos en las últimas décadas del siglo XX a favor de empresas como Vivendi-Veolia y Suez-ONDEO (algunas de ellas vinculadas al Grupo SOFINA).

⁸⁶ De acuerdo al artículo 8 Sección 2 B del Convenio Constitutivo, tiene las siguientes facultades que no podrá delegar al Consejo Directivo: i) admitir nuevos miembros y determinar las condiciones de su admisión; (ii) aumentar o disminuir el capital ordinario autorizado del banco y las contribuciones al Fondo; (iii) elegir el Presidente del banco y fijar su remuneración; (iv) suspender un país miembro, de conformidad con el Artículo IX, Sección 2; (v) fijar la remuneración de los Directores Ejecutivos y de sus suplentes; (vi) conocer y decidir en apelación las interpretaciones del presente Convenio hechas por el Directorio Ejecutivo; (vii) autorizar la celebración de acuerdos generales de colaboración con otros organismos internacionales; (viii) aprobar, previo informe de auditores, el balance general y el estado de ganancias y pérdidas de la institución; (ix) determinar las reservas y la distribución de las utilidades netas de los recursos ordinarios de capital y del Fondo; (x) contratar los servicios de auditores externos que verifiquen el balance general y el estado de ganancias y pérdidas de la institución; (xi) modificar el presente Convenio; y (xii) decidir la terminación de las operaciones del banco y la distribución de sus activos.

Por su parte, la CAF -tal se adelantó en el capítulo precedente-, incorporó una nueva categoría de accionistas -Serie C- que no estaba prevista en el Convenio original, dividiendo el capital en Ordinario y de Garantía. De manera que, pueden ser accionistas tanto los gobiernos de cada uno de los países miembros; o las Instituciones públicas, semipúblicas o de derecho privado con finalidad social o pública designadas por éste (Serie A); también los gobiernos o entidades públicas, semipúblicas o privadas de los países miembros (Serie B); como así también, las personas jurídicas o naturales de fuera de los países miembros (Serie C) (art. 5). Incluso, el artículo 5 pto. 3 posibilita que las Acciones “Serie C” sean “convertidas en acciones de la Serie “B” del Capital Ordinario una vez que se cumplan las condiciones acordadas por la Asamblea de Accionistas para la adhesión al Convenio Constitutivo por parte del respectivo País Miembro”; lo cual, representa la flexibilidad en la tenencia de acciones que concedió la Corporación. Actualmente, está conformada por 17 países de América Latina y el Caribe (titulares de acciones Serie “A” y “B”), España y Portugal (titulares de acciones “C”) y 13 bancos privados de la región (titulares de acciones “B”)⁸⁷.

En su organización y estructura prevé la Asamblea Ordinaria conformada por los accionistas, sus representantes o mandatarios (art. 11) que se reúne una vez al año; cuyo quorum y decisiones se determina en función al porcentaje de acciones⁸⁸. También un Directorio que establece las políticas de la CAF, nombra al Presidente ejecutivo, aprueba las operaciones crediticias, el presupuesto anual de gastos, el otorgamiento de garantías o inversiones y toda otra operación dentro de los objetivos de la CAF; constituido por un Director designado uno

⁸⁷ Se incorporaron como accionistas durante los años '90 México, Chile, Brasil, Trinidad y Tobago, Panamá, Paraguay, Jamaica, y a partir del 2000, Argentina, Uruguay, Costa Rica, España, República Dominicana, Ecuador, Perú Venezuela, Barbados, Bolivia, Colombia, y Portugal. Entre los Banco privados se hallan actualmente: Banco de Inversión y Comercio Exterior, S.A. (Argentina); Banco BISA S.A. y Banco Mercantil - Santa Cruz S.A. (Bolivia); Banco DAVIVIENDA S.A. y Corporación Financiera Colombiana S.A. (Colombia); Banco Guayaquil S.A. y Banco del Pacífico S.A. (Ecuador); Banco de Crédito del Perú, BBVA Banco Continental, Scotiabank Perú S.A., Banco Internacional del Perú S.A.A. (Perú); Banco de Maracaibo, Banco del Caribe C.A. Banco Universal (BANCARIBE) y Mercantil C.A. Banco Universal (Venezuela).

⁸⁸ Habrá quorum cuando concurra un número plural de personas que represente por lo menos el 80% de las acciones Serie “A” y el 50% de las demás acciones (art. 16). Las decisiones se tomarán por una mayoría que represente por lo menos el 60% de las acciones Serie “A”, más la mitad más una de las demás acciones representadas en la reunión (art. 17)

por acción de cada accionista de la Serie “A”; un Director designado por los tenedores de las acciones de la Serie “B” de cada uno de los países miembros, que tuvieren derecho a tal designación, y que no fueren entidades bancarias y financieras privadas; un Director elegido por las entidades bancarias y financieras privadas de los Países Miembros; y dos Directores que serán elegidos por los tenedores de las acciones de la Serie “C” (Art. 24)⁸⁹. Sesionará con la presencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros y las resoluciones requerirán una mayoría no inferior a la mitad más uno de los Directores presentes. Además, prevé un Presidente ejecutivo, representante legal de la Corporación.

Para el período 2017-2020 el Directorio de la CAF estará compuesto por 11 Directores titulares de las acciones Serie “A” (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela); 5 Directores titulares de las acciones Serie “B” (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela); 1 Director representante de la Banca Privada; y 2 Directores titulares de las acciones Serie “C”. De modo que, el Directorio estará formado por 19 Directores en su mayoría integrado por representantes de países regionales -de América Latina y el Caribe-. Sin embargo, en caso de quorum mínimo, y de contar con la presencia de la totalidad de los Directores de la Banca Privada y de la Serie “C”, al momento de las resoluciones 3 de los 7 votos estarían en manos de la Banca Privada y los titulares de las acciones Serie “C” (43 %). Este protagonismo no estaba previsto en el Convenio original de la CAF; tampoco, que los accionistas de la Serie “C” tengan la posibilidad de convertirlas en la Serie “B”.

Tales clases de acciones también fueron contempladas en el BdS y en el BALBA; sin embargo, las acciones Clase “A” sólo pueden suscribirlas los Estados Nacionales; la “B” los estados extrarregionales, y la Clase “C” dan la posibilidad a Bancos Centrales, entidades financieras y organismos multilaterales de crédito, de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro N° 2 BALBA-BdS Clases de Acciones

Clases de Acciones	Titulares BALBA	Titulares BdS
A	Estados Nacionales de Latinoamérica y el Caribe que formen parte del ALBA-TCP, y que hayan suscrito o se adhieran	Estados Nacionales integrantes de UNASUR (art. 4.2.1).

⁸⁹ Cada Director tendrá un suplente.

	al presente Convenio Constitutivo (art. 6.2.1).	
B	Estados Nacionales regionales miembros o no del ALBA-TCP así como Estados extrarregionales (art. 6.2.2).	Estados Nacionales que no integren UNASUR (art. 4.2.2).
C	Bancos Centrales, entidades financieras y no financieras estatales, mixtas o semiestatales, entendiéndose por tales aquellas donde el Estado tenga una participación accionaria mayor al 50% del capital y organismos multilaterales de crédito (art. 6.2.3).	Bancos Centrales, entidades financieras públicas, mixtas o semipúblicas, entendiéndose por tales aquellas donde el Estado tenga una participación accionaria mayor 50% del capital, y organismos multilaterales de crédito (art. 4.2.3).

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los Convenios Constitutivos

Con relación a la organización y funcionamiento, el BALBA prevé un Consejo Ministerial conformado por el Ministro de Economía, o Hacienda, o Finanzas o el Presidente del Banco Central de cada país miembro (art. 12.1); donde cada país tendrá un voto. También, un Directorio conformado por un Director por cada titular de acciones “A” y un Director que represente a la totalidad de los accionistas “B”; cuyas resoluciones se adoptarán por una proporción igual o mayor al setenta y cinco por ciento 75% de los miembros del Directorio Ejecutivo y cada Director tendrá 1 voto. (art. 13.4). De manera que, si bien permite la incorporación de accionistas extrarregionales (Clase “B”) sólo podrán en representación de todos elegir un solo Director; en tanto los Clase “C” no tienen participación en el Directorio. Además, todos sus órganos colegiados tienen un funcionamiento democrático ya que cada país tiene un voto con independencia de su participación accionaria.

Por su parte el BdS, definió un Consejo de Ministros compuesto por los Ministros de Economía, Hacienda, Finanzas, o funcionarios equivalentes de los países miembros. Sus funciones serán ad-honorem (art. 6.1); sus decisiones serán válidas con el voto favorable de al menos $\frac{3}{4}$ partes de sus miembros y cada país miembro tendrá derecho a un voto (art. 6.3). Además, un Consejo de Administración, constituido por un representante de cada país miembro nombrado por el Consejo de Ministros a propuesta de cada país miembro (art. 7.1), donde las decisiones se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros presentes y cada país miembro tendrá derecho a un voto. También un Consejo Directivo, conformado por un Director por cada país miembro, un Director designado por el conjunto de accionistas titulares de acciones Clase “B”, un Director designado por el

conjunto de los accionistas titulares de acciones Clase “C” (art. 8.1). Cabe señalar que, estas dos últimas categorías de Directores tendrán voz pero no voto en las decisiones, las que se adoptarán por mayoría simple de los Directores que representen a los países miembros presentes (art. 8.8).

No obstante, en los casos previstos por el artículo 8, inciso 10, apartados 2, 9, 10 y 11, y solo en caso de las operaciones que involucren montos superiores a 70 mil millones de U\$S o al 1 % del capital pagado en el momento de la votación, el que resulte mayor, y en el caso del artículo 8 inciso 10 apartado 14, se requerirá el voto afirmativo de las 2/3 partes de los Directores que representen asimismo, más del 66% del capital de las Acciones Clase "A"⁹⁰. Con lo cual, se limitó las decisiones de “un país-un voto” para las operaciones normales del banco y esto, si bien no se acerca al funcionamiento de los organismos financieros vigentes, para los movimientos sociales representó una conquista no alcanzada.

También, lo será la posibilidad dada a los organismos multilaterales de suscribir Acciones Clase “C”; la no limitación de los países extrarregionales, por ejemplo, a aquellos que han perpetrado saqueos en la región; o el no prever la participación social en el control y fiscalización del banco. Una serie de cuestiones estructurales que pretendían que los nuevos bancos no se conviertan en instituciones complementarias a las existentes; sino alternativas. Es decir, que desde su organización, funcionamiento y control no reproduzcan la falta de transparencia en la gestión, de democracia en la toma de decisiones, o de control ciudadano. Esto significaba dar un paso histórico, toda vez que, alguna de ellos fueron imaginados por delegados que discutieron el Convenio del BID y quedaron en un anhelo por superar la dependencia regional.

⁹⁰ Los artículos se refieren a los siguientes:

8.10.2 Autorizar y/o aprobar la celebración de operaciones activas y pasivas, inversiones, asunción de deudas o emisión de obligaciones, fianzas, garantías y cualquiera otra operación, contrato o transacción que directa o indirectamente y en cualquier tipo de moneda, tenga por finalidad llevar a la practica el objeto social establecido en este Convenio Constitutivo y las políticas que periódicamente fije el Consejo de Ministros y el Consejo de Administración.

8.10.9 Autorizar la suscripción de acuerdos y contratos, necesarios para el cumplimiento del objeto del Banco.

8.10.10 Autorizar la adquisición, enajenación y administración de bienes inmuebles y muebles.

8.10.14 Delegar en el Comité Ejecutivo, en base a parámetros generales y sujeto a límites máximos, las atribuciones previstas en el artículo 8, inciso 10, apartado 2.

Con relación a los sistemas de compensación de pagos regional, el SUCRE presentó, sin dudas, diferencias con el sistema vigente de ALADI ya que, por ejemplo, si bien en éste la compensación es cuatrimestral y reduce el uso de divisas a los saldos netos en dólares adeudados; no avanzó en el uso de monedas comunes ni locales. Efectivamente, en el de ALADI las operaciones entre el exportador y el importador se pactan en dólares; no contribuyendo plenamente al ahorro de divisas ni tampoco a desarrollar el mercado de cambios de divisas latinoamericanas. Tampoco reduce el riesgo cambiario para el privado derivado de la variación en el tipo de cambio entre el lapso que se pacta y se paga la operación. Además, los Bancos Centrales asumen riesgo de crédito ofreciendo garantías de pago al exportador encareciendo las operaciones; en tanto, en el SUCRE, sólo se cursan las operaciones pagadas por el importador y en tiempo real; además de pactarse en moneda local.

En lo esencial, el SUCRE propone el desafío de pensar en la vulnerabilidad externa, las asimetrías, la concentración económica y la complementación económica, es decir ir al meollo de los problemas; cuestiones que no pretende abordar el de ALADI. En ese sentido, busca incorporar nuevas formas de organización -como la economía social, solidaria, comunitaria, indígena- para dinamizar los encadenamientos productivos. Sin embargo, para desplegar su potencial y fortalecer la integración resultaría vital que otros países de la región adhieran al convenio y se implementen políticas en el sentido que lo establecen las principales directrices de la ZEC relacionadas a la complementación productiva y crecimiento comercial⁹¹.

⁹¹ Por ejemplo, en materia de complementación propone entre otros, favorecer “esquemas y alianzas de complementariedad de encadenamientos productivos, explorando las formas de asociación que para cada proyecto resulten más apropiadas, impulsando la participación de las unidades productivas comunales, indígenas originarias, campesinas, cooperativas, pequeñas y medianas empresas, de propiedad social, estatal y privada, y demás tipos de emprendimientos” (art. 11); promover “un comercio solidario basado en el beneficio de los Países Signatarios y orientado a fortalecer sus aparatos productivos, permitiendo la generación y agregación de valor a lo interno de sus respectivas economías e impulsando la complementariedad en sectores con potencial de articulación en redes de encadenamientos productivos, asegurando su sustentación económica, social y ambiental” (art. 13); promover “la especialización territorial, a los fines de orientar la localización de las zonas de desarrollo productivo sobre la base de las potencialidades comparativas y geoestratégicas existentes entre ellos. Esto permitirá definir las áreas hacia las cuales se deberán dirigir los proyectos conjuntos, con el objeto de ir construyendo un tejido productivo interconectado en la región” (art. 14).

Paralelamente al SUCRE, en 2008, Argentina y Brasil acordaron constituir el Sistema de Monedas Locales -SML- de uso facultativo para los países miembro del MERCOSUR⁹². Es un mecanismo mucho más simple y menos ambicioso que el SUCRE: pretende avanzar en el mercado de cambios de divisas latinoamericanas; promueve el ahorro de divisas para los agentes públicos y privados (tanto el exportador como el importador no participan del mercado de cambios); elimina los riesgos cambiarios (la liquidación de la operación se realiza en tiempo real, en monedas locales y a una tasa definida en el Convenio). Un detalle que favorece a las pequeñas y medianas empresas es que la tasa de cambio es muy similar a una tasa mayorista; pero requiere para su proyección a futuro políticas públicas sostenidas para este tipo de empresas, ya que teniendo en cuenta la historia de la integración regional y la propia del mecanismo de ALADI, corren el riesgo de perder funcionalidad e importancia. (Pardo, 2017a, 2017b).

La variedad de convenios y de alternativas evidencia que no se lograron consensos políticos para reformar el sistema de ALADI; ni tampoco, criterios comunes a la hora de establecer otros nuevos, tal como lo demuestra la creación concomitante del SUCRE -en 2009- y del SML -en 2008-. Con lo cual, las diferentes visiones respecto a la integración regional y al

⁹² Su origen, se remonta a la propuesta de Ministros de Economía y Presidentes de los Bancos Centrales, reiterada en la Reunión de Ministros de Economía del MERCOSUR realizada el 1 de setiembre de 2006 para avanzar hacia la integración financiera y en ese sentido, realizar las transacciones comerciales en monedas locales. A ello siguió, la firma de una Carta de Intención por los ministerios de economía y de hacienda y los Bancos Centrales de Argentina y Brasil y el dictado el 12 de diciembre de 2006 de la Decisión 38/06 del CMC apoyando el proyecto y respaldando la Carta de Intención (art. 1 y 2). Se consideraba conveniente buscar medios “para aumentar la competitividad de los sectores productivos del MERCOSUR y estimular su inserción en el comercio internacional”; la necesidad de “reducir costos financieros en las transacciones comerciales entre los Estados Parte en vistas a disminuir el costo de producción”; facilitar las operaciones comerciales de las pymes; entendiendo que es una forma de dar cumplimiento al Tratado de Asunción respecto a profundizar mecanismos de integración comercial y complementación económica (CMC, 38/06). Posteriormente, en junio de 2007, por Decisión 25/07, el CMC dispuso la creación del SML para el comercio entre los Estados Partes del MERCOSUR, de carácter facultativo, considerando que “contribuye a la profundización de la integración regional, así como para el incremento del intercambio de bienes entre los Estados Partes” (CMC, 25/07). Las condiciones de operación serían definidas mediante convenios bilaterales voluntarios entre los Bancos Centrales de los respectivos países (art. 1). Dicha Decisión se incorporó través del 59° Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica -ACE- No. 18. A la fecha los han firmado, Argentina y Brasil (2008); luego, previo a la firma de cartas de intención, lo hicieron Uruguay y Brasil; Argentina y Uruguay; Paraguay y Uruguay.

modo de superar las desigualdades y problemas estructurales contribuyeron a la ampliación de alternativas, también, para canalizar los pagos relativos al comercio. Lejos de avanzar en una simplificación, coordinación, armonización o convergencia se avanzó en una diversificación; reduciendo el potencial de las alternativas.

3. 3. Consideraciones finales

Se vio en este capítulo que, en medio de la crisis del sistema financiero internacional, producto y expresión de la ausencia de regulaciones prudenciales, las iniciativas de integración y cooperación adquirieron una fisonomía propia, básicamente a través de la redefinición y resignificación de sus instrumentos y mecanismos financieros, en un intento de enfrentar la crisis global con fórmulas diferentes y un claro afán de avanzar en cuestiones más allá de las económicas y comerciales. En ese sentido, las mayores virtudes de las instituciones de crédito como el BdS, o el BALBA se refieren a la prioridad en el financiamiento dada a sectores excluidos como con los pequeños productores, y actores de la economía solidaria, popular o social y a proyectos y programas que pueden contribuir a transformaciones culturales, económicas y sociales; también proponen un funcionamiento democrático en sus órganos colegiados (aunque el BdS lo limita para determinados montos de operaciones).

Respecto al nuevo sistema de compensación de pagos -SUCRE- abre la posibilidad de cambios no sólo a nivel micro, de los operadores económicos (en tanto nuevo espacio para las transacciones) y de validación de un trabajo no visible en el comercio (por ejemplo, el comercio entre comunidades indígenas); también, perspectivas macro, en relación a la restricción externa, ya que desacoplándose del uso del dólar se elimina la demanda innecesaria de divisas, lo cual concede mayores grados de libertad en las políticas comercial, cambiaria y externa de un país. De modo que, los únicos mecanismos en marcha -el SUCRE y el BALBA- se corresponden con la visión de la integración: “nueva”, “verdadera”, “solidaria”, “complementaria”, “humana”, “alternativa”, a favor del bienestar de los pueblos que impulsaba el ALBA-TCP. En ese sentido, se encaminó también su propuesta de reconocer, facilitar y fortalecer la participación de los movimientos y organizaciones sociales.

Sin dudas, la nueva arquitectura financiera generó expectativas en un momento favorable para la región, dada la acumulación de reservas operada entre 2004 y 2008, imprescindible

para resguardar al continente frente a los efectos de la crisis económica y financiera que estaba afectando a todo el planeta (Toussaint, 2010). Sin embargo, los años transcurridos y los cambios políticos actuales en la región que buscan el alejamiento de UNASUR y el acercamiento hacia la Alianza del Pacífico -AP-; pretenden una convergencia entre la AP y el MERCOSUR-; o avanzar en la firma de un tratado de libre comercio -TLC- entre el MERCOSUR y la Unión Europea -UE-, no constituyen buenos augurios para imaginar una puesta en marcha de todo lo diseñado; tampoco, van en ese sentido las recomendaciones de la CEPAL. Ya ha pasado casi una década de la firma de tratados constitutivos y casi 20 del esbozo de las primeras ideas, con lo cual cabe preguntarnos, cuáles han sido las razones de la parálisis y qué posibilidades hay de que se vuelvan a discutir. Quizás el recorrido del próximo capítulo y las entrevistas realizadas a personalidades claves pueda iluminarnos estas cuestiones.

CAPÍTULO 4.

EL ROL DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

“Si el comportamiento y aún el ideal de unos pocos no puede convertirse en comportamiento y en realidad de la mayor parte de la humanidad, no puede decirse que ese comportamiento y ese ideal sean morales y, ni siquiera, humanos; cuánto más, si el disfrute de unos pocos se hace a costa de la privación de los más. En nuestro caso el ideal práctico de la civilización occidental no es universalizable, ni siquiera materialmente (...) tampoco es deseable. Porque el estilo de vida propuesto en y por la mecánica de su desarrollo no humaniza, plenifica ni hace feliz (...) está movido por el miedo y la inseguridad, por la vaciedad interior, por la necesidad de dominar para no ser dominado, por la urgencia de exhibir lo que se tiene, ya que no se puede comunicar lo que se es. Todo ello supone un grado mínimo de libertad y apoya esa mínima libertad más en la exterioridad que en la interioridad. Implica asimismo un máximo grado de insolidaridad con la mayor parte de los seres humanos y de los pueblos del mundo” Ellacuría (2012, p. 414,415)

Introducción

Las propuestas y debates relativos a instituciones financieras regionales estudiados en los capítulos precedentes, así como el establecimiento de ellas, impactaron grandemente dentro de los círculos intelectuales y en el seno de los movimientos sociales. Respecto de estos últimos, tal vez se pueda interpretar, inicialmente, que nos estamos refiriendo a aquellos que alcanzaron un importante protagonismo latinoamericano desde finales del siglo XX. Sin embargo, entendidos en sentido amplio como procuramos hacer aquí, estos movimientos sociales tan heterogéneos y con finalidades muy diversas, aparecen permanentemente a lo largo de todo el periodo abarcado en esta tesis. Ciertamente, durante todo este periodo que abarca más de una centuria, algunos de ellos expresaron fe; otros, desconfianza respecto al ámbito donde se producían las discusiones; también, algunos manifestaron, convicción, otros, descrédito hacia los proyectos o las instituciones creadas. La novedad en este siglo XXI es que, los colectivos, movimientos y redes de movimientos sociales comenzaron a exigir espacios para definir y construir la agenda pública de la integración regional; logrando reflejar los problemas y necesidades de aquellos invisibilizados por políticas públicas anteriores, convencidos que otro mundo, otro tipo de mecanismos financieros eran necesarios

y posibles; lo cual podría marcar en una primera instancia una diferencia respecto a cómo se discutieron y construyeron las instituciones del siglo XX.

En este capítulo entonces, se presenta un panorama de las luchas y reivindicaciones más significativas de estos grupos, junto al pensamiento intelectual más relevante que las acompañaron. Para ello, el capítulo sigue la división en etapas que coinciden con el criterio cronológico adoptado en los capítulos financieros precedentes. En el caso de las dos primeras, que abarcan la mayor parte del siglo XX, el recorrido es necesariamente sintético, simplemente para mostrar un hilo conductor de estos movimientos sociales a lo largo del tiempo. Es por ello que, en el desarrollo del capítulo, ha de ser la última etapa aquella que demande un espacio mayor y un análisis que se basa en testimonios y otros documentos. Identificaremos las acciones colectivas emprendidas en pos de la NARF, enriquecida con las opiniones de los principales representantes de la Red ATTAC y LATINDADD; a la que se suman las opiniones de Pedro Páez Pérez, Javier Echaide y Noemí Mellado, todos contactados a los fines de esta investigación⁹³.

4. 1. Período 1889 - 1948

Los primeros movimientos sociales en América Latina estuvieron compuestos, conforme a Bruckmann y Dos Santos (2008), por inmigrantes llegados de Italia y España quienes desde fines del siglo XIX y principios del XX, establecidos en los centros urbanos, formaron las primeras levas de los movimientos obreros. Tendrían su auge en la región entre 1917 y 1919 organizando huelgas generales como en el caso de Perú (1919), de Brasil (1917), de Argentina y México (1918), bajo la influencia de la Revolución Rusa de 1905 y la Bolchevique de 1917. Sin duda, ella marcará una transición del anarquismo a los movimientos comunistas latinoamericanos, del movimiento obrero y especialmente a su versión, a partir de 1920, vinculada al marxismo y comandada por la Tercera Internacional Socialista (p. 1).

⁹³ La conceptualización de la acción colectiva depende del abordaje teórico de cada autor. Aquí se recupera aquella que la socióloga Ilse Scherer-Warren (2012, p. 20) retoma de Melucci (1996), conforme a lo siguiente “a noção de ação coletiva nao se refere, nesta teorização, a ação nao estruturadas, que nao obedecem a alguma lógica de racionalidade, como os tumultos públicos espontâneos” (...) “ela envolve uma estrutura articulada de relações sociais, circuitos de interação e influencia, escolhas entre formas alternativas de comportamento”.

Fueron acompañados también, por un pensamiento latinoamericano convergente con las ideas positivistas, krausistas y católico sociales. En ese sentido, convivieron el anarquismo y el socialismo moderado próximo a la tradición alemana y española; que le dieron, -tanto el movimiento obrero como el intelectual-, importancia a la cuestión social marcando, en cierta medida, rupturas con el modelo positivista modernizador anterior⁹⁴. Se destacan, por ejemplo, autores como González Prada para quien anarquía era revolución; José Ingenieros y Juan B. Justo quienes participaron en Argentina de la fundación del Partido Socialista y también, de la Cooperativa el Hogar Obrero. Antes de la primera guerra, los planteos socialistas eran sobre todo teóricos y repetidores de las ideas adquiridas, sin sensibilidad a la especificidad latinoamericana; razón por la cual, fueron incapaces de proponer una concepción latinoamericana como sucedería en la década del '20 (Devés Valdés, 2000). Por ejemplo, recuperaron los ensayos y realizaciones europeas de la denominada economía social que surgió ante la falta de respuesta de la ciencia económica dominante frente a los problemas sociales.

José Ingenieros (2010), por caso, se manifestó contra el imperialismo norteamericano, a través de sus escritos, de su periódico y con la creación de la Unión Latinoamericana que rechazaba el sistema. En su crónica relativa a la Conferencia Interamericana de 1926 en Santiago de Chile, sentenciaría: “¿Podrán los pueblos latinoamericanos considerarse traicionados por sus gobiernos que se han adherido a la conferencia? Nadie ignora, en efecto, que los más de esos gobiernos viven en servil adulación del capitalismo yanqui” (...) al cual acuden, “cada vez que su inepticia administrativa los obligue a hipotecar sus patrias contrayendo nuevos empréstitos, a cambio de concesiones que aseguren el contralor extranjero sobre las fuentes de producción petrolera, minera, agraria y pecuaria” (p.123).

Paralelamente, este pensamiento se matiza -para Devés Valdés (2000)- con uno predominante de tipo identitario a partir del ensayo “El Ariel” de Rodó publicado en 1900. Tendrá como antecedente la obra del nicaragüense Rubén Darío, quien en 1898 sentenciaría “No, no puedo, no quiero estar de parte de esos búfalos de dientes de plata. Son enemigos míos, son los

⁹⁴ Entiende Dussel (1994, p. 42) que el positivismo fue la ideología que permitió la expansión del imperialismo y que “tuvo dificultades en comprender lo popular, lo nacional, lo hispano, lo religioso tradicional, lo colonial, lo gaucho, lo indígena, lo "bárbaro". Aquello que fuera retratado por Sarmiento “Civilización o barbarie”: “lo anglosajón era la "civilización" -lo urbano, con levita y bastón-, la "barbarie" era el campo, el hombre a caballo, con "chiripá y poncho”.

aborrecedores de la sangre latina, son los Bárbaros” (...) “Los he visto a esos *yankees*, en sus abrumadoras ciudades de hierro y piedra y las horas que entre ellos he vivido las he pasado con una viva angustia” (Rubén Darío, citado en Devés Valdés, 2000, p. 33). También, del guatemalteco Máximo Soto Hall cuando en su novela “El problema” denuncia como tal la presencia norteamericana; o del brasileño Eduardo Prado. Asimismo, el poeta cubano José Martí -cónsul de Uruguay en Nueva York durante la Primera Conferencia Internacional Americana y corresponsal del Diario La Nación-, y en oposición a la “Otra América” acuñó la expresión “Nuestra América”: definido como el territorio y la comunidad de intereses, etnias, tradiciones, culturas e historia.

El arielismo se expande incluso, dentro de un circuito de jóvenes latinoamericanos como es el caso del dominicano-mexicano Pedro Ureña, Antonio Caso, José Vasconcelos, Alfonso Reyes, García Calderón, el colombiano Carlos Arturo Torres o de los argentinos Ricardo Rojas, Manuel Gálves (Devés Valdés, 2000). Se trató de una esfera literaria que expresó la desconfianza de los países latinoamericanos hacia EE. UU., la doctrina Monroe y el panamericanismo. Incluso, Manuel Ugarte fue, en opinión de Devés Valdés (2000), “quizás el primero que contribuyó a la formulación de un arielismo profundamente antiimperialista. En él se fundieron el arielismo, el latinismo con el socialismo y el antiimperialismo”. También, en el plano filosófico, más teórico, diversos autores repiten conceptos como “idea, idealismo, libertad creadora, vida, vitalismo, amor, ensanchamiento del corazón, subjetivismo, voluntad, desinterés, espiritualismo”, que en “conexión o no con posiciones políticas, sociales y económicas, se van articulando para aludir a la reivindicación de la manera propia de ser: destino, modelo, pensamiento propio” (p. 39 y 41).

Por ejemplo, Ugarte llamaría a la Unión Panamericana “el ministerio de las colonias” (Gómez Robledo, 1958, p. 165) y sintetizó en sus discursos la idea de unidad latinoamericana con el término de “Patria Grande”. Para Ighina (2012, p. 160 y 161), designaba así “al conjunto de las repúblicas de tradición y civilización ibérica” uniendo “en un sentido emancipatorio, la postura de José Martí -la preocupación ampliamente nacionalista del antiimperialismo, incluyendo la centralidad del oprimido-, y la tradición arielista del legado ibérico”. En definitiva, una apelación al pasado y al futuro de América Latina y a la necesidad de rescatar el elemento cultural para alcanzar la cohesión en la lucha antiimperialista (Barrios, 2007). Beigel (2006) considera que Manuel Ugarte logró unir en el proyecto para la “segunda independencia”, “emancipación mental, independencia política y

autonomía económica” (...), “que tendría como meta principal combatir las múltiples formas de dependencia colonial y las intervenciones del imperialismo norteamericano en el continente” (p. 292).

Por su parte, en Centroamérica se desarrollaría el paganismo en la literatura y poesía con ideas análogas al arielismo, buscando las raíces en lo indígena y helénico. En línea similar a Rodo, se ubican los pensamientos caudillistas, acerca de los caracteres psíquicos y sobre la defensa del continente, o las naciones originados en el siglo XIX; que buscan las causas de la diferencia con EE. UU. En particular, el nacionalismo se expande a principios de siglo “con sus parientes anti” (Devés Valdés, 2000).

De modo que los intelectuales latinoamericanos reconocieron las limitaciones impuestas por las diversas formas de dependencia al desarrollo de nuestras formaciones sociales. En ese sentido Beigel (2006, p. 293) entiende que la “independencia política seguía siendo vista como incompleta y la ‘verdadera emancipación’ (económica, social o cultural), como su complemento indispensable” (...) “Las revistas, las editoriales, los diarios, las tertulias, los congresos y otras instancias que dinamizaron el campo intelectual latinoamericano en las primeras décadas del siglo XX” (...) “articulaban la lucha contra el imperialismo junto con aquella preocupación de las generaciones anteriores por el enemigo interno” (...); entendiendo la “formación de lo nacional como un proceso incompleto, obstaculizado, antes que, por un conjunto de costumbres o hábitos populares, por la acción política y económica de las elites oligárquicas”.

A partir de la primera guerra, se inicia un nuevo ciclo identitario -herencia de Rodó- impregnado de un fuerte carácter social donde el problema es el campesino, el indio, el interior, la sierra: es “más indigenista que latinista; polariza lo indio-mestizo contra lo extranjero o contra lo blanco más que lo latino contra lo sajón; se expresa a través de un ensayo más político que literario; es más materialista y socialista que idealista”, se llamó arielismo social, “indigenismo, aprismo, nacionalismo, iberoamericanismo, indoamericanismo, socialismo”. Con relación al indigenismo se liga a un movimiento mundial que madura a partir de la Revolución Mexicana, la Revolución Rusa y la llamada primera guerra mundial (Devés Valdés, 2000, p. 97 y 99).

La fuerte influencia de estos hechos mundiales los retrata Hobsbawm (1998) cuando señala que el militante nacionalista indio M. N. Roy “hechizado por el marxismo en México, donde la revolución local” (...), “reconocía su afinidad con la Rusia revolucionaria: Marx y Lenin se convirtieron en sus ídolos, junto con Moctezuma, Emiliano Zapata y los trabajadores indígenas y su presencia se aprecia todavía en los grandes murales de sus artistas oficiales” (...). A los pocos meses, en Moscú desempeñaría “un importante papel en la formulación de la política de liberación colonial de la nueva Internacional Comunista” (p. 73).

En este contexto intelectual, surgen las primeras insurrecciones campesinas asociadas al régimen de la tierra; cuyos reclamos salen a la luz con la Revolución Mexicana de 1910 contra el porfirismo. También incluyen, aquellos de América Central que -por los años 20 y 30- eran explotados por enclaves norteamericanos vinculados a la exportación como por caso, la Revolución encabezada por José Sandino, las huelgas cubanas contra Machado, o, la Columna Prestes en Brasil (Bruckmann y Dos Santos, 2008). Todos ellos, inspirados por la situación mexicana desencadenada a partir de 1910 cuando Porfirio Díaz pretendió ser reelecto. Allí comenzaron a despertarse intelectuales, capas medias, obreras y campesinas que lograron alzarse a través del gobierno provisional de Madero; pero, ante su negativa de realizar la deseada reforma agraria -eje de la lucha de Emiliano Zapata- desembocaría en la contrarrevolución de Victoriano Huerta apoyado éste por latifundistas, sectores privilegiados e inversores extranjeros. A partir de allí México comenzó a dividirse en dos (Boersner, 1996)⁹⁵.

Uno de los principales teóricos de la Revolución, exponente y revalorizante del indigenismo, fue José Vasconcelos con su obra emblemática *Indología*; también, el argentino Ricardo

⁹⁵ A la par de aquellas protestas, se sumó en el norte la de Pancho Villa y la asunción -con el aval del presidente norteamericano- de Venustiano Carranza; un revolucionario, demócrata, menos radical que Villa y Zapata. Sin embargo, como no era apoyado por los intereses económicos extranjeros se desatan presiones para poner fin a la revolución desencadenando la intervención norteamericana en 1914 y la ruptura de relaciones entre México y EE. UU. Carranza en definitiva asume luego de una gestión diplomática mediadora por parte de Argentina, Brasil y Chile, consolidando su poder en 1917, cuando EE. UU. entra en la llamada primera guerra mundial y abandona la persecución a Pancho Villa. Además de la represión promulgó una nueva constitución, cuyos principios de aplicarse, conducirían a México hacia medidas más allá del capitalismo, hacia la democracia socialista; a fin de contrarrestar la Revolución Zapatista que se hacía cada vez más radical. Sin embargo, Zapata continuó su lucha hasta ser asesinado en 1919, provocando un impacto ideológico y emocional mayúsculo en toda América Latina (Boersner, 1996).

Rojas con Eurindia quienes junto a otros pensadores políticos madurarían en los años 20 una nueva utopía para el continente. A ellos se suma Gabriela Mistral y José Carlos Mariátegui - entre otros- que unen el problema del indio con el latifundio y la tierra; además, de Raúl Haya de la Torre (Devés Valdés, 2000). Mariátegui, con su revista “Amauta” abre también, un espacio de reflexión en la región sobre: indigenismo y vanguardia. En su libro “Siete Ensayos de interpretación de realidad peruana”, planteó la necesidad de valerse de los instrumentos del marxismo-leninismo para hacer la revolución en América Latina, utilizándolos sin dogmatismo, con espíritu crítico e independiente” (Boersner, 1996, p. 161)⁹⁶. Justamente Lander (2000) lo identifica junto a José Martí como parte de la tradición de la perspectiva del conocer no eurocéntrico que se suma a otras contribuciones recientes. Por su parte Quijano (2000) considera que fue el primero en vislumbrar que de manera simultánea y articulada existían y actuaban relaciones sociales de poder en América Latina “por lo tanto, que la idea de una revolución socialista tenía que ser, por necesidad histórica, dirigida contra el conjunto de ese poder (...)” (p. 147).

Se iría configurando así, para Devés Valdés (2000) el primer “modelo de socialismo con carácter latinoamericano ” que significaba: “el Estado como gestor económico; la acentuación de una dimensión mística, ética, donde se funde la idea neorromántica de un mito indígena y la del héroe revolucionario, a la manera de Sandino o de Prestes”; que luego en los años ’30 encarnará “el latinoamericanismo (o indoamericanismo) antiimperialista; la reivindicación de una cultura popular mestiza y autóctona; el agrarismo ligado a lo indígena y a lo afro” (p. 217).

Esto se relaciona con los movimientos de clase media como los tenientes en Brasil (de clase media militar con objetivos de democracia política, críticos al imperialismo), el aprismo (que levantan banderas por la democracia, el antiimperialismo, la defensa de las riquezas nacionales, la reforma agraria etc.). También los estudiantiles como el de la Reforma universitaria de 1918 en Argentina, o, en México que “asumirá banderas nacional-democráticas y étnicas” que tendrán su expresión en la educación socialista en los años ’30. Caben mencionar también, los movimientos culturales y artísticos como el muralismo

⁹⁶ Mariátegui participó en el APRA, pero luego por disidencias se retiró. Su accionar coincide con el surgimiento de los grupos primero, y partidos después, marxistas en Chile, Argentina, Uruguay, México y en otros países latinoamericanos en los que actuaron muchas veces de manera clandestina.

mexicano que formó parte de la Revolución Mexicana, o la revolución modernista en Brasil en 1922 (Bruckmann y Dos Santos, 2008).

En el plano político sobresale la Alianza Popular Revolucionaria Americana -APRA- fundada en 1924 por Raúl Haya de la Torre quien pretendía formar una red de movimientos sociales y políticos antiimperialistas en lo que denominó Indoamérica⁹⁷. Tuvo la virtud de traducir las enseñanzas de la Revolución Mexicana “a una doctrina socialdemócrata antiimperialista” (...) inspirado también en el modelo soviético y la lucha de Kuomintang en China, a favor de la “nacionalización de tierras e industrias, la internacionalización del Canal de Panamá, y la solidaridad con todos los pueblos oprimidos” (Boersner, 1996, p. 161). En una serie de conferencias que ofreció en la Universidad de México en 1927 abordaría las distintas denominaciones o expresiones ya sean de “invención” o de “cuño” que por entonces versaban sobre nuestros países. En su opinión, el “hispanoamericanismo” correspondía a la época colonial; el “latinoamericanismo” a la republicana, y el “panamericanismo” era expresión imperialista yanqui. “Indoamericanismo” era la expresión de la nueva concepción revolucionaria de América estructurada, “sobre la base nacional de sus fuerzas de trabajo representadas por la tradición, la raza y la explotación de sus masas indígenas (...)” (Haya de la Torre, 1956, p. 23 y 24).

A la par, en los años '30 Ansaldi (2003) también identifica una sucesión de acontecimientos políticos y sociales de gran trascendencia como: las insurrecciones apristas en Perú, paulista en Brasil, campesino-comunista en El Salvador, antimachadista en Cuba, comunista en Brasil con la Tercera Internacional. También, los años de la dictadura de Gabriel Terra en Uruguay (1933-1938) y la revolución de enero de 1935; del golpe de Estado a José María Velasco Ibarra en Ecuador (1934-1935); de la reforma agraria y primera experiencia populista en

⁹⁷ Ramírez Novoa (1955, p. 149) entiende al Indoamericanismo como la expresión de “América Nuestra, aquella que se extiende desde el Río Grande hasta Magallanes, el Plata o Natal” (...) “sintetiza la acción y la conciencia de nuestro derrotero histórico común, fundamentada en la fraternal unión de nuestros dispersos y desunidos Estados” (...) “constituye la reactualización del pensamiento avizor de nuestros libertadores”, (...) “Indoamérica es la América de Tupac Amarú e Hidalgo; Bolívar y San Martín; O’Higgings y Artigas; Martí y Hostos.” Por su parte, entiende que la única salida histórica al desgarrante problema indoamericano es el bolivarismo; es decir, el “sueño de unir política y económicamente los 20 pueblos hermanos al sur del Río Grande, incluyendo Puerto Rico y toda la cadena de islas que bordean nuestras costas”. Supone a la vez, “la exclusión irremediable de los Estados Unidos de cualquier sistema confederacional en el Sur, dadas las divergencias de intereses y peculiaridades para toda integración confederal”.

México con Lázaro Cárdenas; de las dictaduras autocráticas de Jorge Ubico en Guatemala; de Tiburcio Caría Andino en Honduras; de Anastasio Somoza en Nicaragua; de Maximiliano Hernández Martínez en El Salvador; y de Rafael Trujillo en República Dominicana. Asimismo, de las guerras del Chaco y de Leticia. Muchos de ellos, en su opinión, ofrecen un panorama para entender por qué en esta década toda América Latina se estremece.

En ese contexto de crisis y hasta 1945 se desarrolla, según Devés Valdés (2000), un ciclo de pensamiento identitario económico que se manifiesta como un nacionalismo económico y antiimperialista denunciando la extranjerización junto a la transformación de nuestras economías sobre la base de una racionalidad imperial. Así, diversos autores que en 1920 ya se expresaban preocupados por lo cultural, como Vasconcelos, desde una perspectiva marxista Mariátegui o Gabriela Mistral se manifiestan sensibles a estos problemas. Junto a otros, enriquecen el pensamiento latinoamericano como el poeta hondureño Froilán Frutos, el colombiano Gaitán, en Argentina los hermanos Irazusta y Raúl Scalabrini Ortiz. En Brasil también, se solidarizan con la Revolución Sandinista al igual que en Centroamérica y en Ecuador; en suma, todos se expresarían contra las intervenciones de EE. UU. y las falencias del panamericanismo, el despojo, la explotación y la penetración extranjera. Ello dará lugar a un nacionalismo hispanista -como el del argentino Leopoldo Lugones- también llamado según los países conservadurismo, iberismo, neorromanticismo; un nacionalismo antinorteamericano como en Centroamérica; y otro más laico y de izquierda que rechazó el capital extranjero.

Asimismo, el socialismo se va a integrar al nacionalismo con Haya de la Torre, Vasconcelos; e incluso, con el peruano Orrego y el mexicano Lombardo Toledano. Todos van a realizar una revisión de la historia del continente; pero, además, entre sus rasgos comunes se hallan: la insistencia en lo propio (que es lo indígena, la tradición ibérica o el campesino) contra lo invasor, sobretudo lo anglosajón, germano o ruso; el rechazo al liberalismo político y económico que se expresa como antiimperialismo y proteccionismo; la necesidad de planificar y actuar coordinadamente; y el anti-intervencionismo (Devés Valdés, 2000). Estas fuerzas sociales y culturales se integrarán en frentes de contenido nacional-democrático articulándose con movimientos sociales junto al surgimiento de gobiernos populares.

Así, los movimientos sociales se aproximarán para Bruckmann y Dos Santos (2008) hasta 1940 con la formación de los gobiernos populares y populistas apoyados en sectores

populares, en este contexto de lucha nacional-democrática. Los partidos comunistas en la región fueron integrando los diversos movimientos a una misma lógica nacional en la medida en que avanzaba la lucha anticolonialista. La base social no eran ya los inmigrantes, sino los obreros urbanos del proceso de industrialización de los años 20. Este nuevo “movimiento obrero tiende a un cierto rechazo y ruptura con el antiguo movimiento obrero radical, afirmando un nuevo proletariado de origen campesino sin ideología, como el caso de Argentina” (...) se aproximará más a “los dirigentes del proceso de industrialización, dando lugar a los llamados movimientos populistas: el peronismo en Argentina; el varguismo en Brasil; el propio caso mexicano, a pesar del carácter radical del cardenismo y los antecedentes de la Revolución Mexicana” (p. 4).

Al respecto, Dussel (2007) considera que estos populismos formaron parte del “populismo histórico” que para esta época encarnan Getulio Vargas en Brasil, Lázaro Cárdenas en México, o Juan Domingo Perón en Argentina y que se desarrollan desde 1910 con la Revolución Mexicana y hasta el derrocamiento del líder guatemalteco Arbenz⁹⁸. Llevaron adelante procesos de ‘pacto social’, “donde una débil burguesía nacional crecía simultáneamente a una clase obrera” y a la organización campesina. Entiende que las “Confederaciones General de empresarios, de obreros o campesinos manifestaron la irrupción organizada de una nueva constelación política, económica, social, cultural que se denominó populismo”. Intentaban mostrar el hecho de “un proyecto político hegemónico (en tanto cumplía con los requerimientos de la mayoría de la población, incluyendo la elite burguesa industrial) que afirmaba un cierto nacionalismo” que protegía el mercado nacional. Con ellos, “el bloque social de los oprimidos se hizo presente aún desde un punto de vista democrático, fenómeno que no tendrá comparación con ningún otro en todo ese siglo” (...) “Por ello, nombres como los de L. Cárdenas o J. D. Perón, aunque ambiguos, son difíciles de borrar de la memoria popular” (p. 2).

A partir de 1940, se desarrolla un pensamiento modernizador que se mantenía en segundo plano frente al identitario y se caracterizó para Devés Valdés (2000) por el objetivo de seguir

⁹⁸ El golpe de Estado contra Arbenz desde la perspectiva del sistema-mundo fue para Grosfoguel (2003, p. 158) parte de la estrategia simbólico –ideológica desplegada para crear durante la guerra fría los denominados “países vitrina”. Al respecto, dicho autor se pregunta ¿por qué el gobierno norteamericano sacrificó los intereses de sus corporaciones en azucareras en Puerto Rico, pero no los de la United Fruit en Guatemala? En su opinión, la respuesta va al corazón de la perspectiva del sistema-mundo que fuera reseñada en el marco teórico.

el ejemplo de los países más desarrollados; el hincapié en lo tecnológico en desmedro de lo cultural, lo artístico y lo humanista; la necesidad de ponerse al día; el reclamo de apertura al mundo; el desprecio de lo popular, lo indígena, lo hispánico, lo latinoamericano; además de la búsqueda de eficiencia, productividad en desmedro de la justicia y la igualdad. Se expresa en el trabajo de la CEPAL cuyo concepto central es la industrialización, además del deterioro de los términos de intercambio, la noción centro-periferia y el rol del Estado en la planificación. Sin embargo, recibirá el impacto de las luchas por la liberación en América, Asia y África; que desencadenarán, a partir de 1950, un nuevo ciclo identitario que se manifiesta con la teoría de la dependencia, la teología y la filosofía de la liberación, el latinoamericanismo de Leopoldo Zea, y la educación para la libertad de Paulo Freire. Se entroncará, para Martins (2013) con la etapa de la sociología poscolonial crítica y “se desplaza hacia una crítica más fecunda respecto a las relaciones centro-periferia, lo que sugiere por primera vez la emergencia de un sentimiento colectivo sobre Latinoamérica más allá de las diferencias nacionales” (p. 5).

Así que, durante todo este período, los movimientos sociales no tuvieron como preocupación el tema financiero discutido en el Sistema Interamericano; sus demandas se refirieron a otras cuestiones. Sin embargo, algunas de ellas podrían interpretarse -si bien no forma parte de este trabajo- consecuencia directa o indirecta del sistema panamericano; e incluso, que fueron acompañadas por intelectuales latinoamericanos desde la poesía, la narrativa, la sociología, el derecho, la economía, la filosofía, o la pedagogía. Es decir, una pluralidad intelectual que se expresó en contra de la intervención norteamericana, la dominación y el despojo. Producirán una serie de denominaciones para referirse a nuestros países y a una reivindicación de lo propio, de una forma de ser que se oponía al panamericanismo. En perspectiva, tuvieron una tradición crítica que pretendió buscar la autonomía regional; o superar la estrechez de posturas eurocéntricas (para expresarlo en términos de la perspectiva poscolonial de Quijano, Grosfoguel o Castro Gómez); o asumir un pensamiento periférico de tipo identitario (para decirlo en términos de los estudios eidéticos de Devés Valdés); lo que sí, no lograron impactar en el diseño y construcción de un banco de alcance regional como se pretendía fundar por entonces.

4. 2. Período 1948-2000

En esta etapa el movimiento campesino alcanzaría su victoria con la Revolución llevada adelante por Arbenz en 1952 en Guatemala y la Revolución Boliviana de abril de 1952 cuando las milicias campesinas y mineras se vinculan a la conducción del país (Bruckmann y Dos Santos, 2008). Si bien la Revolución de abril de 1952 es percibida como el inicio de un período de promesas para el campesinado boliviano, no incorpora sus especificidades, no reconoce la posibilidad de propiedades comunitarias, ni las demandas por la identidad india. De todas maneras, para García Linera (2015) fue un momento histórico en el que “enmudecieron” los códigos jurídicos, se desvanecieron los prejuicios señoriales y dejó de ser “el linaje” el argumento central para “conservar el monopolio de la gestión del interés colectivo” (p. 180). A ellas, se sumaron las reformas agrarias impulsadas por las ligas campesinas lideradas por Francisco Juliao en Brasil y en los '60 las del gobierno de Eduardo Frei y Salvador Allende en Chile.

En perspectiva latinoamericana Arruda Sampaio (2005) distingue por un lado, las reformas impulsadas por procesos institucionales como en Guatemala, Chile, Perú, Nicaragua y El Salvador que, al igual que en las revoluciones agrarias de Bolivia de 1952 y de México de 1910 han pretendido modificar los índices de la concentración de la tierra; pasando la agricultura “a constituir un subsector intermedio en el marco de una agricultura dividida entre un sector comercial moderno -hegemonizado por el agronegocio- y un sector campesino tradicional dedicado tanto a la producción de subsistencia como a la venta de excedentes en el mercado”. Por otro, reformas agrarias superficiales como las de Brasil, Venezuela, Ecuador, Colombia, Honduras, República Dominicana y Paraguay patrocinadas en su mayoría por la Alianza para el Progreso “con el objetivo de crear un “colchón” de granjeros medianos entre la masa campesina tradicional y la gran propiedad comercial moderna”. Las luchas por la tierra, eje de las luchas populares y de la alianza obrero-campesina, contó con el apoyo estudiantil y la clase media urbana hasta la Revolución Sandinista de 1979 (p.16 y 17).

La necesidad de la reforma agraria fue uno de los factores estructurales internos planteados por Raúl Prebisch; y luego, por la CEPAL para alcanzar el desarrollo. Prebisch (1963) entendía que ella se justificaba para a) “realizar un cambio estructural que permita aprovechar intensamente el potencial de ahorro y promueva la movilidad social”; b) “satisfacer la demanda de una población que crece rápidamente y tiene que mejorar su dieta”; y, c) “elevar

el nivel de vida de las masas rurales”. Consideraba que los dos últimos objetivos podían lograrse aumentando la productividad y que el cambio en el régimen de tenencia de la tierra si bien traía consecuencias sociales importantes podía ser fuente de nuevas tensiones sino se acompaña con aumento de la productividad (p. 47). Como se reseñó en el marco teórico, Devés Valdés (2003) en su estudio de las ideas entiende que el pensamiento cepalino inaugura un período modernizador donde será central el concepto de desarrollo, a tal punto que va a dividir el pensamiento latinoamericano del siglo XX en dos. En una primera etapa el desarrollo será estudiado como un fenómeno económico; pero, hacia la década del sesenta se incorporan los factores sociales sobre todo con los aportes del sociólogo español José Medina Echevarría.

En estos años, además, Bruckmann y Dos Santos (2008) identifican que el indigenismo reivindica la cuestión étnica, pero realiza una crítica cultural campesina -donde el campesinado exige no sólo su disolución en una sociedad superior; sino también, su conservación-. La cuestión étnica, por un lado, estuvo presente en la campesina indígena y por otro, en la campesina negra -que asumió la lucha contra el esclavismo, contra la dominación española en Cuba, participó de la Revolución Cubana y en procesos de liberación de la región-. Concluyen que “se organizaron constituyendo una parte importante del movimiento obrero no europeo, no socialista, pero enmarcado en una vertiente populista”. En los años 60 también, el movimiento “*black power*” de EE. UU. va a proyectarse en la cuestión étnica de los negros que serían influenciados por un conjunto de ensayistas liberacionistas como Frantz Fanon, quien en su obra abogó por la descolonización política, cultural e ideológica. Todo este pensamiento se desarrolla, en esta década, a la par del pensamiento identitario dependentista que logró establecer “contrastes, precisiones reformulaciones y críticas” a las teorías del desarrollo, al cepalismo y la teoría de la modernización que tuvieron su esplendor a partir de la década anterior (p. 6).

Se trató de una sensibilidad liberacionista provocada en gran medida por la Revolución Cubana que se extendió hasta la instauración de las dictaduras en el continente. Coincidirá, en el ámbito de la educación, con la obra de Paulo Freire en Brasil, junto a Helder Cámara e Iván Illich; ramificándose hacia la teología con Gustavo Gutiérrez, Leonardo Boff o Ignacio Ellacuría; en el '70 hacia la filosofía de la liberación con Enrique Dussel, Leopoldo Zea -entre otros-; pero también, y con menos fuerza en la estrategia de liberación de Fidel Castro y Ernesto Guevara, la sociología de la liberación de Orlando Fals Borda, la psicología con

Ignacio Martín-Baró, una teoría de los derechos humanos con Adolfo Pérez Esquivel, un pensamiento político con Salvador Allende (Devés Valdés, 2003).

También se desarrolla el movimiento femenino de manera específica a pesar de que existían las reivindicaciones como parte de otros movimientos sociales (Bruckmann y Dos Santos, 2008). Efectivamente, señalan García y Valdivieso (2006), que los movimientos feministas y de mujeres emergen en la “segunda ola” (feminismo liberal sufragista) principalmente con mujeres de clase media, bajo un modelo autogestionario e independiente y “generalmente constituido por pequeños grupos de autoconciencia”; luego, en una “tercera ola” asumen las características actuales. Dentro de la literatura latinoamericana y caribeña las intelectuales van a referirse de diversas maneras, primero, a “movimientos de mujeres”, “movimientos feministas” y “movimiento autónomo de mujeres”; más tarde, a “movimiento amplio de mujeres” donde ya se deslinda en parte del feminismo “para desarrollar una doble militancia (parlamentaria, partidos políticos) y un trabajo de/para/con mujeres (de los sectores populares, trabajadoras, campesinas, etc.)”. Allí participan no sólo grupos, ONGs del movimiento de mujeres, grupos y ONG del movimiento feminista, organizaciones gubernamentales, grupos y centros académicos, mujeres de partidos e individualidades. Justamente, los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe realizados sin interrupción desde la década del ochenta, contribuyeron al fortalecimiento del movimiento de mujeres, del movimiento feminista y del movimiento ampliado de mujeres (p. 42 y 43).

Por su parte, la cuestión étnica de los movimientos indígenas renace en los '70 “cuando reivindican sus orígenes como estructura ideológica para las luchas sociales contemporáneas y exigen el liderazgo de los movimientos guerrilleros”; es el caso de la lucha indígena guatemalteca que se entroncará con el zapatismo mexicano “donde la vertiente indígena asume el carácter de una postura ideológica propia que tiene un carácter universal”. En cuanto al movimiento obrero en América Latina sólo estuvo en ascenso en Brasil en los años '70 y parte de los '80. La pérdida de combatividad puede explicarse a partir de “las dificultades de convivir con el desempleo resultante de la situación recesiva permanente” (Bruckmann y Dos Santos, 2008, p. 6 y 8).

Se inscribe ello en la tendencia mundial de pérdida del índice de sindicalización de la masa laboral que, según Marini (2015), en el caso de EE. UU. entre 1970 y 1990 se redujo de 23% a 17%; en Gran Bretaña de 42% a 40%; en Francia de 22% a 10%; y en Japón de 37% a 28%.

En estas circunstancias, los trabajadores se enfrentaron a las presiones patronales; las empresas recurrieron en gran escala a la tercerización -que implicó despido de trabajadores y su posterior recontratación a través de pequeñas empresas-; políticas de flexibilización laboral; y finalmente, la acentuación de la diferenciación en el mercados laboral, “interponiendo una distancia creciente entre el trabajador y el proceso material de producción, lo que ha contribuido a aumentar la jerarquización existente entre ellos según el grado de su calificación” (p. 257). Justamente este aislamiento político del movimiento obrero produciría para De Sousa Santos (2001), “el surgimiento de nuevos sujetos sociales y de nuevas prácticas de movilización social” (p. 177).

Sin embargo, Ramón Grosfoguel (2003) observa que este período está signado por la redistribución de poder a nivel global y el fin de administraciones coloniales; pero también, por el esfuerzo geopolítico de los países del centro para “destruir los movimientos populares y democráticos exitosos en la periferia” con la financiación de golpes de Estado amparados por regímenes de derecha como sucedió en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile o Guatemala. Ello incluyó la ilegalización de los partidos políticos, el asesinato de dirigentes, la desaparición de toda una generación de militantes políticos y laborales; y la “suspensión de los derechos civiles” configurando lo que denomina como “holocausto latinoamericano”. Con lo cual, las democracias a partir de los años '80 dieron lugar a “la democracia formal controlada desde arriba”; y la puesta en marcha de las políticas neoliberales, que, retomando las ideas de Quijano, las entiende como una “recolonización de la periferia por los centros metropolitanos del sistema-mundo”. En ese contexto “ningún movimiento social en la región fue lo suficientemente fuerte como para detener esas tendencias recolonizadoras” (p. 153 y 154).

Lentamente, los cambios que empiezan a delinearse en lo económico, político, social, educativo, llevan a Bruckmann y Dos Santos (2008) a identificar en estos años una tercera fase de los movimientos sociales, hacia la autonomía y nuevas formas de resistencia desligándose de los partidos comunistas, de las reivindicaciones nacional-democráticas y desarrollistas. Observan que “de las fuerzas clásicas del movimiento popular en la fase nacional democrática el que más sufrió fue el movimiento estudiantil”, ya que de “ser el centro de luchas sociales pasó a ser el movimiento de reivindicaciones sectoriales”. A ello contribuyó la expansión de universidades privadas y de estudiantes de clase media porque

disminuyó el carácter de elite intelectual que tenía hasta inicios del '70; agravado además por la represión (p. 9).

En este sentido, De Sousa Santos (2005) identifica una primera fase -desde inicios de 1980 hasta mediados 1990- donde “se expande y consolida el mercado nacional universitario”; y una posterior, en la que se consolida, a la par del mercado nacional, el mercado transnacional de la educación superior y universitaria; luego, “transformado como solución global de los problemas de educación” por parte del Banco Mundial -BM- y la Organización Mundial del Comercio -OMC- (p. 15). Dichos cambios, no sólo fueron para Borón (2005) “extramuros”, es decir, con reformas promercado y la amenaza del Acuerdo General del Comercio de Servicios -GATS-, cuyo control formal recaería en la OMC, e, informalmente “por las grandes universidades de los países desarrollados y las grandes corporaciones”; sino también, a nivel interno, vinculándose con las respuestas a las grandes transformaciones en ciencia y tecnología producto de la tercera revolución industrial (p. 3). Así pues, los intelectuales, para Gambina y Ciampone “experimentaron una conversión incluso más completa, plegándose a los conceptos de la corriente principal de las ciencias sociales norteamericanas” (...) “generando una literatura politóloga de aparente sofisticación, pero muy superficial en el ámbito de la reflexión” (citado en Naidorf, Martinetto, Sturniolo y Armella, 2010, p. 28).

Ciertamente, el repliegue de las políticas de bienestar a partir de los años setenta comenzó a deteriorar las condiciones sociales, educativas, de salud, laborales en hombres, en mujeres, en niños; arrastrándolos a situaciones de riesgo e indefensión propios de la vulnerabilidad social. La aplicación de modelos excluyentes, dejaron de tener en cuenta al ser humano con lo cual fueron llevados a vivir en la indignidad, intensificándose las distintas formas de discriminación y marginación como la trata, la prostitución, el trabajo esclavo, la pobreza, las migraciones riesgosas, el patriarcado o las desigualdades sociales. Todo ello puso en evidencia la vulneración de los derechos consagrados universalmente, como los derechos humanos, los derechos del niño, de la mujer, los laborales, el derecho a la alimentación y a la educación; bajo la preeminencia del mercado.

Evidentemente, como sostiene Hobsbawm (2007) el debilitamiento del poder del Estado y la argumentación de políticos e ideólogos a partir de la década del '70, consolidó el ideal de soberanía no estatal como “una alternativa a todo tipo de política, ya que niega la necesidad de tomar decisiones políticas” (p. 110). Además, con el derrumbe del régimen comunista

entre Istria y Vladivostok y la destrucción del sistema internacional se produjeron problemas económicos con una doble tensión: por un lado “socavaron los sistemas políticos de la democracia liberal, parlamentarios o presidencialistas”; por otro, “socavaron los sistemas políticos del tercer mundo”; con lo cual, los Estados - Nación territoriales, soberanos e independientes, resultaron “desgarrados por la fuerza de la economía supranacional o transnacional” (Hobsbawm, 1998, p. 20). A partir de allí, se sucederán tres décadas, que se caracterizan para Rapoport y Brenta (2010b) por “la aplicación a nivel mundial de políticas orientadas al predominio de la economía de mercado; la desregulación de la actividad económica y de los flujos internacionales de capital” (...); “el disciplinamiento de la fuerza laboral; el desmantelamiento del Estado de Bienestar y el sobredimensionamiento de la actividad financiera, en gran parte de carácter especulativo” (p. 40).

Efectivamente, comenzó a defenderse según Sennet de Frutos (2012) la necesidad de eliminar “las realizaciones y el propio proyecto del Estado social de derecho” (...), que “suponía un impedimento para la apropiación ilimitada por parte de algunos agentes económicos al ordenar y asignar recursos públicamente al margen de los cauces de mercado ‘espontáneo’”. La diana estaría puesta en socavar los derechos humanos conquistados en el ámbito global y dentro de los Estados nacionales, dando lugar, al “cuestionamiento, deslegitimación y erosión de los derechos sociales y de los servicios y políticas públicas del Estado de bienestar, y con ello, una regresión reductiva al ideario del Estado liberal” (...) “La estrategia de redefinición del espacio jurídico-político desde estas posiciones trata así de producir una ruptura del consenso keynesiano y de la solidaridad institucionalizada”, representando “una declaración de guerra desde las élites económicas frente al resto de la sociedad” (p. 41).

Ello condujo a la organización de movimientos de barrios marginales, organizaciones de mujeres para la autogestión de recursos dirigidos a cubrir necesidades básicas de alimentación, seguridad y servicios con espíritu comunitario y fuertes lazos de solidaridad como por ejemplo los comedores de madres y los comités de vasos de leche en Perú (Bruckmann y Dos Santos). Porque los cambios afectarían en opinión de Rodríguez Martínez (1994), en mayor medida a las mujeres y sobre todo a las mujeres populares cuya posición “es especialmente vulnerable como resultado de las desigualdades sexuales: división sexual del trabajo, desigualdad en la distribución del ingreso al interior del hogar, desigualdad en el

reparto de las tareas, etc.” (...); con lo cual, advierte que “se produjeron dos fenómenos: la feminización de la pobreza y la amortiguación de la crisis por la mujer”⁹⁹(p. 32).

A la par, se inaugurará un proceso de producción ascendente, apertura progresiva de los mercados a los agronegocios con una expansión de la frontera de producción a favor del capital transnacional. Esto reforzará la reprimarización de las economías con el amparo de parte del campo científico y político; consolidándose la grande y mediana empresa agroindustrial, articulada con las transnacionales agrícolas o manufactureras de productos agrícolas, con la figura del asalariado agrícola y el movimiento campesino de tipo sindical, con pequeña presión sobre la tierra. Pero también, iniciará la nueva lucha de los movimientos sociales por la tierra, las semillas, la soberanía alimentaria, los derechos de la Madre Tierra; a fin de visibilizar que otro mundo es posible; cambiando entonces, el sentido de la lucha campesina.

En ese contexto sobresale la lucha y resistencia del Movimiento de los Sin Tierra -MST- en Brasil con fuerte apoyo de la pastoral católica bajo el lema “Ocupar, Resistir, Producir” iniciada en el sur del país como consecuencia de la política de modernización del campo, de la exclusión social generada; marcando decisivamente una bisagra en la historia de la lucha por la tierra. Contaban en su base, como sostiene Soares Da Silva (2013), con “trabajadores rurales, hijos de colonos, aparceros y arrendatarios, colonos y asalariados temporales, los que fueron expulsados de sus tierras para la construcción de embalses etc.” unidos e identificándose en “la dolorosa experiencia de las privaciones comunes” donde reside “el significado político de su lucha”. Efectivamente, “expresaron sus sufrimientos a una sociedad

⁹⁹ Efectivamente, las mujeres vieron intensificar el trabajo doméstico para compensar “la disminución de los servicios sociales, producto de la caída del gasto público” (Valdivieso, 2009, p. 32). Contribuyen así, a mantener el “equilibrio del mercado” toda vez que éste les transfiere naturalmente los costos; pero, además, a atemperar las crisis aceptando trabajos de menor calidad para ahorrar en el ámbito doméstico. Entonces, el trabajo precario, de menor calidad, de menor tiempo y el mayor trabajo doméstico no hace sino contribuir e intensificar la desregulación neoliberal del mercado de trabajo y como sostiene De Barbieri (1990, citado en Rodríguez Martínez, p. 32) “el tiempo de trabajo de la mujer es el recurso sobre el que reposa el reajuste de las economías”. Es en la década del noventa, para Valdivieso (2009) donde el movimiento feminista “se academiza y se institucionaliza”, a la par de las políticas sociales de “equidad de género”, “de los encuentros y proyectos de mujeres financiados por la ONU y de los programas de micro-crédito del Banco Mundial para las mujeres pobres, programas “oficiales” que conviven con las variadas iniciativas de grupos de mujeres que luchan por la autonomía” (p. 44).

que negaba su existencia, expresaron y exigieron una respuesta a sus necesidades a un Estado” (...), proclamando “su deseo de integración en la sociedad que fingía no saber de ellos, de su lucha por un pedazo de tierra y por un lugar al sol” (p. 190 y 191).

Comenzó a delinearse entonces, un modelo de mundo que desestima a los expulsados. La disyuntiva era entonces si ellos se iban a conformar con ser “derrotados” y merecedores de ese destino, o estaban dispuestos a pensar políticas, sus propias opciones y estrategias para decir ¡basta! de estar al servicio de los que dominan el mundo. Así, para (Bruckmann y Dos Santos, 2008), sus luchas tendrán como punto de partida las “formas liberales, expresados en la defensa del derecho de votar, de garantizar jurídicamente sus derechos en bases iguales a la fracción masculina dominante, de valorizar sus características propias, de reconocer su identidad y sus características étnicas como parte sustancial de la cultura nacional” (p. 8).

Más tarde, señalan Bruckmann y Dos Santos (2008) estas reivindicaciones “pasan a integrar todo un proyecto cultural que exige el rompimiento con la estructura económico social que generó el machismo, el racismo, el autoritarismo” y el patriarcado; toda vez que identifica la relación “entre el modo de producción capitalista, como fenómeno histórico, con estas formas culturales que penetran profundamente en toda la superestructura de la sociedad moderna”. El desprecio a las culturas y civilizaciones de Oriente o a las comunidades indígenas precolombinas sustentada en una visión eurocéntrica -donde occidente equivalente a modernidad-, provocó que los movimientos sociales pretendan romper “con toda la ideología de la modernidad como forma superior y como única expresión de la civilización”. Desde este enfoque se presentan “como fundamento de un nuevo proceso de civilización pluralista, realmente planetario, post-racista, poscolonial y quizás posmoderno (p. 8).

En estos contextos, se afianza la idea de los nuevos movimientos sociales -en oposición a los viejos- y desarrollada con fuerza como heredera de la teoría marxista, la teoría de la lucha de clases y de las teorías culturalistas. Porque las explicaciones binarias, para Soares Da Silva (2016^a): hombre-mujer, proletario-burgués, capitalista-trabajador no serán suficientes para explicar las nuevas emergencias de la sociedad. Las cuestiones de clase de la teoría marxista están desde ya presentes en las desigualdades sociales; pero, se entrelazan con elementos culturales que tienen que ver con la posición que los sujetos ocupan, con sus orígenes sociales, con la identidad de género, con el género propiamente dicho, la raza, la etnia, la orientación sexual, entre otros. Ello va a dar lugar entonces a que no haya más identidades

fijas sino en movimiento, con continuidades y discontinuidades, propias de la modernidad. Será en la contemporaneidad, a partir de la crisis civilizatoria en que se intensifican las desigualdades: de género, de raza, de clase, de etnia, de los pueblos originarios y africanos que fueron esclavizados para formar parte de la producción capitalista, donde emergen las nuevas demandas en pos de transformar la lógica de la regulación social, aquella que, para garantizar los derechos de algunos ciudadanos necesita excluir, invisibilizar a otros.

4. 3. Período 2000- 2009

El paradigma de los nuevos movimientos sociales surge con fuerza como heredera de la teoría marxista, la teoría de la lucha de clases y de las teorías culturalistas; descartando las posiciones y análisis reduccionistas tanto en la concepción del sujeto como en la concepción de lo político. Ello incluye aquellas formulaciones hacia fines del siglo XIX de Gustavo Le Bon o Gabriel Tarde; quienes analizaron el fenómeno de la multitud en el seno de las tensiones sociales que se vivían en Francia, influyendo más tarde, en Freud. También en esta perspectiva, pero desde otra postura, se hallan los trabajos de Smelser, Talcott Parson, Turner y Kilian que asumen al sujeto como psicosociológico, es decir, psíquico pero constituido en base a creencias, valores y necesidades sociales (Soares Da Silva, 2006)

Dicha perspectiva, además planteó las limitaciones de otro conjunto de teorías como la marxista; la escuela racional –representada por los trabajos de Charles Tilly, Doug Mc Adam, McCarthy, Turner y Zald-; y luego, la de movilización de recursos con énfasis en la historicidad, los elementos culturales y el papel de los mediadores en el proceso de construcción colectiva, con una mirada crítica hacia las teorías precedentes. Allí se hallan los trabajos de William Gamson, Doug McAdam, Bert Klandermans y Salvador Sandoval. Es así como, desde la perspectiva de los nuevos movimientos sociales, se considera la emergencia de un sujeto moderno, descentrado, marcado por el agotamiento de la perspectiva del sujeto racional y único. La política, es considerada como un espacio no institucional, contradictorio, antagónico, conflictivo. Allí se destacan tres visiones: la de Alain Touraine, la de Alberto Melucci y la de Chantal Mouffe y Ernesto Laclau (Soares Da Silva, 2006).

Siguiendo a autores como Melucci, Larraña y Gusfield, Johnston, Ghon, Scherer-Warren, Sandoval, Klandermans y Javaloy, los nuevos movimientos sociales son para Soares Da Silva (2006) aquellos cuya centralidad está en la lucha por transformar la cultura y los valores de la

sociedad que rigen la vida; buscan garantizar nuevas formaciones identitarias junto a nuevas dimensiones de la identidad. Para ello, utilizan estrategias de movilización y de acción colectiva, estrategias de desobediencia civil y marchas pacíficas –por ejemplo- para hacer visibles sus luchas. Esto evidencia la presencia del conflicto, la ausencia de armonía, de equilibrio, sustentada por visiones del siglo XIX y que, aún persisten cuando se analizan las movilizaciones contra despidos, ajustes, transgénicos, la nueva minería.

En ese sentido, De Sousa Santos (2001) señalaba que los nuevos movimientos sociales “al identificar nuevas formas de opresión que sobrepasan las relaciones de producción y ni siquiera son específicas a ella” presentan la novedad de denunciar “con una radicalidad sin precedentes, los excesos de la regulación de la modernidad”, que incluyen “no sólo el modo como se trabaja y se produce, sino también el modo en cómo se descansa y vive”. De manera que, las asimetrías en las relaciones sociales y la pobreza son “la otra fase de la alienación y del desequilibrio interior de los individuos; y finalmente, esas formas de opresión no alcanzan específicamente a una clase social y sí a grupos sociales transclasistas o incluso a la sociedad en su todo” (p. 178).

Con lo cual, la denuncia de las nuevas formas de opresión e injusticias del sistema capitalista, patriarcal y racista incluye la crítica al marxismo, al movimiento obrero tradicional y al socialismo real. Entiende De Sousa Santos (2001) que “aunque las nuevas opresiones no deben hacer perder de vista las viejas opresiones, la lucha contra aquellas no se puede hacer en nombre de un futuro mejor en una sociedad por construir” (...) todo lo contrario la emancipación “tiene como objetivo transformar lo cotidiano de las víctimas de la opresión, aquí y ahora y no en un futuro muy lejano”. Observa que, si bien consideramos a nuestras sociedades democráticas porque así lo son en el ámbito político, puede ser esto una “isla” en un archipiélago de despotismos o fascismos territoriales, contractuales, sociales, financieros y mediáticos (p. 178).

Los cambios contemporáneos relativos a la información posibilitaron también acciones colectivas transnacionales. Kathryn Sikkink (2003) propone, una tipología a los fines de simplificar el estudio de la sociedad civil y los movimientos sociales. Una de las configuraciones que reconoce, es el de las “redes transnacionales”, que pueden definirse como “conjuntos de actores cuya vinculación traspasa las fronteras nacionales, que están unidos por valores comunes, por intensos intercambios de información y de servicios y por discursos

compartidos”; la coordinación de tácticas no es duradera; tampoco movilizan gran número de personas. Otra configuración, es la “coalicción transnacional”, es decir, “conjuntos de actores de diversos países que elaboran estrategias de coordinación”; requiere un mayor contacto que en la red para acordar e identificar tácticas comunes, desarrollar estrategias e informarse de los avances. Una última, es la de los “movimientos sociales transnacionales”, esto es, “conjuntos de actores vinculados entre sí atravesando fronteras nacionales, con objetivos y solidaridades comunes, que tienen la capacidad de generar acciones coordinadas y sostenidas de movilización social en más de un país”. También, distingue que la transnacionalidad puede referirse a “fuentes transnacionales de los problemas que enfoca”, procesos transnacionales de acción colectiva; y/o resultados transnacionales (p. 303 y 304).

Interesan también, los aportes sobre la noción de redes aplicadas a los movimientos sociales en la contemporaneidad. Scherer-Warren (2005) distingue por un lado a los “colectivos en red”, quienes se refieren a las conexiones “-en una primera instancia comunicacional e instrumentalizadas a través de redes técnicas- de varios actores u organizaciones, que quieren difundir informaciones, buscar apoyos solidarios o incluso establecer estrategias de acción conjunta” (...); incluso “pueden constituirse en segmentos o subsegmentos (nudos) de una red más amplia de movimientos sociales”. Es el caso de todos aquellos sitios “on line” que conectan a los militantes o simpatizantes como los feministas (los sitios de las ONGs feministas, los foros presenciales o virtuales de mujeres, los grupos de reflexión feministas, etc.). Por otro lado, la autora entiende que las redes de movimientos sociales, “son redes sociales complejas que trascienden organizaciones empíricamente delimitadas y que conectan de forma simbólica, solidaria o estratégica sujetos individuales y actores colectivos cuyas identidades van construyéndose en un proceso dialógico”. Esto significa: “identificaciones sociales, éticas y culturales”; definición de sus adversarios; y en vistas a trasponer los límites sistémicos, establecer objetivos, o construir un proyecto para el movimiento (p. 79 y 80).

Así que, en la sociedad de la información, para Scherer-Warren (2005), los colectivos en red pueden ser en forma presencial o virtual “formas estratégicas de instrumentalización de los movimientos”. Propone entonces, tres dimensiones de análisis: la primera la “temporalidad”, es decir “nuevas formas de comunicación en red en tiempo real, pero que permiten la conexión con tiempos sociales distintos”, (...) es decir, “pueden respaldarse en varias temporalidades: el pasado (la tradición, la indignación), el presente (la protesta, la

solidaridad, la propuesta), y el futuro (el proyecto, la utopía)” (...) “pero también pueden ser portadoras de historicidad”.

La segunda, la “espacialidad” o territorialidad de otro tipo: -local o global-, presenciales -virtuales y la conexión entre ambas; “creando, por lo tanto territorios virtuales cuyas configuraciones se definen por las adhesiones a una causa o por afinidades políticas, culturales o ideológicas” (...); intentando “tener impacto en las redes presenciales y viceversa, en una dialéctica entre lo local y lo más global, entre lo presencial y lo virtual”; planteando nuevas formas de sociabilidad, es decir nuevas relaciones sociales y nuevas vinculaciones con lo público.

La última, “una nueva sociabilidad” en términos de “intensidad, alcance, intencionalidad y conectividad con nuevas dimensiones en la esfera pública”, que pueden estudiarse de acuerdo con tres categorías analíticas: la solidaridad, la reciprocidad y la estrategia. En este último caso, por ejemplo, las redes de denuncias como el Grito de los Excluidos, las estrategias de desobediencia civil como la de los sin tierra o sin techo, -entre otras- revelaron que los colectivos en red y las redes de movimientos desempeñan un rol significativo “como actores de resistencia y propulsores de políticas sociales ciudadanas” (p. 80, 83 y ss.).

La cuestión es que, como afirma Da Silva (2016b) los movimientos sociales “tienen un papel muy importante en la sociedad moderna, en la sociedad contemporánea”. Efectivamente, “sirven como una especie de ‘super yo’, una especie de conciencia social de la sociedad para que la sociedad no se acomode a una situación de adaptación total donde ya no percibe los problemas que vive y las situaciones que están generando desajustes” (...) se trata de una conciencia colectiva política de un conjunto de personas, de grupos “que se asocian de manera de decir ¡basta!, ¡no más de esta situación!”.

Sin embargo, para producir cambios tienen que haber gobiernos dispuestos a dialogar las agendas, como, por ejemplo, las relativas la integración regional; aunque también, cierto consenso intelectual. Devés Valdés (2012), observa que llegado el 2000 hay un retorno a lo identitario que se expresó “ya sea como rechazo de una modernización o globalización” (...), “sea como una reflexión de lo que venimos siendo los latinoamericanos, sea como reacción a las nuevas invasiones económicas culturales”. Tuvo que ver con un rezago de las ciencias

sociales frente al florecimiento de las humanidades y el énfasis en lo cultural que invadió lo social, lo político, incluso lo económico y ecológico (p. 614).

4. 3. 1. Las redes y acciones colectivas desplegadas en pos de una NAFR

Las nuevas acciones colectivas se alzaron entonces, reclamando desde una postura crítica asignaturas pendientes que dejaron las políticas puestas en marcha bajo la égida neoliberal. Así, sobre la base de cauces de participación y construcción innovadores lucharon y luchan contra la ofensiva y voracidad del capital que no hace sino perpetuar la colonialidad; co-construyendo proyectos, conceptos; visibilizando y recuperando historias, relatos, modos de vida, de sentir, de mirar. Como sostiene Soares Da Silva: “aqueles que não possuem a palavra, que não são seres falantes, não podem participar do mundo do político, pois este está reservado somente àqueles que têm a palavra, àqueles que podem falar e, por conseguinte, fazer-se ouvir”. (...) “as elites dominantes garantiram a construção de uma memória e de uma história oficial à sua imagem e semelhança: masculina, branca, eurocêntrica, rica e heteronormativa” (...) “Assim, está dada a existência de dois mundos, um no qual o exercício da palavra atribui dignidade, direito e, portanto, visibilidade; e outro no qual a negação à palavra nega a dignidade e o direito, condenando os não falantes à invisibilidade do subterráneo” (Soares Da Silva, 2012, p. 83 y 84).

En ese sentido la Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos -LATINDADD-; el Comité para la Abolición de las Deudas Ilegítimas -CADTM-, el Observatorio Internacional de la Deuda -OID-; la Asociación por la Tasación de las Transacciones financieras y por la Acción Ciudadana -ATTAC-; y la RED JUBILEO, fueron quienes llevaron adelante las principales acciones en pos de la NARF. Efectivamente, se involucraron en un proceso de construcción colectiva que incluyó la realización de Simposios Internacionales, Declaraciones, Cartas Abiertas enviadas a presidentes regionales, Seminarios Nacionales e Internacionales, y la redacción de lineamientos y proyectos; que, desde 2006, buscaron una transformación o cambio cultural, económico y social. Un bosquejo de ellas puede ayudarnos mejor a comprender sus dimensiones:

Cuadro N° 3 Redes de movimientos: misión-miembros/sedes

Red	Misión	Miembros /sedes
LATINDADD	<ul style="list-style-type: none"> -Facilitar el intercambio de información entre sus miembros. -Hacer incidencia de manera conjunta. -Aportar al movimiento ciudadano internacional -Contribuir a la integración regional y al cambio democrático de las relaciones Norte-Sur. -Realizar acciones: de sensibilización, capacitación, vigilancia de las políticas públicas, análisis críticos, elaboración de propuestas alternativas, cabildeo y movilización desde la sociedad civil y sus movimientos sociales. 	<p>21 instituciones y organizaciones de 12 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Perú.</p>
CADTM	<ul style="list-style-type: none"> -Proponer un análisis minucioso de los orígenes y consecuencias de la deuda de la periferia y las posibilidades técnicas y políticas de su anulación. -Elaborar alternativas de financiación del desarrollo humano y de transformación radical de la arquitectura institucional y de financiación internacional. -Contribuir a precisar las vías hacia una garantía universal de los derechos fundamentales. -Intensificar la labor de construcción de los movimientos sociales y las redes ciudadanas a niveles nacional e internacional. -Interpelar a los representantes políticos a todos los niveles para llevarlos a garantizar los derechos humanos fundamentales y a poner en marcha las alternativas propuestas por el CADTM y los movimientos sociales. 	<p>Miembros locales de Europa, América Latina y Asia.</p>
OID (2005)	<ul style="list-style-type: none"> -Proporcionar a los individuos y las organizaciones que estudian el mecanismo de la deuda y/o actúan para una alternativa a la dominación de los países más poderosos del Norte, análisis precisos en la mayoría de los dominios que se relacionan con la problemática de la deuda, así como una base de datos estadística única. 	<p>Redes y movimientos sociales de 37 países, 82 intelectuales y parlamentarios de 6 países.</p>
ATTAC	<ul style="list-style-type: none"> -Combatir la mundialización liberal y trabajar por alternativas sociales, ecológicas y democráticas con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales de todos. -Luchar por la regulación de los mercados financieros, el cierre de los paraísos fiscales, la introducción de un 	<p>Movimientos y redes socios: Finanzas e impuestos (Make Finance Work y Tax Justice).</p>

	<p>impuesto global para financiar los bienes públicos mundiales, la anulación de la deuda exterior de los países en desarrollo, un comercio justo y la aplicación efectiva de límites al libre cambio y los movimientos de capitales.</p>	<p>Comercio (Seattle to Brussels Network, Our World is not for Sale Network, Enlazando Alternativas, y Alternative Trade Mandate). Soberanía alimentaria (Nyeleni European Food Sovereignty Movement). Clima (The European network on climate and social justice). Democracia (ALTER-EU Alliance for Lobbying Transparency and Ethics Regulation Commons (Movimiento Europeo para el Agua)).</p>
<p>Jubileo Sur</p>	<p>-Dar voz, liderazgo y fuerza al Sur en la lucha contra la dominación de la deuda. -Basa su acción en el reconocimiento que la deuda reclamada al Sur es ilegítima y que es el Norte que debe a los pueblos del Sur una enorme deuda histórica, social, económica y ecológica.</p>	<p>Red amplia y pluralista de movimientos sociales, organizaciones populares y religiosas y campañas en más de 50 países de África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico.</p>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los sitios web de cada una de las redes

Revisando las acciones más significativas desplegadas a partir de 2006 se observa que contaron con la adhesión voluntaria de sus colectivos y ciudadanos de todo el mundo, cuyo panorama puede verse esquemáticamente a continuación:

Cuadro N° 4 Principales acciones, propuestas y logros

Fecha y Lugar	Redes de Movimientos sociales organizadoras/ intervinientes	Acciones emprendidas- Propuestas	Acuerdos – Logros-Proyectos
09-2006 Caracas	CATDM Jubileo Sur OID	Organización del Primer Simposio Internacional "Sobre deuda pública, auditoria popular y Alternativas de ahorro e Inversión para los pueblos de América Latina y el Caribe".	Entre las conclusiones: -Ratificaron que la propuesta venezolana de un Banco del Sur es plausible. Sus objetivos deben ser: romper la dependencia de los países periféricos al mercado financiero internacional, canalizar la propia capacidad de ahorro, detener la fuga de capitales y apoyar la asignación de recursos a las prioridades de un desarrollo económico y social independiente, cambiando las prioridades de inversión. -Ponderaron que un banco solidario del Sur debe ser un banco alternativo a la banca privada, a las entidades multilaterales como el FMI, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. La diferenciación no debe ser meramente enunciativa sino normativa y operativa ¹⁰⁰ . -Se acordó convocar a una reunión en Venezuela los días 15 y 16 de noviembre para preparar una propuesta de materialización político/técnica de las iniciativas de Banco del Sur y Fondo Monetario del Sur (pto. 4).

¹⁰⁰ Referido a) las fuentes de capitalización y los mecanismos para captación de ahorros, b) la integración y conducción cooperativa e igualitaria de sus países-miembro c) las prioridades y condiciones para el otorgamiento de créditos y garantías y c) la gestión transparente y el control democrático y social de gestión, en línea con lo reclamado por los movimientos por la Auditoría de la Deuda

<p>04/05-2007 Quito</p>	<p>CATDM LANTINDADD JUBILEO 2000 OID</p>	<p>Prepararon, a pedido del Ministro de Finanzas de Ecuador, Ricardo Patiño - miembro de la campaña JUBILEO SUR- los lineamientos y bases para un Banco del Sur que se discutiría en la reunión de Quito en mayo 2007.</p>	<p>En mayo, Ministros de Economía, Finanzas o Hacienda de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Venezuela y Paraguay acordaron en la “Declaración de Quito”: “1. Dar prioridad a la creación del Banco del Sur como Banca de Desarrollo; 2. Analizar la posibilidad de avanzar en el concepto del Fondo de Estabilización, el fortalecimiento del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) con la integración de nuevos socios y/o creación de nuevos instrumentos”.</p>
<p>06-2007</p>	<p>Redes, organizaciones, movimientos sociales</p>	<p>Elaboraron y enviaron la I Carta Abierta “Por un Banco del Sur acorde a los derechos, necesidades, potencial y vocación democrática de los pueblos” a los presidentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela.</p> <p>Fue apoyada con más de 500 firmas de movimientos regionales de América Latina y el Caribe; regionales de Europa, Asia y África; nacionales de América Latina y el Caribe, de EE. UU., Canadá, Europa, África y Asia; redes internacionales; ciudadanos; y, organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Les propusieron: 1. Definir como objetivo central la promoción del desarrollo propio, soberano y solidario, de los países miembros y de toda la región. 2. Integrar su capital accionario y dirección en forma igualitaria entre los países miembros. 3. Definir claramente que sus asignaciones crediticias serán para el fortalecimiento del sector público y social. 4. Establecer explícitamente mecanismos informativos y de control público abiertos y que los funcionarios y empleados del Banco del Sur no gocen de inmunidad ni privilegio tributario personal alguno; que la rendición de cuentas sea puesta en conocimiento y consideración de los Parlamentos y la sociedad civil; y que toda información sea pública.</p>
<p>11-2007</p>	<p>Centro Internacional Miranda CIM CADTM OID</p>	<p>Organizaron el Simposio Internacional “Construyendo una Nueva Arquitectura Financiera Internacional para la integración suramericana y la</p>	<p>Se analizó y discutió la situación económica y financiera mundial y la nueva estrategia de los movimientos sociales relativo al refuerzo de las auditorías de la deuda y a la</p>

	Jubileo Sur LATINDADD	cooperación Sur-Sur”.	construcción de un Banco del Sur en América Latina. Debatieron una segunda Carta Abierta a los presidentes de América Latina comprometidos en el lanzamiento del Banco del Sur.
11-2007	Movimientos, redes y organizaciones sociales	Elaboraron y enviaron la segunda Carta Abierta “Por un Banco del Sur orientado a una matriz soberana, solidaria, sustentable e integradora para el desarrollo del continente”. Fue firmada por movimientos regionales de América Latina y el Caribe; regionales de Europa, Asia y África; nacionales de América Latina y el Caribe, de EE. UU., Canadá, Europa, África y Asia; redes internacionales, firmas de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil.	Se definieron las 12 orientaciones del Banco del Sur y se instó a los presidentes a firmar el Acta Fundacional.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Arias Palacios (2012) y documentos disponibles en <http://www.cadtm.org>

Continuando la cronología de las acciones colectivas, un logro sin duda fue la firma el 9 de diciembre de 2007 del Acta Fundacional del Banco del Sur. Sin embargo, luego de ello, el proceso políticamente se ameseta, con lo cual los movimientos, redes y organizaciones sociales intensifican las tareas de divulgación y reflexión en ámbitos académicos, públicos, abiertos y gubernamentales en América Latina y Europa, dando lugar a escritos, documentos, artículos, ponencias, libros y tesis de grado. Hugo Arias Palacios (2012), integrante de LATINDADD señala que, por ejemplo, la Comisión Presidencial Ecuatoriana organizó encuentros y seminarios nacionales e internacionales en aspectos técnicos y operativos de la NAFR a los fines de incidir política, académica y gubernamentalmente; también, la red JUBILEO-Ecuador y LATINDADD incluyeron en su agenda el tema junto al de la deuda difundándolo en sedes internacionales al igual que la CADTM, OID, la Federación Luterana Mundial, o el Observatorio Económico de América Latina -OBELA- o ATTAC.

Recién a partir de 2008, se define el aporte de capital del Banco, luego, los órganos de gobierno junto al carácter democrático, hasta que el 26 de setiembre de 2009 Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela firman el Convenio Constitutivo del Banco. Pero, dada la necesidad de que el mismo sea ratificado por los Parlamentos de cada país, los movimientos sociales se plantearon como nuevas tareas: -impulsar la entrada en operación del Banco del Sur; -estar vigilantes sobre su alineamiento con los grandes objetivos del Banco; -defender y promover la creación de los tres componentes de la NAFR; y la elaboración de un Código de Ética y la veeduría de la gestión del Banco (Arias Palacios, 2012).

Fue así, por ejemplo, que entre otras acciones se destacan, más tarde, la difusión del tema realizada en la Cumbre Alternativa de los Pueblos, “Enlazando Alternativas IV”, realizada mayo del 2010 en Madrid y organizada por la Red de Movimientos Sociales de América Latina y Europa. Allí, con el objetivo de fortalecer nuevas convergencias solidarias, resistencias populares emergentes y la construcción de un espacio político y de movilización birregional, se realizaron talleres y actividades, donde se reconoció que se debe avanzar en una NARF. También, en 2011, en ocasión del segundo encuentro del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas se presentó un Petitorio a los Ministros de Finanzas y Presidentes de Bancos Centrales de los países de la UNASUR. En él, se destacó lo impostergable de la puesta en marcha de un Banco del Sur, vital para hacer frente al cambio climático y canalizar los recursos del pago de la deuda ecológica y climática del Norte. Además, que los créditos debían ser “administrados desde la región y no a través de organismos que responden a una lógica neoliberal como el Banco Mundial, el BID, la CAF u otras entidades similares”. Fue firmado por ciudadanos como Adolfo Pérez Esquivel, Nora Cortiñas y Mirta Baravalle, - Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora - y una amplia base de movimientos sociales y redes de la tierra (como Vía Campesina y Grain), de mujeres, de la deuda, afectados por represas, por mineras, o religiosos.

4. 3. 2. Los casos estudiados: LATINDADD - ATTAC

A los fines de comprender las redes y las distintas acciones llevadas adelante se realizaron entrevistas semi estructuradas a los principales representantes, en particular en 2017 a Julio Gambina primer Presidente de la Red ATTAC-Argentina y excoordinador nacional de la red,

a María Elena Saludas enlace de ATTAC-Argentina con la red CADTM, y, a Carlos Bedoya -coordinador de la red LATINDADD-; en 2018, al Dr. Javier Echaide; y, en 2016 al Dr. Pedro Páez Pérez¹⁰¹. Esta aproximación a las acciones colectivas se hará sobre la base de las tres dimensiones de análisis que propone Scherer-Warren (2005) ya señaladas: temporalidad, espacialidad y sociabilidad. Así que, con relación a la primera, las consultas fueron relativas a:

- 1.a. Cuáles fueron los motivos o hechos históricos que le dieron origen a la red
- 1.b. Quiénes fueron y son los adversarios en sus luchas
- 1.f. A quiénes dirigen sus demandas
- 2.a. Quiénes eran/son los adversarios en la lucha por la NAFR
- 2.c. Cuáles fueron los hechos o situaciones históricas que motivaron la lucha por la NAFR.

Cuadro N° 5

	LATTINDADD	ATTAC 1	ATTAC 2
1.a.	“Es una consecuencia orgánica de la campaña por la anulación de las deudas ilegítimas”.	“La tendencia creciente a la especulación financiera, la concentración económica, la transnacionalización de la economía mundial y el crecimiento de la desigualdad, de manera de contribuir a constituir alternativa ante la ofensiva del capital”.	“La globalización neoliberal capitalista” (...) “Atacar uno de los pilares básicos del sistema: la libre circulación de capitales”.
1.b.	“Las élites del poder económico”.	“Organizaciones transnacionales y organismos mundiales, caso del FMI, BM, OMC”.	“La globalización neoliberal capitalista”.
1.f.	“A los gobiernos, pero también a los movimientos sociales (para que valoren los contenidos en sus propias agendas)”.	“A los pueblos, a los movimientos y en contra de las clases dominantes”.	A los pueblos, sensibilizando, organizando y movilizándolo. Por eso reiteran la importancia de la “educación popular para la acción”.

¹⁰¹ En adelante, ATTAC 1 se referirá a las opiniones del Dr. Gambina, y ATTAC 2 a las de la Dra. Saludas. La red ATTAC- Argentina es parte de la Red CADTM desde el año 2006 y conformaron, a su vez, la Red CADTM AYNA, que incluye a Brasil, Uruguay, Colombia, Venezuela y Haití.

- .2.a.	“Las élites del poder económico (sector financiero), y en especial los bancos y organismos multilaterales” (...) “También la derecha política”.	“La banca transnacional, los organismos internacionales y los gobiernos que promueven la dependencia y subordinación al proyecto neoliberal hegemónico”.	“Grupos, intereses económicos y concepciones de gobiernos neoliberales”.
2.c.	“La década llamada progresista, donde no solo había gobiernos de izquierda que llegaron cargados de esperanzas de cambio, sino las organizaciones sociales y movimientos que estaban articulados y las condiciones materiales permitían que los Estados destinen recursos a la construcción de una nueva arquitectura regional”.	“Las cumbres populares contra el libre comercio, en Seattle, o el foro social mundial en porto alegre desde 2001”.	“La lucha contra el pago de las deudas”, “la lucha contra el ALCA” junto a la participación en los FSMs y las reiteradas campañas continentales.

Se observa cómo construyen sus identidades definiendo sus adversarios (élites del poder económico, organismos multilaterales, globalización neoliberal capitalista, la derecha política) con vistas a generar alternativas. Por ejemplo, Saludas señala que “la finalidad de ATTAC era atacar uno de los pilares básicos del sistema, la libre circulación de capitales, arrojando algunos granos de arena en el engranaje de estos movimientos de capitales devastadores”; por su parte Bedoya señala que como consecuencia de la campaña realizada por la red JUBILEO 2000 “en el 2001 y al calor de los foros sociales, varias redes, ONGs y otras organizaciones (algunas vinculadas a las iglesias progresistas) de Honduras, Nicaragua, Perú, Ecuador, Brasil y Bolivia se articularon en lo que se llamó Estrategia Andina, Centroamericana y Amazónica (Red ACA). El propósito fue desarrollar acciones de cabildeo en torno a las deudas ilegítimas pero con la apuesta estratégica de construir una nueva arquitectura financiera internacional (compuesta por dos elementos: un Tribunal Internacional de Arbitraje de la Deuda Soberana que le quite la competencia a los tribunales de Nueva York y un Código Financiero Internacional que fije reglas justas y acorde a los derechos humanos cuando un país entraba en cesación de pagos, evitando seguir las reglas impuestas por el FMI u otros organismos multilaterales como el Club de París)”.

Asimismo, comparten los acontecimientos trascendentes que le dieron sentido a su formación histórica y a sus propuestas. Por ejemplo, Saludas señala que ATTAC surge en 1998 cuando se hablaba del “fin de la historia” y el “fin de las ideologías”; pero que, sin embargo, existían tanto en el norte como en el sur, movimientos que se movilizaban denunciando los excesos de

los organismos multilaterales. En ese momento “la propuesta respondía a una necesidad histórica determinada” y hoy si bien han incluido otros ejes de lucha trabajan por alternativas al actual sistema, sustentadas en “otro modelo de desarrollo, en otro modelo productivo, en una forma de consumo que tenga como finalidad la satisfacción de necesidades básicas y no la ganancia del capital”. Es esta la base común, que les permitió construir alternativas y participar en el diseño de una NAFR.

Además, en sus acciones también se observan las distintas temporalidades: pasado, presente y futuro. Por ejemplo, en la I Carta Abierta enviada a los presidentes, enunciaron que: “es preciso impulsar un sistema financiero regional autónomo consistente con la necesidad de dar prioridad absoluta a la superación de la pobreza, la marginalidad y el subdesarrollo estructural, provocados también por los enormes costos públicos y sociales de los desastres financieros, las políticas de desregulación y privatización del patrimonio público impulsadas y condicionadas por las entidades crediticias, y el crecimiento de una gigantesca deuda ilegítima” (pasado: indignación); “creemos que el Banco del Sur debe formar parte de una respuesta regional unitaria, junto con la creación de un fondo de estabilización del Sur, una moneda común regional para fomentar el comercio intrarregional y contar con mayor estabilidad monetaria, la realización de una auditoria de las deudas internas y externas y el no pago de las deudas ilegítimamente exigidas a los países” (el presente: la propuesta, la protesta, la solidaridad); se trata en definitiva de una propuesta para “romper la dependencia a mercados de capitales globalizados inciertos y altamente especulativos” (futuro: proyecto, utopía). Reconocen también el momento histórico favorable, es decir “la coyuntura económica y financiera regional e internacional” y el descrédito de los organismos financieros internacionales existentes -FMI, BM y BID- “por la naturaleza de sus políticas, su carácter antidemocrático y la falta de transparencia en sus prácticas, al punto no sólo ya de cuestionarse en forma muy generalizada sus resultados, sino también la propia arquitectura del sistema financiero y monetario vigente” (I Carta Abierta).

La articulación entre la revisión crítica del pasado, las opciones del presente, y las utopías, sustentaron las acciones de propuesta y transformación reflejado, por caso, en los 12 lineamientos u orientaciones el Banco del Sur planteados en la II Carta Abierta enviada a los presidentes. Por ejemplo, respecto al voto, puntualizaron que la dirección “debía ser de forma igualitaria entre los países miembros, institucionalizando y manteniendo el principio igualitario de un socio un voto en todos sus niveles de decisión colegiada” (pto. 6); también,

la participación accionaria en los Bancos, y el destino de los préstamos, la fiscalización y control. Con relación a participación accionaria, estipularon que las subscripciones de capital debían ser proporcionales a la capacidad de las economías y que las fuentes de capitalización adicionales tenían que provenir de “parte de las reservas internacionales y préstamos de los países miembros, impuestos globales comunes y donaciones”. Asimismo, instaban a excluir de los recursos financieros a las instituciones financieras multilaterales y de Estados que hayan “perpetrado el saqueo de nuestro continente” (pto. 7).

En lo relativo a los préstamos propusieron que debían promover una integración regional cooperativa, “basada en principios como la subsidiaridad activa, la proporcionalidad y la complementariedad”, (...); “atendiendo al desarrollo local autogestionario e impulsando el intercambio comercial equitativo y solidario entre agricultores familiares, pequeños productores, sector cooperativo y de economía social solidaria, comunidades indígenas y tradicionales, organizaciones socioeconómicas de mujeres, de pescadores, de trabajo, de identidad” (pto. 10). Asimismo, los temas prioritarios a financiar debían orientarse a la soberanía alimentaria y energética; la investigación y desarrollo de tecnologías; la producción de medicamentos genéricos; la recuperación de los saberes ancestrales; la justicia ambiental; los servicios públicos; el apoyo a las víctimas de desplazamientos forzados; la comunicación y la cultura intrarregional; o la creación de una Universidad del Sur.

Con respecto a la fiscalización y el control, proponían que los movimientos sociales participaran en la toma de decisiones financieras y operacionales, así como en el monitoreo de la utilización de los fondos adjudicados (pto. 5) y que el Banco del Sur asuma un compromiso “con la transparencia en la gestión, rindiendo cuentas públicas de su funcionamiento y actividad, sometiéndose a la auditoría externa permanente de sus préstamos y de su funcionamiento interno con participación social” (pto. 8). Cuestiones todas, que no podían soslayarse al momento de definirse el Banco a los fines de no reproducir el modelo de financiamiento de las instituciones financieras vigentes.

Por otro lado, los distintos eslabones que forman las redes muestran, las distintas miradas, vivencias, en definitiva, las diferencias o las particularidades con las que dialogan y la diversidad de problemáticas que engloban. La red LATINDADD, por ejemplo, tiene veintiún instituciones miembros además de adherentes intelectuales y parlamentarios, que contribuyen a difundir informaciones, conceder apoyos solidarios, generar espacios de reflexión y

adhesión a proyectos y estrategias; cuyas identidades van construyéndose a través de un proceso dialógico, que supone la presencia de múltiples perspectivas a la hora de actuar, de pensar las soluciones que afligen a la sociedad –como se observa en el cuadro a continuación:

Cuadro N° 6

País	Colectivos	Objetivos
Argentina	Fundación SES	-Trabajar por la inclusión social, educativa, política y económica de adolescentes y jóvenes con menos oportunidades. -Desarrollar programas en las áreas de: Educación, Trabajo, Protagonismo Juvenil y Fortalecimiento de la Sociedad Civil con distintas organizaciones sociales de Argentina.
Bolivia	Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA)	-Generar y difundir conocimiento crítico sobre la problemática laboral con incidencia en el debate público y en la acción de los/as trabajadores/as y sus organizaciones. -Contribuir a la conquista y ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales de los/as trabajadores/as urbanos/as y rurales.
	Fundación Jubileo	- Promover el análisis crítico e investigación de la realidad, formación ética, social y política.
Brasil	AUDITORIA CIDADÃ	-Realizar estudios sobre la deuda ilegal e ilegítima en Brasil, promoviendo la conciencia pública sobre el tema, con el fin de realizar el servicio de auditoría de la deuda.
	Instituto de Justicia Fiscal	-Mejorar el sistema fiscal para hacerlo más justo y capaz de contribuir a la reducción de las desigualdades sociales y regionales.
Colombia	Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (Ciase)	-Contribuir a la construcción de una sociedad democrática, justa, solidaria y en paz, a través del trabajo en la defensa y promoción de los Derechos Económicos y Culturales, como componentes de los derechos humanos, concibiendo los Derechos Humanos en forma universal, integral e interdependiente.
	Instituto Popular de Capacitación (Ipc)	-Producir pensamiento y conocimiento crítico, promover la formación y fortalecimiento de actores sociales y políticos; el desarrollo de espacios de deliberación pública y la consolidación de valores y prácticas que garanticen el Estado Social y Democrático de Derecho.
Costa Rica	Comisión Nacional De Enlace	Conglomerado de representantes de organizaciones sociales y activistas cuyas áreas de trabajo están orientadas a: -Evidenciar los impactos negativos de los Tratados de Libre Comercio (TLCs), los Tratados Bilaterales de Inversión (TBIs) y la inserción del país en la globalización neoliberal. -Promover políticas tributarias y fiscales justas y progresivas como

		instrumentos para el mejoramiento de la calidad de vida de los costarricenses y un modelo económico inclusivo.
Ecuador	Centro de Derechos Económicos y Sociales	-Que en Ecuador y los países de la región andino-amazónica los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y colectivos dejan de ser derechos olvidados para convertirse en ejes de la intervención de los Estados y las organizaciones y movimientos sociales.
	Jubileo 2000-Red Guayaquil	-Contribuir al desarrollo humano sustentable mediante una solución justa y soberana al problema de la deuda que posibilite aumentar la inversión social y nuevos créditos, en los niveles necesarios para satisfacer las necesidades básicas de la población en salud, educación, capacitación y derechos ambientales.
El Salvador	Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio-CEICOM	-Impulsar la investigación comprometida sobre los procesos de integración económica en Mesoamérica y sus efectos sobre los sectores sociales más vulnerables, así mismo los recursos hídricos y la minería metálica. -Evidenciar el doble lenguaje de los poderes políticos y económicos, en el ámbito económico y social. -Formar gente con perspectiva crítica, con el fin de lograr un efecto multiplicador de los conocimientos. -Ofrecer herramientas para que los discursos de los movimientos sociales sean más rigurosos, completos y coherentes y se aporte al diseño de un nuevo modelo económico político y social.
Guatemala	Movimiento TZUK KIM-POP	-Contribuir al desarrollo y consolidación de movimientos sociales conscientes, organizados, propositivos y participativos, que promuevan y defiendan el ejercicio de los derechos económicos, políticos, culturales y ambientales propios de la población del Altiplano Occidental de Guatemala.
Honduras	Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras FOSDEH	-Realizar seguimiento de compromisos mundiales y nacionales ligados a la deuda externa. -Realizar investigaciones económicas y sociales desde y para la ciudadanía en temas de: pobreza, política macro y microeconómica, deuda externa, transparencia y combate a la corrupción. -Desarrollar procesos de incidencia hacia los Organismos Financieros Internacionales, gobierno y la misma ciudadanía en temas sobre reformas políticas, combustibles, tratados de libre comercio, cooperación bilateral y multilateral. -Organizar charlas, talleres y seminarios sobre sus temas eje.
	Cáritas-Honduras	-Fomentar la vivencia de la caridad, según los criterios del Evangelio y los principios emanados de la enseñanza social de la Iglesia.
México	Red mexicana de acción frente al	-Difundir entre las organizaciones sociales información referente al proceso de integración económica de Norteamérica, sus costos y las

	libre comercio	<p>acciones que se desarrollarían en el área para enfrentarlo.</p> <p>-Que la sociedad civil participara en el debate sobre el TLCAN, de tal manera que el acuerdo respondiera a sus intereses.</p> <p>-Caminar a través de acciones de las sociedades civiles de todo el continente hacia un mercado común latinoamericano.</p>
Nicaragua	COORDINADORA CIVIL	Ser un referente propositivo y necesario para la sociedad nicaragüense, para la sociedad civil que aglutina y para el espacio y sector público que representa, por su capacidad de apoyar la construcción de ciudadanía activa de sus integrantes y posicionar propuestas de políticas de transformación social, económica y cultural, desde la sociedad civil, y con autonomía de otros poderes e intereses.
	Fundación red nicaragüense de comercio comunitario (RENICC)	<p>Nuclea 72 organizaciones nicaragüenses, con el objetivo de:</p> <p>-Promover el desarrollo de las economías campesinas y artesanas, generando capacidades de autogestión en la producción y comercialización.</p> <p>-Brindar soporte para la comercialización de la producción campesina y canasta básica a través de centros de acopio, tiendas comunitarias, mercados campesinos, ferias nacionales y regionales, ofrece semillas certificadas de granos básicos, así como de oleaginosas y servicios de almacenamiento.</p>
	Centro de los derechos del campesino (CEDECAM)	-Promueve la articulación de trabajos y dotación de herramientas básicas a líderes juveniles en diferentes zonas del país impulsando la creación de espacios de participación ciudadana entre los jóvenes.
Perú	Comisión episcopal de acción social (CEAS)	<p>-Promover una pastoral de los Derechos Humanos que consolide la justicia, la democracia, el desarrollo y la paz en Perú.</p> <p>-Promovió en Perú la Campaña Jubileo 2000, “La Vida antes que la Deuda” y desde entonces trabaja el tema de las deudas bilaterales que Perú tiene con varios países, con el fin de promover la vigilancia ciudadana respecto a las propuestas de canje de deuda en favor de la deuda social.</p>
	Jubileo Perú	<p>Formado por una diversidad de gremios, organizaciones sociales, asociaciones religiosas, instituciones y colectivos civiles, así como ciudadanos (as).</p> <p>Se une a los esfuerzos y a las redes que propugnan una nueva arquitectura financiera internacional, la que deberá significar el cambio de las actuales reglas de juego asimétricas e injustas que prevalecen en las relaciones entre los países y viabilizar que los organismos multilaterales se pongan al servicio de la estabilidad y el desarrollo de las naciones, no cumpliendo más un rol parcializado de instrumento de los grandes poderes financieros.</p>
	FORUM	-Incidir políticamente con un enfoque de solidaridad internacional que

	SOLIDARIDAD PERÚ	contribuya a la construcción de una sociedad más inclusiva. Su trabajo involucra la creación y fortalecimiento de puentes y alianzas Norte-Sur, Sur-Sur por una ciudadanía global solidaria y proactiva desde la realidad
--	---------------------	---

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información disponible en <http://www.latindadd.org>

Estas redes amplias de movimientos sociales a veces actúan como colectivos cuando se solidarizan con otras redes en la elaboración de proyectos; o participan en la redacción de plataformas y declaraciones a nivel internacional; adhieren a declaraciones de otros movimientos o redes de movimientos (ya sea feminista, campesino etc.); en otras, como en el caso de la NAFR, son ellos los que impulsan y consiguen adhesiones. De manera que a los fines de aproximarnos a cómo se define la red; cómo interactúan en la escala regional/global; qué cuestiones definen la inclusión/exclusión de actores y organizaciones en la red; de qué manera interactúan y cuáles son sus resultados; se los consultó acerca de:

- 1.c. ¿De qué manera trabajan, coordinan, diseñan las estrategias para impulsar las propuestas?
- 1.d. ¿Cómo se comunican/relacionan con sus miembros? ¿De qué forma reciben los reclamos y urgencias de ellos?
- 1.e. ¿Cómo logran apoyos ciudadanos y/ o de sus miembros?
- 2.b. ¿Cómo encontraron puntos en común con otras redes sociales aliadas, para impulsar la lucha por la NAFR?
- 2.d. El conjunto de acciones desplegadas en pos de la NAFR ¿Consideran que tuvieron un carácter innovador? Si es así ¿Por qué?

Cuadro N° 7

	LATINDADD	ATTAC 1	ATTAC 2
1.c.	“Tenemos un equipo técnico-político en Lima encargado de elaborar propuestas y coordinar diversas acciones: eventos, relación con la prensa, redes sociales, cabildeo, articulación con sociedad civil, etc. Este equipo responde a un consejo directivo integrado por todos los expresidentes/as de LATINDADD y a su vez, este consejo responde a la Asamblea que está compuesta por las	“Mediante campañas mundiales y elaborando materiales que apuntan a la formación de los pueblos”.	“Múltiples estrategias mediante: la articulación con otras organizaciones conformando asambleas”, para sensibilizar, movilizar y articular con otras organizaciones de nuestro país, de nuestra región y el mundo”.

	21 organizaciones”.		
1.d.	“Hay reuniones de consejo directivo cada seis semanas, una asamblea total bianual, y grupos de trabajo. Asimismo, tenemos la figura de un coordinador/a que se comunica con los miembros”.	“Asambleas, vía redes sociales, internet”.	“Reuniones periódicas tanto presenciales como por Skype. Los integrantes tratamos de dividirnos las temáticas. Esto nos permite dar cursos a distancias o talleres de formación”. Consideran que las construcciones son colectivas, por lo que “interactúan con organizaciones sindicales, políticas, sociales, religiosas, de mujeres, pueblos originarios, ...jóvenes”.
1.e.	“Vía las redes sociales, la firma de pronunciamientos y la relación con la prensa. Asimismo, a través de encuentros multi-actores y estrategias de trabajo en red”.	“Vía campañas callejeras y en movimientos sociales”.	“Los miembros activos como los allegados colaboran tanto económicamente como en infraestructura para la realización de las actividades”
2.b.	“A través de las campañas contra el CIADI y por una nueva arquitectura financiera regional”.	“A través de intercambios y participación conjunta en seminarios y acciones públicas en común”.	Con CADTM hubo afinidad en la “lucha contra el pago de las deudas y la necesidad de llevar adelante Auditorías Integrales y participativas, como así también afinidades políticas”. Con la Red Jubileo y LATINDADD tienen afinidad por la deuda “pero también por nuestra lucha contra el libre comercio. Quedaron establecidos sólidos lazos” en los años de lucha contra el ALCA desde 1998 en la Cumbre de los Pueblos.
2.d.	“Sí, porque estábamos pidiendo la creación de instituciones: Banco del Sur, Fondo del Sur, Unidad monetaria (para salir del dólar en las transacciones de comercio intrarregional) desde los movimientos. No solo decir “no debemos no pagamos” sino una propuesta concreta”.	“Si, por diversas formas se instaló socialmente la lucha contra el libre comercio y la especulación. Actividades callejeras y artísticas facilitaron la comprensión del gran público”.	Si

Ello evidencia cómo han creado espacios combinando lo presencial con lo virtual y lo local con lo global a los fines de impactar y generar alternativas. El trabajo en conjunto con otras redes aliadas en el diseño de soluciones financieras permitió fijar puntos o ejes de actuación - que siempre están en disputa o en conflicto con otras instituciones multilaterales, con otros intereses garantizados por los mismos Estados-; apuntar, dónde están los problemas; definir cuáles son las dificultades, cuáles son las consecuencias del sistema financiero vigente.

La globalización de la protesta y de la agenda quedó refrendada, por ejemplo, con la pluralidad y diversidad de firmas que adhirieron a la I y II Carta Abierta enviada a los presidentes: campesinos, religiosos –católicos, evangélicos, luteranos-, sindicatos, o mujeres. Por caso, en Argentina a través de La Red de Mujeres Transformando la Economía (REMTE), el colectivo de mujeres Granja Ecológica “la verdecita”; en Bolivia la Marcha Mundial de las mujeres de Bolivia, la Federación Sindical Única de Mujeres Campesinas del Altiplano Sur; en Brasil, la REMTE Brasil; en Colombia, la Marcha Mundial de las Mujeres de Colombia, la Mesa de Trabajo Mujeres y Economía, el Movimiento Popular de Mujeres; en Ecuador, la Asociación de Mujeres Nela Martínez, el Colectivo Feminista; en Paraguay, la Coordinadora Nacional de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas; en Perú las Ciudadanas del Cono Norte Lima, la Federación de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas y Asalariadas del Perú; en Venezuela, la Comisión Nacional de Mujeres Trabajadoras en Venezuela; y a nivel internacional la Red de Género y Comercio.

Con relación a la dimensión de sociabilidad, parece relevante la categoría estratégica, para comprender la dinámica de las redes con relación a la NAFR. Evidentemente, la convocatoria y adhesión obtenida con la firma de las dos Cartas Abiertas y el despliegue informativo y de divulgación, mostró que la red -en tanto forma organizacional y estrategia de acción- permitió desarrollar relaciones más horizontales, menos descentralizadas y más democráticas. Todo ello, pese a que algunos movimientos no tienen conectividad, pero sí están integrados -como en el caso de movimientos campesinos bolivianos que adhirieron a las propuestas pese a no estar en red-. En consecuencia, se entiende que permitió difundir de manera amplia los avances y retrocesos de las iniciativas financieras, conectando lo local con lo global; funcionó como un elemento organizativo, articulador e informativo amplio, por ejemplo, a través de los Simposios y Conferencias; y más aún, dio aquello que menciona Scherer-Warren (2005)

“poder a los colectivos y movimientos sociales en el seno de la sociedad civil y en su relación con los poderes instituidos” (p. 88).

Ciertamente, la intensa acción desplegada albergó entusiasmo y expectativas ya que como se señaló en otras partes del trabajo, los movimientos sociales no tuvieron como objetivo primordial las instituciones financieras; sino hacia el fin de siglo XX. Si bien el BdS -como se vio en el capítulo precedente, no contempló en todos sus órganos colegiados la democracia (sólo el BALBA); tampoco excluyó de la participación accionaria a los organismos multilaterales o a los países extrarregionales que hubieran perpetrado saqueos contra nuestro continente; ni incluyó dentro de la fiscalización y control a los movimientos sociales o en las decisiones operacionales; sí en sus funciones y objetivos (al igual que el BALBA) se proponen un financiamiento alternativo. Con lo cual, la acción desplegada no ha sido lo suficientemente fuerte para producir las transformaciones de fondo que anhelaban y pretendían resolver problemas y diagnósticos estructurales.

Tampoco, se puso en marcha el BdS, ni se extendió el SUCRE a todos los países. ¿A qué pudo obedecer? Porque en otras partes de la historia no ha habido acciones de este tipo desplegadas, por ejemplo, cuando se discutía la creación del BID. Al respecto, para los referentes de las redes las razones pueden encontrarse en debilidades, diferencias políticas, mezquindades de los gobiernos, o correlación de fuerzas, como se ve en el cuadro a continuación:

Cuadro N° 8

	LATTINDADD	ATTAC 1	ATTAC 2
2.f.	“Dentro de los propios gobiernos progresistas hubo resistencias que demoraron la puesta en marcha. Por ejemplo, Brasil siempre mostró problemas cuando se trataba de una agenda de supranacionalidad que de alguna manera (un país un voto) no tome en cuenta su peso en la región. Luego, cuando el boom terminó, fue mucho más difícil pues ya no había los excedentes necesarios, y posteriormente tampoco la correlación de fuerzas para lanzar estos proyectos contra hegemónicos”.	“La debilidad con que se asumió el tema desde los países con mayor desarrollo relativo: Brasil y Argentina”.	“Divergencias entre los gobiernos: algunos neo-desarrollistas (Brasil, Argentina y Uruguay) y otros con un posicionamiento progresista y de cambio”. Se vieron frenadas por poderosos grupos económicos y concepciones de gobiernos neoliberales.

En sentido similar, el Dr. Javier Echaide (2018) entiende que hubo una concurrencia de dificultades. Por un lado, externas, que tienen que ver con el aumento coyuntural de los precios de las materias primas; los que, sin dudas, permitieron “a muchos países que habían sufrido crisis económicas, muy fuertes como el caso de Argentina, salir adelante”. Pero entiende que fue un error de los gobiernos de la región el pensar que “el contexto favorable iba a ser permanente” (...), en confiar que el precio de las materias primas iba a “estar estabilizado a futuro y a perpetuidad”. Con lo cual la “falta de esa cantera, de esa fuente de recursos que se vivió en la primera década del siglo XXI” (...) “terminó convirtiéndose en adversa a partir de la crisis de 2007-2008” y permite entender por qué no se pudieron concretar los planes y proyectos. A ello añade las dificultades internas, que se relacionan con la puja entre Brasil y Venezuela, dos países “que eran parte del Banco del Sur, que querían el Banco del Sur, ambos incentivaban el proyecto, pero cada uno veía o tenía una visión distinta a lo que el Banco del Sur podía ser”; es decir, existían distintas visiones, distintos proyectos. No cree que boicotearon el proyecto del banco, sino que formaron parte de las dificultades internas¹⁰². De manera que, los contrastes, diferencias, y matices observados en la genealogía del banco y descrita en el capítulo anterior ratifica esta opinión; que obedecen, a las distintas visiones o ejes de integración regional y los diferentes estilos de gobiernos que transitaron la década.

Sin embargo, Pedro Páez Pérez (2016) cree que ha faltado “asertividad” y que en los movimientos sociales e intelectuales ha faltado tener una agenda más precisa y firme para avanzar en estos procesos. Porque, a diferencia en la década del '50 la elaboración venía de los intelectuales orgánicos y de la propia CEPAL y de las distintas tendencias: la teoría de la dependencia, la filosofía de la liberación, la sociología latinoamericana, “era una ebullición en términos de la propuesta, y de avanzar en los detalles técnicos, en el análisis científico, desde distintos marcos metodológicos, pero había un esfuerzo de parte de la intelectualidad para discutir el tema”. Entiende que, “los que han llevado la vanguardia y por lejos, han sido los presidentes y lastimosamente no se dio el proceso transversal” a toda la sociedad que se dio a mediados del siglo XX, “a nivel de los detalles, de los programas, de las soluciones, que venían de la democracia cristiana, la social democracia, la propia iglesia, la Alianza para el Progreso”.

¹⁰² Consultado en marzo de 2018 a los fines de esta investigación.

En su opinión, ello marca los bloqueos y limitaciones que han impedido la concreción de la Nueva Arquitectura Financiera Regional y que “haya podido ser una de las banderas de los movimientos sociales y las fuerzas progresistas de América Latina”. Concluye que, lo que no se encontró en esta oportunidad ni se encuentra “es un acompañamiento de la academia”. Porque son temas que se los puso sobre el tapete hace diez, once años y con mucha más fuerza desde 2007, por lo que “hemos jugado a arcos abandonados (...), “pero solamente por parte de un equipo”, (...) una verdadera “orfandad en el mundo intelectual y académico progresista”. Cree importante “hacer una autocrítica también en el mundo de la producción del pensamiento, en el mundo de los movimientos sociales, de los intelectuales”, porque insiste: “la evidencia está allí”.

Crespilho Lourenço (2010), reseñaba que fuentes del pensamiento académico como la CEPAL han callado durante toda la construcción, por ejemplo, del BdS. Explorando noticias artículos, documentos de trabajo y demás publicaciones de los sitios de internet de ALADI, la CEPAL, el BID y el BM constató un “asombroso silencio y vaciamiento del debate académico”. Concluyó que tal vez, “tenga como causa y consecuencia la incorporación de gran parte de la forma e ideología cómplice con la estabilidad de la todavía vigente estructura financiera internacional en las instituciones de fomento al debate científico”. O quizás, porque la academia estuvo “más ocupada en la construcción de modelos teóricos para la comprensión de las causas y los efectos de la vigente crisis que en la necesidad de crear proyectos para salir de ella” (p. 150 y 152).

Por su parte Devés Valdés (2014), observó que hacia el 2000 la renovación de las ideas provino de las humanidades, a diferencia de la década del '50 y '60 durante las cuales esas ideas provenían de las ciencias sociales y económicas. Reconoce que “el cepalismo, el dependentismo, el guevarismo y el fanonismo que se sinergizaron en esos años con la literatura del boom, pusieron a la región en el mapa intelectual mundial. Esa época pasó y nada hace pensar que deba volver”. A esto se suma que hacia el 2000, el dependentismo se encontraba muy debilitado -sólo sobrevive “en el seno de CLACSO”- y el socialcristianismo de los '30 y '50 “casi extinto”; ello condujo a que América Latina no tenga incidencia en las discusiones mundiales (p. 614, 616 y ss.). Señalaba que, una de las debilidades del pensamiento periférico es el vicio de la pereza mental expresado en “la incapacidad para

pensar la diferencia de la propia realidad respecto del centro y la consecuente incapacidad para entender el papel del centro en la tergiversación de la realidad (p. 763).

Por último, nos pueden ayudar a comprender lo sucedido las consultas realizadas por CLACSO en 2009, preocupado por saber cuáles eran los obstáculos para que el pensamiento crítico vuelva a asumir un rol importante. Carlos Altamirano, señaló que “las dificultades del pensamiento crítico no proceden tanto del exterior, sino de sí mismo, de sus resistencias a reflexionar sobre sus fracasos, no sólo de sus derrotas, siempre atribuibles, en última instancia al adversario” (p. 15). También, a De Sousa Santos, para quien “O refluxo não é maior e talvez seja menor do que o refluxo do pensamento crítico noutras regiões do mundo” (...). “O pensamento crítico do século XX esteve fundado na possibilidade de uma Alternativa (com ‘A’ grande) socialista ao capitalismo. A experiência cubana não foi suficientemente forte para sustentar essa alternativa quando ela colapsou na Europa de Leste” (...), “Entretanto foram surgindo alternativas (com ‘a’ pequeno) que os quadros teóricos dominantes do pensamento crítico não estavam preparados para identificar e valorizar. O refluxo expressa-se por uma distância” (...) “entre a teoria crítica e as práticas de transformação social e pela consequente ‘desteorização’ das práticas de que temos muitas instâncias no continente (...)” (p.17).

4. 4. Consideraciones finales

Se ha visto que, en la primera etapa -definida entre 1889-1948- se desarrolla en América Latina la primera fase de formación de los movimientos sociales. Incluye aquellos nutridos por el anarquismo y los influenciados por la Tercera Internacional, los de resistencia campesina y los movimientos de clase media y estudiantil; luego, lentamente aquellos vinculados a los populismos (Bruckmann y Dos Santos, 2008), cuya época clásica Dussel (2007) la ubica desde la Revolución Mexicana o desde el movimiento de elecciones populares con H. Irigoyen en 1918 en Argentina y hasta el golpe de Estado contra J. Arbenz en Guatemala en 1954. A la par, se registran voces de pensadores latinoamericanos que podrían incluirse en una tradición de pensamiento crítico discontinuo que buscó superar la estrechez de posturas eurocéntricas (para expresarlo en términos de la perspectiva poscolonial de Quijano); o asumir un pensamiento periférico de tipo identitario (para decirlo en términos de los estudios eidéticos de Devés Valdés, que es cultural luego de la obra El Ariel de Rodó, social a partir de la primera guerra y, económico luego de 1930; entrelazándose en los años

40 y 50 con un ciclo opuesto, prevaleciente y de corte modernizador); o, superar la dependencia y alcanzar la autonomía regional.

En el período siguiente, 1948-2000, las cuestiones financieras pasaron a discutirse entre expertos provenientes en mayor medida de las ciencias económicas y la sociología, Estados y organismos financieros internacionales como el FMI -que emitían opiniones y recomendaciones-; todo ello con una fuerte referencia del modelo europeo. Las luchas de los movimientos sociales fueron, por ejemplo, por la tierra, la etnia, los derechos del trabajador, de las mujeres; que luego evolucionaron al compás de las grandes transformaciones asociadas a la expansión del capital transnacional. Por su parte, dentro del pensamiento latinoamericano prevaleció un proyecto “modernizador” -para decirlo en términos de Devés Valdés- expresado en los trabajos de la CEPAL con fuerte contenido económico y asociado al concepto de desarrollo que en los años sesenta incorporó las cuestiones sociales. En ese entonces y con la sensibilidad aportada por la Revolución Cubana surgió también, un breve espacio de pensamiento identitario con el dependentismo y liberacionismo, que se extendió a la educación, filosofía, teología, sociología, sicología y el derecho, por ejemplo, con Adolfo Pérez Esquivel, y se entronca con los estudios poscoloniales; proponiendo luego, enfoques de comprensión más allá de lo estrictamente económico. Ello originó un ciclo distinto de demandas emancipatorias fuertemente atadas a la aplicación de políticas excluyentes cuyas emergencias serían comprendidas por el nuevo paradigma de los nuevos movimientos sociales.

Luego, llegado el siglo XXI los movimientos sociales estuvieron nutridos de un círculo intelectual que podría relacionarse con lo que Devés Valdés llama identitario; o poscolonial – en palabras del sociólogo Martins- o un pensamiento crítico. Pretendieron no ya la “revolución” como en otras partes de la historia; sino la emancipación -para decirlo en términos de De Sousa Santos-; o superar la dependencia. Efectivamente, no sólo pusieron en discusión el sistema financiero internacional vigente para transformar la lógica de la regulación social reproductora de desigualdades; también, se dispusieron a trabajar para delinear las soluciones, las alternativas, las iniciativas de intervención social. Recuperando las apreciaciones de Soares Da Silva (2016b) esto significa que fueron más allá de la resignación o de la indignación. Efectivamente, trabajaron en el diseño de una agenda, en puntos de actuación a seguir por los Estados que implicaba zonas de conflicto y disputa, ya sea entre los propios gobiernos, ya sea con las grandes corporaciones o instituciones

multilaterales existentes. La no puesta en marcha de la NAFR, puede obedecer entonces a una serie de argumentos relativos a pujas políticas internas; divergencia de intereses y de objetivos; falta de apoyo político resumida en los países de mayor peso relativo en la región; errores políticos de diagnóstico derivado de la creencia de que el fenómeno de los precios altos de las materias primas era de carácter permanente y no coyuntural; o el débil acompañamiento de la academia, que podría haberse unido en un proceso simbiótico con los estudios culturales y las demandas de los nuevos movimientos sociales.

REFLEXIONES FINALES

Los capítulos precedentes mostraron que desde finales del siglo XIX hasta comienzos del XXI, los gobiernos latinoamericanos anhelaron fundar bancos para atender sus necesidades financieras, sus problemas económicos, alcanzar el desarrollo; o bien, resolver problemas estructurales como las asimetrías y la complementación económica. También, procuraron establecer mecanismos para compensar los pagos relativos al comercio internacional y fondos de reservas. Los primeros planteos se originaron y discutieron en el seno del Sistema Interamericano, un esquema de relacionamiento versátil que, más allá de las críticas y desconfianzas, asperezas, e ilusiones que provocó, logró reunir a veinte países latinoamericanos más EE. UU. e ir creando organismos o una institución financiera, como el BID. Luego le seguirían, aquellos mecanismos vinculados a los procesos de integración, que estuvieron atravesados, primero, por los intereses de la gran potencia, que generalmente no coincidían con los latinoamericanos; segundo, por las nuevas lógicas del capital que sumieron a la región en una embestida neoliberal de más de treinta años, en coincidencia con el último tercio del siglo XX e inicios del nuevo milenio.

Durante ese tiempo, distintas voces provenientes de la poesía, el arte, la filosofía, la sociología, la economía, el derecho fueron dando cuerpo a un sentir que acompañaron las grandes transformaciones. El investigador chileno Devés Valdés habla de olas o períodos que se sucedieron unos a otros, a veces con sentido identitario, a veces modernizador; pero siempre, en cada época hubo autores que buscaron superar la dependencia, la colonialidad, o el pensamiento eurocéntrico. Muchos de estos intelectuales y sus redes ejercieron también una influencia o se vincularon con las demandas y luchas de movimientos sociales; como aquella sensibilidad que inspiró la Revolución Mexicana y Cubana. Los reclamos privilegiaron las cuestiones y problemas de la tierra, la exclusión étnica, el género y las mujeres, los problemas obreros; pero lo cierto es que, no tuvieron como interés central incidir en el diseño de mecanismos monetarios y financieros.

Indudablemente, en el “haber” de nuestros pueblos cuentan los innumerables intentos por disponer mayor autonomía, por superar la dependencia, por desarrollar un pensamiento latinoamericano propio preocupado por revalorizar lo latino, lo indígena, el no intervencionismo, la independencia, la liberación, lo cultural. En nuestro “debe”, cuenta la persistencia de élites económicas y políticas que actúan al servicio del capital concentrado.

Sin embargo, como sostenía Ellacuría (2012) ese camino que abraza nuestras “realidades” y “realizaciones” propone que no se busque imitar a aquellos países que se auto-situaron por encima y “van para adelante”; sino que, América Latina profética y utópica “busque en lo objetivo y en lo subjetivo un orden distinto, que permita una vida humana no sólo para unos pocos sino para la mayor parte de la humanidad” (p. 408).

A diferencia de otros momentos de la historia, las nuevas modalidades institucionales que hemos descrito en esta tesis se plantearon en medio de una crisis del capitalismo financiero; que puso en evidencia la ausencia de regulaciones y supervisiones en países desarrollados y la necesidad de revisar las instituciones creadas en Bretton Woods. Ciertamente, impactó grandemente en cómo se come, cómo se respira o cómo se trabaja; incluso, afectó el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales. Por ejemplo, el derecho a alimentarse dignamente, el derecho a una alimentación adecuada que es un derecho humano internacional se mostró abstracto e ideal ante las protestas y luchas de movimientos sociales campesinos que dan cuenta de la existencia de privilegios para sectores económicos concentrados y luchan por la soberanía alimentaria.

Todo ello en un modelo de mundo que comenzó a marchar hacia lo que el economista francés Thomas Piketty llamará “capitalismo patrimonial” en el cual “las altas esferas de la economía están dominadas no solo por los ricos, sino también por los herederos de esa riqueza, de modo que el nacimiento tiene más importancia que el esfuerzo y el talento” (Krugman, 2014, párr. 1). Un modelo de mundo excluyente, con democracias de baja intensidad que lleva a hablar a De Sousa Santos (2016) de la existencia de fascismos: financieros, sociales, mediáticos, del apartheid, familiares, territoriales, es decir zonas libres de democracias, espacios donde no hay democracia sino apropiación y violencia. Es también, un modelo de mundo que tuvo su diana, en opinión de Sennett de Frutos (2012), en transformar “el Estado de Derecho”.

En este escenario, el desafío para nuestros pueblos es imaginar procesos de integración que conduzcan a la igualdad y a la superación de las vulnerabilidades sociales como las migraciones forzadas, la trata, la prostitución, el trabajo infantil, o el hambre. Pensar y apoyar políticas de integración regional en un mundo que prioriza ventajas al capital transnacional. Es decir, da ventajas económicas, comerciales e impositivas al sector económico que ya es rico; y excluye las necesidades de campesinos, pequeños agricultores, productores indígenas; o en

su caso, promueven determinados modos de producción y de organización de la producción, vulnerando el disfrute de los derechos humanos.

Verdaderamente, la nueva arquitectura financiera prometía la instauración de otro tipo de políticas públicas en la integración regional. Ella se fundó en la visibilidad dada a sectores que no cuentan con financiamiento, a formas de organización económica que tienen negado el comercio (como pequeños productores, organizaciones de la economía social y solidaria); la posibilidad del control ciudadano en las instituciones y mecanismos financieros; la democracia en la toma de decisiones tratando de escapar a la lógica del poder del capital; o el desacople del dólar en los intercambios regionales sumado al desarrollo del mercado de cambio de divisas latinoamericano -cuestiones, en su mayoría, que nunca se habían puesto en debate-. Se fundó también, en la intención de discutir cambios en la integración regional de “abajo hacia arriba”, la voluntad de dialogar la agenda pública de la integración regional en general y los mecanismos en particular, tal como lo reflejó la incorporación dentro de las instituciones del ALBA-TCP del Consejo de Movimientos Sociales, o de algunas de las demandas en los mecanismos financieros. Asimismo, en la toma de conciencia social amplia, plural -reflejada en la diversidad de apoyos recibidos-, por ejemplo, en las firmas que acompañaron las cartas abiertas enviadas a los presidentes. Sin dudas una transversalidad, solidaridad y articulación diferente a la de otras épocas.

La acción desplegada se encuadra, indudablemente, dentro de las luchas de los movimientos sociales y redes de movimientos por las distintas formas de opresión, las distintas jerarquías de poder. Siguiendo a Scherer-Warren (2012, p. 21) en las “sociedades contemporáneas, globalizadas, multiculturales y complejas, trascienden organizaciones empíricamente delimitadas conectando a sujetos individuales y actores colectivos, que se organizan en torno a identidades o identificaciones comunes, definen el campo del conflicto y sus principales adversarios políticos o sistémicos, y un proyecto o utopía de transformación social”¹⁰³. En los casos estudiados se observó cómo se identifican en torno a valores, proyectos, objetivos, definiendo los adversarios o situaciones antagónicas a ser transformadas como las desigualdades, la concentración económica, la dependencia que genera el poder transnacional, los organismos internacionales o los gobiernos neoliberales. Ello se observó en las entrevistas realizadas, en el texto de las Cartas Abiertas y en los lineamientos del Banco del Sur, yendo

¹⁰³ Responde la cita a una traducción propia del portugués.

hacia la propuesta, más allá de la protesta. De manera, que pusieron en evidencia los problemas pendientes del continente; pero también, mostraron cómo podían resolverse, configurándose así en una interesante alternativa, un posible camino a los esfuerzos históricos por superar la dependencia a través de la integración latinoamericana.

Sin embargo, se ha visto que no se puso en marcha el BdS, su Convenio Constitutivo no receptó todas las demandas de los colectivos, movimientos y redes de movimientos sociales, alejándose del anhelo de ser un Banco verdaderamente alternativo a los existentes; incluso, los mecanismos de pago se diversificaron. Ello pudo obedecer a la presencia de intereses en disputa y en conflicto, ya sea entre los Estados, ya sea con los organismos internacionales de crédito, el poder concentrado, o, entre los intereses nacionales y los regionales; también, puede hallarse en el tibio apoyo de parte de la academia, que quizás no mensuró la envergadura de las transformaciones propuestas; o se acopló a formas de interpretación o explicación de nuestros problemas con teorías y perspectivas eurocéntricas. Incluso, pueden hallarse en una mala lectura de los gobiernos con relación al carácter coyuntural de los precios de las materias primas. Lo cierto es que, las acciones colectivas, no han sido lo suficientemente fuertes para producir las transformaciones que anhelaban otro tipo de instituciones financieras.

A esto se suma que, actualmente, América Latina parece estar asolada por gobiernos que pretenden un giro en la integración regional -como los de Argentina y Brasil- y que lleva a autores a hablar de gobiernos restauradores en la región. En ese sentido se interpretan: la decisión de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay y Perú de abandonar “temporalmente” UNASUR; la idea de convergencia entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico -AP-recomendada y apoyada en 2015 por la CEPAL a través del documento “La Alianza del Pacífico y el Mercosur. Hacia la convergencia en la diversidad”- por considerarse clave para el desarrollo del comercio y la integración productiva en la región; y, las negociaciones por un TLC entre el MERCOSUR y la UE; que llevaba más de 18 años de intentos fallidos de negociación¹⁰⁴.

¹⁰⁴ La AP se planteó el objetivo de conformar un área de “integración profunda” mediante la “búsqueda progresiva de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas” (art. 3 del Acuerdo Marco), con especial énfasis en el Asia Pacífico.

Ciertamente, la AP se inspira en el regionalismo abierto impulsado por la CEPAL en la década de los '90 donde la integración era vista como parte de políticas aperturistas para lograr una mayor inserción de los países en el orden mundial. En tanto, las reuniones del TLC con la UE fueron y son secretas y sin participación ciudadana; con lo cual, es previsible que las características y consecuencias del acuerdo no se diferencien de los últimos firmados por la UE. A modo de ejemplo, Marchini (2017, párr. 6) señalaba -entre otras cuestiones- que “la mayor parte de los temas de discusión son de carácter estructural y comprometen el conjunto de la economía en ámbitos críticos tales como servicios, patentes, propiedad intelectual, compras públicas, inversiones y competencia”

Por su parte Echaide (2018), considera que las ideas “no pueden ser furgones de cola de proyectos ajenos” (...) “esperando tener algún tipo de participación en ese proyecto ajeno” (...), opina que es “un error estratégico y de época”, (...) “el actuar a destiempo de la historia sumándose a proyectos que no son propios”. Todo ello nos propone reflexionar nuevamente, si puede existir justicia y libertad cuando el comercio se da entre bloques o países desiguales; una cuestión que parecía haberse zanjado cuando se rechazó la propuesta del ALCA; o incluso, cuando el ALBA-TCP propuso la firma de Tratados de Comercio con los Pueblos en oposición a los TLC.

Mellado (2018), entiende que “el contexto internacional cambió radicalmente, en el mundo hay otros polos de poder económico y el multilateralismo se debilitó totalmente por el fracaso de la Ronda de Doha y la multiplicidad de acuerdos regionales y Mega-acuerdos. Por tanto, las transformaciones económicas son de tal envergadura que atañen a la producción, la innovación tecnológica, el comercio internacional y las finanzas dando lugar a la preponderancia del capitalismo financiero que demanda de políticas y regulaciones regionales y multilaterales”. Observa que “el regionalismo del siglo XX priorizaba las rebajas arancelarias y el arancel externo común”; pero, en el nuevo siglo “dichos instrumentos pierden importancia y se orientan a eliminar obstáculos técnicos, coordinar políticas de competencia, excluir restricciones a los movimientos de capital, otorgar garantías y resguardo a la inversión”. Asimismo, “proteger la propiedad intelectual para facilitar las cadenas productivas, afectadas por el fenómeno tecnológico disruptivo que produjo una relocalización de las actividades y, por tanto, cada eslabón de la cadena busca el lugar más competitivo para desarrollarse, aumentando el comercio intraempresas e intraindustrial, generando tensiones entre la esfera transnacional en la que se desarrollan las actividades económicas y financieras,

y la nacional, que requiere tanto de respuestas como de definiciones por parte de los Estados cuyas decisiones están condicionadas por situaciones del ámbito global”¹⁰⁵.

En este escenario, ¿es posible imaginar mecanismos financieros de un nuevo tipo, revisando el SUCRE, o el SML, poniendo en marcha un Banco del Sur? Evidentemente, resulta difícil vislumbrar condiciones objetivas en el corto y mediano plazo en la región; aunque, a largo plazo, el hecho que las negociaciones por el BID hayan llevado más de 50 años, o que los procesos de integración del '60 implicado más de 10 de negociaciones animan la esperanza. Echaide (2018) resalta que “hace falta una visión, un liderazgo que acompañe ideas propias” como el Banco del Sur; no cree que puedan quedar estas ideas alternativas “en el cajón del olvido”, sencillamente porque “son buenas ideas, el disponer de un sistema de financiamiento interno” (...) “que brinde a los países y a los pueblos mayor marco de libertad”.

La complejidad del escenario actual representa también un reto para los movimientos sociales. Saludas (2017) cree necesario “impulsar y repotenciar estas iniciativas que son las que nos pueden permitir transitar a la soberanía alimentaria, financiera y energética y profundizar procesos de integración que tengan como ejes la solidaridad, la complementación y la cooperación”. De manera que, el desafío para América Latina y la humanidad sigue siendo pensar o apoyar alternativas inclusivas; poner de relieve las contradicciones, los conflictos; y exigir espacios para definir la agenda pública de la integración regional. Sólo así se podrá superar la dependencia y construir con respeto a la diversidad, un mundo plural que sea para todos y no para unos pocos, más igualitario, donde la vida humana se dignifique en su sentido más amplio.

¹⁰⁵ Consultada a los fines de esta investigación.

BIBLIOGRAFÍA

1. Fuentes Primarias y documentos oficiales

ALADI (2014). “Cooperación financiera y monetaria en la ALADI. Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos”, marzo

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (1989). “Protocolo De Reformas al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano De Integración Económica (BCIE)”, Managua, 2 de setiembre.

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (1998). “Resolución No. Ag-1/98 Que Modifica el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica”, Guatemala, 31 de marzo.

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (2004). “Memoria anual”.

BANCO DE DESARROLLO DEL CARIBE (1969). “Convenio Constitutivo”, Kingston, 18 de octubre.

BANCO DEL ALBA (2008). “Acta fundacional del Banco del Alba”, Caracas, 26 de enero.

BANCO DEL SUR (2007). “Acta fundacional del Banco del Sur”, Buenos Aires, 9 de diciembre.

BANCO DEL SUR (2009). “Convenio Constitutivo”, Isla Margarita, 27 de setiembre.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (2009). “Informe anual 2009”.

BANK INFORMATION CENTER-BIC (2008). “Guion Básico para la Corporación Andina de Fomento”.

CMR (2012). Informe de Gestión 2012. Sistema Unitario de Compensación regional de Pagos, Secretaría del Consejo Monetario Regional del SUCRE.

COCHABAMBA (2006). Declaración de Cochabamba, Segunda Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, 8 y 9 de diciembre.

CONSTRUYENDO UN MUNDO PLURIPOLAR- CUMBRES 2004-2010 (2010). ALBA-TCP, octubre.

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (2009). “Convenio Constitutivo”, Bogotá, 8 de diciembre.

CUZCO (2004). Declaración de Cuzco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones, 8 de diciembre.

DÉCIMA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA. “Funcionarios y Delegados a la Conferencia”, en: Conf. Int. Am. 2do. Suplemento 1945-1954, Biblioteca Digital Daniel Cosío Villegas.

LXVI-Reunión de Ministros de Hacienda o de Economía”. En: Conf. Int. Am. 2do suplemento 1945-1954, Biblioteca Digital Daniel Cosío Villegas.

NOVENA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA. “Funcionarios y Delegados de la Conferencia”, en: Conf. Int. Am. 1945-1954, Biblioteca Digital Daniel Cosío Villegas.

NOVENA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA. Resolución XV “Banco Interamericano”, en: Conf. Int. Am., 1945-1954, Biblioteca Digital Daniel Cosío Villegas.

NOVENA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA. “X. División de funciones entre la comisión Económica para la América Latina y el Consejo Interamericano Económico y Social”, en: Conf. Int. Am, Segundo Complemento 1945-1954, Biblioteca Digital Daniel Cosío Villegas.

OCTAVA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA. “Funcionarios y Delegados de la Conferencia”, en: Conf. Int. Am.1938- 1942, Biblioteca Digital Daniel Cosío Villegas.

PETROCARIBE (2005). “Estatutos PETROCARIBE”, 6 de setiembre, Jamaica.

PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA. “Banco Internacional Americano”, en: Conf. Int. Am., 1889-1936, Biblioteca Digital Daniel Cosío Villegas.

PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA. “Funcionarios y Delegados a la Conferencia”, en: Conf. Int. Am. 1889 –1936, Biblioteca Digital Daniel Cosío Villegas.

QUINTA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA. “Monumento a Bolívar”, en: Conf. Int. Am., 1889-1936, Biblioteca Digital Daniel Cosío Villegas.

SECMCA (2014). Informe de labores de la Secretaría Ejecutiva correspondiente al año 2014. Recuperado de http://www.secmca.org/ACERCA_CMCA/SECMCA/InformesLabores/INFORMELABORE S2014.pdf

SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA. “Banco Pan-Americano”, en: Conf. Int. Am., 1889-1936, Biblioteca Digital Daniel Cosío Villegas.

SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA. “Funcionarios y delegados de la Conferencia”, en: Conf. Int. Am. 1889 - 1936, Biblioteca Digital Daniel Cosío Villegas.

SÉPTIMA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA. “Funcionarios y delegados de la Conferencia”, en: Conf. Int. Am.1889 - 1936, Biblioteca Digital Daniel Cosío Villegas.

SÉPTIMA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA. “Las ideas de Bolívar”, en: Conf. Int. Am., 1889-1936, Biblioteca Digital Daniel Cosío Villegas.

SÉPTIMA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA. “XXXVIII. Organismo Interamericano de Cooperación Económica y Financiera”, en: Conf. Int. Am. 1889-1936, Biblioteca Digital Daniel Cosío Villegas.

SUCRE (2009). “Tratado constitutivo del sistema unitario de compensación regional de pagos”, Cochabamba, Bolivia.

UNASUR (2008). “Tratado constitutivo de la UNASUR”, Brasilia.

2.Fuentes secundarias

ANSALDI, W. (2003). *Tierra en llamas. Una introducción a América Latina en los Años Treinta*. La Plata, Argentina: Ed. Al Margen.

ARELLANO ORTIZ, F. y ONATRA, H. (2009). América Latina requiere de una nueva arquitectura económica regional. Entrevista a Eric Toussaint. Recuperado de <http://www.cronicon.net/paginas/bid/inicio.htm>

ARIAS PALACIOS, H. (2012). Avances y desafíos de la Nueva Arquitectura Financiera Regional. Ponencia en Taller Internacional Avances de la NAFR y las auditorías de la deuda. Recuperado de <http://www.cadtm.org>

ARRUDA SAMPAIO, P. (2005). La Reforma Agraria en América Latina: una revolución frustrada. *OSAL Observatorio Social de América Latina*, Año VI, N° 16, 15-22. Recuperado de <http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110310111117/osal16.pdf>

BARAN, P. y Hobsbawm, E. (1978). Las etapas del crecimiento económico de W. Rostow. En A. Guillén (selección y prólogo), *Crítica a la teoría económica burguesa* (pp. 196-214). México: Edit. Nuestro Tiempo.

BARRENECHE, O. (2009). La idea de fraternidad en el Congreso de Panamá de 1826 y los intentos de integración política de la América Latina luego de su independencia. En A. M. Baggio, (compilador), *La fraternidad en perspectiva política. Exigencias, recursos, definiciones del principio olvidado* (85-114). Buenos Aires, Argentina: Ed. Ciudad Nueva.

BARRIOS, M. A. (2007). *El latinoamericanismo en el pensamiento político de Manuel Ugarte*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Biblos.

BEIGEL, F. (2006). Vida, Muerte y Resurrección de las teorías de la dependencia. En *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano (becas de investigación)* (pp. 287-326). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

BERNAL MEZA, R. (1994). *América Latina en la economía política mundial*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.

BOERSNER, D. (1996). *Relaciones internacionales de América Latina*. Caracas, Venezuela: Ed. Nueva Sociedad.

BORON, A. (2005). Las libertades académicas en tiempos neoliberales. Una mirada desde América Latina. Recuperado de <http://download.ei-ie.org/Docs/WebDepot/%282005%29%20Study%20on%20the%20situation%20of%20academic%20freedom%20in%20Latin%20America%20es.pdf>

_____ (2008). Teorías de la dependencia. *Revista Realidad Económica*, N° 238, 20-43. Recuperado de <http://www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid=2661>

BRICEÑO RUIZ, J. (2006). Regionalismo estratégico e interregionalismo. *Revista Aportes*, N° 15, 30-45, Instituto de Integración Latinoamericana, La Plata.

_____ (2010). La iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano. *Nueva Sociedad*, N° 228, 44-59. Recuperado de <http://nuso.org/articulo/la-iniciativa-del-arco-del-pacifico-latinoamericano-un-nuevo-actor-en-el-escenario-de-la-integracion-regional/>

_____ (2011). El ALBA como propuesta de integración. En J. Altmann Borbón (editora), *ALBA: ¿Una nueva forma de Integración Regional?* (pp. 19-83) Teseo, Argentina, (pp. 19-83). Buenos Aires, Argentina: Teseo.

BROIDE, J. (1961). *BID sus antecedentes y creación*. Primera publicación del Banco Interamericano de Desarrollo.

BRUCKMANN, M. y DOS SANTOS, T. (2008). Los movimientos sociales en América Latina: un balance histórico. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/reggen/pp13.pdf>

CAICEDO CASTILLA, J. J. (1961). *El panamericanismo*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Roque Depalma.

_____ (1970). *El derecho Internacional en el sistema interamerican.*, Madrid, España: Ed. CULTURA HIPANICA.

CARRASCO VÁSQUEZ, J.; DE FARIA, N. N.; DE LA MORA Y GUZMAN, J.; ROCHA DE SOUZA, S. (1978). Sistemas de pagos y créditos entre países de la ALALC. *Noveno curso de regional sobre Integración y Cooperación en América Latina*, organizado por INTAL. Recuperado de: http://www.obela.org/system/files/sitemadepagosALALC_0.pdf

CEPAL (1949). Compensación multilateral de pagos internacionales. Santiago de Chile, Chile. Recuperado de <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/29008>

_____ (1961). Documentos sobre los problemas financieros preparados por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina para la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Caracas, Venezuela. Recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/15301/S6400044_es.pdf

_____ (1994). El regionalismo abierto en América Latina y El Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad. Recuperado de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/4377/lcg1801e.htm>

CEREZAL, M. (2011). Pagos internacionales y regionales: actualidad, tendencias y contribución a la organización económica y financiera. En Banco Central de Venezuela, *Sistemas de pago: Tendencia mundial, retos y oportunidades* (pp. 21-53). Recuperado de <http://www.bcv.org.ve/snp/tendenciaretosopportunidadesV.pdf>

CHIAVARRIA, M. y GARCIA, F. (2004). Otra Globalización es posible. Diálogo con Boaventura De Sousa Santos. *Iconos Revista de Ciencias Sociales*, No.19, Flacso-Ecuador, pp. 100-111. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50901912>

CIMADAMORE, A. D. y RODRÍGUEZ, A. B. (2008). UNASUR: objetivos y viabilidad institucional de la integración. *Densidades*, N°2, 7-24. Recuperado de https://issuu.com/densidades/docs/densidades_n_2

CLACSO (2009). Encuesta sobre el pensamiento crítico en América Latina. *Crítica y Emancipación Revista crítica de Ciencias Sociales*, Año I, N° 2. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20120301024532/CyE2.pdf>

CLARKE T. y BARLOW M. (2008). El desafío ante la privatización de los sistemas de agua en Latinoamérica. Recuperado de <http://www.cima.org.ar>, 19 de marzo.

CONNELL-SMITH, G. (1966). *El sistema interamericano*. México: Ed. Fondo de Cultura Económica.

CRESPILO LAURENÇO, F. (2010). El silencio académico sobre el Banco del Sur. *Revista Latinoamericana de Economía*, Vol 41, N° 160, 135-155. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11820132007>

CRONICA INTERNACIONAL (1951). La Unión Europea de Pagos. Año I, N° 10. Recuperado de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/640/5/RCE4.pdf>

DAVALOS, P. (2007). El Banco del Sur: La ruta hacia una nueva arquitectura financiera. Recuperado de <https://www.alainet.org/es/active/16358>

DE LA REZA, G. (2010). Prólogo. América en la hora del Congreso Anfictiónico de Panamá. En G. De la Reza (compilador), *Documentos sobre el Congreso Anfictiónico de Panamá*, (pp. XI-CVI). Venezuela: Edic. Vilma Jaspe, Fundación Ayacucho. Recuperado de www.bibliotecayacucho.info/downloads/dscript.php?fname=CPA002.pdf

DE SOUSA SANTOS, B. (2001). Los nuevos movimientos sociales. Recuperado de <http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal5/debates.pdf>

_____ (2005). *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila Edit.

_____ (2016). Clase Magistral “Las luchas por la igualdad en América Latina: por un nuevo ciclo constituyente”. Recuperado de <https://youtu.be/goAzJjs327Y>

DEL RIO, J. (1957). *Política argentina y monopolios eléctricos*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Cátedra Lisandro de la Torre.

DEVES VALDES, E. (2000). *Del Ariel de Rodó a la CEPAL (1900-1949)*. Buenos Aires, Argentina: Edit. Biblos.

_____ (2003). *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX: desde la CEPAL al neoliberalismo 1950-1990*. Buenos Aires, Argentina: Edit. Biblos.

_____ (2014). *Pensamiento periférico Una tesis interpretativa global*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: CLACSO; IDEA-USACH.

DOS SANTOS, T. (2002). *La teoría de la dependencia. Balances y perspectivas*. Recuperado de https://www.escuelaformacionpolitica.com/uploads/6/6/7/0/66702859/dos_santos_-_la_teor%C3%ADa_de_la_dependencia.pdf

DUSSEL, E. (1994). *Historia de la filosofía y la filosofía de la liberación*. Recuperado de <http://www.enriquedussel.com/DVD%20Obras%20Enrique%20Dussel/html/26.html>

_____ (2007). Cinco tesis sobre el Populismo. Recuperado de <http://www.enriquedussel.com/txt/Populismo.5%20tesis.pdf>

ELLACURIA, I. (2012). *La lucha por la justicia. Selección de textos de Ignacio Ellacuría (1969-1989)*. Bilbao, España: Sennent de Frutos, J.A. edit.

ESPINOSA, E. (2008). El ALBA: un camino hacia el desarrollo. La alternativa bolivariana para América. *Revista electrónica de Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, Vol. 2, No.1. Recuperado de <http://www.flacso.uh.cu/sitiorevista/num1/artEEspin2.pdf>

FENWICK, C. (1967). *La organización de los Estados Americanos*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Bibliográfica Omeba.

FERNANDEZ SACA, J. C. (2008) El potencial de integración regional de Centroamérica: limitaciones y perspectivas. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, Año XIV, N° 19. Recuperado de http://revista.iil.jursoc.unlp.edu.ar/images/documentos/r19/r19_estudios.pdf

FERNANDEZ-SHAW, F. (1962). Evolución del Interamericanismo Económico (de Buenos Aires, 1957 a Punta del Este, 1961). *Revista Mundo Hispano*, N° 124, 147-174. Recuperado de http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/2/REP_124_149.pdf

FERRER, A. (1998). América Latina y la globalización. *Revista de la CEPAL*, N° extraordinario, Chile. Recuperado de: <https://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/19379/ferer.htm>

_____ (2010). *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura.

FRITZ, B. BIANCARELLI, A. y MÜLICH, L. (2014). Sistemas regionales de pago. Una perspectiva comparativa sobre Europa y el mundo en vías de desarrollo. *El Trimestre Económico*, vol. LXXXI, N° 324, 875-908. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31340982004>

GALEANO, E. (2004). *Las venas abiertas de América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI editores

_____ (2016). Nosotros decimos no. 29 Años de Página 12 Suplemento aniversario, *El cazador de historias*. Recuperado de www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/especiales/29años.pdf

GAMBINA, J. (2013). *Crisis del capital (2007/2013). La crisis capitalista contemporánea y el debate sobre las alternativas*. Buenos Aires, Argentina: Edit. Fundación Investigaciones Sociales y Políticas – FISyP, Buenos Aires.

GARCÍA, C. T. y VALDIVIESO, M. (2006). Una aproximación al Movimiento de Mujeres en América Latina. De los grupos de autoconciencia a las redes nacionales y transnacionales. *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, Año VI, N° 18, 41-56. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D3847.dir/4GarciaValdivieso.pdf>

GARCÍA LINERA, A. (2015). Ciudadanía y democracia en Bolivia. En P. Stefanoni (antología y presentación). *La potencia plebeya: acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia* (pp. 173-196). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Edit. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100804092434/04cap3.pdf>

- GIRVAN, N. (2008). ALBA, PETROCARIBE y la CARICOM: asuntos claves en una nueva dinámica. Recuperado de <http://www.normangirvan.info/.../alba-petrocaribe-y-caricom-girvan1esp.doc>
- GOMEZ ROBLEDO, A. (1958). *Idea y Experiencia de América*. México: Ed. Fondo de Cultura.
- GROSGOQUEL, R. (2003). Cambios conceptuales desde la perspectiva del sistema-mundo. *Nueva Sociedad*, N° 183, 151-166. Recuperado de http://nuso.org/media/articulos/downloads/3105_1.pdf
- _____ (2006). La descolonización de la Economía Política y los Estudios Postcoloniales. *Revista Tabla Rasa*, N° 4, 53-74. Recuperado de <http://www.revistatabularasa.org/numero-4/grosfoguel.pdf>
- _____ (2011). La descolonización del conocimiento: diálogo crítico entre la visión descolonial de Frantz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura de Sousa Santos. *IV Training Seminario del Foro de Jóvenes investigadores en Dinámicas Inteculturales (FJIDI) del Centro de Estudios y Documentación Internacional de Barcelona (CIDOB)*. Recuperado de <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Documentos&id...>
- GOLLA, J. (2006). Dimensión de los conglomerados financieros: el caso argentino. *Documentos de Trabajo CEFIDAR*, N° 10.
- GUDYNAS, E. (2006). Los fantasmas de la integración regional. *Revista del Sur*, N° 166, 3-25. Recuperado de <http://integracionsur.com/wp-content/uploads/2016/10/GudynasFantasmasIntRegionalRSur166.pdf>
- HAYA DE LA TORRE, R. (1956). *¿A dónde va Indoamérica?* Santiago de Chile, Chile: Edit. Ercilla.
- HOBSBAWM, E. (1998). *Historia del Siglo XX*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Grijalbo Mondadori.
- _____ (2007). *Guerra y paz en el siglo XX*. Barcelona, España: Ed. Crítica.
- _____ (2009). *La era del imperio, 1875-1914*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Planeta.
- IGHINA, D. (2012). *La brasa bajo la ceniza. La fraternidad en el pensamiento de la integración latinoamericana. Un recorrido*. Buenos Aires, Argentina: Ciudad Nueva.
- INGENIEROS, J. (2010). *Antología de textos*. David Viñas (selección). Buenos Aires, Argentina: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

- INOSTROZA, A. (1984). Los acuerdos de pagos de los países en desarrollo: examen de su experiencia y perspectivas. *Seminario Intal-UNCTAD, sobre Integración económica y acuerdos de pagos: su potencial contribución a la solución de los problemas de la deuda en los países en desarrollo*. Recuperado de http://www20.iadb.org/intal/catalogo/integracion_latinoamericana/documentos/105-Estudios_1.pdf
- JAGUARIBE, H. (1979). Autonomía periférica y hegemonía céntrica. *Estudios Internacionales*, Año 12, No. 46, 91-130. Recuperado de https://www.jstor.org/stable/41392111?seq=1#page_scan_tab_contents
- JANKA, H. (1975). ALALC: ¿Ilusión o posibilidad? *Nueva Sociedad*, N° 19-20, 3-19. Recuperado de <http://nuso.org/articulo/alalc-ilusion-o-posibilidad/>
- KICILLOF, A. (2007). *Fundamentos de la teoría general: consecuencias teóricas de Lord Keynes*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- KRUGMAN, P. (2014). La riqueza por encima del trabajo. Diario El País. https://elpais.com/economia/2014/03/28/actualidad/1396010121_900900.html
- LAGOS MATUS, G. y VAN KLAVEREN, A. (1979). Las relaciones interamericanas en una perspectiva global. *Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile*, Vol. 12, No. 48, 390-418. Recuperado de <http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewArticle/16362/20058>
- LANDER, E. (2000). Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntrico. En E. Lander (compilador), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 4-23). Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>
- LAREDO, I. (1968). Posición de Estados Unidos frente a la integración de América Latina: afirmaciones y tendencias. *Revista de la Integración, INTAL*, N° 3, 58-194.
- LEON, O. (2009). Banco del Sur puntal de la integración regional. Entrevista a Pedro Páez Pérez. Recuperado de <http://www.redaccionpopular.com/articulo/pedro-paez-banco-del-sur-puntal-de-la-integracion-regional>
- LOCKEY, J. B. (1920). *Pan- Americanism its beginnings*. New York, EUA: The Macmillan Company
- LORENZINI M. E. (2014). Pensando desde el Sur: ideas, aportes y contribuciones teórico-conceptuales de Hélio Jaguaribe para comprender las realidades latinoamericanas. En A. Simonoff (compilador), *Pensadores del Cono Sur. Los aportes de Jaguaribe, Methol Ferré,*

Puig y Tomassini a las Relaciones Internacionales (pp. 13-33). Recuperado de http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/documentos/doc_trab_8.pdf

MARCHINI, J. (2017). Unión Europea-MERCOSUR ¿Qué se está negociando? Recuperado de <http://www.nodal.am/2017/07/union-europeamerocosur-se-esta-negociando/>

MARINI, R. M. (2015). Proceso y tendencias de la globalización capitalista (1997). En C. E. Martins (compilador y editor), *América Latina, dependencia y globalización* (pp. 247-271). Buenos Aires, Argentina y Bogotá Colombia: D. F. Siglo XXI Editores, CLACSO.

MARTI José (1992). *José Martí. Obras Completas*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.

_____ (2001). *Escritos políticos y sociales*, Buenos Aires, Fundación Marco M. Avellaneda.

_____ (2005). *Nuestra América*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Losada.

MARTINEZ, R. A. (2015). *De Bolívar a Dulles. El panamericanismo, doctrina y práctica imperialista*. Venezuela: Edic. Lenin Brea, Fundación editorial El Perro y la Rana.

MARTINS, P. E. (2013). La sociología y el espejo de la colonialidad en América Latina. *Revista de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, Año 1; N°2 en coedición con *Revista Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, Año 5, N° 8, 33-46. Recuperado de <http://aass.org.elsevier.com/ojs/index.php/hs/article/viewFile/92/88>

McGANN, T. F. (1965). *Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano 1880-1914*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Eudeba.

MELLADO, N. B. (2007). El Alca y los desafíos del MERCOSUR. En N. Mellado (coordinadora), *Mercosur-Alca. Articulación de las negociaciones internas y externas*. (pp. 39-65). Córdoba, Argentina: Ed. Lerner.

_____ (2009). La integración sudamericana entre interrogantes y teorías. En N. Mellado (coordinadora), *Mercosur y Comunidad Sudamericana de Naciones, ¿hacia dónde van?* (pp. 111-168). Córdoba, Argentina: Ed. Lerner.

_____ (2013). La cohesión/inclusión social en la agenda del regionalismo sudamericano: UNASUR-MERCOSUR. En N. Mellado (coordinadora general), *Problemáticas del regionalismo latinoamericano en los inicios del siglo XX* (pp. 308-354). San Salvador, El Salvador: Editorial Delgado. Universidad Dr. José Matías Delgado.

_____ (2014). Presentación. En Mellado, N. (coordinadora), *Regionalismo Latinoamericano: dimensiones actuales*. (pp. 15-25). Córdoba, Argentina: Ed. Lerner.

MENDICOA, G. E. (1998). *Manual Teórico-Práctico de Investigación Social*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Buenos Aires.

MIGNOLO, W. (2009). La idea de América Latina (la derecha, la izquierda y la opción decolonial). *Crítica y Emancipación*, Año 1, N° 2, 251-276. Recuperado de <http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/secret/CyE/CyE2/09idea.pdf>

MIRES, F. (2011). *La rebelión permanente. Las revoluciones sociales en América Latina*. México: Siglo XXI.

MONTES MONTOYA, A. y BUZZO, H. (2007). Entrevista a Ramón Grosfoguel. *Polis Revista Latinoamericana*, N° 18, 1-11. Recuperado de <http://www.polis.revues.org/4040>

MORGENFELD, L. (2011). *Vecinos en conflicto*. Buenos Aires, Argentina: Edic. Continente.

MUJICA, J. (2016). Clase Magistral “América Latina, ciudadanía, derechos e igualdad”. 17 de marzo, CLACSO, Buenos Aires. Recuperado de http://clacsovirtual.org/pluginfile.php/12583/mod_resource/content/1/Clase%201%20-%20Transcripcio%CC%81n%20Conferencia%20Mujica.pdf

NAIDORF, J.; MARTINETTO, A.; STURNIOLO, S. A.; y ARMELLA, J. (2010). Reflexiones acerca del rol de los intelectuales en América Latina. *Archivos analíticos de políticas educativas*, Volumen 18, N° 25, 1-44. Recuperado de <https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/730>

NEFFA, J. (1998). Los paradigmas productivos taylorista y fordista y su crisis. *IADE*, N° 160, 128-162.

ORTEGA DIAZ, P. (2006). *El Congreso de Panamá y la unidad latinoamericana*, Caracas, Venezuela: Publicaciones del Gobierno de Venezuela. Recuperado de http://celbe.bseu.by/materials/El_congreso_de_panama_y_la_unidad_latinoamericana.pdf

ORTIZ, I. y UGARTECHE, O. (2008). El Banco del Sur: Avances y desafíos. Recuperado de: <http://www.cadtm.org/El-Banco-del-Sur-Avances-y>

PARDO, E. C. (2017a). Integración regional: movimientos sociales y agenda financiera. *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales- UNLP*, Año 14, N° 47, 278-296. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/64989/Revista_completa.pdf-PDFA.pdf?sequence=1

_____ (2017b). Sistemas de pago regional: en la encrucijada de la integración. *Revista densidades*, N° 22, 13-33. Recuperado de http://www.mediafire.com/file/ma1gw714xju8u2/densidades_22.pdf

PEÑALOZA MENDEZ, A. y CALDERON SALAZAR, J. (1999). Cómo un banco para el desarrollo se torna comercial. Recuperado de <http://www.redtercermundo.org.uy>

PEREZ CALDENTEY, E., TITELMAN, D. y CIPOLETTA TOMASSIAN, G. (2013). Sistemas de pagos transnacionales vigentes en América Latina. ALADI, SML y SUCRE. CEPAL, *Serie Financiamiento para el Desarrollo*, N° 245, 1-63. Recuperado de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/36882-sistema-pagos-transnacionales-vigentes-america-latina-aladi-sml-sucre>

PERKINS, D. (1964). *Los Estados Unidos y Latinoamérica*. México: Edit. Novaro.

PREBISCH, R. (1963). *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano*. México: Fondo de Cultura Económica.

_____ (1981). *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

PUIG, J. C. (1983). *Malvinas y el régimen internacional*. Buenos Aires, Argentina: Edic. Depalma.

_____ (1986). Integración y autonomía de América latina en las postrimerías del siglo XX. *Cátedra INTAL*. Recuperado de http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/integracion_latinoamericana/documentos/109-Catedra_intal.pdf

_____ (1987). La integración política como instrumento de desarrollo económico. En G. Marter (coordinador) *América Latina en el mundo del mañana. Ambito internacional y regional* (pp. 243-261). Buenos Aires, Argentina: Nueva Sociedad Editores.

QUIJANO, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (compilador), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 122-151). Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>

RAMIREZ NOVOA, E. (1955). *La farsa del panamericanismo y la unidad indoamericana*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Indoamericana.

RAPOPORT, M y BRENTA, N. (2010a). *Las grandes crisis del capitalismo*. Ed. Le monde diplomatique.

_____ (2010b). La crisis económica mundial: ¿el desenlace de cuarenta años de inestabilidad? *Problemas del Desarrollo Revista Latinoamericana de Economía*, vol. 41, núm. 163, 7-30. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11819762002>

RAPOPORT, M. y MADRID, E. (2001). Los países del cono sur y las grandes potencias. En: M. Rapoport y M. Luiz Cervo (Compiladores), *El cono sur. Una historia Común* (Cap. VI). Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura.

RAPOPORT, M. y MEDICI, F. (2007). Corazones de izquierda, bolsillos de derecha: el New Deal, el origen del FMI y el fin de la gran alianza en la posguerra. *Desarrollo Económico*, Vol. 46, No. 184, 505-537. Recuperado de http://www.mariorapoport.com.ar/uploadsarchivos/corazones_de_izquierda__bolsillos_de_de_recha_desarrollo_econ__mico_econ__mico_184_2z.pdf

REGUEIRA, L. y BARZAGA, M. (2012). *Unasur: proceso y propuesta*. Recuperado de http://www.fedaeps.org/IMG/pdf/Libro_UNASUR.pdf

REPETTO, N. (1944). *Lecciones sobre cooperación. Dadas en el Colegio libre de Estudios Superiores en 1931*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Federación Argentina de Cooperativas de Consumo.

RIVAS ALVARADO, J. F. (2007). El Banco del Sur: concepción sin pecado original. Recuperado de <http://www.cadtm.org/El-Banco-del-Sur-concepcion-sin>

RODRIGUEZ, A. G. (2008). Análisis de los mercados de materias primas agrícolas y de los precios de los alimentos. *Documento de Trabajo CEPAL-Santiago de Chile*. Recuperado de https://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/33289/Doc_mercmatprimas2.pdf

RODRIGUEZ MARTINEZ, R. (1994). Mujer y desarrollo. Reflexiones sobre el feminismo del norte y el desarrollo del sur. Estudio especial sobre la mujer en América Latina. *América Latina Hoy*, N°9, 31-36. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/308/30800903.pdf>

ROSTOW, W. W. (1974). *Las etapas del crecimiento económico*. México: Fondo de Cultura.

SAGASTI, F. (2002). La banca multilateral de desarrollo en América Latina. *Serie Financiamiento del Desarrollo*, N° 119, CEPAL, Santiago de Chile. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5099/1/S025357_es.pdf

SAGASTI, F. y PRADA, F. (2006). Bancos regionales de desarrollo: una perspectiva comparativa. En J. A. OCAMPO (compilador), *Cooperación financiera regional*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2459/1/S0600184_es.pdf

SANTA CRUZ, H. (1995). La creación de las Naciones Unidas y de la CEPAL. *Revista de la CEPAL*, N° 57, 17-32 Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/11998-la-creacion-naciones-unidas-la-cepal>

SANTOS VALLE, J. L. (2002). Un recurso viable para contrarrestar la volatilidad y la incertidumbre, factores desencadenantes de las crisis económico-financieras contemporáneas.

En J. GAMBINA (compilador). *La globalización económico-financiera. Su impacto en América Latina* (pp. 211-225). Buenos Aires, Argentina: Edic. CLACSO.

SCHAPOSNIK, C. R. (2003). Aportes para una rediscusión de la teoría de la dependencia. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, N° 9, 1-13. Recuperado de file:///C:/Users/Euge/Downloads/3197-277-9650-1-10-20170322.pdf

SCHAPOSNIK, E. (1992). *Estrategias para la integración latinoamericana*. Bogotá, Colombia: Ed. Universidad Central.

SCHAPOSNIK, C. R. y PARDO, E. C. (2008). Financiamiento a cooperativas en UNASUR. Instituciones multilaterales y expectativas sobre el Banco del Sur. *Anales*, N° 39, 669-681.

_____ (2009). Financiamiento y desarrollo en UNASUR. En N. Mellado (coordinadora), *Mercosur y Comunidad Sudamericana de Naciones, ¿hacia dónde van?* (pp. 249-284), Córdoba, Argentina: Ed. Lerner.

_____ (2011a). Bank of the South, a Possible Alternative for Funding South American Development. En P. BANCE & L. BERNIER (compiladores), *Contemporary Crisis and Renewal of Public Action* (pp. 301-318). Belgic: Edit PETER LANG SA.

_____ (2011b). Financiamiento a la economía social en la integración sudamericana. Banco del Sur y Banco del Alba: posibles aliados de las cooperativas. *III Congreso Internacional de Investigación en Economía Social de CIRIEC. La Economía Social, pilar de un nuevo modelo de desarrollo -económico sostenible*, CIRIEC Internacional-CIRIEC España-Universidad de Valladolid, ISBN 978-84-95003-85-0.

_____ (2011c). Las cooperativas en la co-construcción de institucionalidad en el MERCOSUR y su proyección hacia otros acuerdos de integración regional. *Seminario Internacional "La co-construcción de conocimientos y prácticas sobre la economía social y solidaria en América Latina y Canadá*, Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. CESOT-UBA, ISSN 1852-4648.

_____ (2013a). ALBA-TCP y educación: dos aliados estratégicos en la construcción de Nuestra América. *Revista Densidades*. Vol. n°12, 45-58. Recuperado de https://issuu.com/densidades/docs/densidades_n_12/60

_____ (2013b). Educación, cooperativas y cohesión social en el ALBA-TCP. En N. Mellado (coordinadora general), *Problemáticas del regionalismo latinoamericano en los inicios del siglo XX* (pp. 356-383) San Salvador, El Salvador: Editorial Delgado. Universidad Dr. José Matías Delgado.

_____ (2013c). La integración regional: oportunidades y desafíos para el cooperativismo latinoamericano. En M. Radrigán y C. Barriá (compiladores) *Innovación Social y Cooperativa* (pp. 209-232). Santiago de Chile, Chile: RIL® editores.

_____ (2013d). El ALBA-TCP y su aporte a la construcción de una nueva arquitectura financiera regional. *VI Jornadas de Economía Crítica. Economía Política y Política Económica*.

SCWARZER, J. (2002): *Convertibilidad y deuda externa*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

SCHERER-WAREN, I. (2005). Redes sociales y de movimientos en la sociedad de la información. *Nueva Sociedad*, N° 196, 77-92. Recuperado de http://nuso.org/media/articles/downloads/3250_1.pdf

_____ (2012). *Redes Emancipatórias: Nas lutas contra a exclusão e por direitos humanos*. Brasil: Edit. Apris.

SCHIJMAN, B. (2011). Las izquierdas tienen que refundarse. Entrevista a Boaventura de Sousa Santos. Recuperado de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=131757>

SEMENT DE FRUTOS, J. A. (2012). La dignidad humana: el horizonte utópico de los sistemas jurídicos inclusivos. *Revista Éxodo*, N° 114. Recuperado de <http://www.exodo.org/la-dignidad-humana-2/>

SELSER, G. (1964). *Alianza para el Progreso. La mal nacida*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Iguazú.

SERBIN, A. (2006). El Caribe, Chávez y los límites de la diplomacia petrolera. *Nueva Sociedad*, N° 206, pp. 75-91. Recuperado de http://nuso.org/media/articles/downloads/3383_1.pdf

_____ (2010). Regionalismo y soberanía nacional. Nuevos desafíos. *Nueva Sociedad*, Documentos. Recuperado de <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2010/09/Documentos-15-web.pdf>

SERRANO MANCILLA, A. (2015). *El pensamiento económico de Hugo Chávez*. Buenos Aires, Argentina: Centro Cultural de la Cooperación.

SIEGEL, B. (1964). Sistemas de Pagos para la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. En M. WIONCZEK (compilador), *Integración de América Latina. Experiencias y perspectiva* (pp. 146-263). México: Ed. Fondo de Cultura Económica.

SIKKINK, K (2003). La dimensión transnacional de los movimientos sociales. En E. JELIN (compiladora), *Más allá de la Nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales* (p. 301-335). Buenos Aires, Argentina: Libros del Zorzal.

SILVA, M. C. (2011). La Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA): Aspectos de seguridad y defensa y elementos de participación social. En A. Serbín (coordinador), *De la ONU al ALBA: Prevención de conflictos y espacios de participación ciudadana* (pp. 239-288). Recuperado de http://www.cries.org/wp-content/uploads/2011/07/De_la_UNU_al_-Alba-web.pdf

SOARES DA SILVA, A. (2006). Marchando pelo arco-íris da política: A Paradas Orgulho LGBT na Construção da Consciência Coletiva dos Movimentos LGBT no Brasil, Espanha e Portugal. Tesis de doctorado, Pontificia Universidade Católica de São Paulo, Brasil. Recuperado de http://www.sapientia.pucsp.br/tde_busca/arquivo.php?codArquivo=3473

_____ (2012). Por um Lugar ao Sol: construindo a memória política da homossexualidade (ou: Homossexualidade: uma história dos vencidos?! *Revista Bagoas*, N° 8, 77-102. Recuperado de http://www.cchla.ufrn.br/bagoas/v06n08art04_silva.pdf

_____ (2013). Los movimientos sociales agrarios brasileños y el MST (movimiento sin tierra) (1975-2006). *Minius*, N° 21, 177-203. Recuperado de <http://minius.webs.uvigo.es/docs/21/8.pdf>

_____ (2016^a). Sociedad Civil y Movimientos sociales. Clase N° 3, Espacio de Formación Virtual, Diplomatura en Políticas Públicas para la igualdad en América Latina CLACSO. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=IjEO4cagU0o>

_____ (2016^b). Movimientos Sociales y Políticas Públicas. Clase 4, en Espacio de Formación Virtual, Diplomatura en Políticas Públicas para la igualdad en América Latina. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ycVE1IDS0SA>

SUÁREZ, C. A. y ALMEYRA, G. (2010). La autonomía financiera de América Latina en la crisis económica mundial. Entrevista a Pedro Páez Pérez. *OSAL* Año XI, N° 27. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal27/18Paez.pdf>

TEUBAL, M. (2006). La renta de la tierra en la economía política clásica: David Ricardo. *Revista NERA* de la Faculdade de Ciências e Tecnologia (FCT) da Universidade Estadual Paulista (UNESP), Año 9, N° 8, 122-132. Recuperado de <http://www2.fct.unesp.br/nera/revistas/08/Teubal.PDF>

THOMAS A.V. W. y THOMAS A. J. Jr. (1968). *La organización de los Estados Americanos*. México: Ed. UTEHA.

TOUSSAINT, E. (2006). *Banco Mundial. El golpe de Estado permanente*. España: Edic. El Viejo Topo.

_____ (2008a). *El Banco del sur y la nueva crisis internacional*, España: Ed. El viejo Topo.

_____ (2008b). Entrevista traducida por Pinero, G. y Quiróz, R. Recuperado de <https://fisyp.org.ar/article/que-pasa-con-el-banco-del-sur-entrevista-a-eric-to/>

_____ (2010). *La crisis global*, Buenos Aires, Argentina: Ed. Madres de Plaza de Mayo.

ULLÁN DE LA ROSA, F. J. (2010). La Alianza Bolivariana para las Américas -Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBATCP): análisis de un proyecto de integración regional latinoamericana con una fuerte dimensión altermundialista. *Revista Venezolana de Ciencia Política*, N° 37, 33-69. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/34712/articulo2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

VALDIVIESO, M. (2009). Globalización, género y patrón de poder. En Alicia Girón (coordinadora) *Género y globalización* (pp. 27-52). Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/giron/GyG.pdf>

VAN KLAVEREN, A. (1984). Las nuevas formas de concertación política en América Latina. *Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile*, Vol. 17, No. 6, 513-536. Recuperado de <http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewArticle/15843/16329>

_____ (1997). América Latina: hacia un regionalismo abierto. *Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Estudios Internacionales*, Vol. 30, No. 117, 62-78. Recuperado de <http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewArticle/15176/29135>

VARELA PARACHE, M. (1966). La Unión Europea de Pagos como mecanismo de "clearing" multilateral. *Revista de Economía Política*, Madrid, Vol. 42, 112-195. Recuperado de <https://www.econbiz.de/Record/la-uni%C3%B3n-europea-de-pagos-como-mecanismo-de-clearing-multilateral-varela-parache-manuel/10002946900>

WALLERSTEIN, I. (2006). *Análisis del sistema-mundo. Una introducción*. México: Siglo XXI editores.

WIONCZEK, M. (1964). La historia del Tratado de Montevideo. En M. WIONCZEK (compilador), *Integración de América Latina. Experiencias y perspectiva* (pp. 146-263) México: Ed. Fondo de Cultura Económica.